


Fernando Iwasaki Cauti

Extremo Oriente y el Perú en el siglo XVI



A red circle is positioned in the upper left quadrant of the page. Below it, a thick, black, horizontal brushstroke with a rough, torn edge extends from the left towards the center. The background is a light, warm-toned gradient.

Este es un libro que reconstruye historias e itinerarios de peruleros en Oriente y de orientales en el Perú durante el siglo XVI. Sin embargo, mucho antes de que llegaran al Perú los primeros libros sobre China y Japón, ya existía en aquella frontera de Occidente una conciencia del Oriente. Esa larga y secular obsesión que permitió a su vez el encuentro de varios mundos: el griego y el troyano, el árabe y el cristiano, el europeo y el americano. Por una sutil ironía, el hechizo del Oriente sumerge al Perú en la más antigua de las tradiciones de Occidente.

Extremo Oriente y el Perú
en el siglo XVI

Fernando Iwasaki Cauti

Extremo Oriente y el Perú
en el siglo XVI



Pontificia Universidad Católica del Perú
Fondo Editorial 2005

Colección Orientalia
Centro de Estudios Orientales

Extremo Oriente y el Perú en el siglo XVI

Primera edición, marzo de 2005

Tiraje: 500 ejemplares

Responsable de la colección: Ricardo Sumalavia

© Fondo Editorial de la Pontificia
Universidad Católica del Perú, 2005

Plaza Francia 1164, Lima 1, Perú

Teléfonos: (51 1) 330-7410, 330-7411

Telefax: (51 1) 330-7405

Correo electrónico: feditor@pucp.edu.pe

Dirección URL: www.pucp.edu.pe/publicaciones/fondo_ed/

Imagen de carátula: *Biombos de los bárbaros del Sur* (detalle).

Color sobre papel dorado, principios del siglo XVII, por Kanō Naizen.

Museo Municipal de Kobe

Diseño de carátula: Fiorella Chiappe Verme / Juan Carlos García

Diagramación: Ediciones Nova Print S.A.C.

*Prohibida la reproducción total o parcial de este libro por cualquier medio,
total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.*

ISBN 9972-42-671-8

Hecho el depósito legal 1501012004-8564 en la Biblioteca
Nacional del Perú

Impreso en el Perú – Printed in Peru

A Lila, mi madre, esploradora a su modo del Oriente...

Primero que las pusso Dios en medio de aquel nueuo mundo, porque començando desde el Perú —de donde ya se a hecho uiage a las yslas en sesenta días— y luego a la Nueua España hasta la California y toda aquella grandísima costa del cabo mendoçino y tierra de quiuira, y luego aquella grande ensinada a donde se entiende que responde el estrecho que se ymagina de El Labrador, que por las yslas se a de descubrir o si corsarios settentionales le descubriessen, con ellas se a de ataxar o defender el passo de donde pende la seguridad de todas las yndias occidentales y orientales por el Mar del Sur. Y luego de la otra parte tiene el reyno de Corea y allí al Japón, y luego a la China, Conchinchina y reynos hasta Malaca, y por allí toda la Yndia más desde Malaca. Saliendo al sur tiene las grandes yslas de Samatra, Jauas, Burney, Mindanao, Maluco y otras muchas de aquel piélagos, por las quales y la Nueua Guinea y Yslas de Salomón tornando al Perú se cierra la rueda, y queda dentro tanta multitud de yslas y gentes que no se pueden comprender [...].

Relación anónima de las Filipinas (¿1576?),
AGI, Patronato 24, ramo 66.

ÍNDICE

Prefacio a la edición peruana	15
Introducción	17
CAPÍTULO I. LA PRIMERA NAVEGACIÓN TRANSPACÍFICA ENTRE PERÚ Y FILIPINAS, Y SU TRASFONDO SOCIOECONÓMICO	
1. Una familia influyente: de criado a gobernador	23
2. Una travesía delicada: un cañón entre porcelanas y sedas	32
3. Mercancías chinas en Lima: precios, contactos transpacíficos y reventas	39
4. La proyección peruana en el Pacífico oriental	47
5. Un final feliz: criado, traficante y gobernador	55
6. A modo de conclusión	60
Apéndice	61
CAPÍTULO II. UNA EXPEDICIÓN PERUANA EN CHINA (1583)	
1. Los conocimientos sobre China en el siglo XVI	64
2. De Lima a China	71
3. Juan de Mendoza, autor de la <i>Relación de la China</i>	76
4. Una vieja historia: aventurero, gobernador y encomendero	84
5. Algunas consideraciones sobre el manuscrito	90
Apéndice I	93
Apéndice II	96
Apéndice III	102
Apéndice IV	104
CAPÍTULO III. JUAN DE SOLÍS, UN PERULERO ENTRE SAMURÁIS (1589-1594)	
1. Primeras noticias de Japón	142
2. Del Callao a Satsuma, por Macao y Panamá	157

3. Un perulero en la ceremonia del té	165
4. Conspiración jesuita en Macao, Manila y Nagasaki	170
5. Epílogo de una aventura oriental	176
Apéndice I	177
Apéndice II	181
Apéndice III	184
Apéndice IV	190
CAPÍTULO IV. CHINCHEO Y HUANCAVELICA: AZOGUE PARA NUEVA ESPAÑA (1584-1633)	197
1. Entre Zacatecas y Potosí	198
2. El gran bazar de China	202
3. Indianos de Oriente y Occidente	206
4. Un cuento chino: el azogue de Chincheo	209
Apéndice	212
CAPÍTULO V. LOS NEGOCIOS DEL MARQUÉS: PLATA Y JESUITAS DEL PERÚ EN CHINA, JAPÓN, INDIA Y FILIPINAS (1590-1601)	227
1. Un viaje premeditado	228
2. Los socios del Marqués	233
3. La reacción de la Corona	238
4. La conexión jesuita o la otra compañía del Marqués	242
5. El criollo Rodrigo de Córdoba, capitán del navío de China	247
6. Plata peruana en las cajas jesuitas de Oriente	254
7. El inocente Marqués y el jesuita desmemoriado	262
Apéndice I	268
Apéndice II	274
CAPÍTULO VI. POBLACIÓN EN MOVIMIENTO ENTRE ORIENTE Y EL PERÚ	281
1. Flujo y reflujo	282
2. Los primeros asiáticos del Perú	288
Apéndice	295

CAPÍTULO VII. LA EVANGELIZACIÓN EN PERÚ Y JAPÓN: DOS MODELOS INCOMPATIBLES	299
1. La visión del otro	299
2. La actitud ante las religiones locales	302
3. Las políticas de evangelización	310
4. Tolerancia política e intolerancia doctrinaria	315
5. A modo de reflexión final	319
Conclusiones	321
Siglas empleadas	325
Bibliografía	327

PREFACIO A LA EDICIÓN PERUANA

EN 1992 DEFENDÍ este libro como tesis de maestría, y diez años más tarde solo puedo defenderlo como un retablo de sombras chinescas, pues aquellos peruleros que se embarcaron para explorar los remotos reinos orientales quizá tengan más dignidad literaria que histórica.

No he querido añadir ni una nota ni una coma a la versión original porque, a pesar de sus errores y omisiones, cumple todavía el cometido de corroborar una intuición y colmar un vacío.

El imperio español era una realidad tangible en el siglo XVI, y el peso de su maquinaria legal y burocrática era igual en Lima que en Manila, Sevilla, Veracruz, Buenos Aires o Macao. No obstante, para demostrarlo era preciso investigar casos puntuales y analizar sus repercusiones en toda la vasta geografía del imperio.

Ese fenómeno que ya era la globalización carecía de la velocidad y de los medios tecnológicos que hoy nos abruman, pero sus leyes y su dimensión ecuménica ya existían. Siempre han existido. La intuición, por lo tanto, no era peregrina.

Ninguna elección es fortuita o al menos no debería serlo. Si dediqué varios años a fatigar documentos acerca de la historia de España en Oriente, fue porque tenía una deuda personal con esa cultura que de alguna manera me concierne.

Sin embargo, ahora que he dejado de ser historiador, no he desistido de la lectura gozosa de Tanizaki, Takuboku, Mishima,

Kawabata y Akutagawa, en la que finalmente he colmado el vacío que me alampaba el corazón.

Solo me queda expresar mi gratitud al Centro de Estudios Orientales de la Pontificia Universidad Católica del Perú, cuya hospitalidad me ha conmovido y toda mi Lima lejana se me acerca.

F. I. C.

Sevilla, marzo de 2004

INTRODUCCIÓN

EL ESTUDIO de las diferentes realidades coloniales del Nuevo Mundo es una tarea compleja e inacabada, apasionante y absorbente, que muchas veces impide mantener la perspectiva del imperio ultramarino español. En realidad, algunos fenómenos que consideramos inherentes a las áreas que analizamos resultan, a la larga, comunes a una serie de regiones que la disparidad geográfica nos disuade de relacionar. Es el caso del virreinato del Perú y los remotos imperios de China y Japón, donde nadie sospecharía jamás que hubo una impronta perulera desde el siglo XVI.

Y, sin embargo, en la naciente Ciudad de los Reyes se traficaba con mercaderías chinas, circulaban los libros que describían fabulosos viajes orientales, atracaban naves que esparcían la noticia de las riquezas de Filipinas, predicaban misioneros que deseaban el martirio en Japón, se instalaban órdenes religiosas que llegaron con una amplia experiencia evangelizadora en el Oriente y comenzaban a figurar en los censos los primeros chinos y japoneses del Perú. Podemos suponer, entonces, que ese extremo del mundo no fue en absoluto ajeno a las ensoñaciones y ambiciones de una sociedad codiciosa y siempre dispuesta al movimiento centrífugo o la disidencia.

Al mismo tiempo, los pesos de plata de las cecas de Lima y Potosí circulaban por Manila, eran confiscados por las autoridades portuguesas de Macao, aparecían en las cajas jesuitas de Nagasaki y eran atesorados por los refinados mandarines chinos. Las

riquezas del Perú fueron conocidas por los señores guerreros de China y Japón, quienes siempre tuvieron presente la experiencia del Estado inca para recelar de las intenciones de los religiosos y embajadores españoles. Ambas orillas del Pacífico, entonces, tuvieron una interrelación singular cuatrocientos años atrás.

El corpus de la obra ha sido compuesto —en su mayoría— por las expediciones de contrabandistas que transgredieron las reales cédulas que prohibían el comercio transpacífico. No fue sencillo reconstruir los senderos del estraperlo, pues ellos tan solo han dejado rastros aislados en la documentación. Aun así, la búsqueda de información rebasó las fronteras de las antiguas gobernaciones en los archivos, y el ambiguo perfil del imperio se insinuó en cada parte de la investigación.

Ello me llevó a plantearme nuevas preguntas: ¿qué diferencias existían entre los dominios portugueses y españoles unificados bajo la corona de Felipe II?; ¿era igual de corrupta la burocracia colonial en todos los escenarios del imperio?; ¿cuáles fueron las actitudes hacia las poblaciones autóctonas de Asia y América por parte de los funcionarios coloniales?; ¿fue la evangelización un proceso homogéneo en las Indias occidentales y orientales? Para la mayoría de esas interrogantes este libro no ofrece respuestas totales, mas sí evidencias reales.

En cualquier caso, la documentación consultada es de por sí insuficiente, ya que una investigación ideal sobre cada tema habría exigido consultar diversos archivos y bibliotecas en Roma, Lisboa, México, Manila, Tokio, Goa y Macao. Ello no es una excusa sino, más bien, un inexorable derrotero para futuros trabajos.

Llegado al párrafo de los agradecimientos, deseo reconocer mi deuda con Hidefuji Someda, de la Universidad de Estudios Extranjeros de Osaka, quien me exhortó a trabajar sobre la penetración del cristianismo en Japón, y con Rafael Varón, del Instituto de Estudios Peruanos, quien me puso sobre la pista de unos documentos relativos al Japón en el Archivo de Indias,

que resultaron ser la punta de un iceberg sólido y laberíntico. Finalmente, a lo largo de la investigación he recibido la inestimable ayuda y consejo de colegas y amigos, como Justina Sarabia, María Isabel Grañén, Guillermo Lohmann Villena, Charles R. Boxer, Patrick Lizé, José de la Puente Brunke, Franklin Pease, Juan Gil y Vitorino Magalhaes Godinho. A todos ellos estoy sumamente agradecido.

Siempre me quedaré con la duda de saber si fue un atavismo lo que me llevó a elegir este tema de investigación, quizá el rugoso tacto de las maderas de un templo de Kioto o hasta la inocencia de mis hijas, ignorantes del increíble itinerario de nuestro nombre. A Paula y a María Fernanda les contaré algún día otra historia del Extremo Oriente y el Perú que tal vez nunca poblará los libros sino nuestra memoria.

F. I. C.
Sevilla, abril de 1992

Capítulo I

LA PRIMERA NAVEGACIÓN TRANSPACÍFICA ENTRE PERÚ Y FILIPINAS, Y SU TRASFONDO SOCIOECONÓMICO

De las mercaderías que vienen a México cada dos años de la China, se llevan al Perú grandes partidas de tafetanes y gorbora-
nes enrollados y otros de librete, damascos ordinarios y damas-
cos mandarines, que los mandarines son los señores de vasallos
de la China, y estos damascos les pagan sus vasallos de tributo y
otras sedas, y todos los que se llaman mandarines son los mejo-
res que vienen de la China, rasos de muchas suertes, en particu-
lar vienen muchos de lustre blancos de Lanquín, picotes y aza-
bachados, muy lindos terciopelos llanos y labrados, negros y de
colores, mucha diversidad de colchas y sobrecamas labradas de
muy varios colores. Grandes partidas de cates de seda blanca
torcidas de Aucho y Chaguei y Lanquin y muchos cates de seda
floja y de matices de colores, tocas de seda para mujeres y toco-
nes. Llévase almizcle, algalia, ámbar negro, muchas y finas por-
celanas y otras mil lindezas, y toda es ropa en que todos ganan y
se vende bien y se visten de ellas los pobres, porque son sedas
baratas y se traen muchas mantas de Lanquin, que son telas de
lienzo feito de algodón, blancos y azules. Lima es ciudad rica y
regalada, la mejor ciudad de la América, abastecida de cuantas
mercaderías se benefician y labran debajo del cielo.

Pedro de León Portocarrero («El judío portu-
gués»), *Descripción del virreinato del Perú* (¿1610?).

DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS, los investigadores han prestado más
atención al problema de la corrupción administrativa en la colonia,
en la medida en que cada vez es más difícil prescindir del estu-
dio de esa turbia laguna en la que casi siempre transcurrieron

los acontecimientos decisivos. Cada día es más evidente que la pesada estructura burocrática del imperio se sostenía por la dudosa actuación de sus integrantes, quienes como verdaderos fontaneros estatales desatascaban los atolladeros legales, mientras medraban a costa de las averías del sistema. De esta manera, hoy en día contamos con excelentes trabajos que proponen esquemas interpretativos del fenómeno para todo el universo colonial,¹ al lado de rigurosas monografías que analizan la borrosa frontera entre lo legal y lo ilegal en ámbitos estrictamente regionales.² Sin embargo, aún carecemos de investigaciones que nos muestren esos oscuros itinerarios en diferentes contextos y en forma simultánea. La posibilidad nos la brinda un navío despachado por el gobernador de Filipinas en 1581, que debía socorrer las necesidades de artillería del virreinato peruano. Poco importa en este caso el derrotero precursor de la nao *Nuestra Señora de la Cinta*, ya que su travesía será el hilo conductor que seguiremos para navegar por aguas cenagosas y sombríos puertos: los secretos intereses de los funcionarios, las poderosas influencias que los apañaban y los hediondos negocios que concertaron. En suma, la historia social de la venalidad administrativa y las contradictorias dimensiones del imperio español.

¹ Horst PIETSCHMANN: «Burocracia y corrupción en hispanoamérica colonial. Una aproximación tentativa», *Nova Americana* 5 (Turín, 1982), pp. 11-37; John H. PARRY: *The Sale of Public Offices in the Spanish Indies under the Hapsburgs* (Berkeley, 1953); y Eduardo SAGUIER: «La corrupción administrativa como mecanismo de acumulación y engendrador de una burguesía comercial local», *Anuario de Estudios Americanos*, vol. XLVI (Sevilla, 1989), pp. 269-303.

² Para el caso peruano tenemos las investigaciones de Kenneth ANDRIEN: «Corruption, Inefficiency and Imperial Decline in the Seventeenth-Century, Viceroyalty of Peru», *The Americas* 41 (Washington, 1984), pp. 1-20; Jeffrey KLAIBER: «Ética, abusos del poder y corrupción en el Perú: una perspectiva histórica», en *Violencia y crisis de valores en el Perú* (Lima, 1987), pp. 178-198; y Fernando IWASAKI: «Ambulantes y comercio colonial: iniciativas mercantiles en el virreinato peruano», *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, vol. 24 (Colonia, 1987), pp. 179-211.

1. Una familia influyente: de criado a gobernador

Como dijimos anteriormente, la nave que el regente de Filipinas —Gonzalo Ronquillo de Peñalosa— envió al Perú en 1581 inauguró el trayecto entre Manila y Lima para la historia marítima. Sin embargo, lo que resulta imprescindible para nuestro trabajo es puntualizar quién era el gobernador de las islas del Poniente, por qué mandó una embarcación al virreinato peruano si estaba prohibida la navegación con aquellos reinos y cuáles eran sus relaciones e intereses en la sociedad hispanoperuana del siglo XVI. Para responder a estas preguntas tendremos que remontarnos a sus antecedentes familiares, pero sobre todo intentaremos reconstruir la estratégica dispersión de sus parientes, desde los puestos más elevados de la administración española hasta los cargos más anodinos de la burocracia colonial a lo largo de tres continentes.

El primer eslabón de este poderoso linaje segoviano fue el inefable alcalde Rodrigo Ronquillo, tristemente célebre por la excesiva crueldad con que reprimió el levantamiento de los comuneros castellanos, pues llegó incluso a ejecutar al obispo Acuña en la fortaleza de Simancas.³ No obstante, un análisis menos superficial de la actuación del alcalde de Zamora durante la rebelión demuestra que su ferocidad no tenía nada que envidiar a su codicia, ya que aprovechó su investidura para enriquecerse a costa de los campesinos durante el estallido social.⁴ Semejante conducta no le impidió concertar un ventajoso matrimonio para su hija Catalina, a quien casó con el licenciado Pedro Mercado

³ *Catálogo de los documentos relativos a las islas Filipinas existentes en el Archivo de Indias de Sevilla*, t. II (Barcelona, 1925), p. CV.

⁴ AGS, Patronato, Comunidades de Castilla 251: Más de cincuenta mercaderes de Medina del Campo demandaron al alcalde Ronquillo por robos y abusos (1520-1521); AGS, Patronato, Comunidades de Castilla 274: Ronquillo se apropia de las tierras de los comuneros y embarga a los comerciantes de Segovia (1520).

de Peñalosa, a la sazón oidor de la Cancillería de Valladolid y también oriundo de Segovia. Gracias al apoyo de su influyente suegro, Mercado de Peñalosa inició una meteórica carrera que lo llevó de oidor en Valladolid a miembro del Consejo de Indias en 1531,⁵ luego alcalde de Corte y, finalmente, ministro del Consejo de Castilla.⁶ En menos de diez años el joven licenciado había llegado a lo más alto, y desde allí demostraría que también dominaba el intrigante ajedrez de los cortesanos.

En efecto, los buenos oficios del flamante consejero sirvieron para que su homónimo y pariente, el licenciado Pedro Mercado de Peñalosa, fuera designado oidor de la Audiencia de Lima sin competir con otros candidatos y sin que mediara consulta previa al Consejo.⁷ Aunque las instrucciones del oidor Mercado consistían en dar a conocer las nuevas ordenanzas de 1551,⁸ es obvio que tuvo otro cometido secreto y premeditado: velar por los intereses familiares en los remotos reinos del Perú.

Por aquel entonces se había alzado en el Cusco Francisco Hernández Girón, circunstancia que convirtió en protagónico el

⁵ AGI, Indiferente General 737, n.º 15 y Ernst SCHÄFER: *El Real y Supremo Consejo de las Indias*, vol. I (Sevilla, 1947), p. 354.

⁶ «Este era yerno del alcalde Ronquillo, conocido por su actuación enérgica contra los comuneros, y había sido recomendado por su suegro», en SCHÄFER: *ibidem*, p. 58.

⁷ El título de Oidor se le despachó el 5 de junio de 1552 «[...] por muerte del oidor Maldonado» (AGI, Lima 567, libro I, fol. 169v.), pero aparentemente fue nombrado de forma directa, ya que por esa fecha se planteó en el Consejo la necesidad de elevar el número de oidores de la Audiencia de Lima a cinco (AGI, Indiferente General 737, n.º 91 y n.º 93).

⁸ Estas ordenanzas ya habían sido llevadas a Lima por el oidor Altamirano (SCHÄFER: *El Real y Supremo...*, vol. II, p. 101), pero nuestra información se basa en un testimonio del doctor Maldonado, primer fiscal de la Audiencia de Nueva Granada: «[...] recibí del señor Juan de Sámano, Secretario de S.M., una relación de las provisiones, cédulas e instrucciones que están dadas para la dicha Audiencia, conforme a otra relación que se dio al licenciado Mercado de Peñalosa, oidor de la Audiencia Real del Perú» (AGI, Santa Fe 533, libro I, fol. 281).

papel de los oidores limeños, ya que el virrey Antonio de Mendoza había fallecido. Provisto de las atribuciones que recayeron en él durante la rebelión, Mercado de Peñalosa consiguió para su hermano Lope de Suazo el cargo de Alférez Real y gestionó para su tío, el segoviano Rodrigo González de Contreras, la jefatura de los galeones del Callao.⁹ Al mismo tiempo, dado que los magistrados de la Audiencia forzaron a los comerciantes y vecinos notables a colaborar económicamente con los gastos de la guerra,¹⁰ Mercado escamoteó las contribuciones de los mercaderes más modestos y dispuso de esos dineros para llevar al Perú mercancías de España.¹¹ Acaso estas liviandades le aproximaron al veedor García de Salcedo, con quien no solo compartió aficiones mercantiles, sino que se emparentó al casarse con su hija.¹²

Una vez sofocado el levantamiento, otorgó plaza de Alcalde de los Andes a su primo Juan de Peñalosa, a pesar de haber sido un notorio caudillo de Hernández Girón,¹³ y asimismo

⁹ José de la RIVA-AGÜERO: *La correspondencia de la Audiencia de Lima, 1549-1564* (Madrid, 1922), p. 38.

¹⁰ Teodoro HAMPE: «Actividad mercantil del puerto de Lima en la primera mitad del siglo XVI», *Anuario de Estudios Americanos*, vol. XLII (Sevilla, 1985), p. 566.

¹¹ Fue el caso de los comerciantes Ventura de Espinoza y Pedro de Enciso, a quienes Mercado de Peñalosa solicitó trescientos pesos de oro para gastos de guerra, que en realidad entregó al mercader Diego de León. Las influencias de Mercado dilataron el juicio durante 26 años, mas finalmente fue condenado en 1578 (AGI, Justicia 405-B, n.º 1, r.º 1).

¹² Sobre el veedor Salcedo, Hampe apunta: «[...] cumplió una dilatada actuación en tierra peruana, al cual encontramos ejerciendo labores mercantiles desde los momentos más tempranos del asentamiento ibérico en Nueva Castilla. Representa un tipo de gente dedicada al comercio que sacaba partido de sus cargos en la esfera pública para apoyar sus inversiones económicas en la esfera privada», HAMPE: «Actividad mercantil...», p. 565. El matrimonio de Mercado con la hija del veedor Salcedo fue denunciado durante la visita del licenciado Briviesca de Muñatones (AGI, Justicia 469, n.º 1, fol. 52).

¹³ AGI, Justicia 469, n.º 1, fol. 122.

recompensó los servicios de su hermano Lope de Suazo con el repartimiento de Mollepata y Paucarpata.¹⁴ Como por esos años también murió el veedor Salcedo, Mercado de Peñalosa procedió contra toda ética posible al hacerse cargo personalmente del juicio por los bienes de su suegro.¹⁵ El Marqués de Cañete, tercer virrey del Perú, no tardó en advertir que el voraz oidor podía convertirse en un decidido partidario suyo, y así ordenó la suspensión de la deuda de veinte mil pesos que debían pagar los herederos del veedor García de Salcedo, con lo que favoreció escandalosamente al oidor Mercado de Peñalosa.¹⁶ Intuyendo que la ocasión era propicia para abandonar el Perú, el licenciado Mercado solicitó en 1558 licencia para volver a España,¹⁷ pero la visita de Briviesca de Muñatones le obligó a permanecer unos años más en su puesto.

Los testigos convocados por el visitador denunciaron minuciosamente los atropellos perpetrados por el magistrado segoviano, y destacó entre ellos la manipulación del juicio sobre la herencia del veedor Salcedo y el usufructo del dinero de la Caja de Bienes de Difuntos de Lima, que se empleaba para comprar ropa en España y venderla después en la Ciudad de los Reyes.¹⁸ Sin embargo,

¹⁴ AGI, Justicia 469, n.º 1, fol. 52.

¹⁵ AGI, Justicia 469, n.º 1, fol. 142v. Aparte de las denuncias de los acreedores del veedor Salcedo durante la visita de Briviesca, merece destacarse el juicio que le hicieron al oidor Mercado los propios herederos de su suegro, a quienes estafó por más de diez mil ducados de oro. En 1565 fue condenado a restituir el dinero (AGI, Justicia 1058, n.º 2, r.º 1).

¹⁶ Ismael SÁNCHEZ BELLA: «El gobierno del Perú 1556-1564», *Anuario de Estudios Americanos*, vol. XVII (Sevilla, 1960), p. 454.

¹⁷ SCHÄFER: *El Real y Supremo...*, vol. II, p. 480.

¹⁸ AGI, Justicia 469, n.º 1, fols. 156, 165 y 167. El oidor Mercado llegó al extremo de apoderarse de los bienes de sus propios parientes, pues a la muerte de su tía Ana de Peñalosa —esposa de Rodrigo González de Contreras— y de su primo Gonzalo de Peñalosa, se apropió de las herencias. Por eso fue enjuiciado en Segovia por Ana de Peñalosa, hija de María y hermana de Gonzalo (AGI, Justicia 1061, n.º 3, r.º 1, 1567).

las poderosas influencias del oidor le permitieron salir del Perú en 1562, no solo libre de polvo y paja sino, también, sin haber rendido juicio de residencia ante el magistrado designado para el efecto.¹⁹ Era obvio que su ilustre pariente del Consejo de Castilla le había protegido una vez más, pero hay que añadir que el gesto no fue desinteresado, pues dentro de la comitiva del sucesor del Marqués de Cañete llegaron al Perú en 1560:

Don Pedro de Mercado y don Gonçalo Ronquillo, hermanos, naturales de Segovia, solteros, hijos del Licenciado Mercado de Peñalosa del Consejo de S.M. y de doña Catalina Ronquillo. Al Perú, como criados de Diego López de Zúñiga y Velasco, Conde de Nieva, Virrey del Perú.²⁰

Como es natural, ninguno de los hijos del consejero era sirviente del Virrey. Sabemos que el Conde de Nieva obtuvo una cédula para llevar cincuenta criados al Perú,²¹ pero lo cierto es que consiguió embarcar consigo a 118 personas. ¿Cuántas de ellas fueron realmente del servicio doméstico del virrey? Un ligero análisis de la correspondencia de los oidores y oficiales reales de Lima nos demuestra que la mayor parte del séquito de Nieva fue a parar a puestos claves de la burocracia local,²² mas un número representativo de criados nunca fueron tales sino extranjeros, mercaderes y artesanos a quienes el virrey facilitó el trámite del viaje a Indias a cambio de secretas compensaciones. Este

¹⁹ El 6 de febrero de 1558, el licenciado Alvaro Ponce fue comisionado para hacerle la residencia al oidor Mercado, pero esta formalidad no se llevó a cabo (AGI, Lima 567, libro II, fol. 319).

²⁰ AGI, Contratación 5537, libro II, fol. 93. Hemos comprobado esta información con otras listas de criados del Conde de Nieva esparcidas por el AGI, y no hay duda acerca de la identidad de los vástagos del omnipotente consejero real (AGI, Justicia 1085 y AGI, Indiferente General 2001).

²¹ AGI, Lima 568.

²² AGI, Lima 92: Carta del licenciado Monzón a S.M. (Lima, 20.X.1563).

hecho explica que el Conde ensayara sin fortuna algunas explicaciones a la Corona:

[...] no pensé que erraua para que pasassen a este reyno algunas personas, assí como son officiales y labradores cassados y obrageros de paños y sederos, de lo qual ha rredundado mucho prouecho porque todos estos offiçios comiençan ya a auer en la tierra. Y también di algunas lizençias a criados míos para que se aprouechassen dellas [...] y si en esto uvo yerro, yo no pensé cierto que le hazía.²³

Pues bien, sabiendo que el traslado de criados pudo haber sido un negocio particular del conde de Nieva, no resulta descabellado suponer que Gonzalo Ronquillo y Pedro de Mercado hubieran viajado al Perú en calidad de «aprendices», pues debían familiarizarse con los enjuagues y manejos de las funciones de gobierno en las colonias. El oidor Mercado y el conde de Nieva fueron sus mentores y, como veremos más adelante, los alumnos superaron a los maestros.

Muy pronto, uno de los discípulos estuvo listo para ejercer lo aprendido, y así el oidor Mercado de Peñalosa emprendió el regreso a España acompañado por Gonzalo Ronquillo de Peñalosa en 1562.²⁴ Una vez en la península, los buenos oficios del padre respaldaron las pretensiones del aspirante, y Gonzalo Ronquillo se embarcó el 28 de junio de 1567, provisto con el

²³ AGI, Lima 28-A, n.º 15: Carta del Virrey a S.M. (Lima, 26.XII.1562).

²⁴ En realidad, el oidor Mercado nunca rompió definitivamente con el Perú, pues volvió para administrar sus bienes y murió en Lima sin testar. El 7 de enero de 1584, sus hijos García Mercado de Peñalosa y Pedro Mercado de Peñalosa solicitaron al Consejo una renta de ocho mil ducados para cada uno, pero tan solo les concedieron mil (AGI, Indiferente General 740, n.º 213, r.º 7). Cuando los bienes del difunto Mercado llegaron a la Casa de Contratación en 1602, apenas quedaba viva la menor de sus ocho hijos, Leonor Mercado de Peñalosa (AGI, Contratación 930, n.º 27).

cargo de Alguacil Mayor de la Audiencia de México.²⁵ Sin embargo, su aventura novohispana fue tan solo el globo de ensayo que preparó para una empresa mayor, ya que apenas diez años más tarde era nombrado gobernador de Filipinas.

Como en las islas del Poniente se precisaban colonos, Ronquillo le propuso a la Corona reclutar seiscientos hombres en Castilla, mantenerlos por su cuenta en Sevilla y, de ahí, trasladarlos a Panamá, para finalmente pasar a Filipinas. Se comprometió a armarlos y equiparlos, así como a llevar 12 religiosos para apuntalar la evangelización. Confiado en el apoyo paterno, solicitó a cambio los títulos de Gobernador, Capitán General y Alguacil Mayor en carácter vitalicio; cuatro mil pesos anuales de salario; y 12 mil ducados para los gastos de la jornada.²⁶ Como bien apunta Díaz-Trechuelo, Ronquillo consiguió en 1577 que la Corona lo tratara como un capitán que negociaba una capitulación de descubrimiento, puesto que además recibió poderes para otorgar encomiendas, fundar ciudades, repartir tierras, nombrar regidores, dar ordenanzas, etc.²⁷ Ello no pasó inadvertido al propio Felipe II, quien observó lo siguiente al Consejo, acaso como un reproche al paternal Pedro Mercado de Peñalosa:

Poco me parece que es a lo que se ofrece don Gonzalo Ronquillo y mucho lo que se le ofrece, porque ésto es a los que de nuevo van a descubrir y adonde esta gente había de ir ya está descubierto, y cuesta lo que se sabe, y aun entonces no se ofrecen dineros como agora a don Gonzalo doce mill ducados.²⁸

²⁵ AGI, Contratación 5537, libro III, fol. 252v. Una relación de sus méritos como alguacil mayor en AGI, Patronato 24, r.º 34.

²⁶ María Lourdes DÍAZ-TRECHUELO: «El Consejo de Indias y Filipinas en el siglo XVI», en *El Consejo de Indias en el siglo XVI* (Valladolid, 1970), pp. 126-127.

²⁷ *Ibidem*, p. 127.

²⁸ AGI, Indiferente General 739, n.º 87 (Madrid, 9.VI.1578).

No obstante, nada hacía presagiar el futuro comportamiento del nuevo Gobernador y hasta el mismo doctor Sande —presidente de la Audiencia de Manila y a la postre encarnizado enemigo de Ronquillo— recibió la noticia del nombramiento con beneplácito: «[...] entiendo que ha sido provisión muy acertada por ser tan honrado caballero».²⁹

Gonzalo Ronquillo desembarcó en Manila el 1 de junio de 1580, e informó a la Corona que lo hacía con más de 450 hombres.³⁰ Una de sus primeras medidas fue tomarle la residencia al doctor Sande, a quien condenó por sus aficiones mercantiles, pero Sande fue nombrado oidor de México en 1581 y desde allí se dedicó a maquinarse contra el gobernador de Filipinas.³¹ Como buen discípulo del oidor Mercado y del conde de Nieva, Ronquillo tomó posesión de su gobernación rodeado de parientes: Diego Ronquillo fue nombrado Maestre de Campo y Tenedor de Bienes de Difuntos, de donde sacaba dinero para comerciar en nombre del gobernador.³² Otro primo, Gonzalo Ronquillo de Ballesteros, recibió el cargo de alcalde mayor de Manila, su sobrino Juan Ronquillo del Castillo fue ascendido a general, y Rodrigo Ronquillo, su hijo, recibió las mejores encomiendas de Filipinas:

No cabe duda que don Gonzalo, en su breve gobierno, supo aprovechar bien las mercedes y prerrogativas que le concedía la ventajosa capitulación firmada, ejerciendo un descarado nepotismo [...]. Para descubrir un derrotero hacia la Nueva España «por la parte sur», envió a su sobrino, el Capitán Juan Ronquillo del Castillo, quien solo consiguió llegar a Nueva Guinea, y se volvió a Manila. El mismo capitán recibió luego el

²⁹ AGI, Filipinas 6: Doctor Sande a S.M. (Manila, 10.VI.1580).

³⁰ AGI, Indiferente General 739, n.º 318. Pero en realidad lo hizo con menos de 150 (AGI, Patronato 25, r.º 2).

³¹ Antonio de MORGÁ: *Sucesos de las islas Philipinas* (París, 1890 [1609]), p. 397.

³² AGI, Filipinas 74: Carta del Obispo a S.M. (Manila, 18.VI.1583).

mando de la armada que fue en ayuda de los portugueses a la conquista de Terrenate, aunque tampoco tuvo éxito en esta ocasión. Un don Gonzalo Ronquillo de Ballesteros capitaneó el navío que remitió al Perú con mercancías, [...] quien, por cierto, regresó después de muerto el gobernador. Y, por último, designó sucesor a su primo don Diego Ronquillo, usando de la facultad que se le otorgaba por real cédula.³³

Los negocios del Gobernador tenían escandalizado al obispo de Filipinas, fray Domingo de Salazar, quien escribió al Rey lo siguiente:

[...] quando algunas vezes e preguntado al gouernador por qué trata él y contrata, auiendo sentenciado a su antecesor el doctor Sande en tan grande pena por el mismo delito, responde: «véame yo tan rico como fue el doctor Sande, que yo holgaré de pagar otra tanta y más pena que yo le condené a él» [...]. Como saue que por haber contratado les an de llevar treynta o quarenta mill ducados de pena, procura adquirir trezientos mill antes de la residencia [...] y si el nauío que agora un año embió el gouernador al Perú y ogaño dos a Panamá y Nueva España los buelue Dios con bien, no se le dará mucho pagar otra tanta pena [...] porque con lo que le sobrare después de pagada podría ser bien rico.³⁴

Sin embargo, Gonzalo Ronquillo falleció antes de que se cumplieran los temores del Obispo y tres años antes de que fuera nombrado ministro del Consejo de Indias Luis Mercado de Peñalosa, el más joven de tan emprendedora familia.³⁵ La nave que despachó hacia el Perú en 1581 llevaba una carta dirigida al virrey Toledo en la que se expresaba claramente el estilo casero de nuestro singular linaje segoviano:

³³ DÍAZ-TRECHUELO: «El Consejo de Indias...», p. 128.

³⁴ AGI, Filipinas 74 (Manila, 20.VI.1582).

³⁵ SCHÄFER: *El Real y Supremo...*, vol. I, p. 356.

Don Gonçalo Ronquillo va por Capitán de esa nao, y aunque es moço tiene buen seso. Supplico a V.E. lo fauorezca y haga merçed, para que todos le estimen y huelguen de venir en su compañía. [...]. Supplico a V.E. se sirua de embiarme a mandar y tenga particular cuenta con hazer merçed a don Pedro mi hermano, pues su perssona y los seruiçios de sus passados lo mereçen.³⁶

De Madrid a Manila y de México a Lima, el enrevesado juego de atropellos y pasiones no solo nos ha servido para poner en evidencia la actuación de los funcionarios del sistema colonial sino para trazar los rollizos perfiles de un retrato de familia.

2. Una travesía delicada: un cañón entre porcelanas y sedas

La estancia perulera de Gonzalo Ronquillo debió de servirle para comprobar las necesidades y carencias del mercado peruano, y seguramente entrevió las ganancias de un posible comercio directo entre Manila y Lima, cuando descubrió el impacto causado en Acapulco por el primer galeón de Manila en 1573:

For Peruvian commerce, the effect of the opening of the Philippine trade was a rapid and eager adjustment to the new source of supply. Peru was short of manufactures and luxury goods in the very years that the silver output at Potosí was reaching previously unheardof sums. Neither the galleons from Spain nor shipments of Mexican manufactures were able to meet the demands of the markets in Lima and Potosí. The Philippine trade offered a supply of luxury goods and even such necessities as iron and copper at prices far below those of imports from Spain or even the cheaper wares of Mexico. Part of the first shipment to arrive at Acapulco in

³⁶ AGI, Patronato 24, r.º 56 (Manila, 2.V.1581).

1573 probably was bought by Peruvian-bound merchants for reshipment, and much of subsequent cargoes must have been rerouted south.³⁷

La Corona no ignoraba que las mercancías chinas llegadas a Acapulco terminaron en las tiendas limeñas y, por eso, previendo las posibles consecuencias para el monopolio metropolitano, prohibió el tráfico entre Perú y Filipinas el 14 de abril de 1579.³⁸ Como Ronquillo actuaba premeditadamente, disimuló sus intenciones alegando que se necesitaban más colonos para las islas del Poniente, y le escribió al Rey desde Panamá en los siguientes términos:

Si allo piloto suficiente para ello procuraré embiar una nao al pirú, y según la buena nueva que en él ay de las philipinas y gente baldía, tengo por cierto bendrán mucha gente en él, y aún se animarán a armar más naos según la gente qe acudirá. Al virrey del pirú será necessario dar hauisso para que fauorezca y ayude a la persona que fuere de las Philippinas en el lebantar de la gente.³⁹

³⁷ Woodrow BORAH: *Early Colonial Trade and Navegation between Mexico and Peru* (Berkeley, 1954), p. 117: «Para el comercio peruano, la apertura de un movimiento mercantil con Filipinas significó un ajuste respecto a una nueva fuente de abastecimiento que fue recibido con rapidez y entusiasmo. En el Perú escaseaban las manufacturas y los productos de lujo en la misma época en que la producción de plata en Potosí alcanzaba su pico más alto. Ni los galeones de España ni los cargamentos provenientes de México podían satisfacer la demanda de los mercados de Lima y Potosí. El comercio filipino ofrecía un suministro de mercancías suntuosas, y también indispensables (como el hierro y el cobre), a precios muy por debajo de las importaciones de España e incluso de México. Una parte del primer cargamento que arribó a Acapulco en 1573 fue seguramente comprada por comerciantes del Perú y es probable que muchas de las siguientes cargas se desviarán hacia el Sur» [traducción del editor].

³⁸ William SCHURZ: «Mexico, Peru, and the Manilla Galleon», *The Hispanic American Historical Review*, vol. I, n.º 4 (Baltimore, 1918), p. 395.

³⁹ AGI, Patronato 24, r.º 52 (Panamá, 22.II.1580).

La presencia de vagabundos en el Perú ya era un problema desde los tiempos del Marqués de Cañete⁴⁰ y Ronquillo debió saberlo por Nieva y el oidor Mercado. Sin embargo, en Panamá se enteró de la ineficiente defensa del Callao ante las incursiones de Drake y convirtió la necesidad de artillería en su coartada más sólida para justificar la expedición al Perú:

Por saber la neçessidad que vuestro visorrey don françisco de toledo tiene de artillería, le embiaré al pressente algunas pieças de las que V.M. tiene aquí que son muchas y muy buenas, y haisiéndome le podré proouer de todas las neçessarias, las quales se hazen aquí con façilidad y a muy poca costa.⁴¹

En julio de 1580 se despacharon las primeras dos naves hacia el Callao, pero estas nunca llegaron a su destino. Ello desconcertó a la Corona e incluso a algunos investigadores contemporáneos,⁴² pero una averiguación hecha en México en 1583 revela que esas naves regresaron a Filipinas al cabo de tres meses.⁴³

⁴⁰ Las instrucciones dadas al Marqués de Cañete fueron muy claras al respecto: «Somos ynformados que los vagamundos españoles no casados que biben entre los yndios y en sus pueblos les hazen mucho daño y agrauios, tomándoles por fuerza sus mugeres y hijas y sus haciendas e les hazen otras molestias yntolera- bles» (AGI, Lima 28-A, n.º 2). La conquista y la colonización como mecanismo de despoblación las hemos formulado en Fernando IWASAKI: «Conquistadores o grupos marginales. Dinámica social del proceso de conquista», *Anuario de Estudios Americanos*, vol. XLII (Sevilla, 1985), pp. 217-242.

⁴¹ AGI, Filipinas 6 (Manila, 20.VI.1580).

⁴² BORAH: *Early Colonial Trade...*, p. 117: «The first vessel never arrived in Peru. It may have been lost in the dangerous Pacific crossing or have ended its voyage in New Spain»: «La primera nave nunca llegó al Perú. Debió de perderse en la peligrosa travesía por el Pacífico o terminar su viaje en Nueva España [traducción del editor]». Pero lo cierto es que Ronquillo escribió: «[...] tengo prestas dos naos para el Perú, que saldrán de aquí dentro de veinte días» (AGI, Filipinas 6: Manila, 20.VI.1580).

⁴³ AGI, Patronato 263, n.º 1, r.º 2: Testimonio de Ascenso de la Peña, quien arribó a Acapulco en 1582 a bordo de la nao *San Martín*: «El Governador despachó dos nabíos al Perú, los quales salieron del puerto de Cabite y con tiempo arriba-

Sin embargo, las noticias de la primera partida habían llegado a México, donde el flamante virrey Enríquez preparaba su camino al Perú. Conocedor de las intenciones de Ronquillo y del valor de las mercaderías chinas que se vendían en Acapulco, Martín Enríquez escribió al Rey lo siguiente sobre los galeones de Manila:

An querido dezir que el nueuo Governador don Gonçalo Ronquillo los quería meter tanuén en el Perú. En ésto no puedo yo afirmar más de auerlo oydo, mas en esa duda quiero sauer la uoluntad de S.M. Lo que de las yslas trayn todo son bujerías y cossas ynútiles y las sedas todas falseadas y de muy poca seda, y la más es yerua y fuera de un lustre que tienen que se consume en quatro oras no son de prouecho. Mas con todo la jente se ua al barato y todo quanto traen se uende. Y el barato es comparándola al valor que tienen las de españa.⁴⁴

En honor a la verdad, Enríquez sí conocía la estima que tenían las mercaderías chinas en las colonias hispanoamericanas, puesto que se encontraba como virrey de México cuando arribó el primer galeón de Manila en 1573. Una ironía del destino quiso que también recibiera el navío de mercancías enviado por Ronquillo al Perú, el mismo que despachó en junio de 1581 y sin esperar la respuesta del Consejo sobre el envío de artillería.⁴⁵ El gobernador de Filipinas ignoraba que Toledo ya no era virrey del Perú, y fue Enríquez quien se hizo cargo de las cartas y falaces propuestas del segoviano:

Desde Panamá dejé scripto a V.E. en poder del Presidente de allí. Entonces di cuenta de lo subcedido hasta mi partida y creo

ron al mismo puerto a cabo de tres meses, más o menos. Y después de arribados despachó uno de los dos nabíos que habían arribado, que hera la capitana, ottra uez a las prouinçias del Perú» (México, 7.I.1583).

⁴⁴ AGI, Patronato 263, n.º 1, r.º 2 (Acamalutla, 29.I.1581).

⁴⁵ El Consejo no aprobó la solicitud de Ronquillo y más bien ordenó una investigación (AGI, Indiferente General 739, n.º 338: Madrid, 5.VI.1581).

signiffiqué a V.E. por cuán ymportante tenía al seruiçio de S.M. y al bien aprouechamiento de ese reyno y deste, que se franquease la nauegación y carrera de aquí al Pirú [...] y así embió al pressente la mejor nao con que me hallo, la qual va pertrechada de todo lo nescessario para el viage [...]. En Panamá entendí la mucha falta que V.E. tenía de artillería [...] a V.E. embió algunas como parecerá por el registro y embiaua más aora un año por yr dos naos, pero auisándome V.E. de la neçessidad que hallá huviere de artillería, podré proueeella con poca dificultad por la poca que aquí ay en hazella.⁴⁶

En México causó gran malestar la nueva de la nave de Ronquillo, no solo por la amenaza que representaba para el monopolio de Acapulco sino por la fundada sospecha de la evasión de los impuestos sobre las mercancías por parte del Gobernador.⁴⁷ Alertada la Corona entonces por el virrey novohispano, el 11 de junio de 1582 se promulgaron tres fulminantes reales cédulas dirigidas a Gonzalo Ronquillo de Peñalosa, al virrey Martín Enríquez y al Conde de la Coruña, virrey de la Nueva España.⁴⁸ En ellas se prohibía de manera terminante la navegación directa entre Perú y Filipinas, pero además se solicitaba una investigación exhaustiva del contenido de las naves despachadas en Lima, Acapulco y Manila.⁴⁹ Ignorante de

⁴⁶ AGI, Patronato 24, r.º 56: Ronquillo al virrey del Perú (Manila, 2.V.1581).

⁴⁷ AGI, México 20: «Se entiende que el fin del gouernador es sólo su particular aprouechamiento, porque dicen que a las mercaderías que enuía a aquel rreyno, no les echa los derechos que a las que se traen a estas prouincias» (Carta del virrey de México a S.M. México, 13.I.1582).

⁴⁸ AGI, Filipinas 329, libro I, fols. 16-18. AGI, Patronato 263, n.º 1, r.º 2. AGI, Lima 570.

⁴⁹ La Corona suponía que fueron dos las naves enviadas por Ronquillo, ya que en 1580 el Gobernador escribió: «Heme determinado a embiar dos naos al Perú. Van adereçadas de todo lo neçessario para yda y buelta y lleuan alguna especería y yerro de S.M., que aquí no cuesta todo dos mill pesos y vale allá más de treyn-ta» (AGI, Filipinas 6: Manila, 18.VI.1580). Es necesario destacar que Ronquillo intentó hacerle creer al Rey que toda la carga era de la Corona.

la resolución tomada contra él en Lisboa, Ronquillo seguía insistiendo en que solo había enviado artillería para socorrer al Perú:

Tanuién di auisso cómo hauía embiado el año de 81, una nao al Pirú por lo mucho que entiendo ymporta al acrescentamiento deste reyno, que se trate y comercie con los demás [...]. La nao del pirú lleuó alguna artillería para entregar al uirrey, y entrella una pieça de ochenta y çinco quintales. Dispúsemme a ello por sauer la necessidad que allá tienen de artillería gruessa, hauiendo de hazer fuerça en el estrecho. Entiendo fue a buen tiempo el artillería, porque he tenido carta del virrey don Martín enrríquez en que me pide le auisse si le podré prober de artillería gruessa.⁵⁰

No obstante, por esos mismos días el virrey del Perú también redactaba una carta al Rey en la que puntualizaba que recibió «una pieça de artillería muy buena que pesaba ochenta quintales y un cañón pedrero de hasta doze quintales y no trujo otra artillería». Como se puede apreciar, la ayuda filipina para la defensa del Callao no fue tan contundente como pregonaba Ronquillo. En cambio, la misma misiva enumera superficialmente cuál era el contenido de la nao *Nuestra Señora de la Cinta*:

[...] ha ymbiado un navío con cantidad de cosas de China que son porçelanas y sedas y especería y hierro y sera y mantas y seda en maço y otras buxerías que son las que suelen traer y todo se ha vendido bien, sino ha sido la canela que tiene mala salida por no ser buena. Y lo que señalaba ser de la Real Hazienda eran como quatrocientos quintales de hierro y ciento y nouenta quintales de especería en que entraua canela, pimienta y clavo.⁵¹

⁵⁰ AGI, Filipinas 6 (Manila, 18.VI.1582).

⁵¹ AGI, Lima 30 (Lima, 6.VIII.1582).

Ronquillo no solo mintió a la Corona al señalar que la artillería era el objetivo del viaje, sino que volvió a hacerlo cuando afirmó que el virrey Martín Enríquez le había escrito solicitándose-la.⁵² Por ello, resultó grotesco el inesperado pero tímido inventario de la carga del navío que Ronquillo remitió a la metrópoli para cumplir con la imperativa exigencia del monarca.⁵³ Sin embargo, la relación elaborada por el gobernador de Filipinas contrasta con la enumeración que resulta del cotejo del registro de embarque y los libros de los oficiales reales de Lima.⁵⁴ Una vez más, la acumulación de contradicciones se volvió contra Ronquillo de Peñalosa.

La primera pesquisa en cumplimiento de las cédulas del 11 de junio de 1582 se efectuó en México, a través del interrogatorio realizado a la tripulación y pasajeros del galeón *San Martín*, que salió de Manila hacia Acapulco cuando el *Nuestra Señora de la Cinta* lo hacía para Lima. Así, el 7 de enero de 1583 fueron llamados a declarar los pilotos Francisco Gallego y Antonio de Bilbao, junto con los pasajeros Ascenso de la Peña, Marcos Pérez y Lope Díaz de Villamil. El cuestionario contenía preguntas como cuántas naves habían partido de Filipinas, qué tonelaje

⁵² Martín Enríquez fue claro al señalar que: «En nada de lo que toca a las yslas meteré yo la mano ni trataré sin horden de V.M., porque lo de allí está a cargo del virrey de la nueua españa y así le daré yo quenta de la uenida deste nauío, con una que aora parte de aquí para la nueua españa, para que entienda que yo no meto la mano en estos negocios» (AGI, Lima 30: Lima, 6.VIII.1582).

⁵³ Las órdenes eran precisas: «[...] en lo que toca de embiar nauíos de mercaderías al Perú, que aunque acá se sabía la buena salida que podían tener, no se hauía permitido por algunas causas de mucha consideración. Y para proueer en este caso lo que más conuenga a nuestro seruiçio, queremos sauer la cantidad de mercaderías que hauéis enuiado en los dichos nauíos que han ydo al Perú y de qué género y valor y lo que dello ha procedido y cuyas eran» (AGI, Filipinas 329, libro I, fol. 16). Ronquillo remitió un informe que escamoteaba lo solicitado por el Rey (AGI, Patronato 24, r.º 55).

⁵⁴ AGI, Patronato 263, n.º 1, r.º 2.

llevaban,⁵⁵ en qué consistía la carga,⁵⁶ quién era el propietario de las mercaderías en caso de haberlas,⁵⁷ si se había pagado los derechos de salida,⁵⁸ y cuánto costarían en el Perú las mercancías transportadas.⁵⁹ Además, se incluía una curiosa demanda: las autoridades querían saber si el *Nuestra Señora de la Cinta* contenía oro labrado o sin labrar. El resultado de la encuesta no pudo ser más contraproducente para Ronquillo, pues quedó al descubierto su descomunal y solapada operación comercial: trescientas toneladas de seda, especería y porcelana se añadieron graciosamente para acompañar hasta el Perú a un cañón de menos de media tonelada.

3. Mercancías chinas en Lima: precios, contactos transpacíficos y reventas

Uno de los aspectos que más llama la atención es el registro del navío *Nuestra Señora de la Cinta*, levantado en Manila el 28 de

⁵⁵ Antonio de Bilbao: «Como piloto que sabe, el dicho nauío que fue al Perú tenía como trezientas toneladas». De la misma opinión fueron Marcos Pérez, Lope Díaz de Villamil y el piloto Francisco Gallego (AGI, Patronato 263, n.º 1, r.º 2).

⁵⁶ Antonio de Bilbao: «[...] dijo que lleuaba el dicho nauío yerro y piezas de bronce, damasquillos y otras cossas de cera y seda, y loça azul y dorada, y clauo y pimienta y canela, y no saue si lleuó oro labrado o por labrar» (AGI, Patronato 263, n.º 1, r.º 2).

⁵⁷ Ascenso de la Peña: «[...] las mercaderías del nauío que fue al Perú, se decía públicamente que heran del gouernador, aunque las cargaba por suyas Diego Ronquillo, maestre de campo» (AGI, Patronato 263, n.º 1, r.º 2).

⁵⁸ Antonio de Bilbao: «Este testigo saue que no se pagaron derechos ningunos a S.M., porque decían que por ser la carrera nueva y se descubría, agora no debían pagar ningún derecho los del Pirú y así no se pagó». Francisco Gallego: «Le parece que lleuaba la dicha nao duçientas toneladas de rropa, de la qual entiende este testigo que no se pagaron derechos nyngunos a S.M.» (AGI, Patronato 263, n.º 1, r.º 2).

⁵⁹ Ascenso de la Peña: «Oyó dezir públicamente en las dichas yslas ffilipinas a muchas personas de que no se acuerda de sus nombres, que lo que fue en el

mayo de 1581.⁶⁰ Ahí se observa que casi todos los pasajeros y tripulantes que llevaron mercaderías al Perú para comerciar tenían en Lima algún consignatario o acaso un custodio de sus operaciones mercantiles. Como es evidente, el gobernador Gonzalo Ronquillo consignó su cargamento a Pedro Mercado de Peñalosa, su hermano y camarada durante los años que pasaron en el Perú como «criados» del Conde de Nieva. No obstante, las referencias concretas a funcionarios, mercaderes y vecinos de Lima demuestran que los advenedizos segovianos no eran los únicos que contaban con solidaridades transpacíficas:

Cargador en Manila	Consignatario en Lima
Juan Pacheco Maldonado (regidor)	Diego Núñez de Figueroa (regidor)
Álvaro de Medina (alguacil)	Hernando de Medina (vecino)
Cristóbal Santos (alguacil)	Blas Hernández (escribano de Cabildo)
Blas Hernández (piloto)	Garci Jaime de Flandes (mercader)
Pedro de la Parrilla (vecino)	Francisco de la Hoz (mercader)
Salvador de Aldave (tesorero)	Martín de Rivera (vecino)
Juan de Ozina (piloto)	Licenciado Recalde (oidor de Lima)
Gabriel de la Cruz (vicario)	Domingo de Azpitia (vecino)
Diego Ronquillo (maestre de campo)	Pedro Mercado de Peñalosa (vecino)

Fuente: AGI, Patronato 263, n.º 1, r.º 2

Ahora bien, aparte de las mercaderías que tanto los consignatarios como los marineros y pasajeros vendieron en Lima a comerciantes o particulares, el navío transportaba una carga «por

dicho naúo baldría en el Perú ducientos mil pesos». Antonio de Bilbao: «A oydo dezir por público y notorio que valdrán tres vezes más que lo que costaron». Marcos Pérez afirmó que valdrían incluso cuatro veces más (AGI, Patronato 263, n.º 1, r.º 2).

⁶⁰ AGI, Patronato 263, n.º 1, r.º 2.

uenta de Su Magestad», la misma que fue rematada en almoneada pública por los oficiales reales de la Ciudad de los Reyes. Contamos hasta con cuatro fuentes distintas sobre las cantidades de hierro, pimienta, clavo y canela que se enviaron al Perú: el registro de embarque en Manila (28.V.1581); la respuesta de Ronquillo a la cédula del 11 de junio de 1582; los libros de los oficiales reales de Lima que registraron la carta en el Callao; y la escritura de venta pública firmada por los mismos funcionarios (11.VIII.1582). El cotejo de las cifras revela las contradicciones entre las proporciones y el desprecio de los burócratas por las rentas reales:

Fuente	Hierro	Pimienta	Clavo	Canela
Registro de Manila	400 quint.	35 quint. 2 arrobs. (33 fardos)	5 quint. (4 fardos)	48 quint.
Informe de Ronquillo	400 quint.	37 fardos	9 cajones	47 fardos
Desembarco en el Callao	400 quint.	200 arrobs. 10 lbs.	18 arrobs.	47 fardos
Venta en Lima	380 quint.	30 quint.	3 arrobs.	8 quint.

Fuente: AGI, Patronato 263, n.º 1, r.º 2

* 1 quintal = 4 arrobas = 100 libras

A mediados de febrero de 1583 se pregonó en Lima la cédula del 11 de junio del año anterior.⁶¹ Esta insistía en que:

Conuiene saber las mercadurías, especerías y demás cosas que ay se han traydo de las dichas yslas, y de qué género y valor, y dónde se vendieron, y cuyas se hubiere entendido queran y si han uenido más de los dichos dos nauíos de las dichas yslas y a dónde y con qué.⁶²

⁶¹ AGI, Escribanía de Cámara 499-A.

⁶² AGI, Lima 570.

Teniendo en cuenta que en los registros figuraban notables personajes como el oidor Recalde, Diego Núñez de Figueroa,⁶³ el escribano del Cabildo y nuestro conocido Pedro Mercado de Peñalosa, resulta sumamente sospechoso que ninguno de los mencionados fuera convocado a declarar. En cambio, las autoridades citaron a cuatro mercaderes, al corredor de lonja del Cabildo, al maestre de *Nuestra Señora de la Cinta* y a un sastre. Una vez más los poderosos demostraron ser intocables por las leyes.⁶⁴

Como era de esperar, el cuestionario no dejó dudas acerca de la identidad de los principales dueños de las mercaderías. Incluso asumiendo que algunos miembros de la tripulación hubieran transportado sus propios géneros,⁶⁵ la precisión de las respuestas hace suponer que la mayoría de los cargadores del registro eran intermediarios de Gonzalo Ronquillo de Peñalosa. De esta manera, el mercader Gonzalo de Camarena declaró:

Parte de las mercaderías que truxo el dicho nauío era de su magestad porque las vio uender públicamente en la plaça desta çiudad a los dichos ofiçiales reales y que las compró Alonso de Arroyo mercader. E otras de las dichas mercaderías eran de otras personas, e oyó dezir que parte dellas heran del gouernador de la China y que las traía en administración don Gonçalo Ronquillo capitán de la China, y que venían juntamente a don

⁶³ Diego Núñez de Figueroa era regidor perpetuo del Cabildo limeño y uno de los hombres más acaudalados del Perú. Véase Guillermo LOHMANN: *Los regidores perpetuos del Cabildo de Lima (1535-1821)*, t. II (Sevilla, 1983), pp. 216-218.

⁶⁴ Es más, ni uno solo de los consignatarios del registro fue interrogado. Los testigos fueron los siguientes: Pedro de Horduña, Gonzalo de Camarena, Pedro de Valladolid y Alonso de Arroyo (mercaderes). También Francisco de Castillejo (corredor de lonja), Francisco de Santana (maestre de la nave) y Francisco Díaz Tapia (sastre).

⁶⁵ Pedro de Valladolid declaró: «[...] a oydo dezir que el piloto e marineros del dicho nauío truxeron loça y otras cossas de la China que uendieron a particulares en esta ciudad» (AGI, Patronato 263, n.º 1, r.º 2).

Pedro de Mercado, consinadas para que las bendiese y beneficiase.⁶⁶

Por otro lado, el compulsivo movimiento comercial que siguió a la llegada de la nave filipina, reafirma la imagen de una sociedad dedicada a la compra, venta y reventa de mercancías, porque en el Perú «[...] desde el visorey asta el arzobispo todos tratan y son mercaderes, aunque por mano agena y disimuladamente».⁶⁷ Así, no solo todos los testigos del interrogatorio deben ser considerados como revendedores sino, también, los personajes que aparecen a lo largo de las respuestas. De esta manera, entre los vecinos notables comprometidos en la especulación podemos mencionar al rico encomendero Diego Gavilán,⁶⁸ al opulento comerciante Antonio de Yllescas⁶⁹ y al mercader Juan de Saracho, testaferro de las mercaderías de Diego Núñez de Figueroa. Por eso, el corredor de lonja Francisco de Castillejo declaró que «[...] eran mucha parte de ellas de don Pedro de Mercado e parte de Juan de Saracho».⁷⁰

⁶⁶ Pedro de Horduña también afirmó: «Oyó dezir públicamente que las mercaderías que uenyan en el dicho nauío eran del gouernador de aquellas partes nombrado don gonçalo ronquillo, y que a visto que don pedro de mercado su hermano, en esta çiudad las uende y a uendido y beneficiado». Finalmente, Pedro de Valladolid manifestó: «[...] que las dichas mercaderías que así le uendió el dicho pedro de mercado y este testigo compró, eran de don gonçalo ronquillo, gouernador de las dichas yslas felipinas» (AGI, Patronato 263, n.º 1, r.º 2).

⁶⁷ Pedro de LEÓN PORTOCARRERO («El judío portugués»): *Descripción del virreinato del Perú* (Rosario, 1958 [¿1610?]), p. 61.

⁶⁸ Diego Gavilán era hijo del conquistador, mercader y regidor perpetuo del mismo nombre. LOHMANN: *Los regidores perpetuos...*, t. II, pp. 138-139.

⁶⁹ Antonio de Yllescas era miembro de la conocida familia de comerciantes sevilanos que hicieron fortuna en el Perú entre 1535 y 1560. James LOCKHART: *El mundo hispanoperuano 1532-1560* (México, 1982), pp. 118-119; y HAMPE: «Actividad mercantil...», pp. 20-21.

⁷⁰ AGI, Patronato 263, n.º 1, r.º 2.

Evidentemente, el tráfico continuo impide tener una idea precisa de los precios, ya que el quintal de cera —por ejemplo— presentó mucha disparidad en su cotización: Pedro de Mercado lo vendió indistintamente a Hernando Morera en 50 pesos, a Pedro de Valladolid en 55 y a Alonso de Arroyo en 70; mientras que Juan de Saracho se lo expendió al mismo Valladolid en 60 y Gonzalo de Camarena lo remató en 65 pesos a unos comerciantes chilenos.⁷¹ Muy diferente, en cambio, fue el caso del valor de los productos subastados por los oficiales reales, pues sus precios eran inferiores a la cotización establecida para las transacciones particulares.⁷² Como es obvio, el conocimiento de los estimados del mercado limeño, en este contexto, no tendría sentido si omitimos los precios de compra de los propios productos en Macao, ya que fue en China donde Gonzalo Ronquillo y los demás cargadores los adquirieron.⁷³ Este hecho explica que el apéndice de este capítulo esté dedicado a tan importante aspecto.⁷⁴ No obstante, a continuación ofrecemos la escritura de compra que Pedro de Valladolid otorgó a Mercado de Peñalosa, en la cual aparece una valiosa relación de costes que no estuvo impregnada por las reventas:⁷⁵

⁷¹ AGI, Patronato 263, n.º 1, r.º 2.

⁷² Fue ocasión el hierro, vendido por los oficiales reales en seis pesos el quintal, mientras que los particulares lo expendían a siete u ocho pesos.

⁷³ Gonzalo Ronquillo mandó varios barcos a Macao para aprovisionarse de mercancías (AGI, Filipinas 18-A: Santiago de Vera a S.M., Manila, 30.VI.1584).

⁷⁴ Hemos intentado convertir las monedas chinas (*taes, maxes, caxes* y *conderines*) a sus equivalentes españolas que circulaban por Filipinas a fines del siglo XVI, gracias a dos valiosas listas de precios chinos en Macao (AGI, Patronato 46, r.º 31 y AGI, Patronato 263, n.º 1, r.º 2). Finalmente, para equiparar los pesos filipinos con los peruanos hemos seguido a Pierre CHAUNU: *Les Philippines et le Pacifique des ibériques (XVI, XVII, XVIII siècles). Introduction méthodologique et indices d'activité* (París, 1960), pp. 32-37.

⁷⁵ AGI, Patronato 263, n.º 1, r.º 2.

1.	199 arrobas y 14 libras de pimienta a 4 tomines	2,494 p. 4t.
2.	30 cajitas doradas a 2 pesos	60 p.
3.	2 arrobas y 22 libras de clavo a 2 pesos por libra	144 p.
4.	539 varas de damasco y 12 dozavos de damasco y raso a 2 pesos y 2 tomines	1,214 p. 4t.
5.	40 quintales y 9 libras de cera a 55 pesos por quintal	2,204 p. 1t.
6.	217 varas y media de damasquillos a 1 peso y 2 tomines	27 p. 7t.
7.	189 varas y media de sedillas a 1 peso y 2 tomines	236 p. 7t.
8.	52 varas y un cuarto de holandilla a 6 reales	34 p. 7t.
9.	39 libras y 5 onzas de seda a 10 pesos	393 p. 1t.
10.	31 caracoles a 2 pesos y 4 tomines	77 p. 4t.
11.	609 lotes de hierro a 2 reales y medio	167 p. 1t.
12.	2 arrobas y 5 libras de canela a 6 reales y medio por libra	47 p.
13.	3 arrobas y 7 libras de nuez moscada a 25 pesos por arroba	82 p.
14.	13 arrobas y 11 libras de azúcar a 5 reales	186 p. 6t.
15.	850 tapices a 2 pesos y 3 reales	1,983 p. 3t.
16.	132 piezas de medriñaque de 1,056 varas a 2 reales	234 p. 6t.
17.	6,560 varas y media de lienzo en 622 piezas a real y 3 cuartillos	1,275 p. 4t.
18.	465 abanicos a 2 reales y medio	129 p. 1t.
19.	130 docenas y media de loza dorada a 3 reales y 3 cuartos la pieza	1,152 p. 4t.
20.	60 docenas y 10 piezas de loza blanca a 2 reales por pieza	194 p. 2t.
21.	45 varas y media de lienzo en arpillera a 1 real y medio	7 p. 4t.
22.	47 quintales, 3 arrobas y 7 libras de clavazón a 20 pesos	956 p. 4t.
23.	315 quintales y 17 libras de hierro a 7 pesos y 4 tomines por quintal	2,363 p. 6t.
TOTAL A PAGAR DESCONTANDO LOS DAÑOS:		15,367 p. 4t.
	1.ª parte navidad de 1582	5,122 p. 4t.
	2.ª parte navidad de 1583	10,245 p.

Teniendo en cuenta lo perentorio de los plazos y las legítimas expectativas de ganancia, tanto Pedro de Valladolid como Mercado de Peñalosa habían realizado un buen negocio, ya que esos productos no solo se comercializaron en la ciudad de Lima, sino que siguieron especulativos derroteros hacia Quito, Panamá, Potosí y Chile.⁷⁶ Por otro lado, sorprenden las audaces operaciones de estos mercaderes que, como Alfonso de Arroyo, eran capaces de comprar en subasta pública y cancelar en el acto casi seis mil pesos a los oficiales reales.⁷⁷ Asimismo, también llaman la atención las inversiones de un modesto sastre, que gastó 1.125 pesos en loza azul y dorada, 150 abanicos a un real y medio cada uno, 700 varas de medriñaque a dos reales y medio la vara y otras cosas como 11 quintales de reaño, un quintal de cera y «[...] muchos lienços azules y blancos y olandilleras de algodón».⁷⁸

Sin embargo, ¿tenían tienda abierta en la ciudad todos los que comercializaban los productos chinos? De las declaraciones de los testigos se desprende que al menos dos almacenes las expendieron por las vías legales,⁷⁹ pero una información posterior apunta que debía revocarse la cédula del 11 de junio de 1582, para que los mercachifles y cajoneros no continuasen enriqueciéndose con la venta de artículos chinos.⁸⁰

Lo anterior nos hace sospechar que durante los años en que empezaron a llegar las mercaderías chinas al Perú, las autoridades

⁷⁶ AGI, Patronato 263, n.º 1, r.º 2.

⁷⁷ AGI, Lima 112 (Lima, 11.VIII.1582) y AGI, Patronato 263, n.º 1, r.º 2.

⁷⁸ AGI, Patronato 263, n.º 1, r.º 2.

⁷⁹ Pedro de Valladolid se quejó de las asiduas visitas de Mercado de Peñalosa, quien desvalijaba su tienda y le hacía pagar sus deudas de la botica a cuenta de lo que le debía. Asimismo, el sastre Francisco Díaz de Tapia declaró: «Preguntado cuyas eran las dichas mercaderías que así compró, dixo que entendió que se compraron de una tienda que se puso debajo de los portales de la plaza y no sabe cuyas eran» (AGI, Patronato 263, n.º 1, r.º 2).

⁸⁰ AGI, Escribanía de Cámara 499-A: Declaración de Juan Gutiérrez de Perales (Lima, 23.XI.1583).

hicieron de la vista gorda en relación con las actividades de los regatones, a pesar de que desde 1539 y 1557 estaba prohibida la reventa de cualquier género⁸¹ y de que en 1574 se promulgó una real cédula fulminante contra la mercachiflería.⁸² No obstante, entre 1575 (el primer galeón de Manila arribó a Acapulco en 1573) y 1594, la represión contra la venta y reventa ambulatorias descendió ostensiblemente,⁸³ probablemente porque los cajoneros y mercachifles garantizaban la circulación de los artículos prohibidos sin que sus verdaderos dueños o los respetables tenderos se vieran involucrados. En cualquier caso, ya el indiscreto aroma de las especies había surtido su hechicero efecto y en el Perú comenzó a expandirse la idea de un comercio directo con Filipinas. Por esas magias de la cosmografía, navegando hacia Occidente se llegaba al Oriente.

4. La proyección peruana en el Pacífico oriental

Es imposible precisar cuántas personas estaban comprometidas en operaciones mercantiles a gran escala en el Pacífico Sur, pues ya hemos comprobado que no siempre aparecían en los registros los verdaderos empresarios o, si lo hacían, acaso nunca eran molestados por las incómodas arrugas de la ley. Sin embargo, ello no es obstáculo para suponer que las cuantiosas ganancias que dejó el *Nuestra Señora de la Cinta* seguramente despertaron la codicia e interés de otros personajes que quedaron al

⁸¹ *Actas del Cabildo de Lima* (París, 1900), pp. 20, 61, 161 y 216. LCL VII, p. 26. LCP-AHML, libro III, fol. 236. RAH, Mata Linares, t. XXI, fols. 52-63.

⁸² LCP-AHM, libro III, fols. 356, y RAH, Mata Linares, t. XXI, fols. 228-229.

⁸³ Véase nuestra cronología sobre disposiciones contra el comercio ambulatorio en el anexo I de Fernando IWASAKI: «Aproximaciones hacia una historia social: el comercio ambulatorio en la Lima colonial (1535-1824)», en *El comercio ambulatorio en Lima* (Lima, 1989), pp. 178-184.

margen de esas operaciones. De esta manera, mientras la nave filipina hacía los preparativos del viaje de regreso, algunos grandes comerciantes, como el regidor Diego de la Presa,⁸⁴ despacharon sus embarcaciones hacia Acapulco para aprovisionarse de mercaderías chinas.⁸⁵

Así las cosas, el nuevo Maestre del *Nuestra Señora de la Cinta* obtuvo la autorización de los oficiales reales de Lima para volver con mercaderías a Filipinas y Pedro Mercado de Peñalosa pagó las fianzas para que el maestre Juan de Ozina pudiera zarpar.⁸⁶ No obstante, merece destacarse que tampoco llegó a cumplirse el segundo objetivo de la expedición de Ronquillo, pues al fiasco de la artillería debemos sumarle el fracaso en la leva de colonos. De esta manera, la nave emprendió el camino de regreso el 30 de enero de 1583 con apenas 16 pasajeros y cinco marineros menos.⁸⁷ Para colmo de males, el maestre Francisco de Santana tampoco volvió y fue Juan de Ozina quien dirigió la primera navegación entre Perú y China.

Inmediatamente después de la partida del navío, llegó a Lima la cédula de 11 de junio de 1582, en la cual no solo se prohibía la carrera entre Perú y Filipinas, sino que se proscribía

⁸⁴ Más información sobre este mercader en LOHMANN: *Los regidores perpetuos...*, t. II, pp. 245-247.

⁸⁵ AGI, Escribanía de Cámara 499-A.

⁸⁶ Tanto la autorización de los oficiales reales (Lima, 24.XII.1582) como las fianzas de Pedro de Mercado (Lima, 5.I.1583) fueron refrendadas por el escribano Juan de Adrada, pero este notario no existe en la sección de protocolos del AGN de Lima.

⁸⁷ Los pasajeros fueron los siguientes: Diego Valverde de Pizarro, Juan Ruiz de Cortesana, Alonso Arias Girón con tres hijos, Alonso Caro, Juan de Albarragán, Francisco de Cabrera, Lorenzo Mejías de Contreras, Gerónimo de Ypori, Gaspar Pérez, Juan Rodríguez, el franciscano Juan de Contreras y los mercaderes Cristóbal Sánchez de Rosas y Pedro Miralla (AGI, Escribanía de Cámara 499-A). Curiosamente, el virrey Martín Enríquez había escrito: «Este nauío uino con orden del gouernador para boluer y que así lo haze, mas que yo no daré licencia a ninguno que vaya» (AGI, Lima 30: Lima, 6.VIII.1582).

la venta de artículos chinos en el virreinato peruano así como el tráfico de estos a través del puerto de Acapulco. En ejecución de la real orden se embargaron algunas embarcaciones y quedó al descubierto una operación mercantil organizada por otro poderoso grupo de comerciantes peruleros, curiosamente compuesto por un heterogéneo conjunto de personajes que tan solo tenían en común el afán de lucro y el no haber participado en las utilidades que dejó la expedición de Manila a Lima:

Sabemos que en uirtud de una rreal zédula de S.M., en la qual probye el comercio y uenta de mercaderías de la China en este reino, se an embargado todas las mercadería que truxo Diego de la Pressa y otros de México, y porque nosotros hemos enuiado dineros en el nauío de nuestra señora de la çinta de que ua por maestre Juan de Oçina, del puerto y Callao desta ciudad para las yslas felipinas, para que allá nos lo empleassen en mercaderías y nos las truxessen a este rreino. E porque nos tememos que se hará lo mismo uenidas que sean aquí las dichas mercaderías en uirtud de la dicha rreal zédula [...] V.M. a de mandar suspender en quanto a nosotros toca, declarando no haberse entender con nosotros, por quanto la dicha nao nombrada Nuestra Señora de la Çinta partió con liçencia de don Martín Enrríquez vuestro visorrey.⁸⁸

En efecto, a través de la anterior solicitud, iniciaron gestiones ante la Corona los socios que participaron en la operación: Jerónimo de Aliaga y Lorenzo de Aliaga,⁸⁹ Simón de

⁸⁸ AGI, Escribanía de Cámara 499-A (Lima, 1584).

⁸⁹ Lorenzo de Aliaga era hermano del célebre conquistador Jerónimo de Aliaga y se desempeñaba como regidor de Lima (LOHMANN: *Los regidores perpetuos...*, t. II, pp. 23-24). Su hijo Jerónimo viajó a España a proseguir la causa en nombre de los socios, donde también le esperaba otro juicio por cierto oro que le fue sustraído (AGI, Contratación 1069-B). Al parecer, Jerónimo de Aliaga fue un empedernido litigante, pues ha dejado un tortuoso rastro procesal en AGI, Justicia 1061 y AGI, Justicia 1086, n.º 2, r.º 2.

Meneses, Joseph de Ribera, Gaspar Solís,⁹⁰ Francisco de Buitrón, Hernando Caballero, Miguel de Arrascola, los mercaderes Cristóbal Sánchez de Rosas y Pedro Miralla,⁹¹ «[...] y los demás cargadores para la China». El alegato contra la cédula de 1582 revela una curiosa interpretación del carácter retroactivo de las leyes:

Ase de entender que proybe la futura contratación e comercio después de la llegada y publicación de la dicha rreal cédula, y no lo questaua hecho antes desto.⁹²

Teniendo en cuenta esta premisa, los socios convocaron a una serie de testigos para que con sus declaraciones apuntalaran sus endeblés argumentos. Los declarantes provenían de todos los estamentos de la sociedad, pues al lado del opulento Diego de la Presa aparecían tres mercaderes, un discreto funcionario del puerto, algunos vecinos sin importancia y hasta un marinero desertor del *Nuestra Señora de la Cinta*.⁹³ Las preguntas ponían el énfasis en la tardía publicación de la cédula, en la necesidad de los

⁹⁰ El tesorero Gaspar de Solís era un ducho mercader y estaba asociado con diversas compañías vinculadas a la extracción y comercialización de azogue. Véase LOHMANN: *Los regidores perpetuos...*, t. II, p.304.

⁹¹ Estos comerciantes viajaron a Manila en 1583, como pasajeros del *Nuestra Señora de la Cinta* (nota 87). Hay que llamar la atención en el heterogéneo grupo de socios, pues al lado de estos discretos tratantes hallamos poderosos encomenderos, regidores y prominentes personajes de la sociedad inicial hispanoperuana.

⁹² AGI, Escribanía de Cámara 499-A.

⁹³ Los testigos fueron los siguientes: el escribano Cristóbal Sánchez de Avilés; el piloto Blas Hernández; el alguacil de la contratación Alonso Maldonado; y los vecinos Juan de Heredia Menderichaga, Diego de la Presa, Bernabé Medina, Benito González, Juan Gutiérrez de Perales y Juan Velázquez de Acevedo. Finalmente, también fueron citados los mercaderes Diego López de Segovia, Juan de Lumbreras, Antonio de Melo, Baltazar Díaz y el marinero Gregorio de Vargas. Hay que señalar que tanto Blas Hernández como Gregorio de Vargas declararon haber estado en Manila cuando el *Nuestra Señora de la Cinta* zarpó en 1581.

productos chinos para el mercado peruano⁹⁴ y en algo que nos evoca la investigación efectuada en México hacia el mes de enero de 1583:

Yten si saben que de las yslas felipinas de la China se trae a este reino y en el dicho nauío se truxo, gran suma de oro en tejos y barras y filigrana para trocar por rreales, porque en las dichas yslas felipinas dan por cada tostón de a ocho, nueue de a dos pesos de oro. Y si saben los testigos que aunque se lleue mucha moneda de plata desde reino a las dichas yslas, no es ningún daño respeto del provecho que del contratar en las dichas yslas se sigue.⁹⁵

Lo primero que podemos deducir es que Ronquillo suma un cargo más en su contra al haber ocultado a los ya escamoteados registros la presencia del oro; y en segundo lugar, se pone en evidencia una red de tráfico de plata peruana que pasando por Filipinas terminaba en el Lejano Oriente. De esta manera, el alguacil de la contratación Alonso de Maldonado declaró:

Este testigo, como tal alguazil de la contratación que hera, fue a bissitar la dicha nao quando entró en el puerto [...] y uido que entre las demás mercaderías y cossas que se truxeron de la China en el dicho nauío, vinieron algunas cosas de oro de filigrana como son quantas y botones y algunos çarçillos.⁹⁶

⁹⁴ Testimonio de Juan Velázquez de Acevedo: «[...] si no se hubieran traído las dichas mercaderías, valieran las de Castilla a muy subidos y exzesibos preçios y la gente pobre pasaría mucha neççessidad. Y por aber uenido el dicho nauío con las dichas mercadurías que dize la pregunta, an balido y balen a moderados preçios» (AGI, Escribanía de Cámara 499-A).

⁹⁵ AGI, Escribanía de Cámara 499-A.

⁹⁶ La cínica declaración de Maldonado indica que debió de ser sobornado en su momento para omitir la presencia del oro en el registro. Asimismo, Juan Velázquez afirmó: «[...] que desde el rreyno de la China traen a este rreyno mucho oro y que a bido joyas y cadenas de oro que truxeron perssonas que uinieron en el dicho nauío». Del mismo modo, Benito González acotó que vio «[...] traer de las

Los «cargadores de la China» no solo tuvieron la desfachatez de incluir al gato despensero en el interrogatorio, sino que además convocaron a un «benemérito» que le recordara al Rey los servicios prestados durante la guerra contra los incas de Vilcabamba, las campañas frente a los chiriguanos o los donativos graciosos con ocasión del conflicto de Flandes «[...] porque entre vezinos, mercaderes e tratantes deste rreino lo costearon todo como es público y notorio [...]. Por lo qual S.M. debe hazer merced a este rreino».⁹⁷

El 27 de abril de 1584, Jerónimo de Aliaga recibió un poder de sus socios para viajar a España y litigar por sus intereses ante el Consejo y el Tribunal de la Contratación de Sevilla.⁹⁸ Lamentablemente para ellos, fue ratificado el dictamen de la real cédula de 1582:

V.A. debe mandar cumplir e guardar y executar vuestra Real Cédula de que en el proçesso desta causa se hace mención, probiendo el trato y comercio de los naturales destes rreinos con los de la prouinçias de la China, declarando comprehenderse en la dicha proibición e penas, los cargaçones que las partes contrarias hicieron en el nauío que hymbieron a las dichas prouinçias de la China.⁹⁹

dichas yslas filipinas oro en tejos y botones y rrosarios y cadenas e filigrana en cantidad». Finalmente, el escribano Cristóbal Sánchez no solo vio oro sino, también, algalia y almizcle (AGI, Escribanía de Cámara 499-A). Una relación anónima de Macao nos da una pista acerca de cómo era el oro que llegó al Perú: «Los propios chinas a Manila traen assimismo mucha cantidad de oro labrado y por labrar de diferentes quilates. Estos son los nombres del oro que ay en las filipinas y de qué quilates es. Primeramente oro de *oriseys*, es de veynte y tres quilates y tres granos, vale en las dichas yslas el *tae* de lo dicho a 9 pesos de a 8 reales. Oro de *guinogulan* de 20 quilates, vale a 7 pesos. Oro de *oregeras*, tiene 18 a 19 quilates, vale a cinco pesos y medio el *tae*. Oro *linguin*, que tiene catorze quilates o 14 y medio, vale a 4 pesos y 4 y medio. Oro *bislim*, tiene 9 quilates o 9 y medio, vale a 3 pesos. Oro *malubay*, tiene seys quilates y medio y vale a peso y medio o dos» (AGI, Patronato 263, n.º 2, r.º 3).

⁹⁷ Declaraciones de Bernabé Medina (AGI, Escribanía de Cámara 499-A).

⁹⁸ AGI, Escribanía de Cámara 499-A.

⁹⁹ AGI, Escribanía de Cámara 499-A.

Sin embargo, a pesar del fallo del Consejo, el imperio español era muy vasto y las necesidades de sus remotos burócratas, más insondables aún. Así como en el Perú todos los funcionarios se confabulaban para hacer caso omiso de las disposiciones reales porque nadie dejaba de estar involucrado en el comercio ilícito,¹⁰⁰ también en México el trasvase de mercancías chinas hacia el Perú ocultaba secretas influencias, pues como señala Borah: «[...] the prohibitions on transshipment and sale in Peru remained a dead letter during the 1580's. Goods were embarked under registry and taxes collected on them as though no restrictions existed on the traffic».¹⁰¹

En México, entonces, algunos segmentos del estamento burocrático-mercantil debieron resentirse con la prohibición y concedieron dudosas licencias que mantuvieron el tráfico de mercancías chinas con el Callao, vía Acapulco. De esta manera, entre la correspondencia del arzobispo Zumárraga apareció una carta del obispo Pedro Moya de Contreras. Ella nos revela que Jerónimo de Aliaga pudo haberse ahorrado el viaje a España en 1584 si hubiera tenido algo más de fe en la venalidad colonial:

Por quanto Christóbal Sánchez de rroças y Pedro Mirallas, que con licencia mía van a los rreinos del pirú, me an hecho rrelación que ellos salieron con liçencia de los dichos rreinos para yr a las yslas philippinas a emplear cantidad de dineros en mercaderías y volver con el empleo a la çiudad de Lima, y que

¹⁰⁰ BORAH: *Early Colonial Trade...*, p. 119: «[...] in Peru, from the viceroy and Audiencias down, all officials concerned were in open conspiracy to ignore Philip II's command»: «[...] en el Perú, desde el Virrey hasta las audiencias, todos los funcionarios involucrados conspiraban abiertamente para ignorar los mandatos de Felipe II [traducción del editor]».

¹⁰¹ *Ibidem, loc. cit.*: «[...] las prohibiciones respecto al trasbordo y venta al Perú fueron letra muerta durante la década de 1580. La mercancía era registrada y embarcada, y sobre ella se recaudaban impuestos, como si no hubiesen restricciones sobre este tráfico [traducción del editor]».

auiéndolo echo y pagado en las dichas yslas derechos de la cantidad del dinero y salida de la ropa a S.M., les fue forçosso por no auer otro nauío, hazer escala en el puerto de Acapulco de donde an de proseguir su viaje para los dichos rreinos. Y porque no se les pidan ni lleuen derechos de entrada y salida en el dicho puerto ni en otro desta nueua españa, me pidieron les mandasse dar mandamiento para que libremente los dexen embarcar y lleuar el dicho empleo [...] mando a el factor del puerto de acapulco y a el alcalde mayor de Guatulco, que no les pidan ni lleuen derechos algunos de entrada ni salida de las mercadurías que hubiessen traydo de las dichas yslas, sino que libremente se las dexen lleuar a los dichos rreynos del Pirú.¹⁰²

Contrariamente, la misma solicitud no fue demostrada por las autoridades peruanas, pues el mismo año de 1585 el poderoso comerciante mexicano Baltasar Rodríguez¹⁰³ llevó al virreinato de Nueva Castilla un impresionante cargamento de mercaderías chinas, autorizado a su vez por el virrey Villamanrique. En ejecución de la cédula de 1582, el navío fue embargado a su llegada al Callao por orden del Conde del Villar, que informó a la Corona acerca de tales acontecimientos.¹⁰⁴ La respuesta real consistió en una severa cédula contra Villamanrique, increpándole las consecuencias de su desacato a las leyes.¹⁰⁵ Empero, la réplica del virrey de México exhalaba un cínico candor y un vaho tinterillesco:

[...] abiéndola bisto y entendido que la proybición que V.M. fue seruido hazer al tiempo questaua en el pirú don martín enrriquez, de que no se lleuasen allá mercadurías de China, no fue que no se lleuasen de aquí, sino proybir que desde las

¹⁰² AGI, México 2555: Pedro Moya de Contreras a fray Juan de Zumárraga (México, 31.VII.1585).

¹⁰³ Baltasar Rodríguez fue uno de los fundadores del Consulado de México. Véase Robert SMITH: «Antecedentes del Consulado de México 1590-1594», *Revista de Historia de América* 15 (México, 1942), p. 304.

¹⁰⁴ AGI, Lima 31.

¹⁰⁵ Diego de ENCINAS: *Cedulario indiano*, t. I (Madrid, 1945), pp. 283-284.

filipinas no fuesen allá derechas. Por causa de la contratación desta tierra, me pareció que no traya ynconbiniente el dalles esta liçençia como se a dado.¹⁰⁶

No obstante, la expedición de Ronquillo fue el detonante de una febril actividad comercial perulera al otro extremo del océano Pacífico, pues, ya sea directamente o vía Acapulco, los peruleros comenzaron a convertirse en importantes actores del proceso mercantil en el Lejano Oriente.¹⁰⁷

5. Un final feliz: criado, traficante y gobernador

Gonzalo Ronquillo de Peñalosa no es precisamente el protagonista de este apartado final, ya que el ladino gobernador de Filipinas falleció en 1583 y no pudo disfrutar los beneficios de sus maniobras. El maestre de campo Diego Ronquillo le sucedió en el cargo y además tuvo que hacer frente a la nefasta herencia que le dejó su primo. En efecto, cuando la Corona ordenó que Filipinas

¹⁰⁶ AGI, México 20 (México, 23.II.1586).

¹⁰⁷ William SCHURZ: *The Manilla Galleon* (Nueva York, 1959), p. 367: «The only other avenue for the entrance of Asiatic goods into Peru was by way of Acapulco, through transshipment from the Manilla galleons to the vessels locally know as the "Lima Ships". From very early a flourishing trade was carried on at Acapulco between merchants from Peru and the Manilla representatives. The islanders welcomed the coming of the Peruvians to the fair, for they always came well supplied with silver, and their competition with the Mexicans for the galleon's cargo raised prices»: «La única otra ruta para la entrada de la mercancía asiática al Perú era vía Acapulco, a través del trasbordo de los productos de los galeones de Manila a las embarcaciones localmente conocidas como "las naves de Lima". Desde épocas muy tempranas se estableció un comercio floreciente en Acapulco entre los comerciantes del Perú y los representantes de Manila. Los filipinos acogieron bien a los peruanos en este comercio, pues siempre venían provistos de barras de plata y la competencia con los mexicanos para la carga de los galeones aumentaba los precios [traducción del editor]».

proveyera de artillería a los puertos de la costa occidental del Pacífico, el nuevo gobernador debió admitir que las islas no disponían de una maestranza como la inventada por su antecesor.¹⁰⁸ Pero en lo que verdaderamente la pasó mal Diego Ronquillo fue en la explicación de los negocios de su difunto primo. Sin lugar a dudas, ese ajuste de cuentas fue un nuevo desquite del memorioso doctor Sande:

A Diego Ronquillo, gouernador que fue destas yslas, mandé se presentase en la rreal cárcel de corte en madrid, para dar quenta a S.M. de suma grande de dineros por don Gonçalo Ronquillo, como su aluazea y perssona en cuyo poder entraron. Lléuale un alguazil a la cárcel rreal de esa audiençia para que de ahí, no dando fianzas uastantes, de presentarse en la cárcel de corte de S.M. vaya preso.¹⁰⁹

A continuación, nos ocuparemos muy brevemente de la suerte del hermano de Gonzalo Ronquillo, otrora criado y luego ilegal abarrotero, pero siempre protegido e influyente. Nos referimos a Pedro Mercado de Peñalosa, personaje principal del último acto de esta enrevesada historia de intrigas familiares.

Asimilada la aciaga experiencia del hermano mayor y respaldado por sus ilustres parientes del Consejo, Mercado de Peñalosa obtuvo en 1593 el cargo de gobernador de Tucumán en mérito, por cierto, a sus oportunos servicios.¹¹⁰ Sin embargo, re-

¹⁰⁸ AGI, Filipinas 6 (Manila, 20.VI.1583).

¹⁰⁹ AGI, México 2555: Santiago de Vera a fray Juan de Zumárraga (Manila, 20.VI.1585). Con notable premonición Diego Ronquillo había escrito lo siguiente un año antes: «En el cargo de esta gouernación se puede acudir muy mal al seruicio de V.M., por la mala ayuda que en México se da por particulares pasiones que el doctor Sande —oydor de aquella Audiencia— tuvo con don Gonçalo Ronquillo cerca de la rresidencia que le tomó» (AGI, Filipinas 6: Manila, 8.IV.1584).

¹¹⁰ AGI, Buenos Aires 5: «[...] acatando lo que vos, don Pedro de Mercado, me abéys seruido y lo que espero me seruiréys, y vuestra suficiencia y buenas partes

celosa la parentela y el propio Mercado de las odiosas circunstancias que rodearon los días postreros de Gonzalo Ronquillo, el clan segoviano decidió curarse en salud: no se trataba de reconciliarse con los enemigos ni de evitar incurrir en delitos sino, tan solo, de esquivar la intrascendente formalidad del juicio de residencia. De esta manera, tal como ocurrió con su homónimo pariente y antiguo oidor de Lima, la Corona dispensó un trato de excepción al flamante Gobernador:

Mi Virrey de las provincias del Perú e Presidente y oidores de mi Audiencia Real de los Charcas: por parte de don Pedro de Mercado, a quien e probeydo por mi Gouvernador de las prouincias de Tucumán, se me ha hecho relación que se teme que uosotros, so color de un capítulo de las nuebas leyes, le ymbiaréys a tomar residencia no lo pudiendo ni deuiendo hacer [...] pues con título mío auía de seruir el dicho cargo. No entrometiédeses a quitarle ni removerle dél, ni ymbiarle a tomar residencia.¹¹¹

A fines de 1594 emprendió Mercado de Peñalosa el dilatado camino hacia su gobernación, y abandonó Lima en estado de gracia y en olor de honestidad.¹¹² Sus primeras gestiones nos lo muestran interesado en el rol mediador de Tucumán dentro de un posible circuito comercial que uniera Potosí con Buenos Aires, pero la Corona abortó rápidamente esos proyectos y aquella prohibición debió suscitar en él reminiscencias ingratas. Una carta de los oidores de Charcas resume el pesar ocasionado por la frustración del negocio:

tengo por bien, y es mi merçed que seays mi gouernador de las prouincias de Tucumán».

¹¹¹ CODOIN, 1/XVIII, p. 252.

¹¹² AGI, Lima 33. Carta del Virrey Cañete al Rey: «Ya partió don Pedro de Mercado a servir el de Tucumán y gastó en ello mucha parte de su hazienda. Y es cauallero cuerdo y honrrado y que entiendo acertará a seruir a V.M. en lo que le ha encargado» (Lima, 20.I.1595).

Vuestra Magestad fue seruido de proueer por gouernador de la prouincia de Tucumán a don Pedro Mercado Peñalosa, que entró en ella abrá quatro meses e a scripto la pobreza e nescességidad de aquella tierra, e todos concuerdan en que a de ser mayor con la prohibición del comerçio que se abía començado por el rrio de la plata, porque llebar lo nescessario desta prouinçia no pueden respecto de ser la más cara del mundo e por aquella parte teníanlo a precios baratos por traerse hasta Buenos Ayres por mar y de allí a toda la tierra en carretas.¹¹³

Enorme tuvo que ser la decepción de Mercado de Peñalosa, quien aparentemente aceptó el puesto en función de las transacciones que pensaba establecer con Potosí. La riqueza del célebre cerro se convirtió entonces en una obsesión que lo llevó a registrar palmo a palmo su gobernación, acaso pensando en hallar un nuevo filón que lo resarciera de sus pérdidas.¹¹⁴ Desmoralizado por la ausencia de minas de asombro o de prósperas rutas comerciales, Mercado invocó una vez más a sus penates del Consejo para que lo liberaran de tan improductivo cargo,¹¹⁵ y, mientras tanto, apeló a lo mejor de su retórica para convencer al soberano:

Yo a quarenta años que siruo a V.M. en las Yndias, y los trauaxos del Perú me fueron de algún prouecho, porque adquirí con ellos alguna hazienda para el sustento de mi mujer e hijos. Mucha parte della e consumido y gastado siruiendo a V.M. en este gobierno, y así suppllico a V.M. por gratificación de mis seruiçios se sirua de probeer esta plaça, que aunque sea sin recibir otra merçed me holgaré mucho.¹¹⁶

¹¹³ AGI, Charcas 17 (Charcas, 17.II.1595).

¹¹⁴ AGI, Panamá 14: «Yo e deseado quanto ha sido posible hazer el descubrimiento de vnas minas de plata que se llaman Famantina [...] que como a V.M. se a escrito, serán muy mejores que las de Potosí [...] y así lo que ofresco es que gastaré de mi hazienda y auenturaré mi persona en el descubrimiento destas minas» (Mercado de Peñalosa a S.M., Tucumán, 2.V.1599).

¹¹⁵ AGI, Charcas 1 (Madrid, 16.I.1599).

¹¹⁶ Panamá 14 (Tucumán, 2.V.1599).

Hasta cierto punto resulta conmovedor imaginarse al anciano burócrata solicitando desinteresadamente su baja, después de tener tan solo la satisfacción del deber cumplido. Pero Mercado de Peñalosa no era ese tipo de funcionario, ya que nunca habría renunciado a su renta sin haber asegurado antes otra fuente de ingresos. Por eso, conociendo a nuestro personaje y sabiendo sus debilidades, no fue difícil encontrarlo con sus enseres en otro sitio, convertido en corregidor de la ciudad de La Plata y de su acariciada villa de Potosí. La consulta previa que fue elevada al Consejo para el efecto puso broche de oro a la brillante trayectoria de un siempre oportuno linaje segoviano. Sin embargo, no están todos los que son. Como ocurre con las intrigas contemporáneas, acaso por moverse demasiado, Gonzalo Ronquillo fue desembarcado del retrato:

Don Pedro de Mercado y Peñalosa, gouernador de Tucumán. Ha 30 años que reside en las prouincias del Perú, siruiendo en todas las ocasiones que se an offrecido con su persona y hacienda, con mucha satisfacción de los virreyes, como parece de sus cartas y por las que se tiene dél. Le propuso el Consejo a V.M. para el dicho gouierno de Tucumán, donde al presente *sirue con satisfacción. Está casado con hija de conquistador de aquellas prouincias, es nieto del Alcalde Ronquillo y del Alcalde Mercado, hijo del Licenciado Mercado de Peñalosa del Consejo Real de Castilla y hermano del Licenciado don Luys de Mercado del dicho Consejo, que todos siruieron y siruen honrradamente.*¹¹⁷

¹¹⁷ AGI, Charcas 1 (Madrid, 23.VI.1598). En realidad también faltó Diego de Mercado, tal vez espurio vástago del consejero, quien al hacer relación de sus servicios como alguacil mayor de la Audiencia de México declaró lo siguiente: «Siruió a S.M. como su leal vasallo, según que ottros hermanos suyos lo an hecho, como an sido don Pedro de Mercado en los reynos del Pirú y don Gonzalo su hermano en esta nueua españa. Siendo el dicho Gonzalo alguacil mayor en ella y el dicho don Pedro de Mercado siendo Alcalde Mayor y corregidor en los dichos rreynos del Pirú» (AGI, México 221, n.º 11, r.º 2, 1594).

6. A modo de conclusión

El derrotero precursor de la nave *Nuestra Señora de la Cinta* no nos ha servido para elaborar la historia de una familia sino para urdir una historia familiar dentro del contradictorio universo de lealtades en el que se movían los funcionarios coloniales. Quizá nuestro trabajo haya escamoteado el apasionante itinerario de la nave del gobernador Ronquillo; pero, en cambio, hemos podido reconstruir otras rutas submarinas que nos han llevado de Segovia a Manila o de Lima a Tucumán. No fue fácil abolir en los archivos las distancias reales que existen entre tales lugares, pues tuvimos que abandonar nuestras querencias y sacrificar la visión de la provincia por la del imperio. La aventura sirvió para corroborar que aquel no era más que un espejismo de la documentación.

Apéndice

Aproximación comparativa de los precios de los artículos transportados al Perú en 1581. AGI, Patronato 46, r.º 31; AGI, Patronato 263, n.º 1, r.º 2; y AGI, Patronato 263, n.º 2, r.º 3.

Artículo	Precio en Macao	Precio en Lima
1. Hierro	1 qui: 2 pesos y 2 reales	1 qui: 8 pesos
2. Canela	1 libr: 9 marave.	1 libr: 6 reales y medio
3. Azúcar	1 arrob: 3 reales	1 arrob: 38 reales
4. Loza dorada	1 pieza: 1 real y 10 marave.	1 pieza: 6 reales
5. Loza azul	1 pieza: 1 real y medio	1 pieza: 3 reales
6. Loza blanca	1 pieza: 7 marave.	1 pieza: 2 reales
7. Hilo	1 libr: 3 marave.	1 libr: 2 pesos
8. Lienzo	1 vara: 1 marave.	1 vara: 2 reales
9. Seda blanca	1 libr: 7 reales	1 libr: 2 pesos
10. Seda fina	1 libr: 24 marave.	1 libr: 10 pesos
11. Seda común	1 vara: 1 real y 3 marave.	1 vara: 1 real y medio
12. Medriñaque	1 vara: 1 real y 7 marave.	1 vara: 2 reales y medio
13. Damasco	1 vara: 7 reales y 17 marave.	1 vara: 2 pesos y 2 reales
14. Damasquillo	1 vara: 8 marave.	1 vara: 1 peso y 2 reales

Criterios de conversión

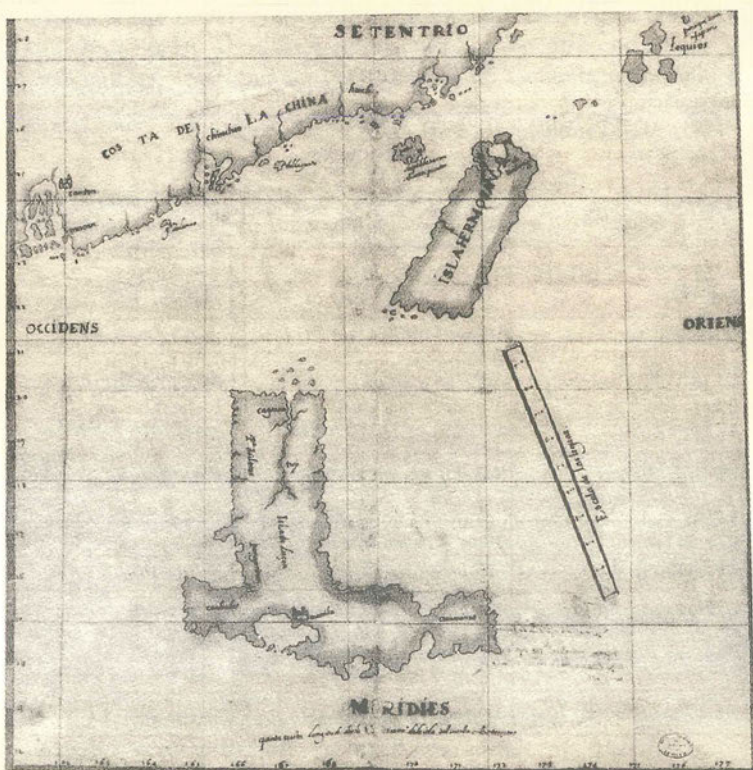
* Monedas: «Primeramente, *tae* es ducado de a diez reales de oro o de plata. *Maz* es cosa de un real nuestro y un *maz* tiene diez *conderines*. Y cada *conderín*, que es cosa de seis maravedís, tiene diez *caxes*. Y *cax* es una moneda de latón redonda

del tamaño de medio cuarto, agujerada en quadro con unas letras alderredor que ciento hacen un *maz*. Y sólo esta moneda hay que tenga cuño y todo lo demás pasa por peso» (AGI, Patronato 46, r.º 31). Para efectos de conversión hemos trabajado con 1 *maz* = 1 real (margen de error: 1.76).

* Pesos: «*Pico* es quintal y tiene una arroba más que el nuestro. *Cate* es libra de 20 honças» (AGI, Patronato 46, r.º 31).

1 *pico*: 5 arrobas

1 *cate*: 1 libra + 8 onzas



Mar de la China e islas Filipinas. AGI, Mapas y Planos, Filipinas 6.

Capítulo II

UNA EXPEDICIÓN PERUANA EN CHINA (1583)

El año de ochenta y cuatro salió del Callao de Lima un navío para las Filipinas, y navegó dos mil y setecientas leguas sin ver tierra; la primera que reconoció fue la isla de Luzón, adonde iba, y allí tomó puerto, habiendo hecho su viaje en dos meses, sin faltalles jamás viento ni tener tormenta, y fue su derrota cuasi por debajo de la Línea, porque de Lima, que está a doce grados al Sur, vinieron a Manila, que está cuasi otros tantos al Norte.

Joseph de Acosta, *Historia natural y moral de las Indias* (1590)

HACIA LA SEGUNDA MITAD del siglo XVI, China todavía era un reino vasto y remoto que apenas contaba con una gobernación portuguesa en Macao y algunas avanzadillas de misioneros jesuitas dispersas por los alrededores de la ciudad portuaria. El Tratado de Tordesillas quiso que por ese extremo del mundo pasara una línea imaginaria que separara los dominios de España y Portugal, aunque ninguna de las dos Coronas llegó a someter por entero a los vecinos reinos de Japón, Corea, China e Indochina. Sin embargo, tanto Manila como Macao se convirtieron en poderosos polos de atracción para el comercio que amenazaba la dudosa eficacia de las cédulas reales que prohibían el tráfico entre españoles y portugueses e indios y filipinos. La autoridad regia en Oriente era tan falaz como la propia bula papal que dividió al mundo en dos botines.

Tradicionalmente se ha pensado que solo los mercaderes mexicanos cruzaron el Pacífico en dirección a las Indias Orientales, así como se ha tenido por cierto que los misioneros jesuitas y franciscanos fueron los únicos que redactaron relaciones tempranas sobre las «cosas de la China». En esta parte de nuestra investigación, demostraremos la relatividad de esas creencias a través de la crónica de viaje del perulero Juan de Mendoza, clandestino pasajero de la travesía de vuelta del navío *Nuestra Señora de la Cinta* y protagonista de un accidentado y fascinante regreso al Perú.

1. Los conocimientos sobre China en el siglo XVI

Aunque China era conocida en Europa a través de las obras de Marco Polo, nadie a principios del siglo XVI podía describirla sin despertar dudas o sospechas, ni siquiera los sobrevivientes de la expedición de Sebastián Elcano.¹ Empero, ello no fue un obstáculo para que China apareciera en el primer mapa del mundo elaborado después del Tratado de Tordesillas² y en la monumental *Cosmographia* del alemán Sebastian Münster.³

Sin embargo, hacia la segunda mitad del siglo XVI, los padres de la Compañía de Jesús empezaron a divulgar algunos aspectos del reino de China, gracias a la difusión y traducción de sus cartas pastorales. Así, en 1555 se imprimió en Coimbra el relato de un hombre que escapó a Malaca después de haber sido

¹ Antonio Pigafetta —marinero veneciano de la nao *Victoria*— redactó su *Il primo viaggio intorno al mondo* para imprimirlo en 1522, pero fue desautorizado por sus contemporáneos. De hecho, Gonzalo Fernández de Oviedo se expresó así de Pigafetta: «Otras cosas muchas dice este auctor de oydas, assí de la Java como de Malaca y de la China, que no me pareció curar dello». Citado por Antonello GERBI en *La naturaleza de las Indias Nuevas* (México, 1978), p. 127.

² Nos referimos al mapa del cosmógrafo Diego Ribero, fechado en Sevilla en 1529.

³ Sebastian MÜNSTER: *Cosmographia universalis* [edición latina], Basilea, libro V, p. 1083.

prisionero de los chinos durante tres años;⁴ y, en 1564, los jesuitas publicaron una nueva carta con más información del país de Catay.⁵ Desde entonces, la Compañía de Jesús adquirió la costumbre de mantener a sus misioneros informados a través de la publicación de la correspondencia interna de la orden, hecho que explica cómo el padre Acosta pudo intercalar descripciones de la cultura china en su *Historia natural y moral de las Indias* (1590).⁶

A pesar de las múltiples ediciones y traducciones,⁷ las cartas jesuitas siguieron siendo una información restringida y desconocida para la mayoría. Ello se desprende de los rudimentarios conocimientos de los propios oficiales de la Corona española en Manila:

⁴ Hernán MÉNDEZ: *Información de algunas cosas acerca de las costumbres y leyes del reyno de la China, que un hombre (que allá estuvo captivo tres años) contó en Malaca, en el Colegio de la Compañía de Jesús* (Malaca, 5.XII.1554). El texto fue reproducido en Zaragoza en 1561 y ambos documentos fueron hallados y publicados por Carlos Sanz.

⁵ Melchior NÚÑEZ: *Copia de las cartas que los padres y hermanos de la Compañía de Jesús que andan en el Japón, escriuieron a los de la misma Compañía de la India y Europa*, 1564.

⁶ Aunque Acosta vivió en Europa desde 1588, apenas salió del Perú redactó, estando en México todavía, su *Parecer sobre la guerra de China y la respuesta a nuestro padre: fundamentos que justifican la guerra contra China*, hecho que quiere decir que conocía la problemática del Oriente a pesar de estar en el Perú. Prueba de que en Europa debió de ampliar sus estudios orientales son sus referencias a la embajada de los jóvenes japoneses que el padre Alessandro Valignano presentó en Roma en 1582: «El de los japoneses es muy semejante a éste [la escritura de los chinos], aunque de los señores japoneses que estuvieron en Europa, afirman que escribían fácilmente en su lengua cualquier cosa, aunque fuesen de nombres propios de acá, y me mostraron algunas escrituras suyas por donde parece que deben de tener algún género de letras, aunque lo más de su escritura debe de ser por caracteres y figuras, como está dicho de los chinas». En Joseph de ACOSTA: *Historia natural y moral de las Indias* (México, 1979 [1590]), p. 287.

⁷ La referencia a las cartas y sus diversas traducciones pueden consultarse en *Bibliotheca Missionum. Asiatische Missionsliteratur 1245-1599*, Verlag, Franziskus Xaverius Missionsverein, Zentrale in Aachen, 1928.

Cuando los portugueses estuvieron en este puerto se entendió cómo trataban y contrataban en las costas de la China y Japones y de cómo era negocio de que se sustentaban, por ser como hera la cosa más gruesa y de más yntereses que asta oy se a visto en parte alguna donde se aya contratado [...]. A se entendido déstos cómo la China es cossa gruessa y de cómo en ella hay gran puliçia, gente muy bien tratada y que en el gouierno hay orden muy pulida. Dan relación de treze ciudades que llaman Chincheo, Cantun, Hucchiu, Mimpou, Oncchiu, Hinan, Conçe, Onan, Nanquín, Paquín. Es la corte y donde reside el rey, Paquín. Ciudades particulares: Juchiu, Ucon, Liutan, Çencay. Son por todos quínze, en los quales dizen que tiene sus gouernadores puestos. El rey se llama Hontehe y un hijo que tiene Tayai. Esta es la relación que se a podido tomar déstos. Asta oy, fuera de las antiguas que V.M. tiene de las grandezas de la China, dizen éstos que está tan recatado de un pronóstico que muchas vezes sus astrólogos le an dicho que a de ser sugeto, y que la gente que le a de sugetar que a de ser del oriente. Que no consiente que portugués salte en tierra de China y manda expresamente a sus gouernadores que no lo consientan. Tiene puesta en toda su tierra gran diligencia y pertrecho. Según estos yndios dan a entender bien, somos cientos todos los criados y basallos de V.M., que a su tiempo será sugeto a V.M. y que será aumentada y ensalzada la fe de Xto en estas gentes, y acresçentada la Corona Real de V.M., y ésto será con mucha brevedad.⁸

Los propios misioneros de las órdenes mendicantes tampoco tenían una impresión veraz de China, pues el misionero agustino fray Martín de Rada aún recelaba de las habladurías en 1572:

Diçen ser tierra pobladíssima [China] y tan auasallados, que pasando por alguna calle cualquier gouernador, todos los de la calle —aún antes que llegue— se arriman a las paredes y le haçen grande humillaçión, y nadie le habla si no es de rodillas y con los ojos baxos. Todos han de tener su offiçio. No es nadie

⁸ AGI, Patronato 24, r.º 12: Andrés de Miranda a S.M. (Manila, 8.VI.1569).

gouernador ni soldado de guarnición en su tierra, sino de otras prouinçias. Ponen los mandadores y la gente de guarnición en qualquiera de las çiudades, y sólo éstos pueden traer armas. Los demás ni aún tenerlas en sus casas, y así es la gente más vil para la guerra que hay en el mundo, aunque pelean a cauallo y a pie, pero el de a cauallo no lleua espuelas y para pelear sueltan las riendas y pelean a dos manos. No dura un offiçio destes más de tres años, y cada año les envía el Rey un visitador. Esto y otras cosillas se supieron por la rrelaçión de aquel chino, que hasta que se vean no se pueden tener por çiertas.⁹

Por aquel entonces, el pirata Limahon puso cerco a la ciudad de Manila, y un capitán chino socorrió a los españoles cuando la derrota era inminente. El gobernador Lavezaris decidió entonces que fray Martín de Rada viajara a China con el capitán Omoncon para conseguir la ayuda de los reyes chinos en la lucha contra Limahon. Fray Martín de Rada se embarcó con el padre Jerónimo Martín en 1575, y juntos recorrieron poblados como Macao, Chincheo y Aucho. Todo ese itinerario quedó plasmado en varias cartas que sirvieron de base documental a los primeros cronistas de China.¹⁰

Dichos cronistas se dedicaron a recopilar el material proporcionado por los jesuitas y los navegantes portugueses, publicando así obras audaces de una cierta credibilidad. Fue el caso del *Discurso* de Bernardino de Escalante, impreso en Sevilla en 1577.¹¹

⁹ AGI, Patronato 24, r.º 22: Fray Martín de Rada al virrey de Nueva España (Manila, 10.VIII.1572).

¹⁰ AGI, Filipinas 84: Relación de fray Martín de Rada a S.M. sobre la jornada de la China (Manila, 1.V.1576); y AGI, Filipinas 84: Relación de fray Martín de Rada al virrey de la Nueva España sobre la jornada de la China (Manila, 4.V.1576). El agustino Juan GONZÁLEZ DE MENDOZA utilizó esa documentación para su *Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del gran reino de la China...*, 1585.

¹¹ Bernardino de ESCALANTE: *Discurso de la navegación que los portugueses hazen a los reinos y prouinçias del Oriente, y de la noticia que se tiene de las grandezas del reino de la China*, 1577.

Aunque este libro reproducía con certeza las informaciones conocidas de aquel tiempo,¹² su autor fue sumamente temerario cuando ensayó especulaciones etnográficas:

Son todos los Chinas generalmente de rostros anchos, y ojos pequeños, y narices llanas, y lampiños, con vnos pocos pelos en las mançanillas de la barba [...]. En Cantón, y los demás lugares de aquella costa son baços amoriscados, como los de Fez y Marruecos. La tierra adentro son todos del color que en España, é Italia, y Alemania, blancos y rubios y de buenas disposiciones.¹³

En 1577, un franciscano de la provincia del Perú —fray Antonio de San Gregorio— se embarcó hacia México con el propósito de predicar en el Oriente y organizó una expedición de 25 misioneros.¹⁴ Una vez en Manila, fundó la Provincia Franciscana de San Gregorio de Filipinas, pero murió cuando volvió a México en busca de más religiosos. De cualquier manera, su iniciativa sirvió para que, en 1579, el franciscano fray Pedro de Alfaro se

¹² «[...] se contienen quinze prouincias [en China], que cada vna dellas es mayor, que los más Reynos de que tenemos noticia, intitúlense algunas debaxo del nombre de la ciudad Metropolitana, a do residen los Gouvernadores y Presidentes. Dízense Cantón, Foquién, Chequeam, Xantoi, Nanquín, Quinquín, éstas son marítimas. Quicheu, Luna, Quacn, Fuquam, Cansin, Xianjn, Honan y Sancn-Son en la Tierra dentro» (*Ibidem*, pp. 30-30v.).

¹³ *Ibidem*, p. 42.

¹⁴ «Por haber multiplicado en hijos, como estrellas del cielo, esta santa prouincia pudo extender sus ramos hasta los fines de la tierra, sacando Dios frailes de ella para las Filipinas. Porque viniendo del Perú un fraile lego, llamado Antonio de San Gregorio, [...] le tomó Dios por instrumento suyo [...] para fundar en las Filipinas la provincia que ahora se llama de San Gregorio, habiendo sido primero Custodia». Véase Marcelo RIBADENEYRA: *Historia de las islas del archipiélago filipino y reinos de la gran China, Tartaria, Cochinchina, Malaca, Siam, Camboxa y Japón* (Madrid, 1947 [1599]), pp. 35-36. El cronista franciscano comenta lo siguiente sobre la vida del fraile perulero: «Era este religioso natural del Obispado de Ciudad Rodrigo, y tomó el hábito en la muy religiosa provincia de Lima, en el Perú, llamándole el Señor después de haber gastado los años de su juventud en vida distraída de soldado y de mercader codicioso» (*Ibidem*, p. 235).

adentrara en China con otros tres hermanos de su orden. Al cabo de un año de peripecias por Cantón, Auchoe, Macao y Chincheo, los frailes retornaron a Manila a mediados de 1580, y dejaron un valioso testimonio de su recorrido que ha sido glosado muchas veces, mas nunca editado en su totalidad.¹⁵

La experiencia de los franciscanos avivó la curiosidad de los exploradores españoles, y el doctor Sande —gobernador de Filipinas— exhortó a la Corona a emprender la conquista de China, alegando poseer información privilegiada sobre su territorio.¹⁶ Es posible que Sande hubiera utilizado algunas de las breves relaciones anónimas que hasta ahora subsisten en el Archivo de Indias,¹⁷ pero en todo caso la llegada del gobernador Gonzalo Ronquillo de Peñalosa acabó con sus planes de conquista.¹⁸

Nada más tomar posesión de su cargo, el codicioso Ronquillo despachó una nao hacia Macao con el pretexto de someter a los portugueses a la autoridad de Felipe II, cuando, en realidad, deseaba aprovisionarse de mercancías chinas para enviarlas al Perú. Uno de los pasajeros de esa expedición, el jesuita Alonso Sánchez, redactó una *Relación de las cosas de la China* que rápidamente circuló manuscrita entre los padres de la Compañía.¹⁹

¹⁵ AGI, Patronato 46, r.º 11: Relación del uiage que hicieron a la China frai Pedro de Alfaro y otros tres religiosos de la orden de San Francisco (Mainal, 1579).

¹⁶ AGI, Filipinas 6: Doctor Sande a S.M. (Manila, 30.V.1580).

¹⁷ *Descripción de la China hecha por un Chino* (AGI, Patronato 23, r.º 3: sin fecha) y *Descripción y mapa de la Tierra Firme de la China y de algunas islas comarcanas* (AGI, Filipinas 6, y AGI, Mapas y Planos, Filipinas 5: sin fecha). Al final de este capítulo transcribiremos ambas relaciones a modo de apéndices.

¹⁸ Desde México volvió a insistir en la jornada de China, pero las intrigas de Ronquillo le habían neutralizado (AGI, México 20: Doctor Sande a S.M., México, 25.I.1582).

¹⁹ AGI, Filipinas 79: Relación que trajo el padre Alonso Sánchez del estado de las cosas de la China (1581). Joseph de Acosta debió de conocer el texto, ya que en 1587 rebatió las opiniones de Alonso Sánchez en su *Parecer sobre la guerra de China*. Véase el primer apéndice del prólogo de Edmundo O'GORMAN a la *Historia natural y moral de las Indias* (México, 1979), p. LXIV.

Por último, en 1585 apareció en Roma el célebre libro del agustino Juan González de Mendoza, que en los siguientes 16 años alcanzó las 38 ediciones en nueve idiomas diferentes.²⁰ Dicha obra divulgó por todo el mundo las noticias de China,²¹ aunque su propio autor no estuvo jamás en el Oriente. Sin embargo, en la dedicatoria «Al Ilustrísimo Señor Fernando de Vega y Fonseca», fray Juan González de Mendoza precisa:

Llegado a Méjico conforme a la orden de Su Majestad, se dilató mi jornada [a China] para mejor ocasión todavía, de lo que allí procuré informarme y entendí de personas que habían estado en la China y hecho traducir algunas cosas de los libros e historias de aquel Reino; y de algunos papeles y relaciones que pude haber a las manos, bien comprobados, hice un breve compendio de dónde se podía sacar alguna noticia del sitio y descripción de aquellas provincias y fertilidad de ellas, de la Religión, ritos y ceremonias de los moradores, policía con que se gobiernan en paz y orden de milicia con que se sustentan y defienden de las gentes con quien confinan, y otras cosas particulares.²²

Es evidente que el sacerdote agustino consultó todos los documentos que hemos reseñado hasta aquí, pero entre esos «papeles y relaciones» que llegaron a sus manos no estuvo la *Relación del viaje que hizo don Juan de mendoza desde la çiudad de Lima en el Pirú a la de Manila en las Philipinas y a la china, año de 1583*. ¿Cómo llegó ese perulero a las Cortes del Celeste Imperio?

²⁰ GONZÁLEZ DE MENDOZA: *Historia de las cosas más notables...* Juan González de Mendoza tuvo acceso a los papeles de fray Martín de Rada y fray Pedro de Alfarro, pues sus entradas a China ocupan los libros primero y segundo de la segunda parte de su crónica.

²¹ La obra ya estaba presente en Lima en 1606. Véase Irving LEONARD: *Los libros del conquistador* (México, 1979), p. 397.

²² GONZÁLEZ DE MENDOZA: *Historia de las cosas más notables...*, pp. 9-10.

2. De Lima a China

Una vez concluida en Lima la venta de las mercaderías llevadas por la nao *Nuestra Señora de la Cinta*, la nave del gobernador Ronquillo emprendió el viaje de regreso a Manila con un nuevo cometido mercantil: volver al Perú con otro cargamento de productos chinos. En dicha ocasión, los segovianos quedaron al margen del negocio, pues Jerónimo de Aliaga, acaudalado vecino de Lima, era el cabecilla de los peruleros «cargadores de la China».²³ Sin embargo, a pesar de las prohibiciones reales, la influyente familia castellana estaba decidida a proseguir con el contrabando, pues, aunque Gonzalo Ronquillo de Peñalosa había fallecido, su primo Diego Ronquillo planeaba otra espectacular operación comercial. Como la coartada de la artillería había quedado al descubierto, el nuevo Gobernador propuso a la Corona la conquista de China y se ofreció a viajar a Chile para organizar personalmente las levas de la tropa. Era obvio que Diego Ronquillo había aprendido muy rápido:

Si V.M. fuere seruido de mandar que se haga esta jornada de la China, que tan ymportante es para el seruicio de Dios y de V.M., acá ha parecido que con ocho myll hombres habrá bastante copia para la conquista, y con ayudarnos de japones que son sus enemigos y muy buena gente para la destas partes, y aún yrán con mucha voluntad a seruir a V.M. esta jornada. Y esta gente si hubiere de venir, será lo mejor por el estrecho de Magallanes y a tomar refresco y uastecerse en Chile, ques tierra muy proueída y abundante y se saue la nauegación y quán buen viaje se haze, por el que se ha uisto que hizo desde el Callao de Lima destas yslas el nauío de V.M. que mi antecesor despachó para el pirú, que hizo viaje desde Lima a esta ciudad en ochenta días, con

²³ AGI, Escribanía de Cámara 499-A: El fiscal de S.M. con don Gerónimo de Aliaga y el doctor Simón de Meneses y otros, sobre ciertas mercaderías que cargaron para las yslas philipinas (Lima, 1584).

tener más de diez y seis de calma, y se tiene por mejor viaje quel de Nueva España a estas yslas. Y si V.M. se siruiere de ocuparme en esta jornada y mandarme que yo baya a España o Chile a seruir a V.M. será muy grande merced para mí, porque yo me he ocupado toda mi vida en ésto y quince años en Chile, donde seruí a V.M. de cappitán y tengo mucha notizia y espiriencia de las cossas de aquella tierra y de todas las yndias, de manera que allí o en estas yslas, o donde quiera que V.M. mandare, estoy muy dispuesto para seruirle como también lo an hecho mis antepasados.²⁴

La carta anterior fue fechada en Manila el 20 de junio de 1583, el mismo día en que zarpaba para la Nueva España la nao *San Juan Bautista* al mando del capitán Francisco de Mercado.²⁵ Aquel barco no solo llevaba la correspondencia y la carga de rigor, sino que, además, transportaba a los mercaderes peruleros que llegaron a, Manila procedentes del Perú.

Al parecer, el *Nuestra Señora de la Cinta* arribó a Filipinas a fines de abril de 1583, y apenas dos meses más tarde los comerciantes de Lima se volvieron a embarcar.²⁶ Dado que el propósito original de esos traficantes era viajar a China, una vez en alta mar el destino de la nave dejó de ser Acapulco para enfilarse hacia Macao.

Al parecer, el barco fue saqueado por los chinos y la tripulación se amotinó, sobornando de paso al piloto, al maestro y a un oidor de Macao. El capitán Francisco de Mercado volvió a Manila

²⁴ AGI, Filipinas 6: Diego Ronquillo a S.M. (Manila, 20.VI.1583).

²⁵ En su *Relación* Juan de Mendoza puntualiza que la nave se llamaba *San Juan Bautista*, pero Pedro TORRES LANZAS señala que el nombre era *San Martín* (*Catálogo de los documentos relativos a las islas Filipinas...*, t. II, p. CCXXXV). No hemos podido establecer si existía algún parentesco entre Diego Ronquillo y el capitán Pedro de Mercado.

²⁶ AGI, Filipinas 29: «A 24 de abril del año de 83 llegó al puerto desta ciudad una nao de V.M. que auía ydo al Perú con çierta hacienda de don gonçalo rronquillo» (Factor Román a S.M., Manila, 15.IV.1584).

el 18 de marzo de 1584 en los juncos de un vecino del puerto e informó al Gobernador que los alzados aprestaban el San Juan Bautista para viajar al Perú.²⁷ Es difícil saber hasta qué punto el motín consistió, más bien, en una «ruptura comercial» entre Diego Ronquillo y los mercaderes peruleros, sobre todo si tenemos en cuenta que el único en volver a Manila fue Pedro de Mercado, acaso pariente del gobernador de Filipinas.

Sea como fuere, Diego Ronquillo tomó medidas de urgencia y redactó una furiosa misiva al rey de España, al mismo tiempo que despachó a Macao al factor Juan Bautista Román para detener a los insurrectos:

Después de la muerte de don Gonzalo se emprendió fuego en el monasterio de San Agustín [...] y lo principal de todo fue despachar una nao a la nueva España con auisso de lo subcedido para que nos remediasen de póluora, gente y otras cosas de que se carecía, y en esta nao yban las reliquias de las haciendas de los vezinos de estas yslas, con que pensauan remediar el ynfortunio passado. Y fue Dios seruido que antes se aumentassen, porque auiendo tenido uracanes entre esta costa y la de la China, al cabo de muchos días de nauegación les fue nezesario querer arribar a Macan, población de mercaderes portugueses. Y pareciéndoles que lleuaban buena derrota por la costa dieron en un bajo que está a la entrada de La Mao, puerto de la China. Aquí alzaron mucha parte de la ropa y mucha urtaron los soldados chinas y cortaron los árboles de la nao para poder salir, y desta manera llegaron a Macan, donde no hallaron al cappitán maior que hera ydo al Japón. Y

²⁷ «Auíá partido un nauío destas yslas en el junio de 83, con los despachos de S.M. para la Nueva España y su corte y con todas las haciendas desta tierra. En esto, tomando ocasión el piloto y maestre y otras perssonas desde un tiempo que tuuieron contrario al salir destas yslas, induzidos por algunas otras personas que auían uenido del Perú, arribaron a la China y después a Macao, a donde se alçaron con el nauío y le pusieron a fletes a todos los portugueses que quissiesen cargar para el Perú» (AGI, Filipinas 79: *Relación breue de la jornada que hizo el padre Sánchez la 2.ª vez que fue a la China, año de 1584*).

como la gente de la nao fuese ya medio amotinada contra Francisco de Mercado que yba por cappitán della, trataron de escluirle del cargo y aderezar la nao para hirse con ella al Pirú con ruynes desinios. Y ésto pudieron yntentar fácilmente por el aparejo que hallaron en un Damián González, que es oydor en Macan, al qual sobornaron el maestre, piloto y escriuano, que estauan conformes con buena cantidad del oro ageno que lleuaban a su cargo, y él les adjudicó el nauío y escluyó dél al cappitán de V.M. que yo embiaba. Y al presente se están aderezando con gran prisa para hirse al Pirú o a Chile con las haziendas ajenas, y algunos dellos que lleuaban oro de particulares se yban ya con ello a la yndia y a Sián, que ha sido y es total destrucción de esta reppública, por sobrebenir tras el yncendio passado.

Estas nuebas se supieron aquí habrá ueinte días, ha tiempo que se entendía estubiera la nao en la nueua españa. Trúxolas el mismo capitán que vino despojado del cargo y un Bartolomé Báez Landero, vezino de Macan que por seruir a V.M. fauoreció al dicho cappitán y a los que le siguieron, y procuró siempre que se le restituyese la nao y prosiguiese su viaje como lleuaba ordenado. Y visto que no aprouechaba con el oydor acordó de venir a darme notizia dello en dos juncos suyos donde truxo al dicho cappitán y la gente que le siguió.²⁸

¿Qué ocurrió en China cuando arribó a puerto el factor Román? Las informaciones al respecto son más bien confusas, como suele suceder cuando se trata de negocios sucios. La nave del funcionario español atracó en Macao a primeros de mayo de 1584,

²⁸ AGI, Filipinas 6: Diego Ronquillo a S.M. (Manila, 8 de abril de 1584). «Había partido de Manila por junio de 1583 un navío para la Nueva España, y por diversos motivos cambió de ruta, enfiló a Macao, se alzó la gente con el navío y riquezas que llevaba, comenzó a venderlas entre los de Macao y preparar viaje al Perú, de donde habían venido muchos de los del navío. Al saberlo Ronquillo organizó la caza de los sublevados, nombrando para ello al factor Juan Bautista Román, hombre de enorme influencia en Manila», véase León LOPETEGUI S. J.: «Contactos entre España y China en el siglo XVI», *Missionalia Hispánica* 1-2 (Madrid, 1944), p. 346.

y allí tuvo sus primeros problemas con las autoridades portuguesas a la hora de ejecutar las órdenes del gobernador de Filipinas. Algunas fuentes señalan que tanto los burócratas como los propios habitantes del puerto ya habían consignado mercaderías para venderlas en el Perú²⁹ —donde sabemos que operaban muchos comerciantes portugueses—,³⁰ pero por mediación del jesuita Alonso Sánchez accedieron a resignar la nave a la justicia de Manila:

A primeros de mayo de 84 presentó el factor sus requisitorias después de algunos encuentros con el capitán mayor y oidor de Macau, casi con toda la ciudad que estaua ya prendada por los empleos que tenían hechos para el Perú. Al fin el padre, haziendo que se juntassen en la casa de la Compañía el Capitán Mayor y oydor y otros dellos y otras personas de gobierno, se les persuadió y concluyó la razón y justicia que auía, para que siendo todos de un Rey, admiesssen las requisitorias, prinçipalmente no auiéndose hechos los delitos en la tierra de portugueses sino en el nauío de Manila, y no pretendiéndose hazer justicia en Macao sino en el nauío y fuera de su puerto —si suyo se ha de dezir porque no es sino de los chinas— lo qual hazía la justicia más llana. Al fin se admitieron y al factor se le cometió el nauío con la gente y haciendas. Justificó algunos de los más culpados y reparado lo que pudo de las mercancias y despachó el nauío para su camino de la nueva españa.³¹

²⁹ *Catálogo de los documentos relativos a las islas Filipinas...*, t. II, p. CCXXXVII.

³⁰ Véase Gonzalo de REPARAZ: *Os portugueses no vice-reinado do Peru, séculos XVI e XVII* (Lisboa, 1976); Harry E. CROSS: «Commerce and Orthodoxy: A Spanish Response to Portuguese Commercial Penetration in the Viceroyalty of Peru, 1580-1640», *The Americas* 25 (Washington, 1978), pp. 151-167; y Guillermo LOHMANN: «Una incógnita despejada: la identidad del judío portugués autor de la *Discreción General del Pirú*», *Revista de Indias* 112-122 (Madrid, 1970), pp. 315-387.

³¹ AGI, Filipinas 79: *Relación breue de la jornada que hizo el padre Sánchez la 2.ª vez que fue a la China, año de 1584.*

El barco debió arribar a Acapulco a principios de 1585, y los cargadores peruleros se apresuraron a sobornar al obispo gobernador Pedro Moya de Contreras, quien les autorizó a llevar sus mercancías chinas al Perú sin pagar los correspondientes derechos a la Corona.³²

Un vistazo sobre las fechas sugiere que los mercaderes de Lima permanecieron más de un año en China, tiempo que habría permitido no solo una gran operación comercial sino, además, la redacción de una de las más tempranas relaciones sobre el Extremo Oriente del siglo XVI.

3. Juan de Mendoza, autor de la *Relación de la China*

El nombre de Juan de Mendoza aparece en el documento desde el título y a lo largo de todo el peregrinaje por las tierras de China, pero en un momento de la narración se precisa una seña de identidad reveladora: «[...] don Juan de Mendoça, veçino de la Çiudad de los Reyes» (fol. 89v.). ¿Quién fue este perulero protagonista de tan singular aventura oriental?

Un examen de los inventarios de pasajeros a Indias nos permite suponer que llegó al Perú en 1569, como parte del séquito del virrey Francisco de Toledo:

³² AGI, México 20, Memoria de los despachos del obispo Pedro Moya de Contreras: «Mandamiento que dio el arçobispo de México gouernando, para que no se cobrasen derechos de las mercadurías de las filipinas que saliesen fuera deste Reino al Perú» (1585). Un año más tarde, cuando el virrey Villamanrique intentó apoyar los intereses comerciales del cargador mexicano Baltasar Rodríguez, volvió a aparecer el nombre de la nao perulera y así pudimos despejar todas las dudas originadas por la confusión de Torres Lanzas: «[...] auiendo llegado de las yslandias felipinas y de Macan, que es en la tierra firme de la gran China, el capitán francisco gali que es el piloto y cosmógrafo que refiere, le tornó a despachar en un nauío que llaman Sanct Juan, que es de V.M. y en el que él auía nauegado» (AGI, México 20: México, 10.V.1586).

Don Juan de Mendoza, natural de Sevilla, soltero, hijo de don Lope de Mendoza y de doña María Enríquez, al Perú, como criado del Virrey don Francisco de Toledo.³³

El autor ofrece escasas alusiones de su estancia en el Perú, cuyos ecos apenas se advierten en la *Relación* cuando afirma que el *Ayhón* «[...] es la segunda persona del *Pisontao*» (fol. 98),³⁴ o cuando establece relaciones entre la coca de los andinos y las hierbas aromáticas de los chinos:

³³ *Catálogo de pasajeros a Indias*, n.º 1, 967, vol. V, t. I (Sevilla, 1980), p. 288. Al parecer, en 1575 se reunió en Lima con un hermano suyo, como consta en los asientos de embarque: «Lope de Mendoza, natural de Sevilla, hijo de Lope de Mendoza y de doña María Enríquez, al Perú, como criado de don Juan de Mendoza, clérigo» (*Ibidem*, n.º 4, 938, vol. V, t. II, p. 722).

³⁴ Se refiere a la organización política y burocrática de los chinos, apenas conocida por las precarias noticias. Bernardino Escalante decía en su *Discurso* de 1577: «[...] el principal dellos se dize el Tután, que es como Virey y Governador de toda la Prouincia, á quien se acude generalmente con la noticia de todas las cosas graues y menudas della [...]. El segundo en dignidad es el Ponchasi, que es como Contador Mayor y Presidente del Consejo de Hazienda [...]. El tercero en dignidad es el Anchasi, que es el Presidente de la Justicia Civil y Criminal, que vee y determina con los oydores todos los pleytos y negocios que van en grado de apelación a su tribunal [...]. El quarto es el Aytao, que es el proueedor general y Presidente del Consejo de Guerra [...]. El quinto es el Luitisi, que es el Capitán General, que pone en execución lo que se ordena por el Aytao» (pp. 72-72v.). Por su parte, el agustino González de Mendoza exponía la jerarquía de la siguiente manera: «Al Virrey, que es en cada provincia el supremo y principal magistrado que está en lugar del Rey, le llaman *Comon*. El segundo en dignidad es el Gobernador de toda la provincia, y le llaman *Insuanto*, que tiene poco menos majestad que el Visorrey. Al Corregidor, que reside en cada ciudad donde ni hay Virrey ni gobernador, llaman *Tutuan* [...]. El tercero en dignidad se llama *Ponchasi*: éste es como Presidente de Consejo de Hacienda [...]. El cuarto es el *Totoc*, que es el Capitán General de toda la gente de guerra que hay en cada provincia, así de a pie como de a caballo. El quinto es el *Anchasi*, que es Presidente de la Justicia Civil y Criminal [...]. El sexto es el *Aytao*, que es Proveedor general y Presidente del Consejo de Guerra [...]. A éste le está encomendado el examinar los extranjerros que llegan a la tal provincia, y saber de dónde son y a qué han venido, y las demás cosas que para dar aviso al Virrey se requieren» (*Historia de las cosas más*

Otros lleuan en hombros unos caxones pintados en que lleban el *brete* que acostumbran a comer, que es como la coca que usan los indios en ese Reino, saluo que la oja es maior y usan della verde (fol. 100v.).

A pesar de no figurar en el registro de embarque, Juan de Mendoza fue uno de los pasajeros de la nao *Nuestra Señora de la Cinta*, pues él mismo lo declaró así al comienzo de su *Relación*:

A dos días del mes de febrero del año de mill y quinientos y ochenta y tres, salió del puerto del Callao de Lima el nauío llamado Nuestra Señora de la Cinta, para haçer nuestro uiaje a las islas de las Philipinas, a las quales llegó en setenta y quatro días, sin tener en el dicho viaxe contraste alguno, sino tiempos bonanzas y quinze días de calma (fol. 88).³⁵

Al poco tiempo de zarpar el *San Juan Bautista* de Manila, la nao se averió por los temporales y navegó a la deriva hasta unas islas, donde fue interceptada por unos juncos chinos. Una vez abordados, los tripulantes acordaron que Juan de Mendoza y un fraile franciscano se entrevistaran con los captores para que les guiasen hasta Macao,³⁶ pero la consulta se extendió por toda la frondosa burocracia china a lo largo de cinco ciudades y durante

notables..., pp. 93-94). Suponemos entonces que en la *Relación* de Juan de Mendoza el *Ayhón* era el *Aytao* [*Hai-tao-fu-shih*].

³⁵ El 30 de enero de 1583, se hizo en Lima el registro de los marineros y pasajeros del barco que se aprestaba para zarpar a Filipinas. Los marineros fueron Antón Martín, Juan de Escobar y Cristóbal Rondón. Bajo el título de «Pasajeros con liçençia y registrados» aparecían: Diego de Valverde de Pizarro, Cristóbal Sánchez de Rosas (mercader), Juan Ruiz de Cortessana, Alonso Arias Girón y sus tres hijos, Pedro Miralla (mercader), Alonso Caro, Juan de Albarragán, Francisco de Cabrera, Lorenzo Mejía de Contreras, Gerónimo de Ypori, Gaspar Pérez, Juan Rodríguez y el franciscano Juan de Contreras (AGI, Escribanía de Cámara 499-A).

³⁶ También les acompañaron un criado negro, un marinero griego y un intérprete mexicano, pues aparece en el manuscrito como lengua *naguato*.

dos meses. El itinerario de Juan de Mendoza a través de Chaucho, Cantón, Fuicheo, Loquín y Macao constituye un recorrido mucho mayor que los llevados a cabo por el agustino fray Martín de Rada, el franciscano Pedro de Alfaro y el jesuita Alonso Sánchez, autores a su vez de algunas relaciones tempranas de China.

La nao que he dicho a V.M. se despachó el año pasado de ochenta y tres para la nueva España y arribó a la China fue desta manera. Que haviendo partido a veinte de junio y no pudiendo desembocar por el cabo del Espíritu Santo por las brisas que corrían, dio la vuelta por la parte del norte de la ysla que es la frontera de la China y por donde otras naues suelen yr. Quiso dios que estando a çinquenta leguas de tierra les dio un huracán que duró seis días, con que no sólo los nauíos que andauan en la mar se perdieron, pero también dieron en tierra los que estaban en este puerto porque el tiempo fue [roto] cogió a la nao entre las dos tierras y [roto] allí más tempestuosa que en el golfo y le era forzado rreparar y hazer fuerza con los árboles y aparejos por no dar en la costa quedó toda desaparejada y maltractada, de modo que quando el temporal cessó se hallaron a vista de la China, y no pudiendo tomar esta tierra por ser el tiempo contrario, acordaron de arribar a Macan, población de mercaderes portugueses en la China y junto a la çiudad de Cantón. Y como no tenían conoçimiento de la tierra y puertos yendo a su parecer en demanda de Macan, dieron y encallaron en un baxo junto a La Mao, que es una fortaleza del rrey de la China, donde acudieron algunos nauíos y capitanes de las armadas de la guarda de la costa, y lleuaron al capitán francisco de mercado —que lleuaua a cargo de la nao— ante el almirante de la armada, el qual le rremitió al general que estaua en otro punto allí cerca. Y el general que ellos llaman Chumpín le rremitió al virrey de la prouinçia que se llama Tután. Pero el francisco de Mercado no fue allá, sino con liçençia del general embió a un don Juan de mendoça, que yba por pasajero en el nao, y a un frayle de San françisco, los quales fueron por tierra a la çiudad de Xuanquín donde el virrey rreside, y le pidieron chapa, que es saluoconducto, para poder yr a Macan libremente y el uirrey se

la dio con façilidad, por ser la nao de mercaderes y ber que no yba de armada.³⁷

La *Relación* de Mendoza es muy pobre en apreciaciones sobre la religión y las creencias de los chinos, recreándose en cambio en los ornamentos de los templos o en las ofrendas a las divinidades. Si a ello sumamos su interés por las ropas de los mandarines, las armas de los soldados, el hierro, las telas y otros abalorios, podríamos concluir que Mendoza observó aquellos parajes con los ojos de un comerciante, y eso añade un nuevo valor a su testimonio, ya que aporta una visión diferente a la de los clérigos.

Quizá por ello Juan de Mendoza dedicó largos comentarios a las costumbres sexuales de los chinos, así como a las fiestas y otras diversiones de carácter secular. La narración del perulero permite desconfiar de las vicarias relaciones de los frailes, acaso más empeñados en dar ejemplos de moralidad a sus lectores que en transmitir fielmente los usos de China. De hecho, la crónica del agustino González de Mendoza relata un pasaje que resulta inverosímil después de leer la *Relación* que comentamos:

El principal intento que el Rey y los gobernadores de este Reino tienen, como se colige de sus leyes y en lo que más estriban, es en preservar su república de vicios, poniendo para este efecto muchas penas y ejecutándolas sin remisión, que es causa de que en no incurrir en ellas haya gran vigilancia. Y juzgando que la deshonestidad y libertad de las mujeres es la cosa más

³⁷ AGI, Filipinas 29: Carta del factor Juan Bautista Román a S.M. (Manila, 15.IV.1584). En el *Catálogo de los documentos relativos a las islas Filipinas...* de Torres Lanzas, figura que esta carta fue escrita en junio de 1584, pero se trata de un error porque fue redactada antes de zarpar de Manila. El mismo Román lo declara así: «[...] por este mayo pareció neçessario que yo fuesse a la Çhina al remedio dello, en una goleta con soldados y comisión del gouernador y una requisitoria para el capittán mayor que ya será uenido del Japón pendiente de çierta ynformación que está hecha sobre el caso, y así me parto esta semana».

perjudicial para esto, y que más fácilmente arruina y destruye las repúblicas, por bien ordenadas que estén, tienen contra ella prevenidos muchos remedios preservativos, con leyes y costumbres que de todo punto las contradicen.³⁸

Si el clérigo —que nunca estuvo en China— hubiese visto lo mismo que Juan de Mendoza, tal vez habría cambiado su misógina interpretación:

Cossa braua y de notar, que con tener en aquella tierra y çiu-
dad cada mandarín las mugeres que quiere a su mandar aun-
que sean ajenas, porque puede escoxer cada día la que le diere
gusto sin podérsele estoruar nadie, jamás en estos conuites se
bio desconçierto ni desonestidad ninguna de que nos marauil-
lamos en gran manera, asta que supimos que la caussa hera la
çeguedad en que esta gente les tenía puestos el demonio de
dejar las mujeres y tomar a los bardajes, que eran los muchachos
que cada uno tenía (fol. 112v.).

En su recorrido, el perulero repasó el itinerario realizado por el padre Alonso Sánchez en 1582,³⁹ pero en la ciudad de Cantón llegó a encontrarse con los misioneros jesuitas Miguel Ruggiero y Mateo Ricci, quienes también habían desembarcado en Macao en 1582:

Jueues a ueinte y dos de agosto por la mañana, vinieron a nues-
tra possada a uisitarnos el padre miguel ruggero y su compa-
ñero [Mateo Ricci], y con su bista rreçiuimos grandíssimo con-
tento y consuelo, porque demás de ser las personas que eran,
nos aduirtieron de algunas cossas para nuestro negoçio y des-
pacho conuinientes. Y después de hauer estado con nosotros
espacio de dos horas, le fue forçosso partirse para su possada y
de allí a la çiudad de Macan (fols. 110v.-111).⁴⁰

³⁸ GONZÁLEZ DE MENDOZA: *Historia de las cosas más notables...*, p. 125.

³⁹ Fol. 101.

⁴⁰ Ruggiero y Ricci permanecieron en China por espacio de treinta años.

A fines de agosto de 1583, los expedicionarios iniciaron en Macao los preparativos para zarpar hacia la Nueva España, ajenos a la reacción del gobernador de Filipinas. La *Relación* omite cualquier alusión a un motín e incluso a un posible viaje al Perú, hecho que refuerza la hipótesis de una venganza de Diego Ronquillo por algún revés en sus negocios privados. ¿Era Juan de Mendoza socio del gobernador de Filipinas? La carta en la que Ronquillo denunciaba la insurrección del San Juan Bautista no parecía un trámite de rigor sino un desquite personal:

Yo he sido ynformado muy largo de todo lo subcedido y por ello parece el más culpado y el que ynsistió y rebolvió el alzamiento un don Juan de Mendoza que yba por pasajero, el qual vino aquí del Pirú el año pasado, huydo por la muerte de un hombre, y agora le parecía bien boluer con esta nao tiranizada. Y pareciéndome que este negocio no es para echarle en burlas, sino que conuiene procurar el rremedio y castigo, assí por el daño presente como por el que se puede esperar otras vezes si agora se disimula acorde de embiar allá a Juan Bautista Román, factor de V.M. en estas yslas con comission para proceder en el negocio y despachar la nao para la nueba españa.⁴¹

Si Juan de Mendoza se embarcó en Lima sin licencia para viajar a Filipinas en el navío *Nuestra Señora de la Cinta*, evidentemente tuvo que hacerlo con el consentimiento de los parientes de Diego Ronquillo, pues Pedro Mercado de Peñalosa fue el fiador, y Gonzalo Ronquillo, el capitán.⁴² Por otro lado, si Juan de Mendoza fue elegido representante del San Juan Bautista ante las autoridades chinas, a la fuerza debía haber contado con la confianza del capitán Francisco de Mercado e incluso del propio gobernador de Manila. Y por último, ¿por qué un solo responsable del motín, cuando los comerciantes Cristóbal Sánchez de

⁴¹ AGI, Filipinas 6: Ronquillo a S.M. (Manila, 8.IV.1584).

⁴² AGI, Escribanía de Cámara 499-A.

Rosas y Pedro Miralla sí eran quienes tenían poderosas razones para volver al Perú? ¿No es contradictorio que un prófugo de la justicia haya querido retornar adonde tenía cuentas pendientes? Antes de salir de Manila, el factor Román ya tenía muy claro cuál era la cabeza que debía rodar:

Al fin llegaron a Macan y no hallaron allí al cappitán Mayor Ares González de Miranda que era ydo, sino a un juez que llaman Ouidor, que fuera mejor que no le hallaran. En este tiempo el capitán tractó de aderezar su nao para seguir su viaje a la nueba españa, pero la gente de mar y pasajeros andauan ya amotinados contra él y con designios de matarle y alçarse con la nao e yrse con ella al Pirú, donde el don Juan de Mendoza la quería llebar. Este hauía uenido del Pirú en la nao que he dicho lleuó las mercaderías de don gonçalo e huido por la muerte de un hombre y uoluíase para la nueba españa, mas uiendo esta ocasión y codiçioso de ber el barato de las sedas y brocados y el mucho valor que tendrían en el Pirú, insistió a la gente de mar tomassen aquella derrota, y aún dizen que se lo persuadía diciéndoles que quando llegassen estaría el Perú alçado y que quando esta nao fuesse venderían en Payta y en Arequipa y después en Chile las mercaderías que lleuaban. Y por hazer este alçamiento con color de justia, hizo que el piloto, maestre y escribano de la nao y algunos marineros, pussiesen pleito al capitán della diziendo que por hauer llegado a otra tierra auía espirado su conducta y que los dichos piloto, maestre y escribano se offreçiesen por seruir a V.M. de adereçar la nao a su costa.⁴³

No existen documentos relativos al juicio sumario realizado en Macao, aunque por fuentes indirectas se puede suponer que los cabecillas del motín fueron condenados a la pena capital. En otras palabras, el factor Juan Bautista Román llegó a China antes de la partida de la nave e hizo justicia según los deseos del gobernador de Filipinas:

⁴³ AGI, Filipinas 29: Factor Román a S.M. (Manila, 15.IV.1584).

Dos meses antes que el audiencia llegase a estas yslas, despachó diego Ronquillo, que a la sazón gouernaua, al factor Juan Bautista Román a la çiudad de Macan, que es en el reyno de la china, para despachar un nauío de S.M. que allí auía arriuado, y lleuó comission suya para que hiçiesse ynformación y castigasse los culpados. Llegado por no auer consentido el cappitán mayor ni los mandarines, justiçia mayor de los chinos, hazer justiçia en la tierra, executó sentençia de muerte contra el maestre y piloto en el nauío, de que los portugueses quedaron con desabrimiento y no dejando uoluer a esta tierra los castellanos que allí fueron, ni dar liçençia para que se continúe la contratación de los de Macan.⁴⁴

¿Ejecutarían a Juan de Mendoza junto al maestre y el piloto? La correspondencia de los funcionarios ha demostrado muchas veces no ser veraz, y de hecho los mercaderes peruleros que representaban a Jerónimo de Aliaga sí retornaron al Perú con su exótica carga. ¿Cuántos fueron los ajusticiados por el factor Román? ¿Quiénes fueron los castellanos obligados a quedarse en Macao? ¿Habrà estado nuestro personaje entre aquellos exiliados orientales? En cualquier caso, allí parece perderse el borroso rastro de Juan de Mendoza, dejando a la posteridad una *Relación* que no le acusa ni exonera de sus posibles fechorías.

4. Una vieja historia: aventurero, gobernador y encomendero

Reconstruir el itinerario biográfico de Juan de Mendoza con los escasos indicios de su *Relación* y una que otra coincidencia de los

⁴⁴ AGI, Filipinas 6: Gobernador Santiago de Vera a S.M. (Manila, 20.VI.1585). El jesuita Alonso Sánchez, testigo del proceso y las sentencias, informó con lacinismo: «[...] llegamos a Macan dos días de Mayo de 84, y el fator, ansí en el despacho de el nauío como en la justiçia de los leuantados, se ubo con la prudencia y buen modo que siempre yo le he uisto» (AGI, Patronato 25, r.º 20: Alonso Sánchez a S.M., Macao, 22.VI.1584).

homónimos del *Catálogo de pasajeros a Indias* puede parecer insuficiente e incluso arbitrario. De ahí que haya sido imprescindible un análisis posterior de documentos de diversa procedencia, pues la experiencia enseña que en los contradictorios derroteros del imperio español un personaje puede desaparecer como delincuente en Manila y aparecer de nuevo gobernando en Tucumán, predicando en La Española o testando en Sevilla. Juan de Mendoza no fue la excepción a esa regla.

En efecto, en setiembre de 1613, un tal don Juan de Mendoza y Mate de Luna solicitó al Consejo de Indias una renta de seis mil ducados en indios vacos en mérito a su vida, antepasados y servicios prestados a la Corona. Las credenciales del suplicante revelan que se trata del mismo autor de la *Relación de la China*:

Por ynformaciones y testimonios y otros recaudos que se han presentado y uisto en el consejo, consta que don Juan de Mendoza, residente en las prouincias del Pirú, es hijo de don Lope de Mendoza del áuito de Santiago y que a más de quarenta y quatro años que pasó a aquellas prouincias. Y después de hauer seruido en ellas en muchas ocasiones que se ofrecieron, fue a la de Chile estando la tierra muy apretada y desamparadas las tierras del Arauco y Tucapel, y andubo quatro años en la guerra sustentando muchos soldados sin lleuar sueldo. Y haviendo buuelto al Pirú, fue con el socorro que se embió al Virrey Francisco de Toledo que estaua haçiendo guerra a los yndios chiriguanaes y todas las beçes que entraron corsarios en la mar del sur. Sirbió asimismo a su costa hasta que fue a las yslas filipinas en un nauío del Rey Nuestro Señor que está en gloria, y boluiendo a la nueua españa le sobreuino una gran tormenta que le obligó a arribar a la costa de la China, donde fue preso y lleuado hasta el mandarín y de allí al general y Virrey. Y haviéndoles dado cuenta de su arribada, le mandaron boluer su nauío con todo lo que en él lleuaba y que se le diesen los bastimentos y demás cosas necesarias para llegar a Macan, todo por su buena yndustria.⁴⁵

⁴⁵ AGI, Lima 3: Consulta en favor de Juan de Mendoza y Mate de Luna (Madrid, 30.IX.1613).

Gracias a esta apretada presentación, podemos corroborar que, en efecto, Juan de Mendoza Mate de Luna era el mismo que pasó al Perú en 1569 como criado del virrey Toledo, pero además estamos en capacidad de ofrecer nuevas referencias sobre su azarosa biografía.

A los siete años de su arribo, concertó un ventajoso matrimonio con Mariana de Ribera y Bravo de Lagunas, hija de Nicolás de Ribera «El Mozo» y viuda de Jerónimo de Silva.⁴⁶ Además de ser descendiente de uno de los primeros conquistadores del Perú, Mariana de Ribera heredó de su primer marido el repartimiento de Huanchoyauyos, la encomienda de Magdalena y los repartimientos de Totoca, Chimata y Lípez, todo lo cual le generaba una renta anual de seis mil pesos.⁴⁷ Juan de Mendoza no tardó en dilapidar todo ese patrimonio, irónicamente amasado por soldados que nunca llegaron a disfrutarlo por completo:

Y uisto en el Consejo, parece que siendo V.M. seruido le podrá hazer merzed de dos mill ducados de renta en yndios uacos o que uacaren en el Perú por su uida, atento a que un solo hijo que tiene y le abrá de suceder en segunda uida haziéndole V.M. merced conforme a la ley de la subçesión, goza un repartimiento de yndios porque el padre [Juan de mendoza] —de quien agora se trata— casó con doña Mariana de Ribera, hija de Nicolás de Ribera, uno de los primeros y principales descubridores de aquellas prouincias, la qual auía sido casada con gerónimo de silua, que tenía una encomienda de yndios en aquella.

⁴⁶ LOHMANN: *Los regidores perpetuos...*, t. 2, p. 302: «Mariana Bravo de Lagunas dió su mano en 1576 a Juan de Mendoza y de Cisneros [sic]». Una información de méritos y servicios realizada en Lima por Luis de Mendoza y Ribera certifica esta información: «[...] dixo este testigo que saue que el dicho don joan de mendoza mate de luna fue cassado e uelado según orden de la sancta madre yglessia con la dicha doña mariana de rribera difunta, y ansí a sido y es público y notorio» (AGI, Patronato 144, r.º 1. Declaración del presbítero Sebastián Vaca. Lima, 14.I.1608).

⁴⁷ LOHMANN: *Los regidores perpetuos...*, t. 2, p. 301.

Por muerte del marido subçedió en segunda uida conforme a la ley de la subçesión por no le auer quedado hijos. Y casando después con el dicho don Juan tubieron al arriba rreferido en el qual yo, el presidente, siendo Virrey, hize nueva encomienda por otras dos uidas respecto de que las primeras auían acabado en la madre. Esto teniendo consideración a los muchos y particulares seruicios de los agüelos, mediante lo qual quedó el hijo con la encomienda. Y el padre [Juan de Mendoza], que la auía gozado en uida de la muger y gastándole su hazienda y otra mucha en que se empeñó para los seruicios referidos, uino a quedar muy pobre, viejo y sin otra ninguna comodidad ni gratificación dellos.⁴⁸

Las rentas de su esposa debieron de servirle a Juan de Mendoza para reclutar gente y probar fortuna como capitán en las jornadas de Chile, adonde se dirigió por su cuenta y riesgo a fines de la década de 1570.⁴⁹ La guerra nunca fue un negocio

⁴⁸ AGI, Lima 3: Respuesta del Consejo a la solicitud de Juan de Mendoza Mate de Luna (Madrid, 30.IX.1613). Hacia 1591, Juan de Mendoza aparece en las tasaciones oficiales como beneficiario de la encomienda de Mama, que usufructuaba en segunda vida por su mujer Mariana de Ribera y Bravo de Lagunas. Véase José de LA PUENTE BRUNKE: «La encomienda en el Perú bajo los Austrias», tesis doctoral presentada en la Universidad de Sevilla (1990), p. 713. Esta obra ha sido publicada por la Diputación Provincial de Sevilla bajo el título *Encomienda y encomenderos en el Perú. Estudio social y político de una institución colonial*.

⁴⁹ AGI, Patronato 144, r.º 1: En 1608 declararon en Lima a favor de Juan de Mendoza tres ancianos veteranos que afirmaron conocerle «[...] más de çinquenta años a esta parte». El capitán Pedro Luisperguer dijo que «[...] quando siruió a S.M. el dicho don Juan de mendoça mate de luna en el reyno de Chile, estuu en él este testigo e le uio y conoció seruir a S.M. con mucho lustre de su perssona, como caullero prinçipal a su propia costa, sin estipendio de los gouernadores ni de otras perssonas» (fol. 11). En segundo lugar testificó el capitán Gaspar Verdugo, quien dijo «[...] que saue que el dicho don Joan de mendoça mate de luna sirbió a S.M. en el reyno de Chile el tiempo que la pregunta diçe, porque este testigo estaua en aquella ocasión en el dicho reyno por capitán y fue soldado del dicho don Juan» (fols. 15-15v.). Finalmente, el arcabucero Gaspar Flores —padre de Santa Rosa de Lima— declaró que «[...] uio partir de esta çuidad al dicho don

lucrativo en tierras del Arauco; por ello, Juan de Mendoza estaba de regreso en Lima en 1583, desde donde partió rumbo a Filipinas en la nao *Nuestra Señora de la Cinta*. Podemos suponer que viajaba dispuesto a concertar grandes negocios para resarcirse de sus cuantiosas pérdidas. El desembarco en China y su recorrido por Cantón, Chaucheo, Loquín y Fuicheo son historias conocidas. ¿Qué ocurrió después de su captura en Macao en 1584?

Es posible que el dinero de su generosa esposa sirviera para comprar la indulgencia del factor Román o la complicidad de los jesuitas, pero lo que es un hecho es que Juan de Mendoza fue uno de los castellanos abandonados en Macao por las autoridades españolas.

En 1585 el virrey de la India ordenó la expulsión de los castellanos de Macao, pero Juan de Mendoza no se dirigió a Manila como el resto de sus compatriotas,⁵⁰ sino que enfiló hacia España por el Índico, tal vez a bordo de algún navío portugués. Allá le aguardaban otras aventuras y un nuevo destino en el Perú:

[...] y de allí [Macao] vino por la Yndia oriental a estos Reynos con mucho trauaje y riesgo, y seruido ésto a tiempo que el ynglés auía tomado a Cádiz, fue desde Cabra a su socorro conueynte soldados a su costa y de allí al puerto de Santa María y siruió en todo lo que se le ordenó con toda satisfacción.

juan de mendoza quando fue a seruir a S.M. al reyno de chile, el qual fue con mucho lustre de su perssona como cauallero principal a su costa, sin ayuda della ni paga, y a oydo dezir a muchas perssonas que siruió en el dicho rreyno de chile como muy buen cauallero» (fol. 13).

⁵⁰ AGI, Filipinas 18A: «Ya tendrá noticia V.M. de la nouedad y manera de alteraçiones que ha auido en auer el uirrey de la yndia mandado hechar a todos los castellanos de Malaca y de Macan, entanto que hasta los frayles descalços fueron espelidos y se uinieron aquí. Todo ésto diçen que nasció de auer dicho el presidente, doctor Santiago de Uera, y escrito a los capitulares mayores que si algunos agrauaiados apelasen de los juezes de allá, uiniessen y que podrían venir en seguimiento de sus apelaçiones aquí» (Oidores de Filipinas a S.M., Manila, 28.VI.1586).

Y auíéndose retirado el enemigo pasó a Gibraltar con los mismos soldados y asistió allí hasta que el duque de Arcos le dio licencia para embarcarse con el marqués de Santa Cruz quando fue a uisitar los puertos de Africa y prouehellos de bastimentos. Y benido de esta jornada, S.M. que está en gloria le proueyó por gouernador de Santa Cruz de la Sierra.⁵¹

Teniendo en cuenta que Francis Drake atacó Cádiz en 1587, podemos asumir que Juan de Mendoza ya se encontraba en la península por ese entonces.⁵² Sin embargo, sus miras no estaban ni en África ni en Gibraltar, sino en las remotas provincias del Perú, a las cuales intentaba volver a punta de acumular méritos en su foja de servicios. Así, en 1595 postuló sin éxito al correjimiento de Arequipa⁵³ y en 1598 recibía la gobernación de Santa Cruz de la Sierra,⁵⁴ como recompensa por una serie de peregrinaciones que le habían llevado a dar la vuelta al mundo, desde Perú a Filipinas, China, India, España y otra vez al Perú.

Santa Cruz de la Sierra era un páramo feroz donde la guerra con los chiriguanos era un azote permanente, mas para aventureros como Juan de Mendoza representaba la posibilidad de encontrar otro cerro rico como el de Potosí. En aquella provincia, nuestro personaje «[...] gastó la mayor parte de su hazienda»,⁵⁵

⁵¹ AGI, Lima 3: Consulta de Juan de Mendoza Mate de Luna solicitando seis mil ducados de renta (Madrid, 30.IX.1613).

⁵² AGI, Patronato 144, r.º 1: Declaración de Juan Bautista González, vecino de Lima, a 15.I.1608: «[...] dixo este testigo que saue e uio que el dicho don juan de mendoça mate de luna siruió a S.M. en la ocaasión que el ynglés fue a la ciudad de Cádiz, donde se halló el dicho don joan con ueinte soldados que pagó de sus bienes e hazienda sin ayuda de costa, lo qual saue este testigo porque en aquella ocaasión estaua en casa del dicho don joan siruiéndole» (fol. 8v.).

⁵³ AGI, Lima 1: El Consejo a S.M. (Madrid, 20.XII.1595), fol. 148.

⁵⁴ AGI, Charcas 1: el Consejo a S.M. (Madrid, 25.IV. 1598), fol. 134. Juan de Mendoza pretendió disfrutar de su gobernación por dos vidas, mas solo le concedieron seis años (AGI, Charcas 1, fol. 147).

⁵⁵ AGI, Patronato 144, r.º 1.

y, por ello, en 1610 trató infructuosamente de cambiar su gobernación por la de Tucumán⁵⁶ e incluso por el corregimiento de Ica.⁵⁷ De ahí que al terminar su período de gobierno en 1611, elevara al Consejo la dramática petición en la que exponía sus dilatados viajes y solicitaba seis mil ducados de renta.

La Corona aceptó la petición y ordenó en 1614 al virrey, el marqués de Montesclaros, conceder una renta vitalicia de dos mil ducados a Juan de Mendoza y Mate de Luna,⁵⁸ quien debió morir en Lima a los pocos años de recibir esa última merced. Es difícil precisar qué memoria habrá invocado antes del viaje final, después de haber navegado por el Mediterráneo, el Pacífico y los ríos de China.

5. Algunas consideraciones sobre el manuscrito

Teniendo en cuenta que Juan de Mendoza fue capturado en Macao hacia mediados de 1584, el perulero debió redactar su *Relación* entre agosto de 1583 y abril de 1584. Así lo indica el propio documento, ya que, al comentar los sucesos de su llegada al puerto portugués, Juan de Mendoza señala que:

[...] al presente quedamos los que íbamos para la nueba españa, aguardando se adereçe nuestro naufo para con el diuino labor haçer en él nuestro uiaje en todo el mes de mayo que biene para ir a la nueua España, a donde dios por su misericordia se a seruido de llebarnos saluamiento (fol. 112).

Por la fecha en que fue escrita, la *Relación* de Juan de Mendoza es uno de los testimonios más tempranos de China, junto con las cartas de los misioneros jesuitas, la narración del viaje que

⁵⁶ AGI, Charcas 1: El Consejo a S.M. (Madrid, 22.V.1610).

⁵⁷ AGI, Lima 3: El Consejo a S.M. (Madrid, 14.XI.1610).

⁵⁸ AGI, Lima 243: Relación de servicios de José de Mendoza y Costilla (Lima, 8.XI.1649).

realizó el franciscano Pedro de Alfaro en 1579⁵⁹ y las relaciones elaboradas por el jesuita Alonso Sánchez en sus visitas de 1582 y 1583.⁶⁰ Dentro de ese contexto, Juan de Mendoza habría sido el primer cronista no religioso de China.

Existen, sin embargo, dos relaciones anónimas y sin fecha, que se limitan a transcribir las declaraciones de marineros chinos, hecho que indica que los escribientes jamás estuvieron en China continental.⁶¹ Por último, el factor Juan Bautista Román también aprovechó su estancia en Macao para redactar otra *Relación*, pero el encabezado del texto permite discernir de dónde obtuvo su información: «Relación de Juan Bautista Román, Factor de las Islas Filipinas en Macán. Copia de la carta que escribió el Padre Mateo Resi [Ricci] italiano, de la Compañía de Jesús, que reside con el Padre Miguel Ruggiero en la ciudad de Juanquín, cabeza de esta provincia de los Cantones en los Reinos de la China, y donde reside el Virrey de esta dicha provincia, la cual recibí en Macao, veinte leguas de Cantón, e cincuenta de Juanquín».⁶² De lo anterior se desprende el singular valor de la breve crónica del perulero Juan de Mendoza.

El manuscrito se encuentra en la Colección Salazar y Castro de la Real Academia de la Historia de Madrid, en la que, sorprendentemente, ha pasado desapercibido hasta nuestros

⁵⁹ AGI, Patronato 46, r.º 11.

⁶⁰ AGI, Filipinas 79.

⁶¹ Las transcribiremos como apéndices al final de este capítulo.

⁶² La carta se encuentra en AGI, Filipinas 29, y ha sido publicada varias veces por Colin y Pastells, pero al parecer el original estaba en el AGI de Simancas, de donde la copió Muñoz en 1783. En ese manuscrito aparecen unos cuatro folios redactados por el propio factor Román, en los cuales el funcionario español se recreaba en las posibilidades del éxito de una invasión militar sobre China. Un examen de los comentarios de Román despeja cualquier duda acerca de su conocimiento de la existencia de la *Relación* de Mendoza. El manuscrito de Román se halla en RAH, Colección Muñoz, vol. XXXIII, fols. 242-258 y fue publicado por León LOPETEGUI, S. J.: «Contactos entre España y China en el siglo XVI», *Missionaria Hispánica* 1-2 (Madrid, 1944), pp. 341-352.

días.⁶³ La moderna *Guía de fuentes para la historia de Asia en España* no lo menciona porque el compilador nos remite a un viejo catálogo dedicado a los fondos de la Real Academia de la Historia.⁶⁴ En efecto, el autor del referido catálogo consigna los documentos referentes a la historia de Asia en las colecciones Abella, Muñoz, Mata Linares, Floranes, Velázquez, Martínez Marina, Gúseme, Sanz Barutell, Sobreira, Abad Lasierra, Tragga, Vargas Ponce, Jesuitas, Mateos Murillo, Gayoso, Sempere, Villanueva y Memorias de la Nueva España, pero es rotundo al señalar: «Falta, pues, por registrar la *Colección Salazar*, comprensiva de 1,645 volúmenes varios».⁶⁵

Cumplimos entonces con transcribir, por vez primera, este original testimonio de China del siglo XVI, redactado por el sevillano Juan de Mendoza Mate de Luna, vecino de Lima, encomendero de Mama, veterano del Arauco y gobernador de Santa Cruz de la Sierra.

⁶³ Su signatura es «RAH, Salazar y Castro F18», y se encuentra dentro de un tomo manuscrito que lleva por título: «Memorial de las cosas diferentes, curiosas, recopiladas por don Juan de Cisneros y Tagle, corregidor de la Villa de fromuta y regidor perpetuo de la de Carrión. Año de mill u seiscientos y diez y ocho años». Es posible que el aplicado recopilador haya tenido el manuscrito original, acaso presentado por el propio Juan de Mendoza ante las autoridades españolas cuando realizó sus pedidos al Consejo de Indias.

⁶⁴ Luis SÁNCHEZ BELDA (compilador): *Guía de las fuentes para la historia de Asia en España*, International Council on Archives, Guides to the Sources for the History of the Nations (Múnich, Londres, Nueva York, París, 1987), p. 234: «Todos estos papeles han sido revisados por el erudito Antonio R. Rodríguez Moñino, en base a los cuales redactó su *Bibliografía hispano-oriental. Apuntes para un catálogo de los documentos referentes a las Indias Orientales (China, Japón, Cochinchina, etc.) de las colecciones de la Academia* [...]. Por la escrupulosidad con que está hecho este Catálogo y la extensión de sus fichas catalográficas, a él remitimos al lector que desee conocer los fondos asiáticos de la Academia de la Historia».

⁶⁵ Antonio RODRÍGUEZ MOÑINO: «Bibliografía hispano-oriental. Apuntes para un catálogo de los documentos referentes a las Indias orientales (China, Japón, Cochinchina, etc.) de las colecciones de la Academia», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. XCVIII, cuaderno 1 (Madrid, 1931), p. 420, nota 1.

Apéndice I

Descripción de la China hecha por un chino. AGI, Patronato 23, r.º 3. Anónima y sin fecha.⁶⁶

Cauchique está al poniente, es una isla grande de mucha gente donde el Rey de la China tiene puesto Visorrey e gouernador, y así recoge los tributos de las cossas que la tierra produze, que son elefantes, sedas, pimienta, drogas, cauallos, plata y otras cossas. Las demás ysletas que parecen frontera de Quantón, en una que parece una cruz pequeña, surgen y asisten los portugueses. Y las demás que tienen una p[roto] son pobladas. Y una donde parece una caueça de cauallo que se dize Vichiu, aunque despoblada, dizen auer muchos cauалlos çimarrones. Muchísima de la costa que ay asia la parte del occidente como del poniente se pudiera pintar, sino fuera por el gran bolumen de papel que hiziera. Y tampoco el chino que lo pintó no a andado más costa que ésto que pereçe y así quedará. Lo demás con otras muchísimas yslas ni tampoco va rumbado, precissamente pintado por no ser piloto fundado el que lo pintó, sino un hombre de buen yngenio. Muchas fuerças de las que parecen dizen auer. De diez en diez leguas una, pero todo es ayre para el ynpetu de la nación española, por las razones que tengo dichas en la otra Relación. Y aunque padesce aquí desproporción, el río de Quantón es el mayor. Estas otras yslas de Luzón y mayt. que es Vindoro, son las primeras deste arcipiélago que vien viniendo de la China, que porque vino a propósito se pintaron no haciendo caso de las demás.

⁶⁶ Este documento fue elaborado en función de un mapa que actualmente ha desaparecido. Debió de escribirse entre 1569 y 1580, cuando los funcionarios españoles de Filipinas demandaban a la Corona la conquista de China. Al parecer, el autor redactó otra relación anterior, porque constantemente hace alusión a ese manuscrito hasta ahora extraviado.

Auiendo entendido en pintar esta figura no menos deçente, me pareció ynformarme de la calidad de la dicha costa y sus puertos y lo que distan algunos dellos unos de otros. Y las ciudades marítimas sin hazer caso de la multitud grande que ay de raciales entre medias, que por entender será de algún contentamiento, lo pongo aquí según se entiende.

Primeramente de Vindoro a Minilla ay siete tque, que son ueinte y ocho leguas porque cada tque es quatro leguas, que es medida de que usan por la mar como nosotros leguas y grados. Porque por tierra usan de otro término como está dicho en la otra Relación.

Ay de Minilla a Chamcheo ochenta y cinco tque, que son trezientas y quarenta leguas, que es la patria del que me ynformó desto y pintó esta cosa. Dize estar el río arriua de dos jornadas asta donde dize suben los juncos aunque sean los mayores que ay.

Desde Chamcheo a Tzuijchiu questá haçia el bante tres tque de camino, y de la mar a la fortaleza o ciudad ay dos jornadas. Y la una suben los nauíos grandes donde paran y donde van con pequeños dende Tzuijchiu a la voca del río de Ynghua tres tque y no tiene puerto. Y desde Ynghua a la voca de Hocchiu ay siete tque, que estás dos días y medio rrío arriua, adonde suben cualesquier juncos.

De Hocchiu a Unchiu, aunque no está aquí pintado, hay ca-torze tque y dende a Liampo diez, y entre medias algunos buenos pueblos, digo puertos.

Buelto a Chamcheo y de allí a Tamsua, que está hazia la parte del poniente, ay tres tque, qual dizen estar junto a la mar en la voca del río y tiene excelente puerto. Luego está a cinco tque Tiunchin, que dize estar de la mar dos jornadas y que el río arriua pueden subir naos grandes y es puerto frequentado.

De Tiunchu a Quantom ay veynte y un tque, el qual está tres día rrío arriua, y la ysleta puerto de los portugueses tres y medio. Y las naos grandes entran en el Río arriua dos jornadas donde

paran por no poder yr adelante, que deue ser ancho y derramado. A Chuitan ay veynte tque, que dize estar tres días la tierra adentro y el río es de ningún efecto, aunque en la boca dice tener puerto.

Cochiu está a cinco tque, que dize estar el río arriua una jornada y el río no nauegable, pero en la boca grande y buen puerto. A Juychui ay dos tque, el qual dize estar una jornada de la mar y por el río arriua no pueden yr sino bateles y sus semejantes. Pero en la voca del río la ensenada que parece es un excelente y seguro puerto que caben más de mil naos.

A Lyamcho ay veinte y cinco tque, pero no supo dezir demás porque dize no haber parado sino pasado por allí.

De Lyamcho a Quiunchín ay diez y seis tque, el qual está menos de aquí porquedará como tres leguas de la mar y en el río no pueden entrar naos.

Esta relación es dada de un indio chino que por falta de yn-terprete casi personal lo dio a entender. La Relación que dio el chino de la costa de la China y que va aquí pintada.

Apéndice II

Descripción y mapa de la China (1574). AGI, Filipinas 6 y Mapas y Planos, Filipinas 5. Relación anónima.⁶⁷

Los chinos trujeron a esta çiudad vna ynpresión de molde hecha en su tierra, y en ella estaua descripta la tierra firme de China y algunas yslas comarcanas e muchas letras chinas que declaravan la pintura. Procuróse sauer lo que deçían las letras de la pintura y los mismos chinos por yntérpretes lo declararon y pónese aquí la rraçón dello para que quien biere la pintura pueda entender lo que sinifican las letras y lo que quiere deçir.

A Contienen las seis letras grandes questán en la cabeça del norte desta pintura lo que sinifican, ques descripción de la tierra *Taybin*, *Tunçua* o China, modernas y antiguas. Al oriente desta gran tierra son las gentes llamadas *quiuchi*, e a la parte del sur *proban*, al poniente *diogión*, al norte *goutec*. Según se saue de tiempos pasados, el Rey mandó rrepartir en dos cabeçeras y treçe reynos, y aunque es tierra muy ancha y de gente ynnumerable siendo vista y andado por todas partes y mudando muchos Reinos y gouernaçiones que tenía por esta orden. Es regida e llámase esta orden de gouernar *distay*, y ésto sin mudar las çiudades y pueblos de como estauan antiguamente. Todo lo que se a puesto arriba contienen las letras questán a la esquina donde va puesta una A griega.

⁶⁷ Aunque algunos historiadores han señalado que tanto el mapa de China existente en el Archivo General de Indias como la carta que lo interpreta fueron elaborados por el jesuita Mateo Ricci en Macao hacia 1584, la primera oración del documento («[...] los chinos trujeron a esta çiudad una ynpresión de molde hecha en su tierra») permite suponer que el manuscrito fue redactado en Manila o, en todo caso, fuera de China.

Yten lo que se contiene en las letras questán en la esquina donde ba puesta una **b** es lo siguiente:

- b** En esta mar ay ocho maneras de yeruas altas de más de media braça. Espinosas ay también desta tierra muy grande y otras çinco yslas como sellos. Junto a ella es la çiudad de gente labradora y abundante de plata. Llámanse *tian hoc cog*. Tienen conoçimiento de los días, años y temporales. Es gente que trata con la china. Tenía de trauesía la çiudad día y medio de camino a dos. No tienen letras, aunques gente bien gouernada. Antiguamente no tenían casas, agora tienen pueblos murados. Ay otras muchas tierras más pobladas que no se sauen.

Y donde está la letra **C** dizen las letras chinas lo siguiente:

- C** En frente de *chuin chui* haçia el oriente está la isla de *leuquío*, que pagan parias a la çiudad de *hoquian* o *hochuy*, el qual no pagauan en tiempo del Rey *han* e del Rey *gui* y estauan diuinos en tres prouinçias. Agora están debajo de un señor y gouernador puesto por el Rey de china. El qual, muerto, de prouer otro paga las parias de tres a tres años.

Yten donde está la letra **d** dizen las letras chinas lo siguiente:

- d** En esta ysla ay mucha gente del grandor de un palmo, poco más o menos. También ay gente de dos braças de grandor, de los quales huyen los chicos quando los uen. Ay también saluajes y gente con plumas y mugeres que uiuen sin hombres e otros que tienen un agujero por medio de los pechos, y otras gentes que no se sauen.

Y lo que contiene las letras donde está la letra **E** es lo siguiente:

- E** Toda la tierra de china questá debaxo del çielo está aquí pintada. El que entendiere esta carta sabrá todas las çiudades de china. Ay tierras buenas y malas y todo está aquí. Ay gente buena y mala. A los malos la justiçia los hará buenos.

Es tanta tierra que por mucho que uno sepa no lo alcanzará todo. Están aquí solas las çiudades grandes, que las pequeñas no puede ser.

Yten, donde está la letra **ff** dizen las letras chinas lo siguiente:

ff Esta es la ysla de Xipón. Tiene de çircuyto en *box* çinco mill *diis*, que son quinientas leguas. Es gente que usa de las letras chinas. Llamáuase en tiempo pasado *hulnon*. Tienen gouernadores o juees más de çiento que tienen unos a çinquenta leguas de dstricto, otros más y menos. Tenían guerra con los chinos y después binieron a darles *parias*. Otra uez estuuyeron leuantados por 30 años, voluieron a la sujeçión primera y dan *parias* a la çiudad de Lionpo, aunque siempre andan muchos dellos hechos corsarios e haçiendo daño en tierra de la china. La isleta chiquita que está junto allí, que se dize que es gente muy mala.

g Yten que unas letras chinas questán en la mar puestas entre renglones dize lo siguiente (Tiene por señal la letra **g**): este golfo se solía nauegar, y por garndes tormentas que las ay no se nauega sino por grande rodeo.

Yten las letras chinas donde está la letra **h** dize lo siguiente:

h *Quisuhu* fue enbiado a esta tierra de su hermano mayor que se deçía *Chuycón*. Después, alçósele con la tierra *antiao* y llama mola *trasián*. Repartióla en quatro prouinçias, al qual se le alçó otro tirano que se deçía *toutiao* y puso gouernadores. Siendo este viejo vinieron çinco naçiones de gente y la conquistaron, de los quales la ganaron los chinos y repartieron en gouernaçiones. De *ques* y de *quanes* tiene de largo quatro mill *diis*, que son quatroçientas leguas y del ancho del este veste dos mill. Tienen letras chinas.

Yten en la pintura ay unas rayas coloradas que dizen los chinos son ríos, los quales salen de una laguna. El agua della es

bermeja y díseze la laguna *Suyquan*. Terná çien *diis* de contorno poco más. El agua della yerue mucho por la gran furia con que mana. Beuen della. Corre mucho el agua, nauegan hasta la laguna e los ríos della en partes y en partes no por la mucha corriente. Es muy hondable todo y ancha de quatro leguas. Por partes nauegan los nauíos grandes con bastimentos.

Yten, adelante de las letras questá junto a la **h** ay otras letras donde se puso la letra **y**. Dizen lo siguiente:

- Y** Tiene la prouinçia de *Lianton* questá junto a la çerca grande del este e ueste myll *diis*, que son çien leguas y de norte sur myll y seisçientas.

Yten en la pintura corre una rraya de oriente a poniente junto a las letras grandes del norte donde dize «muralla», la qual diuide la tierra de china de tartaria e oçitia. Tiene de longitud myll leguas y de ancho sesenta pies, antes más que menos. De altor terná doze estados. La çerca es de cal y canto. Tiene torres muy altas, que dizen los chinos parecen desde arriba los hombres muy pequeños.

Fuera desta muralla ay gentes de guarnición china a luego de toda la çerca, questá a la defensa de los tartaros. Para hazer esta muralla tan grande, dizen los chinos que de diez hombres que auía en las çiudades sacauan quatro, y así acudió a la obra unibersalmente toda la tierra y gente de china, e hicieronlo para defenderse de los tártaros que los robauan adelante de la guarnición. Parece por la pintura partirse la tierra con unos montes de la otra uanda de los quales están los tártaros. Dentro de la çerca, en el Reyno de China, ay tres fortalezas con gente de guarnición cuyos nombres son los siguientes: la una *ganbun quan*, la otra *tayton quan*, la otra *canay quan* y en cada una destas fortalezas diçen los chinos ay quynientos myll hombres de guerra. Dizen destas fortalezas tantas cosas los chinos, que no sescriue aquí porque no se les puede dar crédito.

Yten, en la pintura hay unas figuras de letras en quadra, las cuales lleuan por señal a ueçes. Estas son caueças de Reynos y donde rresiden los visorreyes. Son quinçe prouinçias.

Yten dizen los chinos que agora quatro días y ochenta años, salió, salió el Rey de una prouinçia llamada *Lonquián* y señoreó toda la tierra y su linaje gouernó y señoreó lo que aquel ganó hasta el día de oy. Que habrá dos años que murió el Rey llamado *Leonquín*. Dexó un hijo de treçe años que oy gouierna llamado *banlic*. Desde la çuidad de *hoquián*, lugar marítimo, hasta *paquián*, donde está la corte real, ay çiento y veynte leguas de camino por la posta, y mudando la posta de legua en legua y lo mesmo de donde van los portugueses a lleuar enbaxada al Rey.

Yten las letras chinas que ay en la esquina donde está la letra y dizen lo siguiente:

Çiento y çinquenta y çinco gouernadores o *huis*, como ellos llaman, ay en la tierra de China. Y estos tienen debaxo de su mandado otros doçientos y çinquenta magistrados llamados *chuy*. Otros que siguen a éstos llamados *quines*, son mill y çiento y veynte y nueue. Tras éstos vienen otros llamados *guebe*, que son quatroçientos y nouenta y tres. Otros ay sujetos a éstos que son dos myll y ochoçientos y çinquenta y quatro. Ay otros llamados *sanuyá* que son doze. Otros se llaman *sanbusi*, son onçe. Otros *chianto anbuá*, son diez y nueue. Otros se llaman *tian quan si*, son çiento e setenta y siete. Todos estos tienen jurisdicción sobre los demás naturales de china y son justiçias puestas unas por otras.



Mar de la China, siglo XVI. AGI, Mapas y Planos, Filipinas 5.

Apéndice III

Real Cédula a favor de Juan de Mendoza Mate de Luna (Madrid, 4.III.1614). AGI, Lima 243: Relación de servicios de José de Mendoza y Costilla (Lima, 8.XI.1649).

Marqués de Montesclaros, pariente mi virrey, gouernador y capitán general de las Prouincias de el Perú, o a la persona o personas a cuyo cargo fuere el gouerno de ellas, por parte de don joan de mendoça mate de luna rresidente en esas prouincias se me ha hecho rrelación que es hijo de don lope de mendoça, que fue del áuito de Santiago, y ha quarenta y quatro años que pasó a esas prouincias y después de hauer seruido en ellas en muchas ocasiones que se ofrecieron pasó a las de Chile, estando la tierra muy apretada y desamparadas las fuerças del Arauco y Tucapel. Y anduuo quatro años en la guerra sustentando muchos soldados sin lleuar sueldo. Y auiendo vuelto a esa tierra, fue con el socorro que se embió al virrey don Françisco de Toledo, que estaua haciendo guerra a los yndios chiriguanaes, y todas las vezes que entraron corsarios en la mar del sur. Siruió a sí mismo a su costa hasta que fue a las yslas Filipinas con vn nauío de el Rey mi señor que está en gloria, y voluiendo a la nueua españa le sobrevino una gran tormenta que le fue fuerça arribar a la costa de la China, donde fue preso y lleuado ante el Mandarín y de allí al General y Virrey. Y auiéndoles dado quenta de su arribada le mandaron voluer su nauío con todo lo que en él lleuaua y que se le diesen los bastimentos y demás cossas nesçessarias para llegar a Macan, todo por su buena yndustria. Y de allí vino por la Yndia Oriental a estos rreynos con mucho trauaje y rriesgo. Y siendo ésto a tiempo que el ynglés hauía tomado a Cádiz, fue desde Cabra a su socorro con veinte soldados a su costa y de allí al puerto de Sancta María y siruió en lo que se le ordenó con toda satisfación. Y auiéndose retirado el enemigo pasó a Gibraltar con los mismos soldados y asistió

allí hasta que el Duque de Arcos le dio licença para embarcarse en las galeras con el Marqués de Sancta Cruz quando fue a uisitar los puertos de Africa y prouellos de bastimentos. Y venido desta jornada el Rey mi señor que está en la gloria le proueyó por gouernador de las Prouinçias de Sancta Cruz de la Sierra. Y estando antes que fuera a gouernar, los yndios chiriguanaes y los demás de aquella cordillera de guerra haziendo muchos daños a los españoles matando muchos dellos y rrobándoles sus haziendas y muerto también al gouernador Andrés Manso, luego que él llegó los quietó y sustentó y tuuo en paz todo el tiempo de su gouierno que fueron çerca de doze años, en los quales los veçinos de las dichas prouinçias de Sancta Cruz de la Sierra y los de esas de el Perú y Charcas fueron y vinieron a sus tratos y grangerías con seguridad de sus vidas y haziendas sin rreçibir ningunos daños de los dichos yndios como antes solían, que ha sido caussa de que aquella tierra uaya en mucho augmento y se hayan hecho y entablado muchas haziendas y yngenios de açúcar, de que tienen muchos aprouechamientos los dichos veçinos, y procuró su conseruaçión, como de todo lo sobredicho constaua y pareçia por ynformaciones y otros rrecaudos que se presentaron y vieron en mi consejo de las yndias. Suplicóme que atendiendo consideraçión a los dichos seruiçios y a que el tiempo que tuuo el dicho gouierno gastó la mayor parte de su hazienda a cuya causa se halla muy pobre, le hiçiesse merçed de seis mil pessos de rrenta en yndios vacos de esas prouinçias. Y auiéndoseme consultado por los de mi consejo de las yndias, he tenido por bien de haçer merçed como por la presente se la hago al dicho don joan de mendoça mate de luna, de dos mill ducados de rrenta por su vida en los dichos yndios vacos. Y así os mando que en los que al presente lo estuuieren o en los que primero vacaren, le encomendéis los que le rrenten y valgan los dichos dos mill ducados para que goze de ellos por su vida, que así es mi voluntad. Fecha en madrid, a quatro de março de mil y seysçientos y catorçe años. Yo el Rey, por mandado de el Rey Nuestro Señor.

Apéndice IV

Relación del viaje que hizo don Juan de Mendoça desde la çidad de Lima en el Pirú, a la de Manila en las Philipinas y a la China, año de 1583. RAH, Colección Salazar y Castro, F18r., fols. 88r.-112v.

- A dos días del mes de febrero del año de mill y quinientos y ochenta y tres, salió del puerto del Callao de Lima el nauío llamado Nuestra Señora de la Çinta, para haçer nuestro uiaje a las islas de las Philipinas, a las quales llegó en setenta y quatro días, sin tener en el dicho viaxe contraste alguno, sino tiempos bonanzas y quinze días de calma (fol. 88r.).
- LLegado este nauío a las dichas Philipinas, hallamos auer muerto en ellas el gouernador don Gonçalo Ronquillo, yendo el gouierno por susesión a Diego Ronquillo. Y ansí mesmo hallamos a la çidad de Manila con muchos trauaxos y neçesidades, por hauerse abrasado y quemado toda.
- A veinte de junio del dicho año salió del puerto de Manila despachado para la Nueva España, un nauío de Su Magestad llamado San Juan Bautista, al qual yendo en prosecución de su biaxe víspera de San Juan, le dio una tormenta y temporal tan fuerte que muchas ueçes estubo perdido, ansí con mucha agua que el nauío hacía, como por auérsele rompido muchos aparexos y velas de la dicha nao. Todo lo qual consintió a dejar correr la dicha nao por donde el tiempo la quería llebar.
- Este nos traxo a la costa de la gran China, a donde otro día siguiente que llegamos que fue jueues a honçe del mes de jullio, descubrimos mexor la tierra, la qual de ninguno de los que allí benían fue conocido el paraxe en que estáuamos.

- Otro día siguiente, viernes doçe del dicho mes (fol. 88v.), andando barlobenteando y procurando sauer en qué paraxe estáuamos, a las siete de la mañana vino a nuestro nauío un batel de un nauío de China que çerca de nosotros estaua. Porque aunque desde el día antes auíamos descubierto y uisto muchos nauíos que iban corriendo la costa, ninguno de ellos se auía llegado donde poderles ablar para tomar de ellos alguna lengua, sino fue éste que tengo dicho; el qual ynbió este batel y con él siete u ocho chinas para sauer qué nauío era el nuestro y de qué gente.
- Entrados estos chinas fueron regalados y acariciados de nosotros con alguna plata y otras cossas que se les dio. De éstos entendimos y supimos el paraxe en que estáuamos, que era entre unas yslas que se diçen de *La Mao*,⁶⁸ las quales están setenta leguas de la çiudad de *Macan*,⁶⁹ donde bien y auitan los portugueses que en este reino de la China tienen su contratación y en el Xapón. Entendido ésto fue acordado que algunas personas de las nuestras pasasen al nauío de los chinas a tratar con el capitán dél, nos guiase y lleuase a la çiudad de *Macan* y que se lo pagaríamos. Y uisto lo mucho que ésto importaua, se acordó que las personas que hubieren de tratar ésto fuesen el padre fray Jherónimo de Burgos, comissario de los (fol. 89r.) descalços⁷⁰ y don Juan de Mendoça, veçino de la Çiudad de los Reyes. Los quales pasaron a tratarlo,

⁶⁸ «LAMAU, ihla de.- Nome dado por Fernão Mendes Pinto ás ihlas Lamock, em 23° 16' lat. N. e 117° 19' long. E, junto à costa oriental chinesa, a leste e próximo do cabo sínico de Boa Esperança ou Good Hope». En Pelo VISCONDE DE LAGOA: *Glosario toponímico da antiga historiografia portuguesa ultramarina. Asia e Oceania* (Lisboa, 1954), t. II, p. 178.

⁶⁹ Macao.

⁷⁰ Fray Jerónimo de Burgos llegó a Filipinas en 1581 y solicitó autorización al gobernador de Manila para viajar a China, mas no le fue otorgada. A pesar de la prohibición, en marzo de 1582 se embarcó en secreto con otros siete franciscanos

porque el nauío no estaua para salir a la mar ni para ponerse en defensa de la armada de la China que sobre ellos benían, que heran de çien belas.

- Pues llegados que fuimos el padre comisario y don Juan de Mendoça al nauío china, fuimos muy bien reçiuidos del capitán dél y muy acariçados y regalados con algunos regalos que mandó traer para almorçar, lo qual hiço juntamente con nosotros por haçernos más fiesta, celebrándola con beber muy a menudo con las çeremonias que ellos acostumbran, conuidando a todos que beban primero.
- Después de esta fiesta propusimos allí a lo que auíamos ue-nido, y cómo veníamos perdidos y con neçesidad de tomar puerto para adereçar nuestro nauío y ir nuestro viaxe. Y que si nos enseñase y lleuase al puerto donde estauan los portu-gueses se lo pagaríamos, de suerte que quedasen satisfechos del trauaxo que en ésto tomasen. A lo qual nos respondió como hombre sagaz y disimulando su intento, con muy buenas palabras y ademanes, ofreciéndose a lo haçer. Y toda amistad con que de nuestra parte le fuesse respondida con (fol. 89v.) agradecimiento y buena paga, la qual puso luego en preçio para más nos asegurar. En ésto no nos conçertamos, porque desde hauérsenos pedido dos mill pessos y no-sotros ofrecídole treçientos, vino a concluir que lo quería

y fue detenido en Macao. El 21 de junio del mismo volvió a zarpar a China acompañado de los padres Martín Ignacio de Loyola, Agustín de Tordesillas, Jerónimo de Aguilar, Antonio de Villanueva, Francisco de Córdoba y Cristóbal Gómez. Fueron hechos prisioneros por los chinos y encerrados en Cantón, de donde fueron liberados a principios de 1583. Después de fundar la Custodia Franciscana de Macao, fray Jerónimo de Burgos regresó a Filipinas, pero la *Relación* de Juan de Mendoza indica que realizó un tercer viaje a China. Véase *Catálogo de los documentos referidos a las islas Filipinas...* (Barcelona, 1925), t. II, pp. CCVI-CCX.

dejar en nuestra voluntad, porque desta suerte pensaua ser mejor pagado. Y más engañados de la neçesidad que de sus palabras, dimos auiso a nuestro nauío para que siguiese aquél en que nosotros íbamos de la armada, entendiendo que como teníamos tratado iría guiando para el puerto que pretendíamos, y juntamente con auisarlos de lo que estaua tratado pedimos nos inuiasen una sonda, por temor que nos sucediese dar en seco con nuestra nao, que era lo que reçeláuamos siempre y lo que pretendía haçer el capitán china, para se aprouechar mejor de nosotros y más a su salbo y haçernos alguna burla.

- Esto entendido de nosotros de allí a un poco rato, porque mandando el dicho capitán gouernar por entre unas yslas, hallamos no auer el fondo neçesario para poder la nao pasar, porque lo más hondable que hallamos heran quatro brazas. Y éstos iban midiendo mientras más adelante ybamos, lo qual uisto por nosotros y entendido el mal intento del china, hicimos señas a la nao para que hiçiese buelta a la mar porque no (fol. 90r.) diese en aquel bajo, lo qual ella hiço y en su seguimiento mandó luego arribar el capitán del nauío en que nosotros íbamos. Todo este día andubimos a uista de nuestra nao, sin ser parte con nuestras persuasiones y promessas a que nos diese liçençia para nos bolber al nauío, ni que con el suio a él se llegasse, de lo qual conocimos pretendía haçer pressa en nosotros. Y uisto que no teníamos remedio sino era el de dios, huvimos de prestar paçiençia y aguardar a que hiçiese de nosotros lo que quisiese.
- Todo el viernes en la noche pasamos puestos en arto cuidado y trauaxo sobre la cubierta donde nos acostamos, con no poco recelo de lo que después nos sucedió, y fue que sábado por la mañana, a ttreçe del dicho mes, día de San Adeto, quando el día iba rompiendo, vinieron sobre nosotros hasta veinte

y quatro soldados que del nauío benían, y dando todos a una en los que estáuamos acostados y sin armas, nos prendieron con un ímpetu diabólico y poniéndonos las rodillas sobre los pechos y atándonos de pies y manos con unos cordeles, nos despojaron de nuestros uestidos y de algunas cossas que hauíamos traído al (fol. 90v.) nauío para rregarlarles, y alguna plata y ansí mesmo pieças della, todo lo qual hiçieron con gran crueldad, oluidados del regalo que el día antes les hauíamos echo y plata que les dimos.

- Después de nos tener así atados, nos metieron de uaxo de cubierta apartados los unos de los otros, de suerte que al padre fray Jherónimo le cupo por compañero un negro que para nuestro seruiçio auíamos llebado, y a don Juan de Mendoça un marinero llamado Juan Frayle de nación griego. Desta suerte nos tubieron todo aquel día hasta la noche que nos dieron agua y viscocho, pero como por oras aguardamos la muerte, no auía uoluntad de comer ni beber, demás de que los cordeles con que estáuamos atados nos fatigauan recia-mente. Pues como a las siete de la noche bajaron auajo donde estáuamos seis o siete soldados, y abriendo la escutilla sacaron al padre comissario y al griego y al negro, y a cada uno de por sí los subieron sobre cubierta, donde se entendió los lleuaban para priuarles de las uidas, y que por respecto de que para lo haçer hauían aguardado a la noche para no ser uistos de nuestra nao questaua a la mira. Y ansí cada uno de los dichos se aparejó para morir como (fol. 91r.) christiano, pidiendo a nuestro señor perdón de sus pecados.
- No menos lo procuraua don Juan de Mendoça uiendo lleuar a sus compañeros y esperando que en breue harían dél lo propio, y al qual sacaron después de uaxo de cubierta así atado como estaua a las nueue de la noche, y hauiéndolo lleuado delante del capitán del nauío le mandó desatar y que se

sentase cerca dél. Y haviendo mirado por uer si vía alguno de los compañeros y no les bio, entendió que ya heran muertos y echados a la mar. En esta tribulación le socorrió nuestro señor, porque luego el capitán del dicho nauío le hiço preguntar si quería comer algo o dormir, para lo qual le dieron su cámara diciendo que reposase, que luego que amaneciese le lleuarían donde estava su capitán mayor, y ésto por un yntérprete que no se dexaua bien entender.

- Benida la mañana le lleuó el dicho capitán en el batel de su nauío que ellos llaman *chaupán*, adonde estava el Almirante del armada. Este hera un *mandarín* de hedad de treinta años, de muy buen rostro y talle, el qual reçiuió al dicho don Juan de Mendoça con mui buena graçia y cortesía, y le dijo por el yntérprete que no (fol. 91v.) tubiere pena ni temor alguno, qué daría el fauor y ayuda que fuese neçesario para remedio de nuestra nao, porque no se perdiessse ni la gente ni haçiendas de ella. Aquí halló con este almirante el dicho don Juan de Mendoça al dicho padre comissario y a los demás, y los unos con los otros nos consolamos y hablamos con mucho contento de vernos en poder de un hombre de tan buena suerte como aquel almirante pareçía, al qual hablamos yntormándole del agrauio que el otro capitán y sus soldados nos auían hecho quando nos prendieron y de cómo nos hauían despojado algunas cossas, las quales mandó luego en su presençia nos boluiesse y en la nuestra dio al capitán una grande y larga reprehension, teniéndole de rodillas con grandes amenazas y demostraçiones de enojo, con el qual hiço açotar cruelmente a uno de aquellos soldados que pareció ser más culpable en el maltratamiento que nos auían echo.
- Con este *Sunpín*, que quiere decir almirante, estuvimos dos días que fueron domingo y lunes catorçe y quince del mes, y en ellos negoçiamos diese liçençia a uno de nosotros para

que boluiera a nuestra nao a dar auiso de lo sucedido y del estado en que estáuamos. Y ansí luego despachamos al Joan Frayle en un nauío pequeño, y con él escriuimos al capitán Francisco de Mercado pidiéndole viniese a ber al (fol. 92r.) Almirante, para que con su benida se diese resolución a lo que hauíamos de hacer, porque con ésto se asegurarían más los chinos y su almirante, en cuiá mano consistía nuestro remedio.

- Lunes despachamos este marinero, el qual llegado que fue a la nao dio gran contento a todos los que en ella benían en sauer que héramos viuos, y que el almirante tenía voluntad y la mostraua de nos fauorecer, porque como no auían sauido de nosotros nos contaban ya por muertos y a ellos por perdidos, porque además del trauaxo y necesidad con que allí auían llegado el dicho catorçe del mes, auía sobreuenido estando surtos un temporal tan grande, que rrompiendo las amarras hubieron de encallar con la nao en tierra, donde a esta sazón estauan sin sauer qué remedios tener sino sólo esperar en dios.
- Recuidas nuestras cartas el capitán vino a berse con el almirante, al qual rescuió con mucha cortesía y prometió de ayudarle y hacerle toda merçed para saluar la nao y lo que en ella benía. Y para principio de ello mandó a algunos nauíos del armada que se pussiessen çerca del nuestro para le ayudar y dar fauor, si tubiese alguna neçesidad (fol. 92v.), y al capitán mercado mandó que luego se boluiese a su nao y a mirar por ella, y a nosotros que quedásemos allí con él y a un maneo de euangelio que con mercado allí auía benido, a los quales mandó dar todo lo neçesario los días que allí estubimos.
- * Gustaua mucho de nuestra conuersación este Almirante, porque por la lengua yntérprete que teníamos nos haçía

muchas preguntas, anssi de cosas de armas como de la suerte que de ellas husamos, y procurando él aprender lo que nos bía haçer y algunos bocablos nuestros cómo llamamos cada cossa, las quales él decoraua y tomaua de memoria con muy buena graçia sin perder su compostura y authoridad, que hera mucha y natural en su persona y rostro. Tra-táuase muy bien en el uestir como en lo demás. Tenía música de chirimías y otros instrumentos que ellos hussan. Su guarda hera de muchos soldados. Tenía en el nauío su aposento muy bien adereçado, pintado y dorado, con sus bentranas con çelosías y una cama con las cortinas de damasco. Junto a ella un bufete o messa con su cubierta ençima de lo propio y una silla. Las armas que hussa esta gente son arcabuçes aunque ruines, picas y zimitarras. Traen algunos versos que no alcançan (fol. 93r.) artillería más gruessa y hussan muchos artificios de póluora, en que haçen ventajas a todas las naçiones del mundo. Es gente de grandes fuerças y muy hussados al trauaxo y los soldados haçen el ofiçio de marineros. Son muy obedientes a sus capitanes, los quales los tratan con grande rigor.

- Día del triunfo de la santíssima cruz que se contaron diez y seis del mes, mandó el almirante adereçar un nauío y a un capitán, para que en él nos lleuase para el fuerte donde estaua el general de aquella costa y armada, el qual tenía su asiento en una isla seis leguas de allí,⁷¹ adonde llegamos como a las dos o a las tres de la tarde. Entrados en el puerto hallamos muchos nauíos muy grandes todos de armada, y en la playa un fuerte que sería de espacio de ocho quadras, el sitio dél todo çercado de una muralla de piedra almenada que tendría tres braços de altura, poco más o menos.

⁷¹ Hsia-men-Tao.

- Para entrar en este fuerte auía un cubo o torreón donde estaua la puerta primera. Luego, a la salida dél para entrar al primer patio, auía otra, y anbas puertas heran de hyerro muy bien hechas. Auía en ellas muchos soldados de guardia, los quales nos detubieron para que no entrásemos hasta que de dentro bino liçencia para ello, la qual trujo un criado del general en un tablón con letras escriptas (fol. 93v.) en él. Hera tanta la gente que a bernos acudió, que nos ahogábamos con la calor que nos dauan y la del día que no hera menos.
- Luego nos metieron por el patio primero que hera de largo de una quadra, de anchura de una calle. Todo él estaua de una parte y de otra de cassas donde viuen los soldados y ellos estauan puestos en ileras con sus lanças y zimitarras. Pasado el primer patio estaua luego en la frente dél un parapeto de tres baras de alto y dos de ancho, en él estaua pintado un animal de figura de león muy grande, que son las armas reales. A cada lado auía una entena incados muy grande y alta, y un estandarte que es la ynsignia destes capitanes generales. Y delante de las puertas de sus cassas están todos los *mandarines* que tienen. Y nadie puede passar por entre ésto y las puertas mientras están auiertas. Y si alguno passa le castigan por el desacato.
- En el segundo patio auía ansimismo mucha gente de guerra con sus armas. En medio dél estaua uno como senador sobre una basa con quatro pilares y su baranda de torno. Estaua cubierto en forma de chapitel, para el qual se subía por tres gradas y escalones que tenía. Dentro dél estauan algunos capitanes (fol. 94r.) goçando de la sombra, que en vernos mostrauan plaçer. En este patio nos detubieron otro rato, y al cabo dél abrieron la puerta del terçero, en cuya guarda auía algunos soldados con partessanas y otras armas. Y auiendo echo señal de que el general estaua en audiençia entramos, y las

señas son disparando algunos versos, tocando atambores y música de chirimías y otros ynstrumentos. Delante de la puerta del terçero patio por la parte de dentro estaua otro parapeto como el de afuera aunque pequeño, el qual sirue para que aunque las puertas estén auiertas, los de fuera no bean lo que está dentro.

- Luego fuimos por un corredor de quel patio estaua cercado, porque desde el parapeto que estaua delante de la puerta no acostumbra a pasar nadie por el medio del patio, sino sólo el señor y *mandarín* de la cassa mientras está en audiència, para lo qual ay soldados porteros de guarda. Por medio de este patio va echo un andén de un abraço de ancho poco más y de media bara de alto, todo de piedra muy bien labrado. Por anbas partes iban dos ileras puestas de soldados puestos por orden, bien adereçados y lucidos que serían hasta çiento, todos con sus çeladas puestas muy limpias y en las manos partessanas, achas y otras armas que ellos hussan. Y estas (fol. 94v.) dos ileras llegaban desde la puerta asta el audiència que frontero de ella estaua. Y adelante desta gente de guerra, más çerca del general estauan asta ueinte y quatro capitanes en pie como los demás soldados, aunque con áuitos y muy authoriçados. No tenían otras armas más que zimitarras çeñidas. Estos son *mandarines* capitanes y ansí traen todos en el pecho y espaldas las ynsignias reales bordadas, que en ésto reconoçen y diferençian los *mandarines* de la demás gente y también en el tocado que es diferente. Ay gran rreconocimiento de parte de los menores a los maiores, ansí de la gente común a los *mandarines* y de los *mandarines* pequeños a los grandes, porque quando alguno abla con otro que es maior, es incando las rodillas y bajando la caueça hasta el suelo.
- Haiéndonos presentado en esta audiència y puestos de rodillas delante del general, nos preguntó por el yntérprete qué

traíamos, qué gente héramos y de dónde beníamos, y para dónde íbamos y cómo nos auíamos perdido y otras muchas cossas en que nos detubo más de una hora larga. Y con la información que de nosotros tomó y con lo que el almirante en su carta le auía inuiado a deçir, nos rremitió a dos *mandarines* (fol. 95r.) de aquellos que con él estauan, para que más en particular se ynformasen de todo, y de lo que pretendíamos y pedíamos. Yncados de rodillas delante del general los dos *mandarines* y échole la rreuerençia, se salieron de allí y nosotros con ellos.

- La traça que tenía la audiençia en que este general nos reuiuó era una manera de capilla grande con otras dos a los lados, todas lossadas y muy bien labradas estauan. Había dos sobre columnas de piedra y estantes gruessos teñidos de negro, la cobertura de madera pintada y jaspeada muy curiosamente. En medio de ella estaua el general sentado en una silla rredonda de las que ellos hussan, con mucha autoridad muy bien adereçado de telas de seda muy fina. Delante de sí tenía una messa con cubierta de damasco y unas escribanías que ellos husan muy curiosas. A cada lado estaua un paxe con un ventalle haçiéndole aire, sin otros que asistían a lo que él mandaua de su seruiçio.
- Los dos *mandarines* a quien nos remitió nos llebaron a un templo de sus dioses que estaua fuera del fuerte, en el qual estaua una diosa de la mar. Llámamla en las (fol. 95v.) tormentas y peligros de ella. Este templo es de pilares de piedras y aunque pequeño bien labrado. Tienen la diossa en un tabernáculo con sus puertas muy labradas y pintadas de diferentes colores, puestas sobre un altar y en áuito de las mugeres de aquella tierra. A los lados tenía otros ydolos de piedra muy grandes, figuras de *mandarines* que en tiempos pasados auían echo cossas de memoria así en la paz como en la guerra, y a

éstos veneran por dioses. Delante del altar auía braseros de bronce muy bien labrados, donde echan los perfumes y demás cossas que les sacrifican y ofreçen. Otros braserillos pequeños auía sobre el altar que de ordinario están con perfumes. Para seruiçio de todo auía gente que de ello tenía cuidado y de rrecoger todas aquellas cossas que ofreçen a los dichos dioses.

- En este templo estubieron en acuerdo los dos *mandarines*, y dél salimos despachados para que en un nauío de los de la armada nos llebasen a la ciudad de *Chaucheo*.⁷² Y estando aquella tarde aguardando tiempo para partirnos, entraron a uisitarnos dos chinas mercaderes que (fol. 96r.) auían uenido en un nauío con tormenta aquel puerto, auiendo partido de las philipinas para su tierra. Estos nos regalaron con algunas conseruas y otras cossas de frutas, como gente que rreconocía el amistad y contrataçión que en aquellas yslas tienen, diçiendo que en ellas nos auían bisto y conoçido.
- Aquel día al anocheçer nos llebaron en aquel nauío la buelta de la mar sin sauera para dónde íbamos, que asta entonçes no se nos auía dicho, y antes pensáuamos nos boluían donde estaua el almirante. Y así fuimos nauegando por entre yslas asta miércoles a medio día que llegamos a un río muy grande,⁷³ y desenbarcándonos del nauío nos metieron en una varca y con nosotros a un criado del general que lleuaria los despachos, y algunos soldados y en otro barco iban los demás. Y haiéndonos proueído de algunas cossas para nuestro mantenimiento, lo qual compraron con plata que el general los mandó dar para nuestro gasto y camino.

⁷² Chang-ch'ou o Zhangzhou.

⁷³ Chiu-lung-Chiang.

- Subimos por este río que era muy apacible y de entrambas partes de lindas arboledas y campos, y mucha parte de ellos de muchas sementeras de arroz, que es (fol. 96v.) su principal sustento. Y de platanales y cañauerales de açúcar y güertas de naranjas de diferentes maneras, y otros frutales de la tierra y pepinales con que a rratos nos refrescáuamos, porque los soldados saltaban en tierra y nos traían de todo lo que hallauan.
- Luego, al principio y entrada del río auía un puerto y villa çercada y por el río arriua algunas aldeas pequeñas.⁷⁴ Çerca de la çiudad de *Chaucheo* vimos algunos çercados de buenas arboledas a manera de güertas de recreación. Por el río iban y benían siempre varcas con gentes y prouissionses.
- Viernes en la tarde llegamos a la çiudad y aquella noche durmimos en las varcas. Y a la mañana a la ora de las siete, llegándonos a la puente que tiene esta çiudad que es muy larga, a nuestro parecer de un largo tiro de ballesta. Está armada esta puente sobre varcas, más de un terçio de ella que es del medio, y los otros dos son de piedra muy bien labrada y por toda ella a trechos sus garitas para la gente que en ella están bendiendo todo género de cossas de comida. Y estando mirando esta puente llegó un criado (fol. 97r.) del *pincontao*⁷⁵ con un tablón y letras en él, para que libremente pudiésemos entrar en la çiudad. Esta llaman *chapa*, que en nuestro lenguaje quiere deçir prouission. Con ella entramos por la çiudad llebándola por delante porque no nos hiçiera alguno mal pasaxe. Y las puertas por donde

⁷⁴ Xiamen.

⁷⁵ Probablemente el *Insuanto* o *Inzontán*, gobernador de una provincia (véase la nota 34 de este capítulo).

entramos eran de hyerro, unas por la parte de afuera de la torre donde estaua y otras por la de dentro, a las quales auía gente de guerra y guarda. Salimos a una gran calle en la qual hauía muchos arcos triunfales muy curiosamente labrados y muy altos, todos de pilares de piedra de que las calles ansimismo son elosadas. Estos arcos ay generalmente en todo este reino en las calles prinçipales de sus çiudades, çinquenta y sesenta pasos unos de otros. Y las calles que no tienen losas de piedra son ladrilladas por la orden que las de seulla.⁷⁶ Todo este orden nos pareció bien y no menos ber la abundança que en todas ellas auía de mantenimientos, porque de una parte y de otra de las calles heran todas tiendas de diuersos géneros de cossas, y muchas tablas de puercos gordos y otras carnes, vaca, bufano, ansares y patos y muchos géneros de pescados y frutas como heran peras, çiruelas, plátanos, sandías (fol. 97v.) y otra infinidad de la tierra con muchas verduras. Ansimismo auía otras calles con todo género de ofiçios y tabancos donde dan de comer.

- Desta calle salimos a una plaça toda lossada, donde estauan unas cassas prinçipales muy altas, las quales dijeron ser del *ayhón*,⁷⁷ que es la segunda persona después del *Pisontao*, gouernador de la prouincia. A la puerta desta casa que hera muy grande y de piedra bien labrada auía dos leones de lo propio, a los lados muy feroces y bien hechos. Sobre dos grandes vasas en el zaguán de esta cassa estauan algunos porteros y luego un patio grande losado. Y en frente de la puerta de la cassa está un corredor de la otra parte del patio,

⁷⁶ Esta mención a la ciudad hispalense podría reforzar la hipótesis de su origen sevillano.

⁷⁷ Se refiere al *Ayto* (nota 34).

donde ay tres puertas bien echas y en cada una de ellas pintados dos hombres armados con sus alabardas en las manos, como que están defendiendo la entrada dellas. A los dos lados de este patio estauan en él un o una puerta que entra a una sala donde haçen audiencia. En el otro lado del patio a mano derecha estaua una capilla con unos ydolos, y delante de ellos muchos inçensarios y perfumadores y un gran brasero alto como a los pechos todo de bronçe. En esta mezquita nos metieron mientras hera ora de la audiencia, y por (fol. 98r.) defendernos de la gente mucha que atendía a bernos que nos fatigaua grandemente, porque como era verano y el calor mucho, no podíamos estar sin algo de trauaxo.

- En este templo asistía un *mandarín* en guarda de los ydolos. Este nos rreciuió y hiço asentar en unos asientos que allí estaban. Llegada la hora de la audiencia el capitán que nos lleuaba a cargo nos metió en el segundo patio por una de las tres puertas que tengo dichas. Este patio era muy grande y todo alderredor çercado de corredores sobre pilares. Y huiéndonos presentado el capitán delante del *ayhón*, yn-cados de rodillas como çinquenta pasos de donde él estaua sentado en audiencia, la qual era de la misma forma y traça de la en que bimos al general, saluo que hera maior. Con el dicho *ayhón* estauan muchas gentes en pie puestos en dos ileras y ansimismo muchos verdugos y otros ofiçiales y criados. Y huiéndole echo a su husança rreuerencia, fuimos rreciuidos bien y informados de algunas cossas çerca de

⁷⁸ Este hecho concuerda con lo que el agustino González de Mendoza afirmaba sobre el *aytao*: «A éste le está encomendado el examinar los extranjeros que llegan a la tal provincia, y saber de dónde son y a qué han venido, y las demás cosas que para dar aviso al Virrey se requieren» (GONZÁLEZ DE MENDOZA: *Historia de las cosas más notables...*, p. 94).

nuestras personas y negoçios a que beníamos,⁷⁸ nos mandó llegar más cerca de sí y él se leuantó de su silla y se bino para nosotros poniéndose (fol. 98v.) en pie en una grada. Desde allí mandó le mostrasen una taça de plata dorada que llebáuamos y otras cossas, las quales luego nos mandó boluer. Y que nos fuésemos a una posada o bodegón donde estuimos dos días que fueron sáuado y domingo, asta que nos lleuaron ante el *pisontao*, que es como dicho tengo el gouernador de la prouinçia.

- En la plaça que delante de la casa estaua auía mucha gente de guarda con picas y arcabuços. La puerta estaua çerrada y ansí lo tienen de costumbre, saluo y en el tiempo que la abren para haçer audiençia hasta que se acaua, la qual haçen dos vezes al día: una a la mañana como a las nuebe y la otra a la tarde como a las quatro. Allí estuimos aguardando un rrato y al cauo dél sonó un atambor y luego dispararon dos cámaras de artillería y tocaron muchas trompetas y chirimías y otros instrumentos, los quales asisten siempre a las puertas de estos *mandarines*. Y sobre un corredor que delante estaua, ansimismo tenía las insignias reales delante de la puerta desta cassa como tienen de costumbre. Y de la suerte que tengo dicho estauan en el fuerte del general o *cupior*, que ellos llaman (fol. 99r.).
- Entrados en esta casa que era de la misma traça de las otras que dicho tengo, hallamos que estaua asentado el *Pinsotao* con grande authoridad y magestad y acompañamiento. Y juntamente quando nosotros entramos metieron gran suma de presos con cadenas y otros géneros de prisiones cruels, como son unos tablones de forma de una messa de las en que acostumbramos comer, echo en medio un agujero como un çepo en que traen metida la caueça y otros de la misma forma para las manos, y en cada uno un título del delicto porque estaua

presso.⁷⁹ Estos fueron uisitando y dando sus peticiones, lo qual acauado mandó el dicho *Pisontao* pareciésemos ante él. Y por la orden que los demás superiores nos auían uisitado lo hiço éste, teniendo en la mano los rrecaudos y ynformación que de nosotros el general le inuiaua, para sauer si conformauan con lo que decíamos. Y informado de nosotros nos mandó llamar y boluer a nuestra possada. El audiència en que este *pisontao* estaua era de la misma traça que las otras. Tenía a la una parte del patio un relox de sol labrado de piedra, (fol. 99v.) puesto sobre una bassa de lo mismo, todo él echo con tanta curiosidad que aunque en muchas cosas la tienen, en ninguna la noté más en particular que en esto.

- Haiendo salido de la cassa de este *pisontao*, nos llebaron con un rrecaudo que con un criado enbió a casa del juez donde primero auíamos estado, y ésto era ya de noche. Llegados a su cassa nos digeron estaua en cassa de otro *mandarín* adonde luego fuimos y le hallamos çenando, que era con cuidado y con grande música de instrumentos y bihuelas de arco. Y mientras estauan çenando representauan autos, los quales husan mucho y en ellos toda curiosidad.⁸⁰ De los que allí se hiçieron goçamos aquella noche a lo menos de las figuras, porque la lengua aún nuestro *naquato*⁸¹ entendía mal. Y

⁷⁹ Juan de Mendoza debió de ver a un grupo de condenados a muerte, si es que nos atenemos a la crónica de GONZÁLEZ DE MENDOZA: «Trae cada delincuente una tabla colgada al cuello, que llega hasta las rodillas, de media vara de ancho, con una tez de ayabalde con que está blanqueada, y en ella está escrita la causa porque fue condenado a muerte» (*Ibidem*, pp. 104-105).

⁸⁰ «Asisten a todos estos banquetes mujeres truhanas [histrionas] que cantan y tañen, y dicen muchas cosas graciosas y donaires por dar gusto a los conuidados, y asimismo otros muchos músicos de diversos instrumentos y volteadores y representantes que hacen comedias muy al vivo» (GONZÁLEZ DE MENDOZA: *Ibidem*, p. 120).

⁸¹ Probable indígena mexicano.

pareciéndonos que no hera ni tiempo ni hora para negoçiar, nos boluimos a nuestra possada.

- Otro día lunes por la mañana boluimos a su cassa y mandó tornásemos a la del gouernador para donde él iba, al qual lleuauan en una silla muy bien labrada y dorada en hombros de sus chinos (fol. 100r.) soldados con dos quitasoles, uno que le iba haçiendo sombra y otro delante que es una de las cossas en que representa la dignidad y ofiçio que tienen, ansí en la color dellos que es amarillo, la qual traen los más principales de ellos. Delante lleuaua muchos uerdugos que lleuauan en las manos açotes que husan de caña. Estos lleuan arrastrando y ellos dando uoçes para que la gente se aparte y dé lugar a que pasen. Otros lleuan en honbros unos caxones pintados en que lleuan el *brete* que acostumbran a comer, que es como la coca que usan los indios en ese Reino, saluo que la oja es maior y usan della verde.
- En esta junta que este día hiçieron en casa del *pincontao* todos los *mandarines* prinçipales de la çiuudad, se determinó y acordó rremitirnos al uisorrey de aquellas prouinçias, porque sin su pareçer no se atreuían a darnos el despacho y rrecaudo que pretendíamos, para que nuestra nao viniese a esta çiuudad de *Macaón*. Y ansí se nos mandó pasásemos por la çiuudad de *Cantón*⁸² en busca del dicho Bisorey. Esta nueba fue de arta tristeça para nosotros por ser tan al contrario de nuestro desseo y de lo que pretendíamos. Y ansí (fol. 100v.) rreplícamos poniendo algunos inconuinientes por ber si auía orden de escusarnos de semejante camino como se nos mandaua lleuásemos. Y entre otras cossas diximos cómo beníamos desnudos y sin plata para gastar

82 *Guangzhou.*

por el camino. A ésto se nos respondió por el *pisontao* que pues héramos gente que teníamos caudal, que uno de nosotros boluiese al nauío por lo que fuese neçesario para nuestro biaje y los demás aguardásemos, para que benido nuestro compañero nos partiésemos para donde nos estaua mandado.

- Vista la rresoluçión con que aquello se nos mandaua, salimos bien desconsolados y con mucha rraçón, porque considerada la dilación de nuestro negoçio y las cosas que en el interín pudieran suçeder a la gente que en el nauío estaua, la teníamos muy grande de temer el daño que pudiera suçeder.
- Desde cassa de este gouernador nos lleuaron a una possada y casa que auía sido de un *mandarín*, en la qual el año passado hauía estado el padre comissario que allí estaua presente y otros compañeros y el padre Alonso Sánchez de la Compañía de Jesús. Hasta que a esta possada nos pasaron, siempre nos hauían echo la (fol. 101r.) costa y dado plata para lo neçesario. De aquí acordamos que el padre comissario fuese a la nao a dar quenta en qué estado estaua nuestro negoçio y ansimismo para traer la plata para el gasto del camino y nuestro uiaxe. Y en el interín que boluía quedamos en aquella çiudad de *Chaucheo* acompañados de tristeza don Juan de Mendoça, y el padre Morales,⁸³ y un negro llamado Manuel y la lengua. Allí tuuimos maior cómodo que asta entonces auíamos tenido, porque era buena possada, aunque por estar en medio de la çiudad acudía tanta gente a bernos que no teníamos lugar para cossa alguna, tanto que para comer a sus oras teníamos neçesidad de çerrar las puertas para que nos dexassen.

⁸³ Este franciscano se sumó al grupo cuando el capitán Francisco de Mercado compareció ante el jefe de la armada china.

- Buelto el padre comissario con el recaudo porque auía ido, fuimos al gouernador para deçirle cómo teníamos ya adereçada nuestra partida y ansí luego nos mandó despachar, informándose primero de la suerte y estado en que el nauío y la gente quedaua y de las cossas que tenía neçesidad. Y otro día de mañana nos mandó llamar y en su presencia nos entregó un criado suio los despachos para que él los lleuase y fuese con nosotros y con él (fol. 101v.) algunos soldados de los que asta allí nos auían guardado.
- Todo este día que fue postrero de julio no pudimos salir de la ciudad donde auíamos estado, de la qual antes que trate de otra cosa haré relación de algunas que allí uimos, entre las quales fue que todos los días o los más que allí estuui- mos y todas las noches en casa de los *mandarines*, se hiçie- ron grandes saraos y banquetes conuidándose los unos a los otros. En estas fiestas auía muchas rrepresentaçiones y autos y muchas músicas de vihuelas de arco, dulzainas y otras que ellos husan. Ansimesmo tubieron algunas destas fiestas en una cassa que tienen dedicada para ello, de las quales goçamos desde nuestra possada que estaua muy çer- ca. Hera aquella cassa toda armada sobre pilares y corredor- es, metida entre unos árboles muy apacibles y frescos, y auía distancia de ella a la nuestra de setenta passos. En- trauan a sus fiesta como a las çinco de la tarde y durarían asta las diez de la noche. Y la horden que tenían hera que el *mandarín* que festexaua a los otros benía primero y iba rrecibiendo a los que después dél benían con (fol. 102r.) mu- chas çerimonias y cortessías. Todo el corredor estaua ade- reçado de damascos de colores, al qual subían por unas gra- das bien labradas, las quales auía hasta una mezquita de ydolos que estaua un poco más arriba. Donde después de auerse rreçibido en el corredor subían a haçerles reuerençia y luego se bolúa a bajar al corredor donde en bailes y las

demás fiestas que dicho tengo se gastaua el tiempo. Desde este asiento de este corredor que era en una montaña, se señoreaua toda la çiuad y mucha parte de los campos de alderredor della que son mui llanos y frescos, y aunque con no poco rriesgo de por ello ser castigados.

- Un día uiniendo de la audiencia subimos a esta cassa de plaçer de donde uimos muy al nuestro la çiuad, la qual es de muchas calles anchas y cassas de *mandarines* que la adornan. Juntamente con los arcos triunfales que sobre los demás edificios se descubrían son todas las cassas de teja y la cerca de la çiuad muy poblada de torres almenadas, unas de otras en distancia de setenta passos. Ay alderredor de ella muchas güertas y lo mismo ay dentro de la çiuad, en especial en las cassas principales. Por junto a la çerca passa (fol. 102v.) un río grande de poblado de muchas varcas. Esta çiuad no es tan grande como otras que bimos, porque a lo que nos pareció no tendría veinte y cinco mill veçinos, pero pocos menos, aunque otros que la an bisto diçen que más de quarenta, mas ninguno de ellos la pudo tantear mejor que nosotros desde la cassa que digo, y porque nadie a tenido la libertad que nosotros de andar por toda ella.⁸⁴
- En esta montaña donde estáuamos auía muchos padrones escritos, algunos letreros en piedras bien labradas y otros en las propias peñas viuas. Y con ser tanta la gente que nos seguía por las calles quando íbamos a las audiencias, jamás ninguno de ellos nos hiço mal, sino antes nosotros enfadados de ellos y de la grande calor que haçía, perdíamos la

⁸⁴ Juan de Mendoza alude seguramente a la *Relación* del jesuita Alonso Sánchez y a las cartas de los agustinos. Lo que no ofrece dudas es que ningún religioso debió de pasar tanto tiempo en aquella «casa de placer» de privilegiada panorámica sobre la ciudad.

paçiencia y les dáuamos de empellones y rreñíamos. Cossa muy de notar en esta naçión más que en otra por ser de su natura muy soberuia, la qual les tiene domada la justiçia y tan enfrenados, que no ay hombre de ellos que osasse ofendernos por miedo de que serían castigados con grandíssimo rigor el qual (fol. 103r.) husan con ellos, de donde naçe tener tanto temor a los *mandarines* que como a diosses son dellos adorados.

- En esta çiudad de *Chaocheo* començamos a ber la miseria y plaga que ay entre esta gente açerca del pecado de la sodomía, que es tan común en todo el reino de manera que ninguna vergüença ni empacho tienen que de ellos se entienda este peccado y suçiedad. Y en esta çiudad bimos grande suma de muchachos de hedad de diez asta diez y siete años que andan señalados en el traxe del tocado para ser conoçidos por *bardoxes*. Estos andan bien uestidos y echas las çejas, el cauello muy peinado y compuesto con su crencha auierta. Son desuergonçados y ay tanta disoluçión acerca de ésto que muchas ueces nos conuidauan con aquel peccado, a lo qual con aspereça y con todas las demostraçiones pusibles de enojo les dáuamos a entender ser cossa mui mala y de que dios se ofendía mucho. Y así los que alguna bez hauían uisto que nos enojáuamos mucho de aquello que nos deçían, ablauan con los otros aduirtiéndoles no nos tratasen de aquéllo porque no éramos gente que usábamos (fol. 103v.) de ello y que nos enojáuamos mucho quando nos lo deçían.
- Gran lástima nos hiço ber que gente de tanto entendimiento y tanta puliçia y justiçia biuiesen tan sin gouierno y con tanta çeguedad, como la que en este particular tienen, porque desde el menor de ellos hasta el Vissorey lo hussan y en su niñez siruen de *bardaxes*. Y los que lo son de los virreies y de

los demás *mandarines* grandes, son los que le suceden en los ofiçios y cargos, cada uno fauoreciendo a los suos.

- No teníamos a pequeña desbentura la nuestra, de bernos entre gente tan suçia y tan olvidada de dios.
- Muchas cossas pudiéramos deçir aquí çerca de lo que en esta çiudad vimos, las quales dexaré por escusar a prolixidad, sólo que un día de los que en ella fuimos lleuados a la audiencia nos metieron en cassa del *mandarín*, segunda persona que es después del gouernador, donde uimos vimos unos ricos edifiçios y entre ellos una cassa de tres naues que tendría de largo como ochenta passos, toda de pilares muy curiossos bien labrados de (fol. 104r.) colores, las paredes de arriba abajo llenas de zelosías pintadas con sus bidrieras, lo alto de la sala de muy rricos amaderamientos y el suelo de losas blancas mui bien labradas. Pasando por esta sala víamos que de ella salían otras de la misma traça y cumplimiento. Luego nos metieron en un patio en el qual auía una fuente con un león de piedra en frente, del qual en un corredor estaua el señor y *mandarín* que nos auía inuiado a llamar para ber las cossas que llebáuamos, como era una taça dorada y los breuiarios y otras menudencias y ansimesmo el negro de que se espantauan mucho, porque en aquella tierra no los ay ni le auían bisto. Todas estas cossas mandó el *mandarín* que las metiesen allá dentro unos criados suos para que sus mugeres las biesen, las quales nos estauan mirando por una bidrieras que caían al corredor. En el interín que por allí estuimos nos estuvo haçiendo el *mandarín* algunas preguntas porque todos éstos son muy grandemente amigos de sauer y inquirir todas cossas. Con esta ocaçión pudimos ber la traça que estas cassas tienen, porque asta allí no sólo no nos metían en las audiencias, mas (fol. 104v.) aún llegar a ellas no lo consentían. Parecionos

muy bien y de mucha curiosidad este edificio y traça, la qual en general tienen todas las demás cassas de los *mandarines* en toda la China.

- Jueves primero de agosto partimos de aquella çuadad y al terçer día que auíamos caminado en unos varcos por el río arriba, llegamos a un lugar muy bien çercado donde auía más de mill nauíos cargados de mercadurías y mantenimientos. Hasta allí desde la çuadad de *Chaucheo* todo lo que uimos es tierra muy doblada y no ay orillas del río sino pocas poblaçiones muy pequeñas, porque ninguna passaua desde diez hasta veinte cassas.
- Domingo quatro de agosto víspera de nuestra señora de las nieues, yendo por el río arriba nuestro camino, llegamos a un paso donde tiene grande corriente de suerte que fue neçesario desembarcarnos para pasar los barcos por trecho de un tiro de arcabuz. Llegados a este paso y salidos en tierra nos metieron en una hermita en que tubimos bien en qué entretenernos, anssí en la tierra como en las cossas que en ella auía, las quales por una lengua nos iban declarando y preguntando a uno de sus dos hermitaños que en ella estauan que se llaman *bonzos*.
- Esta mezquita hera una capilla a la qual se subía (fol. 105r.) por una calzada que por la ladera del çerro iba, el qual estaua mui fresco y poblado de pinos y otros árboles, entre los quales çerca de la puerta auía una fuente de agua clara. Sería la capilla de alta quarenta pies de largo, veinte y çinco o treinta de ancho. Estaua armada sobre pilares bien labrados y en lo alto un çimborio pequeño que estaua ençima de un altar que allí estaua, de madera muy dorado, y pintado de entalladura con un barniz que en este reino husan los chinos en las obras curiosas que labran. Estaua tan curiossamente echo

todo ésto y labrado, que en qualquiera parte en nuestra es-
 paña pudiera ser obra muy prima.⁸⁵ Sobre este altar estauan
 tres ydolos. El de en medio en figura de *bonzo* que es saçer-
 dote, con un papel en las manos con unas letras. Este, nos
 dixerón que era uno de sus *bonzes*, el que antiguamente en
 aquel reino auía auído y era tenido por el mayor de ellos como
 por pontífice. Este estaua del áuito que los *bonzos* usan andar,
 y los dos ydolos que a los lados tenía estauan en figura
 de mugeres muy dorados y tanuién los tocados. Delante de
 este ydolo prinçipal estauan otros en figura de hombres, como
 pidiéndole reciuiese los sacrificios y ofrendas que las gentes
 le ofreçían, y ansimismo (fol. 105v.), interçediendo por los
 que al passo del río pasauan, para que los librase y saluase.
 Para efecto de lo qual todos los que por allí pasan le haçen
 sacrificios.

- Hauía tantas cossas en el altar y delante dél, que fuera neçesa-
 rio mucho tiempo para poderlas notar y no poca memoria para
 perciuir las y no oluidallas. En las paredes de esta hermita por
 la parte de dentro hauía pintados muchos chinos, unos que
 los açotauan y atormentauan con crueles castigos de fuego y
 otras cossas conforme a sus culpas, porque a los blasfemos
 pintauan sacándoles las lenguas por auer dicho algunas cos-
 sas contra su religión, y ansí a los demás conforme a sus deli-
 tos. Allí hauía una campana muy grande de metal de la forma
 de las nuestras, con que llaman a su adoración.
- Otro día siguiente que fue lunes, día de nuestra señora, como
 a las nueue de la mañana por este río arriua llegamos a unas
 poblaciones que iban por una y otra parte del río, con muchas

⁸⁵ Este aserto despeja cualquier duda acerca del lugar de nacimiento de Juan de Mendoza.

güertas que haçían la riuera muy apacible, donde hallamos unos varcos de pescadores que pescauan con un género de patos negros de tamaño y echura de auras, saluo que los pies serían de patos y ellos eran torpes en el andar.⁸⁶ Tienen los picos grandes y rretorçidos abajo en la punta. La forma (fol. 106r.) de que husan éstos y la que bimos es que para defensa del sol y agua traen en los varcos toldos de çierto género de cañas y ojas de árboles entretexidas, de manera que no les passa ninguna de estas dos cossas. Sobre estos toldos benían en cada varco doçe o catorçe destos patos, y aunque sueltos muy mansos y sosegados. Y metidos los varcos en la mitad del río, dos barqueros que en cada uno benían hablaban a los pájaros y ellos iban luego saltando al agua, y al que no lo haçía lo amenaçauan con una caña y de miedo haçían lo que los otros haçían de su voluntad. Estos patos andauan nadando por el agua a la rredonda del varco y se zambullían deuaajo del agua de donde sacauan el pescado con los picos, y luego cada uno acudía a su varco sin tocarse los unos a los otros aunque andauan rebueltos. En subiendo en el varco, que a mi pareçer sería para comerse el pescado, los varqueros se lo quitauan y los boluían a echar al agua, y desta manera haçían su pesca, a menos costa y trauajo que con las rredes y otros artiçiços que en el mundo husan.⁸⁷ Desde este

⁸⁶ Cormoranes.

⁸⁷ «Usan en este Reino asimismo una manera de pesca, no de menos industria que la cría de los ánades, y que es muy de ver. Tiene el Rey en todas las ciudades, fundadas en riberas de ríos, casas donde se crían cada año muchos cuervos de los que llamamos marinos con que pescan ciertos meses, que son en los que desovan los pescados, de la manera que se sigue. Sacan los cuervos de las jaulas y llévanlos a las orillas de los ríos donde tienen muchos barcos para la pesca, medio llenos de agua y puestos en rueda; luego atan a cada uno de los cuervos con un cordel largo por debajo de las alas, y apretando con un hilo el buche para que no pueda caer en él el pescado, los echan en el agua a pescar, que lo hacen con tanta gana y codicia que pone admiración, porque se arrojan en ella con gran

día en adelante fuimos siempre biendo por el río arriua más poblaciones, arboledas y (fol. 106v.) sementeras y güertas que asta allí. Y ansimismo auía a orillas de este río vegas y heredades que se rregauan con gran suma de azudas, tantas que hera imposible poderlas goçar, de las quales husan de la misma forma que en nuestra España en Toledo y en otras partes deonde las ay. Mucha parte o más de las sementeras que bimos se rregauan con ellas y éstas nos impidieron haçer nuestro camino más breue, porque se pasaua trauaxo para pasar las tomas y estacadas que les tienen echas.

- Desde la çidad que arriba dixé, donde auíamos bisto los muchos varcos y nauíos, tardamos seis días asta llegar a una aldea donde tomamos sillas en que caminar por tierra. Todos los lugares, los más que asta allí hauíamos uisto desde que salimos de la çidad de *Chaucheo*, eran çercados con sus murales de piedra o ladrillos y alderredor de ellos en los campos muchos ganados, vacas, bufanos, cabras y yeguas.
- Sáuado y domingo que caminamos por tierra atrauesando desde aquel río donde nos desembarcamos hasta otro donde nos boluimos a embarcar, fuimos pasando muchos lugares y poblaciones de mucha gente. Era toda la tierra muy fresca y por (fol. 107r.) muchas partes della pinales y otras arboledas y muchos arroyos y ríos por los caminos de una parte y de

velocidad, y después de estar zambullidos debajo del agua, lo que basta para hechir lo que hay desde el pico hasta el buche de pescadillos, salen y vuelan a la barca con la misma presteza, y echan el pescado que han tomado en ella en el agua, que, como dijimos, está puesta de propósito para que los pescadillos no se mueran, volviéndose luego al punto para pescar de nuevo. En este ejercicio perseveran por espacio de cuatro horas, haciéndolo con tanta destreza, que no se impide el uno al otro, hasta que está ya el agua llena de pesca» (GONZÁLEZ DE MENDOZA: *Historia de las cosas más notables...*, p. 133).

otra. Para defensa del sol ban árboles puestos de mucha sombra y son poblados de ventas que es mucha la gente que por ellos passa. Y para todos ay en ella mantenimientos de carnes y pescados y frutas. En los ríos bimos mucha gente sacando oro de que ay gran cantidad y el mejor y más subido del mundo. Acauado nuestro uiaje que por tierra teníamos que haçer, el qual andubimos en sillas de hombros de chinos y el negro y la demás gente en caualllos, dimos graçias a dios que asta allí nos auía librado de tantos peligros y trauaxos.

- Domingo en la tarde nos embarcamos en otro río por donde fuimos a una çiudad que se llama *Fuicheo*,⁸⁸ a la qual llegamos martes a medio día treçe del mes. No entramos en esta çiudad por no traer rrecaudos para ella, sino hauiéndonos mudado de los varcos a un nauío como a puestas del sol, partimos el río auajo goçando de la uista de aquella çiudad que hera muy hermosa y bien çercada, la qual estaua diuidida en dos partes con un río que por medio la atrauesaua que tenía una puente de varcas por donde se seruían. Esta çiudad nos pareció maior que ninguna de las que hasta allí hauíamos bisto (fol. 107v.), y así mismo de muy lindos campos y heredades.
- El viernes siguiente quince del mes de agosto día de nuestra señora, amaneçimos sobre la gran çiudad de *Cantón*, de la qual tengo por más açertado no tratar aquí ni de su grandeça por no ser notado de encareçedor, ni de su gente y costumbres de lo qual otros an escrito lo que yo pudiera deçir,⁸⁹ que con lo de que de por fuera vimos me satisfiçe de lo que deseaua sauer de sus grandeças. No entramos en esta çiudad

⁸⁸ *Hui-chou* o *Huizhou*.

⁸⁹ Se refiere al franciscano Pedro Alfaro y al jesuita Sánchez.

porque llegados a ella supimos del Visorrey, el qual por no estar en su cassa sino en una de recreaçión fuera del lugar, no pudo darnos el despacho que pretendíamos. De allí se fue luego a una ciudad quinze leguas de la de *Cantón* que se llama *Loquín*,⁹⁰ y ansí el propio día que llegamos a *Cantón* nos partimos a la noche donde el Vissorrey estaua, no poco contentos de que allí no nos hubiesen detenido, que era lo que más deseáuamos la breuedad, por la neçesidad que de ella teníamos y tenían los que en el nauío quedauan esperando el rrecaudo y despacho.

- Haiendo caminado por el rrío arriba, sáuado a las quatro de la tarde llegamos a la (fol. 108r.) çiuudad de *Loquín*, la qual es bien çercada y abundante de todo género de mantenimientos y frutas, en espeçial de todo género de naranjas, limas y çidrones. Esta çiuudad no es tan grande como *Cantón* y otras grandes çiuudades que ay en su prouinçia, pero no tan pequeña que no serán más de quarenta mill los moradores della. Tiene rrico temple y rrecreaçiones, y a esta causa asisten más de ordinario en ella los Virreyes que en otra parte.
- El día que llegamos a esta çiuudad fuimos tan cansados que no estubimos para poder ber al Virrei hasta otro día. Y aquella noche pasamos mal por la mucha calor y mala posada que tubimos.
- Por la mañana que fue domingo hiçimos la dilixençia para ber al Virrey que en lengua china le llaman *Tutana*, y no fue posible asta la tarde que nos inuió llamar, al qual hallamos en una cassa y palaçios muy prinçipales en audiènçia, la qual era de la misma traça de las que asta allí hauíamos uisto,

⁹⁰ *Siang-Kian*. En otros documentos aparece como *Xauquín* o *Xauchín*.

saluo que todo era auentajado en la grandeça dél y en el aparato. En la plaça que está delante de la cassa de palaçio tenía mucha gente de guarda, piqueros y arcabuçeros, y delante de la puerta el parapeto que acostumbran yr las armas (fol. 108v.) reales, y a los lados más çerca de la puerta auía dos uaras grandes que tendrían una larga braça de cumplimiento cada una y otra de altura, en las quales estauan dos leones muy bien labrados de una piedra muy colorada y de grandura cada uno de ellos de un grande y hermoso cauallo, muy al bibo y curiosamente puestos. Ansimismo auía en esta plaça dos personajes a manera de senadores con sus barandas que se subían por tres o quatro gradas. Aquí estaban los músicos, chirimías y trompetas, atambores y otros ynstrumentos que tocan quando abren las puertas para audiençia y quando sale por la çiudad el *Tután*. Y ansí mismo tienen para señalar esta costumbre disparar tres cámaras de artillería.

- En el primer patio de la cass deste Birey auía gran suma de porteros, y en el segundo quatro yleras de gente, dos por cada vanda, de suerte que por medio iba una calle echa. Estos soldados y gente estauan muy bien adereçados con uestiduras de seda y zeladas de açero en las caueças y muy linpias, con muchos penachos que ellos acostumbran de sedas alheñados que les caen sobre los hombros y espaldas. De estas quatro hileras, las dos primeras heran de gente que no tenían otras (fol. 109r.) armas más que çimitarras en la çinta. Las otras dos heran de arcabuçeros, todos puestos por tan buena orden y conçierto que parecían heran de mármol, según el sosiego y mesura con que estauan. Todos éstos serían asta duçientos y çinquenta. Más adelante, en la misma audiençia donde el Virei estaua, auía siete *mandarines* rricamente bestidos, con sus çeladas puestas y sus anchas de armas en las manos. Los unos y los otros tenían tanto silencio que pareçia que no auía en la plaça ni en la cassa nadie, porque para este

efecto andan algunos oficiales con una bara en las manos mandando a todos que callen. En estas baras que estos tales traen, tienen unas banderitas de damasco azul y en ellas unas letras coloradas. Estos andan en la plaza corriendo de una parte a otra quietando la gente.

- Estaua el visorrey sentado en su audiencia de uajo de un dosel y delante una messa con su cubierta, y todo aquello tan bien adereçado que daua bien a entender la grandeça y authoridad de su ofiçio. Mandónos traer delante de sí por la horden que los otros jueçes nos hauían puesto, y huiéndole echo gran rreuerençia a la usança de ellos, se informó de nosotros por la lengua que traíamos de (fol. 109v.) lo que pedíamos y de dónde beníamos y dónde hera nuestra tierra. Y huiendo rrespondido lo que a los demás *mandarines* que éramos mercaderes portugueses que con tormenta nos auíamos perdido y arriado a la costa de aquel reino, lo qual no pudo él bien entender, porque el *naguatato* de turbado no acertó a deçir cosa a derechas. Mandó luego dijésemos nuestros nombres, los quales él de su mano tomó por memoria y luego nos mandó boluer a nuestra possada, a la qual llegados que fuimos nos inbió una *chapa* y despacho en que nos remitía a la çuidad de *Cantón* al *Litao*⁹¹ y gouernador della, para donde otro día nos partimos con arta tristeça y pena de ber se iba dilatando nuestro despacho y negoçio, pues lunes y martes bolbimos por el río abajo a la çuidad de *Cantón* no por el camino que auíamos ido. Este era muy poblado de lugares y nauíos y varcos, tanto que asta que lo que allí auíamos uisto sin comparación de lo que por aquel camin vimos, nos pareçió poco. Todo lo que en esta tierra de China es tierra llana y sin montaña lo tienen tan arrasado y igual, que con los ríos

⁹¹ *Aytao*.

riegan sus sementeras con muy poco o ningún trauajo, tomando el agua que an menester y la demás dejándola ir por desagaderos y otros (fol. 110r.) braços que tienen echos para este efecto. En este camino vimos que para traer unos ríos y aprouecharse de ellos husan labrar los çerros y de abrir cuebas por donde traen el agua, las quales tienen conpuertas fuertes para rresistir la fuerça de las grandes aguas y abenidas de ellas.⁹²

- Martes en la tarde llegamos a la çiudad de *Cantón*. Quedámonos a dormir aquella noche en los arrauales en una posada, de donde inbiamos al padre morales en busca que del año passado en aquella çiudad conocía,⁹³ y ansi mismo supiese si por caso estauan en ella algunos padres de la compañía de Jesús de que traíamos notiçia. Fue nuestra ventura tan buena que quando el padre morales voluió nos dio nuebas de cómo auía uisto y ablado con el padre Miguel Rugero y otros compañeros suyos, que dos dían antes auían llegado a la çiudad a çiertos negoçios açerca de lo que ellos pretenden que es haçer asentamiento allí, para lo qual el *aytao* y gouernador de ella les fauoreçe en gran manera.
- Jueues a ueinte y dos de agosto por la mañana, vinieron a nuestra possada a uisitarnos el padre miguel rrugero y su compañero,⁹⁴ y con su bista rreçiuiimos grandíssimo contento y consuelo, porque demás de ser las personas que eran, nos (fol. 110v.) aduirtieron de algunas cossas para nuestro negoçio y despacho conuinientes. Y después de hauer estado con nosotros espaçio

⁹² Es curioso que Juan de Mendoza no comparara ese sistema chino de regadío con los andenes del área andina.

⁹³ Entre los acompañantes de fray Jerónimo de Burgos a China en 1582, no figura ningún padre Morales, tal como sugiere Juan de Mendoza en su *Relación*.

⁹⁴ Mateo Ricci.

de dos horas, le fue forçosso partirse para su possada y de allí a la çuadad de *Macan*. A causa que auía llegado nueba venía a la çuadad de *Cantón*, el *Chapel*, que es visitador,⁹⁵ y el *aytao* no querían que hallase en aquella çuadad a los padres, porque como cossa nueba hubiese escándalo alguno sobre ello, dejando la resolución para quando el *chapel* acauase la uisita del negoçio que los padres pretendían. Pues con esta nueba les fue forçosso partirsse como tengo dicho, aunque con mucho desconsuelo por dejarnos en aquella çuadad y no podernos ayudar y fauoreçer. Y con no menos quedamos nosotros, aguardando el fauor y mesericordia de dios.

- En esta çuadad de *Cantón* estubimos desde miércoles en la tarde hasta el domingo en la noche. En estos días se bio nuestro negoçio y fuimos despachados tan a gusto y contento nuestro como pretendíamos, sacadas *chapas* y rrecaudos para que libremente pudiese el nauío venir a la çuadad de *Macan* donde los portugueses están. Partimos día de San Luis rey de françia a prima noche, que llegamos a esta çuadad (fol. 111r.) de *Macan* día de San Agustín, que fue a veinte y ocho del mes de agosto, donde de la gente de ella fuimos bien rreçuidos y rregalados no con poca admiraçión de todos ellos de bernos tan bien despachados y con tanta breuedad, la qual en este reino de china no se suele tener en los negoçios.
- En una de las cossas que nuestro señor mostró más su misericordia con nosotros en este reino de China, fue que con auerse

⁹⁵ «Es tan grande el cuidado y vigilancia que este Príncipe gentil tiene en que sus ministros y jueces, así virreyes como gobernadores y presidentes y todos los demás, hagan bien sus oficios y lo que deben, que con que no duran en ellos más de tres años, y acabados se les toma cuenta y estrecha residencia por los jueces de ella que llaman *Chaenes*» (GONZÁLEZ DE MENDOZA: *Historia de las cosas más notables...*, p. 101).

ofreçido estando nosotros en la çiuudad de *Cantón* traer presos a ella seis frailes descalços y un soldado con ellos. Todos los quales yendo al reino de la *Conchincona*⁹⁶ a la predicación y conuersión de ella, y por no auer hallado en ella el acoximiento que fuera raçón, sino como gente sin conocimiento de ríos, aberles echado de la tierra, de la qual boluiéndose para las filipinas de donde auíamos salido, se perdieron en la costa de la china donde por las armadas que en aquella parte andauan fueron pressos con nombre de ladrones, y traídos con prisiones por toda la tierra adentro hasta venir a parar a la çiuudad de *Cantón*, donde nos hallaron quando llegaron y nos pusieron en arto trauaxo y cuidado, porque como los chinos conoçieron que el áuito de aquellos y el (fol. 111v.) que traía el padre comissario hera todo uno, deçían que de acuerdo auíamos venido con aquellas dos envarcaciones, unos por una prouinçia y otros por otra a robar la tierra, porque todos éramos una propia gente. Pero como al poder de nuestro señor no ay cossa difficultossa, no lo fue ésta y otras que se ofreçieron porque fuese tal como la tubimos y tan breue como la tubieron tanuién los padres descalzos, porque después de nosotros despachados lo fueron ellos, inuiados a esta çiuudad en la qual al presente quedamos los que íbamos para la nueva españa, aguardando se adereçe nuestro nauío para con el diuino fabor haçer en él nuestro uiaje en todo el mes de mayo que biene para ir a la nueva España, a donde dios por su misericordia se a seruido de llebarnos a saluamiento.

- Todo el tiempo que nos fue forçoso aguardar en essa çiuudad de *Macan* el aderezo de nuestro nauío y ocasión para nos poder partir de ella a nuestro uiaje, la passamos en negoçios de mucho gusto y contento, ocupándonos en algunos

⁹⁶ Conchinchina.

entretenimientos al huso de la tierra, como heran recreaçiones en las casas de campo y montañetas que hauemos contado, que las ay en esta çiuad (fol. 112r.) muchas y muy buenas de gente particular que las pueden tener, y en ber los autos y conuites que se haçían los *mandarines* unos a otros, que heran a menudo y mucho de ber, porque según nos deçía el *nagatatato* nuestra lengua, gastauan a porfía gran suma de haçienda sonre quién lo auía de haçer mexor, porque siempre quedaua la loa y estima por el que más gastaua y rregalaua y los demás le tenían como por superior en este menester.

- Cossa braua y de notar, que con tener en aquella tierra y çiuad cada *mandarín* las mugeres que quiere a su mandar aunque sean ajenas, porque puede escoxer cada día la que le diere gusto sin podérselo estoruar nadie, jamás en estos conuites se bio desconçierto ni desonestidad ninguna de que nos marauillamos en gran manera, asta que supimos que la causa hera la çeguedad en que esta gente les tenía puestos el demonio de dejar las mugeres y tomar a los *bardajes*, que eran los muchachos que cada uno tenía. Dios por su pasión los alumbre los entendimientos para que le conozcan y amen, y a nosotros por su diuina graçia de esta vida mortal nos lleue a su gloria (fol. 112v.).

Capítulo III

JUAN DE SOLÍS, UN PERULERO ENTRE SAMURÁIS (1589-1594)

Sucedió á los padres [de la Compañía de Japón] otro no menor [trabajo] y que les puso en harto cuidado. Fue el caso que estaban en Nangasaqui algunos españoles que habían llegado á aquel puerto el año de 1590, de los quales unos hauían venido del Perú y otros de las Filipinas a sus contratos y grangerías [...].

Fray Luis de Guzmán, *Historia de las misiones que han hecho los religiosos de la Compañía de Iesvus, para predicar el sancto euangelio en la India oriental, y en los reinos de la China y Japón* (1601).

LOS ESTUDIOS sobre las relaciones entre Japón y los dominios de la Corona española durante los siglos XVI y XVII han estado circunscritos a los recelos de la gobernación de Filipinas, la feroz represión contra los misioneros españoles y los intercambios de embajadas a través de Nueva España. Así, la historiografía se ha recreado en las tribulaciones de los misioneros y en los mártires de Japón de 1597,¹ en el célebre naufragio de Rodrigo

¹ Aparte de los valiosos documentos de la sección Filipinas del Archivo General de Indias (AGI), de la *Dai Nihon Shiryo* (DNS) de Tokio y de otras colecciones localizadas en diferentes bibliotecas y archivos del mundo, merece destacarse las obras de Marcelo RIBADENEYRA O.F.M.: *Historia de las islas del archipiélago filipino...* (Madrid, 1947 [1599]); Luis de GUZMÁN, S. J.: *Historia de las misiones que han hecho los religiosos de la Compañía de Iesvus, para predicar el sancto euangelio en la India oriental, y en los reinos de la China y Japón* (Alcalá de Henares, 1601); Antonio de MORGA: *Sucesos de las islas Philipinas* (París, 1890 [1609]);

de Vivero,² en la embajada de Sebastián Vizcaíno,³ en la fallida misión de fray Diego de Santa Catalina,⁴ y en la extravagante

y Diego de SAN FRANCISCO O. F. M.: *Relación verdadera y breve de la persecución y martirios que padecieron por la confesión de nuestra sancta fee cathólica en Japón, quince religiosos de la prouincia de San Gregorio de los Descalsos del orden de nuestro seráfíco padre San Francisco de las islas Filipinas* (Manila, 1625). Estos sucesos reverberaron incluso en el Perú, pues el franciscano Juan de Ayllón publicó el *Poema de las fiestas que hizo el convento de S. Francisco de Iesus de Lima a la canonización de los veyntitrés mártires del Xapón*, en Lima, en casa de Francisco Gómez Pastrana, año de 1630.

² En 1608, Rodrigo de Vivero fue nombrado gobernador interino de las islas Filipinas por el virrey Luis de Velasco, pero al emprender el viaje de vuelta a Nueva España en 1609 sus naves encallaron en las costas de Japón. Al cabo de un año, Rodrigo de Vivero regresó a México y, como fruto de su estancia en la corte del *shogun*, escribió su *Relación del Japón* (RAH, Colección Muñoz, t. CXXVII, fols. 58-109), que ha tenido hasta cuatro ediciones desde 1854. Una excelente edición acompañada de un gran estudio crítico es la de Juliette MONBEIG: *Rodrigo de Vivero, 1564-1636. Du Japon et du bon gouvernement d l'Espagne et les Indes* (París, 1972).

³ Sebastián Vizcaíno era deudo del virrey Luis de Velasco, quien lo despachó hacia Japón en 1611 con el propósito de firmar un tratado de comercio entre Nueva España y el archipiélago nipón. Después de permanecer casi tres años en la corte de Tokugawa Ieyasu, Vizcaíno regresó a México donde escribió su *Relación del viaje hecho para el descubrimiento de las islas llamadas «ricas de oro y plata», situadas en el Japón* (BNM, ms. 3046). Esta relación fue publicada por primera vez en CODOIN, t. VIII (Madrid, 1867), pp. 101 y ss., pero se puede consultar íntegramente en Juan GIL: *Hidalgos y samurais. España y Japón en los siglos XVI y XVII* (Madrid, 1991), pp. 268-383. Para mayor información sobre el viaje de Vizcaíno revisar Michael MATHES: *Sebastián Vizcaíno y la expansión española en el océano Pacífico, 1580-1630* (México, 1973).

⁴ En abril de 1615, el franciscano Diego de Santa Catalina zarpó de Acapulco hacia Japón, portando una embajada y regalos del rey Felipe III para el *shogun* Tokugawa Ieyasu. Su llegada coincidió con el agudizamiento de la persecución a los católicos en Japón, y luego de un año de vejámenes y desaires regresó a Nueva España, donde redactó su *Relación de lo que sucedió a tres religiosos descalços de San Francisco con un presente y embajada que lleuaron de parte del Rey Nuestro Señor, al rey del Japón y a su hijo, escrita por uno de los mismos religiosos* (AGI, México 28, 49-B). Este manuscrito fue publicado parcialmente por Ángel NÚÑEZ ORTEGA: *Noticia histórica de las relaciones políticas y comerciales entre México y Japón durante el*

gira europea del *shizoku* Hasekura Tsunenaga Rokuemon.⁵ Sin embargo, a pesar de la documentada presencia española en el Imperio del Sol Naciente, la memoria colectiva recuerda mejor las peripecias del piloto inglés William Adams, quien, después de naufragar en las costas del sur de Japón hacia 1600, llegó a ser el europeo más influyente en la corte del *shogun* Tokugawa Ieyasu.⁶

Acostumbrados, por tanto, a situar las coordenadas de la relación entre España y Extremo Oriente en Filipinas y México, llama la atención la temprana presencia en Japón del perulero Juan de Solís, quien vivió en Nagasaki, Satsuma y Nagoya entre 1591 y 1594, es decir, algunos años antes que Adams, Vivero, Vizcaíno y fray Diego de Santa Catalina. De no haber sido su viaje una operación de contrabando, quizá nos habría dejado un testimonio más valioso de su estancia en Japón. En todo caso, es posible que una nueva investigación que siga la pista de sus itinerarios judiciales en Macao, Nagasaki y Manila

siglo XVII (México, 1923), pero la edición más completa y accesible es la de Juan GIL: *Hidalgos y samurais...*, pp. 426-475.

⁵ El *daimyo* Date Masamune, señor de Aizu, designó al samurái Hasekura como su embajador ante la Corona española, seducido por el ambicioso franciscano fray Luis Sotelo. La expedición partió de Tsukinoura en 1613, recorrió México, Sevilla, Madrid, Roma, Génova, Sevilla, México y Manila, y volvió al Japón en 1620. Al respecto, consúltese Miguel LEÓN PORTILLA: «La embajada de los japoneses en México, 1614. El testimonio en náhuatl del cronista Chimalpahin», *Estudios de Asia y África*, vol. 48 (México, 1981); Fabrizio APOLLONJ GHETTI: «Il mio concittadino Hasekura», en *Strenna dei Romanisti* (Roma, 1991); y Fernando IWASAKI: «La embajada de Hasekura Tsunenaga Rokuemon (1613-1620)», *Azotea* 6/7 (Sevilla, 1990).

⁶ Nada recuerda en Japón las andanzas de Rodrigo de Vivero o Sebastián Vizcaíno, mientras que la calle *Anjincho* honra la memoria de William Adams en la ciudad de Tokio. El piloto inglés nunca más volvió a su país y dejó una interesante colección de cartas publicada siglos más tarde por la Hakluyt Society. Véase WILLIAM ADAMS: *Memorials of the Empire of Japan: in the XVI and XVII Centuries* (Londres, 1850 [1617]). Finalmente, el escritor James Clavell terminó de inmortalizarlo a través de la novela *Shogun* (1975).

por archivos de China, Portugal, Filipinas y Japón ilumine mejor el borroso perfil de este huidizo personaje de fines del siglo XVI.

1. Primeras noticias de Japón

Aunque el jesuita navarro Francisco Javier arribó al Japón en 1548 —abriendo así una eficaz vía evangelizadora y comercial en el Oriente—, los españoles ignoraban por completo las actividades de la Compañía de Jesús y de los mercaderes portugueses en Nagasaki, como lo prueba la crónica del viaje de Ruy López de Villalobos, quien zarpó de Acapulco en 1542:

Japón, questá en treinta e dos grados, ay della a Liompo ciento e çinquenta e çinco leguas. Córrese casi lestehueste. Es tierra muy fría y por la costa los pueblos que bieron son pequeños y en cada ysla ay un señor y el Rey de todos no supo dezir a dónde rresidía. Y la gente destas yslas es bien dispuesta, blanca y barbuda. El cauello pelado, son gentiles. Sus armas son arcos y flechas. No tienen yerba como en el archipiélago de las phelepinas. Pelean con varas puestas en las puntas con clavos agudos. No tyenen espadas ny lanzas. Leen y escriben como chinos y en la lengua paresçen alemanes. Tienen muchos caualllos en que andan. Las sillas no tienen arcón trasero y los estribos son de cobre. La gente labradora se biste de paño de lana que paresçe estamena, ques de la manera que françisco Uázquez halló en la tierra a donde fue. Y los principales uisten sedas, damascos rrasos y tafetanes. Las mugeres son en gran manera muy blancas y hermosas. Andan en cabello bestidas, a manera de castellanas, de paño y seda conforme a su estado. Sus casas son de piedra y tapia por dentro encaladas. Los tejados de teja a nuestro modo, con altos y ventanas y corredores. Tienen todos los bastimentos, ganados y frutas que en la tierra firme. Ay mucho açúcar. Tienen Alcones y Açores con que caçan. No comen vaca. Es tierra de muchas frutas y melones. Labran la tierra con bueyes y arados. Traen calçado de cuero y en las cabeças traen capeletes como albaneses de çerdas. Quítanselos

los unos a los otros por cortesía. Son yslas de mucha pesquería. La riqueza que tienen es plata, la cual tienen en barretas pequeñas. La muestra della se lleuaba a nuestra embarcación quando el nauío arribó la postrera vez.⁷

No obstante, a medida que España consolidaba su dominio en el Poniente, crecía el interés por esas islas que estaban al norte de Filipinas y sobre las cuales solo existían testimonios inciertos y de segunda mano:

Ay otras yslas más al Norte que las dichas, de las quales una más çerca de Luzón se llama Xipón, las quales nosotros no hemos uisto. Lo que de aquí adelante dixere, es por relación de moços que tratan allí. En esta ysla dicen que ay minas de plata y que con ella compran sedas y lo demás que de la China tienen neçessidad, porque son gentes, ansí hombres como mugeres, bien bestida y calçada. Por razón de estar tan çerca alcanzan de la puliçia de la China. Házenze aquí muy buenos alfanques que llaman *Ceques* de una mano y de dos. Son de un corte y tornados como alfanques turquescos. De la parte que no tienen corte quasi medio dedo de grueso y muy delgados de corte. Dizen que ha hauido allí religiosos de los teatinos [jesuitas] que fueron por la parte de Portugal, el efecto que hicieron no lo sé. Son gente en aquella tierra tenida por belicosa y assí me lo dixeron los portugueses. Las mugeres son buenas y honestas y muy çeladas de los hombres, que es para esta tierra cosa harto rara. Los hombres tienen las caueças raydas o peladas.⁸

Como los límites del Tratado de Tordesillas quedaban en entredicho cada vez que España y Portugal se aproximaban a nuevos

⁷ AGI, Patronato 23, r.º 10: *Relación del uiage que hizo Ruy López de Villalobos desde la Nueva España a las Yslas del Poniente el año de 1542, por orden del Virrey de la Nueva España, don Antonio de Mendoza.*

⁸ AGI, Patronato 23, r.º 7: *Relación del camino que se ha hecho para las islas Filipinas y del Poniente, y de ellas mismas* (1564). El autor de esta relación fue De la Isla, piloto de la expedición de Legazpi (AGI, Patronato 23, r.º 16).

territorios, algunos cosmógrafos al servicio de la Corona española intentaron demostrar que Japón estaba dentro de los dominios de España,⁹ pero muy pronto debieron renunciar a ese cometido:

Exponemos y confesamos que las filippinas son distantes de la costa de noua españa y tierra postrera poblada en ella más de dos mill leguas, que uendrían a ser quasi çiento y quatorze grados de diferencia de longitud, no hauiendo en realidad del puerto de nauidad y tierra de noua Galicia a las filippinas más que mil y cien leguas o mil y doscientos, que son setenta y tres grados. Caen en esta esposición de las dos mil leguas más de cinquenta un grados de diferencia de longitud en nuestro perjuizio, por el qual uendríamos a perder todo aquel oriente y nuestra demarcación no llegar al meridiano de Japón ni al de las yslas de las uelas, y por donde pretendíamos que llegase hasta Malaca.¹⁰

A partir de ese momento, las autoridades españolas vieron con acre recelo la presencia jesuita en Japón e intentaron encontrar algún resquicio por el cual penetrar en el archipiélago de las cinco islas. Como era de suponer, la evangelización se convirtió en la principal coartada de los intereses hispanos, pero la Compañía de Jesús defendía su territorio perorando acerca de la pobreza de la tierra, del poderío militar japonés y de su pretendida influencia sobre los señores feudales cristianos de Japón.¹¹

⁹ AGI, Patronato 171, n.º 1, r.º 26: *Si discurreno i modi mezzi et instrumeti, per farze con pinfacilita prestezza, et buom progresso, la conuersion de l'isole di Giapon alla legge del euangelio*, por Juan Bautista Gessio (Madrid, 23.IV.1577).

¹⁰ AGI, Patronato 24, r.º 66: Juan Bautista Gessio a S.M. (Madrid, 14.X.1579).

¹¹ En 1582, Alessandro Valignano, visitador de los jesuitas en Oriente, se dirigía al gobernador de Filipinas en estos términos: «De la Christiandad de Japón tenía mucho que escreuir a V.S. porque este año vine de allá, donde me detube cerca de tres años, y puedo afirmar a V.S. que es una de las más importantes empresas quanto a la conuersion de las almas que aya en la Iglesia de Dios, porque la gente es muy noble, capaz y subreta a la razón, aunque no es para se tratar allá alguna cossa de conquista, porque ni ay allá qué buscar —por ser la tierra

En realidad, los jesuitas deseaban que la Corona española creyera que ellos podían reclutar a miles de guerreros japoneses para emprender la conquista de China y conseguir así el doble propósito de prestar un invaluable servicio y hacer un alarde de poder ante otras órdenes religiosas:

As cousas que facilitaõ esta empresa da parte do mesmo Reino da China saõ estas: Primeramente ser comumente a gente delicosa e afeminada, em expecial os nobres que saõ os que maes metidoos andaõ nestas dilicias. Segundamente ser gente desarmada porque nhu pode ter hua espada porque lhe ser proybido, excerto os soldados que actualmente vigiaõ as frontarias, e so el rrey tem armas en seus almazes, que quan se ofreçe alguã guerra se daõ a os soldados e acabada as tornaõ. E por esta causa saõ tao pouco exercitados e taõ couardes [...]. Nem saõ necessaryos grandis gastos nem grande aparato de guerra, e que ameu vir para comesu esta empresa nestar prinçipio bastaría 7 ou 8 ou quan muito des myl homes e huan arozoada armada e a qual facilmente para podra vir Yndia e parte das felipinas e parte do Peru e noua espanha e quan destas partis e outras o corentias nao podesse uir tanta jente nem armada, tem V.M. Japaõ, donde facilmente os frades da Compañía que la estao poderrao fazer vir dous ou 3 mil japoos xpianos que saõ ualentissimos homis a oy no mar como na tierra, e continuamente andare exercitados en hua e outra guerra.¹²

más estéril y pobre que tengo uisto— ni es tierra que se pueda conquistar por el grande esfuerço que tienen y continuo exercitio de armas, mas podrá con el tiempo seruir mucho para lo que S.M. pretendiese hazer en China» (AGI, Patronato 24, r.º 57: Alessandro Valignano a Gonzalo Ronquillo de Peñalosa, Macao, 14.XII.1582).

¹² AGI, Patronato 25, r.º 21: Carta del jesuita portugués Francisco Cabral a S.M. (Macao, 29.VI.1584). En esta carta, el padre Cabral demuestra conocer la presencia de mercaderes peruleros en Macao. Estos debieron de ser los compañeros de viaje de Juan de Mendoza: «[...] este porto de Machao se va mais engrosando de moradores que con achaque de mercantia pode vir asy de noua espanha como do peru».

Sin embargo, la conquista de China fue desestimada por la Corona de España, y los jesuitas debieron recurrir a sus influencias en Roma para preservar su monopolio oriental. Por aquel entonces, el papa Gregorio XIII favorecía notoriamente a la Compañía de Jesús y promulgó, en 1585, la *Ex pastoralis officio*, en la que concedía la dirección de la tarea evangelizadora de Japón al arzobispo y patriarca portugués de Goa, garantizando, así, la exclusividad de las misiones jesuitas en Japón.¹³

Las autoridades civiles y eclesiásticas de Manila nunca aceptaron el *Breve* de Gregorio XIII, argumentando que la salvación de las almas tenía mayor valor que un documento pontificio; pero, en realidad, ya conocían mejor la realidad de Japón, pues, en 1584, un navío mercante había encallado en las costas del reino de Firando,¹⁴ y permitió que algunos agustinos y franciscanos husmearan por los dominios de los jesuitas:

De este puerto salió por julio del año passado, un nauío portugués para Macán y en él tres religiosos y dos mercaderes castellanos, el qual con tiempo se derrotó y arribó al reyno de Firando, que es ysla de los japoses donde hay christianos y dos rreliossos de la compañía. Y sauido por el rrey los salió a reçeuir y los cogió con mucho amor y regalo y les dio lo necesario para seguir su jornada. Está con notable deseo de seruir a V.M., como paresçe de su carta original que me escribió que ba con ésta, y de las de los mercaderes [...]. Procuraré ynuiar nauío a a este rrey y comunicarle con rregalos y hazer comercio con aquella tierra.¹⁵

¹³ Charles R. BOXER: *The Christian Century in Japan, 1550-1770* (Berkeley y Los Ángeles, 1967), p. 160.

¹⁴ Hirado.

¹⁵ AGI, Filipinas 18-A: Santiago de Vera a S.M. (Manila, 20.VI.1585). Uno de los «tres religiosos» mencionados por Santiago de Vera era Francisco Manrique, prior de los agustinos de Manila, quien relató así —ocho años más tarde— su experiencia japonesa: «Con el rey [de Firando] y con su padre fue más mi trato, pretendiéndolos traer a la fee, los cuales se aficionaron mucho al ábito de San Au-

El naufragio no pudo ser más oportuno para ambas partes, pues los españoles deseaban establecer en Japón una factoría comercial similar a la de los portugueses, mientras que el rey de Firando quería que su puerto rivalizara con Nagasaki. Quizá imaginó ingenuamente que los franciscanos o los agustinos tendrían también un rico «barco negro» como el de los jesuitas y que, gracias a los castellanos, alcanzaría tanto poder como los señores que protegían a los padres de la Compañía.

En cualquier caso, en 1587 arribó a Manila el primer navío de Firando en misión oficial, portando regalos, mercancías, una carta de buenas intenciones y una formal invitación a las órdenes mendicantes:

El año passado uino un nauío del Xapón con embajada del Rey de Firando. Pide frayles descalços y dize que aquel año se hizo un hermano suyo xpiano y en yendo los frailes lo será él. Sienten ésto mucho los padres teatinos [jesuitas]. Trujo mantenimientos y algunas mercaderías y dizen que quieren continuar la contratación.¹⁶

gustín y San Françisco que fueron conmigo, y se holgarán tenernos en su tierra y lo procurarán hasta enbiar embaxada a Manila sobrello al presidente y a nuestra horden. Los quales vinieron a tanto conmigo que se harían christianos si me quedaba yo allí, y me harían un monesterio y darían un pueblo para mantenernos, o que les embiasse de la horden para que les predicasen en su reino y se baptizarían, porque con los teatinos [jesuitas] no quieren, aunque los tienen en su pueblo porque están mal con ellos, porque le quitaron —según ellos dizen— su puerto adonde auía ido la nao que va de aquí de Macao cada año y le pasaron a Langasac [Nagasaki], puerto de los padres» (AGI, Filipinas 79: Francisco Manrique, prior de la orden de San Agustín, a S.M., Macao, 1.III.1588).

¹⁶ AGI, Filipinas 18-A: Carta del licenciado Ayala a S.M. (Manila, 20.VI.1588). El gobernador Santiago de Vera describió así el encuentro con los japoneses: «[...] uinieron a esta çiudad onze japones christianos basallos del rrey don Bartholomé, christianos y uezinos de Langasaqui [Nagasaki], el puerto principal donde los portugueses contratan. Truxéronme cartas del prouinçial y rreliogiosos de la compañía que allí residen, en que me piden que ynué algún socorro a los rreyes christianos. Son los primeros japones que de paz uenían. Piden tanuén rreliogiosos de

La llegada de los japoneses a Manila no fue solamente un acontecimiento comercial, sino que sirvió para que los franciscanos elaboraran un cuestionario destinado a resaltar la necesidad de nuevos misioneros, a poner en entredicho el *Breve* de Gregorio XIII y a cuestionar la obra de la Compañía de Jesús en Japón. Así, los 11 tripulantes del junco de Firando fueron sometidos a un minucioso interrogatorio dirigido el 4 de julio de 1587, en el que, al lado de las preguntas relativas a la vida civil, la religión, la economía, los templos y las leyes de Japón, los astutos frailes quisieron poner en evidencia a sus enemigos jesuitas:

Preguntados si es verdad que los Padres de la Compañía, al principio cuando entraron al Japón, se vistieron de hábito de aquella tierra y cuándo lo mudaron y por qué y qué tanto habrá. Dijeron que los padres primero, por agradar a los japoneses, se vistieron de su hábito, y el padre Francisco Cabral, que fue por Visitador del Japón habrá veinte años, les mandó dejasen el hábito de Japón y tomasen el de la Compañía, y que algunos de los que aquí firmaron, como son don Juan de Vera y Graviel y Andrés y Nicolau Vaez intérprete, los vieron andar en hábito de Japón, pero dentro de su casa traían el hábito de la Compañía y que todos los christianos del Japón se olgaron mucho de que mudasen el hábito.

Preguntados si olgarían en el Japón de que entrasen en aquellos reinos Religiosos de otras órdenes. Dijeron que olgarían mucho fuesen allá Padres de otras órdenes y que son mucho menester porque los padres de la Compañía son pocos y no pueden cumplir con todo, y que ellos, asta que vinieron a esta

San Francisco para que les ayuden a la doctrina y conuersion de aquella gente. Yo les he rregalado y ospedado bien y dádoles lo neçesario para su sustento, porque aunque trayan mercadurías, trigo, arina y cauillos y bacas, con tiempo se derrotaron y perdieron el nauío con ello y llegaron con mucha neçesidad. Elos ynuiado a su tierra por la uía de Macan, bien auidados y rregalados, y con el deseo que tengo de hazer de paz entre gentes sin sangre, hago mi pusible con rregalos, cariçias y manías para atraerlos a la obidiencia y seruicio de S.M. » (AGI, Filipinas 6).

ciudad, no sabían que había otras órdenes más que los de la Compañía, y aquí han visto Padres de San Agustín y de San Francisco y que se an olgado mucho, y que de la orden de San Francisco habían algunos de ellos visto en su tierra a un Padre que se dice fray Juan Pobre con que todos olgaron mucho, y que si fuesen frailes descalços de San Francisco harían grandíssimo fruto con su pobreça y hábito tan humilde, que son dos cosas que mucho aprecian en el Japón en los ministros del Evangelio.¹⁷

En realidad, los padres de San Agustín y San Francisco deseaban tener razones de peso para enviar misioneros al Japón, y a la supuesta solicitud del rey de Firando sumaban la descalificación del monopolio jesuita.¹⁸

Las circunstancias no eran las más propicias para intentar una entrada en Japón, pues luego de cruentas guerras el *taikō*

¹⁷ Citado por José Luis ÁLVAREZ-TALADRIZ: «Notas para la historia de la entrada en Japón de los franciscanos», en *España en Extremo Oriente: Filipinas, China y Japón. Presencia franciscana 1578-1978* (Madrid, 1979), pp. 15-16.

¹⁸ Fray Diego de Álvarez, superior de los agustinos, redactó una carta al rey de España en estos términos: «La entrada al Japón, según se nos an dicho, la tienen cerrada los padres de la Compañía para cualquier género de personas, así eclesiásticas como seglares, por priuilegios que dizen tienen de los sumos pontífices y reyes passados de Portugal. Podría ser fuesse conueniente y algún día neçessario, entrar allá siendo V.M. seruido dello. Estamos muy prestos para ponernos al trauaje porque nos conbidan a ello los mesmos de allá, como V.M. aurá uisto por una carta original del Rey de Firando que el año passado a V.M. embiamos» (AGI, Filipinas 84, Manila, 22.VI.1586). Por su parte, fray Juan de Plasencia, superior de los franciscanos, solicitaba otro tanto: «El año pasado yendo un nauío de un portugués a Macan, ynuiaua yo ally dos frayles nuestros y iuan otros dos padres agustinos, y con tiempo forçosso fueron a dar a Japón, a donde estuuieron con los padres de la compañía, en particular con el padre uicario prouinçial. Uieron los pocos ministros que auía y las muchas tierras y gentes que ya estauan dispuestas para la predicación y particularmente en el reyno de Firando. El rey de Firando me scriuió pidiéndome le ymbiase frayles de san francisco, de quien dice tiene notiçia por las predicaciones de los padres que allá a oydo, y que él se quiere haçer xpiano y todo su reyno, que bien saue nuestro modo de uiuir y pobreça» (AGI, Filipinas 84, Manila, 18.VI.1585).

Toyotomi Hideyoshi había sometido a los demás señores feudales y expulsado a los jesuitas el 25 de julio de 1587.¹⁹ En otras palabras, mientras la delirante imaginación de los superiores de las órdenes mendicantes de Manila urdía martirologios y encendidas jornadas apostólicas, Hideyoshi fraguaba la invasión de Corea y Filipinas.

En efecto, poco fue lo que tardaron las autoridades de Manila en comprender las intenciones del *taikō*, pues las noticias recibidas desde Japón hicieron cundir la alarma entre los pobladores. Al empezar la década de 1590, los españoles de Filipinas tenían la certeza de que un ataque japonés llegaría de un momento a otro:

[...] el combacondon [*kampaku*], intitulado emperador del Japón, que por su orgullo de un pobre hombre que uendía leña tiránicamente ha suuido al estado que goza [...]. Ha publicado jornada para Coría, que es una tierra fuerte y áspera junto a la China y tan dificultosa de ganar, que se tiene por sin duda que si allá ua se a de perder, y así evidentemente se arguye que él ha querido echar nombre y uoz de Coría para hazer el golpe en Manila. Porque demás de los espías y rrelaciones que ha tenido desta tierra en años passados, pues auía tres años quando ésta scriuo, que uinieron aquí treinta e quarenta japoses en hábito de peregrinos christianos, con nombre de que uenían por deuoción a uisitar las Yglesias desta tierra, con rosarios al cuello y mucha mortificación. Y anduuieron toda esta tierra circunuezina a esta ciudad hasta 15 leguas al derredor della por mar y esteros rreconociéndolo todo. Y aunque los que entonces gouernauan esta tierra fueron desto auisados y advertidos [...]

¹⁹ Boxer, *The Christian Century...* p. 147. Hideyoshi fue el gran unificador político del japon del siglo XVI. Después del asesinato del *shogun* Oda Nobunaga (1584) fue nombrado *kampaku* [regente] y, más tarde, cuando su sucesor recibió el *kampaku* adquirió el título de *taikō* [rango nobiliario de primer grado]. Hideyoshi comprendió que el Japón necesitaba una ideología unificada dentro de un marco religioso común, y por ello siempre vio como una amenaza a su poder la presencia del Cristianismo y las órdenes religiosas.

que aquellos eran espías, no se hizo caso dello y assí se quedó en aquel estado y ellos se boluieron a su tierra auiendo rreconocido ésta con ciudad y contornos y puerto y baya, de los quales y otros espías a tenido suficiente rrelación de las cosas desta tierra y su rriqueza y la flaqueza de los naturales della y poca gente española que la defienda. Demás desto le ha aduertido muy particular y menudamente un Gaspar Xapón, xpiano, que fue de aquí con gran noticia y rreconocimiento de las cosas desta tierra, al qual el rrey honrra y rregala mucho.²⁰

Sin embargo, en lugar de una invasión, arribó a las costas de Filipinas un embajador del *taikō*, que portaba una misiva en la que Hideyoshi demandaba amistad en tono admonitorio. Todos los testimonios coinciden en señalar que el emisario era un tal Faranda Queimón,²¹ pero en realidad este despachó al resabiado

²⁰ AGI, Filipinas 18-B: Gómez Pérez de las Mariñas a S. M. (Manila, 31.IV.1592). Este Gaspar era hermano del rey de Firando, como lo prueba una carta del gobernador Santiago de Vera: «boluieron con cartas [unos japoneses] del Rey de Firando y de don Gaspar, su hermano, que con ésta uan originales, y traxeron mercaderías y algunas armas a uender. Dizen que ay entre los rreyes guerra[...]» (AGI, Filipinas, 18-A, Manila, 26.VI.1587).

²¹ Francisco COLIN, S. J.: *Labor evangélica de los obreros de la Compañía de Jesús en las islas Filipinas* (Barcelona, 1900), t. II: «Entre otros vino el año de nouenta y uno Faranda, hombre mañoso y atreuido, que auiendo rreconocido y explorado bien las pocas fuerzas en armas que a la sazón tenía Manila, por no estar aún fortificada; buelto a su tierra, y hallando introducido en el palacio del Emperador un amigo suyo, por nombre Faxeuandono, por introducirse él también y sacar algunos gajes para sí, dio traça de informar al Emperador del Estado de Manila y sus provincias, y que si le dauan oídos él haría que se hiziesen vasallos del Iapón y le pagassen rreconocimiento» (p. 48). Por su parte, Marcelo Ribadeneyra señala: «Y queriendo enviar una carta [Hideyoshi], el año de 1590, al gouernador de las islas Filipinas, que por otro nombre llaman Islas de Luzón, mandó que se buscase quién fuese por embajador. Y para manifestar su soberbio pensamiento y deseo a los españoles de Manila, se ofreció (como yo supe después que estuve en Japón) un mediano mercader, llamado Faranda Queimón, con ambiciosos deseos de alcanzar favores y mercedes para llevar la carta del rey bárbaro como su embajador» (RIBADENEYRA: *Historias de las islas del archipiélago...*, p. 327). Una

Gaspar Japón.²² La carta de Hideyoshi cayó como una amenaza sobre Filipinas, porque en ella el *taikō* dejaba abierta la posibilidad de una invasión militar:

Más a de mill años que el Japón no se a gouernado por un señor. En el qual tiempo eran tantas las guerras y distensiones entre los señores dél, que no se podía enuiar una carta de una parte a otra hasta aora que el señor del çielo a querido que en mi tiempo sea todo uno y lo aya reduçido a mi obediencia. En lo qual todo me fue tan fauorable que asta oy entre en batalla que perdiesse, sino salido de todas vitorioso en espaçio de diez años. Y así mesmo ganado la isla de Lequío, que estaua fuera de mi obediencia, y a Coray. Y así mesmo de la Yndia oriental me enuiaron embajada y aora quiero yr a la gran China a ganalla porquel çielo me lo tiene prometido y no por mis fuerças. Y espantome mucho de que esa tierra de Luzón mo me ha enuiado embajador o nauío y por esto estaua determinado, como e de yr a la China, de yr sobre Manila con mi armada, sino fuera porque Faranda, nombre de Japón, que me ha dicho el buen tratamiento que ay haçen a los

investigación moderna precisa más esta información: «Mal informado acerca de las actitudes españolas, si no de las posibilidades de defensa, Jideyoshi que había iniciado su campaña coreana, dio la misión [de la embajada] a uno de sus amigos mercaderes y compañero de té, Jasegawa Sònin. Este último, mercader de Sakai, había tenido a su cargo las ceremonias del té en el castillo de Nagoya y estaba bien relacionado con la comunidad comercial internacional. Seleccionó como portador de la carta a su sobrino, Jarada Magoshichirò, que en 1587 había participado en una misión comercial en Manila». Ver: Lothar KNAUTH: *La confrontación transpacífica. El Japón y el Nuevo Mundo hispánico (1542-1639)* (México, 1972), p. 129.

²² Bernardino Ávila Girón: *Relación del reino de Nippón, a que llaman corruptamente Japón*, fol. 93: «Tomó la carta el faranda y vino a esta çiudad de Nangazaqui, adonde fue aconsejado que no le pasase por ymaxinación yr a Manila, porque podía ser que los españoles lo ahorcasen y en lugar de yr por lana boluiese trasquilado. Entonces él se fue a satzima y de allí despachó vn su criado llamado gaspar con la dicha carta, diziendo que le embiaua el mismo Thaycosama» (BNM, ms. 19628).

mercaderes japones uasallos míos que de aquí van a esas ys-
las, el qual, preguntándole yo si el que gouierna ay mes ami-
go, me rrespondió y asegurado que como yo enuie carta para
él, que él me enuiará enuaxada. Y quando él no lo fuese, es-
tando yo en mi reyno asentado soy tan poderoso que tengo
gentes que uayan a conquistar cualquier reyno. Y aunque éste
es hombre bajo, yo le e dado crédito por la buena raçón que
da, y así pues no enuio la gente que pensaua enuiar. Yo me
baxaré de donde estoy dentro de dos meses a Naguaya [Na-
goya], mi puerto donde tengo la fuerde mi ejército, y si allí
me uniere embaxador desas ysas y supiere que el gouerna-
dor es amigo, yo bajaré mi bandera en señal de amistad. Y no
la enuiando la alçaré y enviaré mi ejército contra ella a suje-
tarla con copia de gente, de suerte que se arrepienta esa tierra
de no auérmelo enuiado, que por ser amigo de los españoles
envió esta envajada. De Míaco, a 19 años, de tierra de Japón a
tierra de Luzón.²³

Siguiendo las normas del delicado protocolo japonés, la
misiva iba rodeada de un aparato que sorprendió al austero y
temeroso talante castellano,²⁴ al margen de estar acompañada

²³ AGI, Filipinas 18-B (Manila, 11.VI.1592). En efecto, fue Faranda quien con-
venció a Hideyoshi de la necesidad de enviar una embajada y no él quien se
ofreció a portarla: «Desta ambición de mandar y ser obedezido que se sintió en
Taycosama [Hideyoshi], tomó ocasión un japon llamado faranda queimón de
hazer el mal que nos hizo en dar notizia de Manila a Tayco. Fue este faranda
christiano, ya era retrocedido. Llamáuase Paulo y auía sido mercader rico, y por
auer gastado y alardeado más de lo justo, auía quebrantado y uiuía pobremente.
Era de grande yntiligencia, astuto, malicioso y sagaz, y no sé cuál demonio le
dio noticia de manila y le mouió el corazón a que determinase hablar con Thay-
co» (*Relación del reino de Nippón...*, fol. 92v).

²⁴ «[...] me dieron la carta de aquel rey, que uenía en una caja de madera,
larga bara y media, pintada de color blanco y dentro otra caja del mismo gran-
dor muy bien pintada, barnizada y bruñida con color negro con unos argollon-
citos dorados y unos cordones gruesos de seda colorada, y dentro desta otra
caja pintada de jaspeado color leonado y oro con sus srgollones y cordones de
seda blanca y morada y forradas ambas en damasco. Y dentro desta tercera, enbue-
lta en un papel recio y pintado y dorado, venía la carta scripta de letras chinas en

de las cartas de un ministro de Hideyoshi,²⁵ del capitán general del ejército japonés²⁶ así como del propio rey de

lengua japona, en un papel recio, luminado y dorado con mucho primor. Es la carta tan grande y mayor que las Bullas a Plicas que uienen de Roma en pergamino, sellada con dos sellos pintados colorado ympresso» (AGI, Filipinas 18-B, Manila, 11.VI.1592). Para comprender la etiqueta japonesa, es preciso consignar el testimonio de fray Luis Sotelo, cuando fue nombrado embajador de Date Masamune junto con Hasekura Rokuemon en 1610: «Y llamando al secretario mandó screuir las cartas, para lo qual hiço traer el presidente de hacienda papel dorado y curioso, diciéndole al emperador que diesse liçencia para echarle el sello real que es su firma, y que el *Gaco*, que es un *bozu* letrado, las screuía en el Meaco. Respondió el emperador que estas cartas uan para gran señor a rreinos muy apartados, y así conuiene se scriuan con gran primor y respecto. Pidió papel que llaman *figiabaxe*, que es el supremo del Japón y el más tosco a la uista y el más alto en dignidad. Es raçón de no usar el fino para este efecto de scriuir cartas o prouisiones de importancia que salen fuera del rreyno, honrrando a la persona a quien scriue y humillándose el que scriue [...]. Y mandó que se escriuiesen las cartas en letra común y corriente que llaman *cana*, diciendo que ya sabían que en naban no usaban ni estimaban el *mofin*, que son las letras dificultosas [...]. Este modo de criança llaman *firojón*, y es el mayor cumplimiento y profunda humillación que ay en el Japón en materia de cartas, del qual ussan los uasallos quando scriuen a su señor, tiniendo por descortesía grande enbriarles derechamente las cartas» (AGI, Filipinas 193: Fray Luis Sotelo a S.M., Fuchu, 1610).

²⁵ Carta del camarero Tiam Kit a Gómez Pérez: «Aunque nunca antes de ahora nos hemos tratado, escriuo esta con toda cortesía. El año que biene nuestro gran príncipe Quampec [*Kampaku*] quiere yr a dar guerra a la China, a la qual si no se le sujeta con los demás rreynos por lejos que esté y le dan parias, enuiará su gente de guerra para tomarles la tierra, por lo qual los rreynos con vezinos se le an sujetado y obedecen a su mandado. Tanuién pensaua de dar guerra a ese rrico rreyno, sino que Guantyn informó a fulano, el qual es del Consejo, e informó al Quampec cómo no era menester dar guerra si sin ella le enuiauab parias, lo qual sería cierto si se daua auiso de lo questaua determinado en el Reyno y corte de Japón. Y arimándose a este parecer se enuía esta carta con mucha presteça. Nos beamos que yo soy de los grandes del rreyno y con ésto podrá ese rreyno dormir seguro. No se amedrenten ni detengan y trátense todos los secretos con el que yo enuío, ques mi lengua. Con la cortesía deuuida, el año de 19 de Tienchen, el nono mes, a los once días de Sianlyuquín. El Camarero» (AGI, Filipinas 18-B).

²⁶ Carta del Capitán General: «Esta brebe carta escriuo con gran presteça, para darte cuenta de cómo los veneficios y vegninidad de Japón son tantos que se

Firando,²⁷ que terminaron de confirmar los recelos de un inminente ataque del *taikō*.

estienden hasta todos los pobres y guérfanos, viudas y viejos desamparados de toda la tierra. Y hasta Lanban, Tiausien y Liuquiu, y todos goçan destes veneficios y nos ofrecen parias. Y aora estamos determinados de yr con muy gruessa armada a entrar en la China, y con mucha presteça yremos por todo el mar del puniente por lejos que estén los reynos. Y a todos les daremos guerra si no vinieren antes a rreconocernos y darnos parias. Hasta aora de ese rreyno no nos auéis ofrecido ni una mínima cosa y es porque no queréis nuestra amistad, por lo qual estáuamos determinados de enuiar nuestra gente a que os enseñasen cómo nos auíades de obedecer, sino que Guantien Suinchillou nos dixo el modo que abría para que nos rreconociésedes, por lo qual le dimos las letras rreales selladas con sello colorado para que el año que viene, con toda presteça, vengáys a Nagoya. Y si os tardares será menester cortaros el hombligo, y si vinierdes y rreconocierdes veréis la bondad y grandeça de nuestro Reyno, y conoceréis la uerdad con que tratamos. Por lo qual no tenéys que formar sospecha ni que spantaros ni estrañaros, para no frequentar el benir a este rreyno. Para ésto enuiamos a Siau y a Guantien y lleba esa poca cosa en señal de amistad, y deseamos sea rreçeuído con todo contentamiento. Y todos los negocios que ubiere que tratar se podían tratar con los criados que ban por nuestras lenguas. Cesó con la deuída reuerencia el año decinuebe de Tienchen, el nuebe mes» (AGI, Filipinas 18-B).

²⁷ Carta del rey de Firando: «Por nuestras historias antiguas del Japón hallamos que los Reynos de Tor[roto] y Samlo tanpouchai, hoy liuquiu, con otros muchos reynos cada uno, dentro de ciertos años trayan sus dones en rreconocimiento de amistad, lo qual cessó mucho tiempo a por causa de las continuas guerras, hasta que aora otra uez a buuelto a rreducirse todo a un gouierno, y para ésto muy rresueltamente enuía el rrey del Japón sus mensajeros con sus reuerenciables cartas, todas selladas y cerradas. Yo soy señor de un rreyno pequeño y como tal hago la rreuerencia deuída, y te hago sauer que estando en un cierto puerto me rogó ahincadamente este mensajero que yo tanuién escriuiese, lo que hago esperando de ti que sabrás distinguir de cartas a cartas, porque temo llegadas que sean te as de enojar y darles de mano. Aora pues, si obieres de rresponder y uiniesen a este rreyno algunos chinas o nauíos de mercancías, en mí ternán anparo y podían yr y benir y continuarse la amistad y así podían subir hasta mi rrey, cuyos veneficios son muy grandes y goçar dellos, que será para mí gran contento. Yo estoy determinado de otra uez enuiarte mis mensajeros con presentes míos y declararé mi boluntad. Aora perdona mis faltas. Año beynte de Tienchen, el mes primero día festivo. Con la deuída

Los jesuitas de Japón y Filipinas intentaron restarle importancia a las agresivas noticias de Japón, pues ellos no deseaban que el gobernador Gómez Pérez Dasmariñas enviara ninguna embajada a Toyotomi Hideyoshi, porque ello afectaba directamente a su monopolio oriental. Sin embargo, luego de una tensa reunión en la que participaron los oidores, los superiores de las principales órdenes religiosas, los miembros del Cabildo y algunos vecinos notables, el gobernador nombró como sus embajadores ante el *taikō* al dominico fray Juan Cobo y al capitán Lope de Llano:

Envío pues al padre Vicario frai Juan Cobo, persona de nuestra virtud y bondad y de las de más estimación que ay en estas yslas, y con quien yo por su prudencia y valor me aconsejo y comunico las cossas más importantes. El qual, en mi nombre, hará a uuestra grandeça la mesura y acatamiento deuido. Y por la merced de la embajada si es cierta, yo veso uuestras reales manos, asigurando que soy y seré su amigo, y que en nombre de mi rrey y señor, que es el mayor del mundo, me holgaré de vuestro vien y me pesará de uuestro mal, del que el Rey del cielo lo aparte.²⁸

Fray Juan Cobo salió para Japón en 1591 y permaneció en las cinco islas alrededor de un año.²⁹ Durante su estancia en la corte

reuerençia. Al gouernador de Luzón, otra uez le hago reuerençia» (AGI, Filipinas 18-B).

²⁸ AGI, Filipinas 18-B: Gómez Pérez a Toyotomi Hideyoshi (Manila, 11.VI.1592).

²⁹ «Esto no pudo ser el año de nouenta y dos, porque yo me acuerdo hauer uisto este Xapón [Faranda Queimón] en Manila el año de nouenta y uno, que fue el siguiente en que gómez pérez das mariñas —con quien yo pasé a aquel rey— vino a gouernarlo. Y ese año, huiendo uisto el dicho gómez pérez la carta y soberuia del Rey de Xapón, y teniendo tan poca defensa como tenía y la çiudad aún por cercar, embió al padre fray Juan Cobos de la horden de Santo Domingo y al capitán Lope de Llanos con embaxada a Tayco, y a ofrecerle amistad de parte de nuestro Rey y Señor, los quales vinieron a Satzuma y fueron a visitar de allí a Tayco, que los rreçiuí muy bien y despachó con mucha honrra. Y partiendo de

de Hideyoshi, tuvo que sortear las intrigas de los jesuitas, quienes desconfiaban de su condición de dominico, pero sobre todo de un castellano que se le unió en Satsuma para servirle de intérprete ante el *taikō*, ilustrarlo acerca de los asuntos de Japón y denunciar los atropellos de los portugueses y de los padres de la Compañía de Jesús. Aquel español de Satsuma no era otro que el perulero Juan de Solís.

2. Del Callao a Satsuma, por Macao y Panamá

En el año de 1585 coincidieron una serie de sucesos en el Perú: la llegada del Conde de Villar, séptimo virrey del Perú; el incremento de las operaciones de corsarios como Drake, Cavendish y Hawkins; y, finalmente, el regreso triunfal de los cargadores de China de Jerónimo de Aliaga. Este último acontecimiento fue el que perduró en la memoria colectiva, acaso por los sorprendentes beneficios económicos que obtuvieron sus protagonistas:

Otra calle sale por la calle más principal que es por la calle de los mercaderes, donde siempre hay por lo menos cuarenta tiendas llenas de mercaderías surtidas de cuantas riquezas tiene el mundo. Aquí está todo el principal negocio del Perú, porque hay mercaderes en Lima que tienen un millón de hacienda, y muchos de quinientos mil pesos y de doscientos, y de ciento son muchísimos. Y éstos ricos, pocos tienen tiendas. Envían sus dineros a emplear a España y a México, y otras partes. Y hay algunos que tienen trato en la gran China [...].³⁰

Satzuma el año de nouenta y dos, no llegaron a Manila y ya entonces dexauan a Tayco en Nangoya» (*Relación del reino de Nippón...*, fols. 93-93v.).

³⁰ Pedro de LEÓN PORTOCARRERO («El judío portugués»): *Descripción del virreinato del Perú* (Rosario, 1958 [¿1610?]), p. 59.

De cualquier manera, hasta Lima llegaban inquietantes noticias de las actividades de los piratas, y la escasez de cobre para fundir artillería empezó a desviar la mirada hacia el Oriente. Apenas unos cuatro años atrás había arribado al Callao la nave filipina *Nuestra Señora de la Cinta*, y por esos días volvían al Perú con abundantes ganancias los mercaderes que zarparon hacia China en 1583. ¿No era más barato y abundante el cobre en Macao? ¿Valía la pena intentar una nueva operación comercial ante la amenaza de los corsarios? ¿Cuánto reportarían las sedas y porcelanas de China en los mercados de Lima? Estas dudas deben de haber roído la imaginación del Conde del Villar, quien escribió lo siguiente a las autoridades peninsulares:

Para remedio de todo ésto [la necesidad de cobre] el Virrey Don Martín Enríquez trató de ynuir a la China por artillería o metales para que aquí se fundiesen, porque no se tiene por buena la que en aquel rreyno se haçe, y no tuuo efecto. Yo quedo mirando si conuendrá haçerse agora esto.³¹

En realidad, Martín Enríquez nunca llegó a despachar navío alguno hacia China, pero el Conde del Villar sí llegó a obtener una cédula para tal efecto.³² Su nave debió de zarpar en 1588 con el mayor sigilo, puesto que no hay indicios de su partida en los archivos. Es posible que el cobre fuera la razón principal de la aventura, pero el dinero oculto para el contrabando obligaba a la discreción y a la clandestinidad.

Sin embargo, la maniobra quedó al descubierto cuando las autoridades de Manila denunciaron el desaguizado:

Dieron nueua que a la ciudad de Macan auía llegado un nauío del Pirú con mucha plata para emplear en mercaderías.

³¹ AGI, Lima 31 n.º 17: Conde del Villar a S.M. (Lima, 25.V.1586).

³² Rubén VARGAS UGARTE: *Historia general del Perú*, t. II (Lima, 1981), p. 358.

Passando ésto adelante y no prohibiendo V.M. en aquella tierra el comercio del pirú y nueva españa, ésta se perderá. En la qual no ay otro bien ni ynterés, sino las mercaderías que vienen de China, porque enuiándolas a la nueva españa tienen los vezinos ganancia para poderse mejor sustentar y seruir a V.M., y auiendo el comercio del Pirú y nueva españa, como es más grueso cessará el de esta tierra. Y aunque no sea del todo, las mercaderías que della se lleuaren no tendrán buena salida ni los vezinos desta tierra se podrán sustentar. Y será cosa muy conuiniente para el pro deste reyno, mandar a nuestros uirreyes del pirú y nueva españa, no consientan se despachen nauíos para China.³³

En honor a la verdad, los funcionarios de Filipinas no veían con malos ojos el comercio con el Perú, siempre y cuando las operaciones se dirigieran desde Manila;³⁴ pero a quienes les irritaba en grado sumo la presencia de castellanos en Macao era a los propios colonos portugueses. El arribo del navío peruano —el segundo si contamos la expedición de Juan de Mendoza— motivó una airada protesta del Consejo de Portugal:

Evendo S.M. suas cartas, e procedendo informaçao verdadeira dos grandes danos que poderia causar a continuação deste novo

³³ AGI, Filipinas 18-A: Oidores a S.M. (Manila, 13.VII.1589). El licenciado Ayalá, fiscal de Manila, se pronunció también respecto de ellos en estos términos: «[...] ha auido nueva hauer llegado a macan, que es en el río de Cantón, un nauío de Panamá o del Pirú con mucho dinero para emplear. Como en otras tengo auisado, permitiéndose que del pirú o de la nueva españa aya comercio en China, esta tierra se despoblará y destruirá, pues lo principal que la substenta son las mercaderías que uienen de la China y el aprouechamiento que tienen en embiallas a uender a la nueva españa, lo qual se les quita totalmente yendo nauíos del Pirú a la China» (AGI, Filipinas 18-A, Manila, 15.VII.1589).

³⁴ AGI, Filipinas 18-A: «Es tan barato el bronze en China y tan fácil de traer y de fundirse en esta tierra, que si V.M. fuese seruido de mandar traer dinero de la nueva españa para ello, se podría probeher desde esta tierra artillería para la nueva españa y el pirú. V.M. mandará lo que más sea seruido» (Oidores a S.M., Manila, 13.VII.1589).

comerçio assí a Coroa de Castilla como a de Portugal, se rresolueó em prohibir que nem das Indias occidentais se fosse a China, Maluço, Amboyne e Banda, nem das orientais a occidentais [...] e porque de nouo se tem escrito, e escreúesse da India que se não guardan pellos castelhanos estas prouisoos de defesa, e continuaò este comerzio, e encareçen en grande maneira os prerjuizos que disso resultaò [...] se infere que se se continuar este comercio da China e mais partes do sul pellas Indias occidentais, faltará forçadamente o rendimento das Alfazendas da India de que ella se sustenta, nem hauerá dinero nem forças com que se possaò fazer as muitas e grossar armadas que S.M. nella traspa sua conseruação e defensão, nem com que se pagar a gente de guerra que nella reside, nem com qué se fazer todas as mais despesa de Estado e tocantes au gouerno público.³⁵

Cuando la Corona reaccionó, las investigaciones se centraron en otras expediciones de contrabando hacia China, pero dos testimonios provenientes de lugares absolutamente incongruentes nos permiten precisar el itinerario de la nave del Conde del Villar. El primero es una carta de la Audiencia de Panamá, en la que los ministros declararon:

Deste puerto y del Callao de Lima a salido un nauío a cargar a la China, y parece que se siguen ynconuinientes porque los reales que se lleua para hazer sus empleos son en mucha cantidad y todo se queda perdido entre bárbaros, pues no se buelue a comunicar más por contrataciones ni en otra manera con estos reynos.³⁶

Sin embargo, el segundo consiste en una pesquisa realizada en Macao contra un comerciante castellano acusado de calumniar a los portugueses. El cuestionario comenzaba con una pregunta que despeja todas las dudas acerca de la identidad

³⁵ AGI, Filipinas 18-A: El Consejo de Portugal a S.M. (Lisboa, 3.III.1590).

³⁶ AGI Panamá 14: Oidores a S.M. (Panamá, 29.VI.1591).

del personaje: «O ser uerdad que tenido vinido os anos atrás do Perú a o porto de Macao o capitán Joao Solís». ³⁷ ¿Quién era Juan de Solís?

Los inventarios de pasajeros a Indias parecen demostrar que el perulero contrabandista llegó al Perú en 1569 como criado del virrey Toledo. ³⁸ Ignoramos por completo los detalles de la vida de Juan de Solís en el Perú, donde acaso compartió sueños orientales con Juan de Mendoza, también antiguo criado del virrey Toledo y autor de *la Relación de la China* reseñada anteriormente. Su biografía empieza a ser interesante cuando zarpa del Callao en dirección a Panamá y prosigue su ruta hacia Macao. De hecho, fue el primer navegante en unir China y el Perú.

Al llegar a Macao, el navío de Solís fue embargado en ejecución de las reales cédulas que prohibían el comercio directo entre las Indias occidentales y orientales; pero en ese momento se encontraba también en el puerto el padre Alessandro Valignano, visitador de la Compañía de Jesús. ³⁹ Este, enterado de la expulsión decretada por Hideyoshi y de las necesidades de la Compañía en Japón, intercedió ante las autoridades portuguesas para que Solís fuera liberado, a cambio de depositar su dinero en las cajas jesuitas de Japón:

En el barco que había traído la embajada de Valignano llegó también un mercader español: Juan de Solís. Había zarpado

³⁷ RAH, Cortes 9/2,665: *Informação por parte de los portugueses de la China el ano de 1592 en el mes de noviembre en Macao, sobre las queixas que dellos diu Joao de Solís*, fol. 265v.

³⁸ *Catálogo de pasajeros a indias*, vol. V, t. I (Sevilla, 1980): «Juan de Solís, natural de Moya, soltero, hijo de Andrés de Solís y de doña Juana de Casteblanque de Aragón, al Perú, como criado del Virrey Francisco de Toledo. 10 de febrero [de 1569]» (n.º 1946, p. 285).

³⁹ «Valignano tuvo que estar un año en Macao en espera de que zarpara un barco [...] Al final pudo obtener pasaje a Nagasaki, a donde llegó el 21 de julio de 1590» (KNAUTH: *La confrontación transpacífica...*, p. 125).

su barco directamente de Perú a Macao, con la intención de establecer el contacto directo entre el continente sudamericano y el este de Asia. Pero al llegar a Macao se encontró con la resistencia de la comunidad comercial portuguesa, por tanto se marchó a Nagasaki para probar su suerte como español en el Japón.⁴⁰

Sin embargo, apenas llegó a Nagasaki, Solís no solo descubrió que ni los jesuitas ni los portugueses tenían intenciones de devolverle sus seis mil ducados, sino que estaban dispuestos a impedir su salida de Japón.⁴¹ De ahí que el perulero decidiera acudir a Hideyoshi, porque «[...] era más confiable la imparcialidad de la justicia japonesa que las mediaciones de la comunidad comercial jesuíticoportuguesa de Nagasaki».⁴²

El *taikō* ordenó que los seis mil ducados fueran devueltos a Solís, quien se hizo acreedor así a la enemistad de los jesuitas y la iniquidad de los portugueses:

En este processo se prueua que Juan de Solís, hespañol, por culpas que auía cometido contra el seruicio y mandato de S.M. fue condenado por las justicias de Amacao en perdimiento de seis mill ducados que lleuaua para emplear en mercaderías de la China, y que en quanto su apelación yba a la Yndia y se aueriguaua su causa, le boluieron sobre franca los seis mill ducados para llevar empleados al Japón. Y que después de auer multiplicado estos dineros en el dicho reyno, pretendió yr a un puerto de la China que era de gentiles y prohibido y salirse del Japón, sin desobligar primero los fiadores de los

⁴⁰ *Ibidem*, p. 128.

⁴¹ «Después de obtener el permiso de construir un barco en Jirado, se encontró una mañana que su principal constructor había sido asesinado y el casco quemado. Llovía sobre mojado, ya que cuando Solís había intentado convertir el oro ganado en sus viajes a la costa de la China, los residentes portugueses en Nagasaki se lo impidieron con el alegato de que el dinero pertenecía a los portugueses de Macao» (*Ibidem*, pp. 128-129).

⁴² *Ibidem*, p. 134.

dichos seis mill ducados [los jesuitas]. Y no se lo consentiendo la justicia que S.M. tiene en el Japón [los portugueses] y haziéndoselos depositar, se fue al Meaco [Miyako] y se quexó a Cumbaco [*kampaku* Hideyoshi] de los portugueses, diçiéndole que ympedían los estrangeros que no viniessen al Japón a contratar con sus mercaderías y que a él, porque auía uenido en un nauío suyo, se le auían tomado seis mill ducados, y que aora auiendo hecho otro nauío en Saccuma y queriendo en él yr a la China y uolber con mercaderías al Japón, no se lo consentían. Y acrescentando otras falsedades en su memoria pedía justicia a Cambaco contra los portugueses. Pruébase más que con estas quexas Cambaco se encendió en ira, y embió con el dicho Juan de Solís quatro hombres de su corte con una cédula real, en que mandaua le desembaraçassen los dichos seis mill ducados y reprehendía muy ásperamente y amenzaua a los portugueses.⁴³

En realidad, Juan de Solís desenmascaró a los jesuitas ante Hideyoshi, pues denunció una estratagema del padre Valignano, quien le había entregado un regalo al *kampaku*, asegurándole que era de parte del propio rey de España. Al saberse estafado, el *taikō* empezó a desconfiar de la Compañía de Jesús y convirtió a Juan de Solís en su protegido:

Francisco de Lordui de Oñate dize que conoce a Juan de Solís, el qual es capitán del Rey Nuestro Señor. Este capitán fue por horden de la audiència de panamá a macan a comprar cobre y otras cosas, al qual los portugueses le tomaron toda la moneda y nauío, bendiéndosele en pocos preçios, enbiándole a Goa presa la gente, el qual de puro lastimado se puso en el púlpito un día y allí se quejó de los agrauios que le auían hecho, y entre otros maneado de un braço. Después desto, el sobredicho Solís, con un padre de la Compañía que yba por visitador al Japón [Valignano], fue al dicho rreyno sin quel

⁴³ RAH, Cortes 9/2,665: *Sumario de un processo que se hizo en el Japón el año de 1592 a instancia del regimiento de Amacao, ciudad de portugueses en la China*, fol. 170.

padre Uisitador lo supiere. Llegado a Japón el Padre Visitador dio un gran presente, que unos dizen costó siete mill otros diez mill ducados y que dio ciertas cartas en nombre del Rey Nuestro Señor, y assí fue muy bien reçeuido del Rey Japón, el qual le dio una chapa [a Solís] que se le pagase todo lo que le auían tomado con los yntereses. Después desto, teniendo licencia del Rey del Japón para hazer un nauío, ya que le tenía casi acabado para arbolar el mástil, le apareció una mañana el contra maestre muerto y el nauío barrenado según dizen. El qual, uista la contradicçión que le hazían los portugueses y teatinos [jesuitas], fuese a Meaco [Miyako], y preguntándole el Rey del Japón cómo no se auía ydo, dixo lo que pasaua y le dio rrelaçión de lo quel Padre Uisitador auía hecho, y de aquí començó el Rey a perseguir a los Padres teatinos. Dize más que el dicho Rey dio al dicho capitán Solís una chapa que ningún portugués ni persona se atreua ni tenga más que ber con él.⁴⁴

Ofuscado por las intrigas, pero siempre bajo la protección de Hideyoshi, Juan de Solís se marchó hacia Satsuma para construir un nuevo barco y zarpar hacia el Perú,⁴⁵ mas en eso se produjo la llegada del padre fray Juan Cobo y el capitán Lope de Llano, quienes le propusieron que los acompañara a dar la embajada del gobernador de Filipinas ante el *kampaku*.⁴⁶ Juan de Solís marchó en dirección a Nagoya, acaso maquinando una secreta revancha.

⁴⁴ AGI, Patronato 25, r.º 50: Información realizada en Manila sobre la denuncia de la Compañía de Jesús contra la embajada de fray Juan Cobo (Manila, 24.V.1592).

⁴⁵ «Estando allí [en Satsuma] hizo un nauío y según él decía [Solís], le quería para haçer algunos uiages atrauesados a la China y desde allí tomar su camino para el Perú» (Luis de GUZMÁN: *Historia de las Misiones...*, p. 483).

⁴⁶ Citando al jesuita Frois, Alvarez-Taladriz señala: «Y con esta carta y embajada mandó [Gómez Pérez Dasmariñas] un fraile religioso [Juan Cobo], con otro español que se llamaba el capitán Lope de Llano, los cuales llegando al reino de Satsuma, donde estaba Juan Solís, castellano, porfiando de hacer otro navío para los viajes atravesados que pretendía hacer, tomó el buen padre de él tal lengua y tales informaciones que se determinó a llevarlo consigo por guía a Kwampakundon». Véase José Luis ÁLVAREZ-TALADRIZ: «Dos notas sobre la embajada del padre Juan Cobo», *Monumenta Nippónica* III (Tokio, 1940), pp. 658-659.

3. Un perulero en la ceremonia del té

Los enviados del gobernador de Filipinas advirtieron que la participación de Juan de Solís en su embajada era fundamental, no solo como conocedor del idioma⁴⁷ sino como persona con cierta influencia sobre el Señor de Japón. Así las cosas, luego de una breve estadía en Nagasaki y de sortear la curiosidad de los jesuitas, la comitiva llegó a Nagoya a bordo del navío de Juan de Solís:⁴⁸

[...] y así mismo dixo este testigo [Juan de Solís] en quanto a la llegada del padre Juan Cobo a los rreynos de Xapón, que uio que el padre cobo fue desde el puerto de Chandomar a nangoya, donde estaua el emperador, y por todo el camino que serían cient leguas le fue acompañando y agasajando este testigo, la qual çiudad de nangoya uio por sus ojos este testigo que es una çiudad de çientos y tantos mil vezinos, e que se edificó e pobló esta çiudad en çinco meses, que tiene de longitud tres leguas y de çircuito nueue, e que ésto se hizo por mandado de Quambaco [*kampaku*], en que se echa de uer su gran potença. E llegado que

⁴⁷ «De ahí a pocos días entraron en el mismo día a Nagasaki los regidores y los embajadores de los luzones, con Juan de Solís que les servía de lengua» (citado por ÁLVAREZ-TALADRIZ: *Ibidem*, p. 661).

⁴⁸ «Pruéuasse más que juntándose los dichos embaxadores con Juan de Solís para yr todos a dar la dicha embaxada a Cambaco, fueron primero a Nanguasaqui para se proueer aquí de algunas cossas neçessarias, y en este puerto fueron muy bien rreçiuidos de los portugueses y padres de la Compañía, que los fueron a llebar a la mar y los lleuaron a su casa con mucha charidad, aunque ellos nunca dieron muestras de amigos, porque ni a los padres ni a los portugueses declararon a qué venían, ni les truxeron carta del gouernador ni quisieron tomar sus consejos. Más antes mostrauan que no se fiauan dellos, y así se partieron el otro día aunque los padres les rrogaron que se detuuiesen más para llebar mayor notiçia de las cossas y mejor informazió de lo que auían de hazer» (RAH, Cortes 9/2,665, fol. 171). Dedujimos que Juan de Solís pilotaba su propio barco a través de una declaración de Juan Sami, intérprete chino del padre Juan Cobo: «[...] sospechó [este testigo] en el Japón que Hunguin no dejaua benir el nauío de Juan de Solís, y que así lo dijo a Juan Sami» (AGI, Patronato 25, r.º 50).

fue el padre cobo a desembarcar en el puerto de la dicha çiudad de Nangoya, salió a rreçuirle un grande de la corte con tres literas: una para el dicho padre, y otra para el capitán lope de llano y otra para este declarante. Y en hombros de hombres los lleuaron a casa deste señor que los salió a rreçuir, donde estaua aparejada possada por mandado de Quambac.⁴⁹

Poco es lo que sabemos acerca del contenido de la embajada, ya que no existe ningún testimonio directo de la misma. El padre Cobo debió de expresar los deseos de amistad y entregar los regalos del gobernador de Filipinas, pero también le explicó a Hideyoshi la extensión de los dominios de la Corona española⁵⁰ y solicitó la acariciada licencia para el ingreso de nuevas órdenes religiosas al Japón.⁵¹

Empero, sí es conocido que Juan de Solís utilizó la audiencia para protestar de nuevo ante el *taikō* por los seis mil ducados secuestrados en la caja de los jesuitas de Nagasaki y por los continuos abusos perpetrados contra él por los portugueses.⁵²

⁴⁹ AGI, Patronato 35, r.º 50: Declaración de Juan de Solís (Manila, 24.V.1592).

⁵⁰ «El padre fray Juan Cobo mostró en un glouo al Rey del Japón los rreynos de nuestro Rey, los quales se los dio escritos en letras chinas con la distancia que del uno al otro ay, y que la ocasión desto fue porque el rrey del Xapón, leyendo la carta que desta tierra se le enbiaua bido tantos rreynos, que pidió se los explicasse en particular qué tan grandes heran y qué distançia tenían entre sí» (AGI, Patronato 25, r.º 50: Declaración de Antonio López China, Manila, 24.V.1592).

⁵¹ «[...] e yp [Juan Cobo] sé del dicho emperador [Hideyoshi] que quería le lleue algunos [sacerdote] para el dicho effecto, como sean padres de la horden de San Françisco, por ser nueba horden y nuevo hábito para él, y que Nuestro Señor Jesuchristo y él serán muy bien seruidos de que yo les haga este seruiçio, y por mandado de V.S. el dicho emperador e yo reçibamos merçed» (AGI, Patronato 25, r.º 50: Carta de Juan Cobo al gobernador de Filipinas (Satsuma, 29.X.1592).

⁵² «Dijo Juan Sami, maestro le letras chinas que fue con el padre fray Juan Cobo a Japón, que allá el padre encontró con Juan de Solís, castellano muy perseguido de los portugueses, y que este maestro mismo, por orden del padre fray Juan Cobo, hizo una petiçión para el Rey del Japón en que se quexaua de los agrauios que dellos auía rezeuido y de cómo le auían rrobado mucho oro y plata y hazien-

Solís aprovechó la ocasión para quejarse una vez más por el tratamiento que había recibido de los portugueses, y Jideyoshi ordenó el establecimiento de un control más eficiente que el que hasta entonces ejercían los dueños del poder local en el oeste de Kyushu sobre el puerto de Nagasaki. Nombró a Terazawa Jirota, el damyo del castillo de Karatsu, magistrado; y como delegado, a Murayama Toan, un mercader de Nagasaki. El resultado inmediato y tal vez inesperado para los españoles, fue la orden de destruir todos los establecimientos jesuitas ilegales del puerto. Pero pronto resultó evidente que era posible comprar a Terazawa y la destrucción fue detenida. Los informes subsecuentes que rindieron los oficiales japoneses acerca de los asuntos de Juan de Solís, resultaron también en favor de los intereses portugueses y jesuitas.⁵³

En efecto, de poco sirvió el alegato de Solís, ya que producida la destrucción de la iglesia de Nagasaki, toda la maquinaria de influencia de la Compañía de Jesús se dedicó a denostar la embajada del padre Cobo y a descalificar a Juan de Solís ante las autoridades de Manila:

Pruéuasse más que llegando los dichos embaxadores y Juan de Solís a Nuanguoya a donde estaua el Cambaco, no queriendo tratar con los señores christianos que allí auía mi ayudarse de su fauor, se ualieron de los señores gentiles y desta

da. Esta petición hizo al Rey del Japón el día que con él se uio» (AGI, Patronato 25, r.º 50: Declaración de Juan Sami, Manila, 24.V.1592).

⁵³ KNAUTH: *La confrontación transpacífica...*, pp. 132-133. No hay duda de que Terazawa fue el encargado de investigar las denuncias de Solís, pues C.R. Boxer también lo señala así: «The bugyo, Terazawa Hirotaka, was entrusted with investigating the complaints of the defrauded Peruvian merchant, de Solís» (BOXER: *The Christian Century...*, p. 178): «El bugyo, Terazawa Hirotaka, fue el encargado de investigar las quejas de De Solís, el comerciante peruano estafado» [traducción del editor]. Sin embargo, la mención a su soborno proviene de una misma fuente jesuita. Véase Luis Frois: *Apparatos por a historia eclesiástica do bispado de Japão*: «[...] por fin los christianos taparon la boca a los ministros de Terezaua con çinco barras de plata, que son 20 y tantos cruçados» (BA, 49-IV-57, fols. 219-219v).

manera dieron su embajada y trataron su negocio, que Cambaco no hizo caso dellos ni los trató como conuénia, y lo más en que se ocuparon fue en dar quejas de los portugueses, diciendo que impedían a los hespañoles que no viniessen al Japón y que los tenían presos en Nuangasaqui. Y esto escriuieron a los padres algunos señores christianos, como parece de sus cartas que están en el sobredicho processo, conuertidas de japón en portugués.⁵⁴

No obstante, la prueba irrefutable de que Hideyoshi sí recibió a los castellanos con honores y cortesía aparece en la declaración de Juan de Solís realizada en Manila al año siguiente de la embajada, en la que el perulero describe cómo el *taikō* celebró una ceremonia del té (*chanoyu*) en honor del padre Cobo y sus compañeros.

Antes del siglo XVI, el té era consumido lúdicamente en Japón, puesto que, en las fiestas, los invitados debían adivinar la procedencia de las bebidas servidas por los anfitriones. Poco a poco la etiqueta fue perfilando la ceremonia, en la que el arte y la sensibilidad pasaron a ocupar roles inéditos hasta ese entonces. La nobleza de Japón empezó a imponer así ciertas reglas, hasta que a fines del siglo XV la influencia del budismo *zen* se hizo irrecusable.⁵⁵

A mediados del período, Momoyama (1568-1603), un discípulo del maestro Takeno Jo-o del templo de Nanshuji, llamado Senno Rikyu, estableció las bases definitivas del *chanoyu* al unir

⁵⁴ RAH, Cortes 9/2,665, fol. 171. La *Carta Annu*a de 1591 señala escuetamente pero de manera contundente: «Neste mesmo año [1591] veo de Manillia hum Frade Dominico a Nangasaqui e dahi a Nangoya, e se adjuntou com João de Solís, apaixonado, e como se mudárao os Governadores de Nangasaqi, entrou de novo hum gentio mal afeito, familiar de Solís, por nome Terazawa, que fez desfazar a igreja nova de Nangasaqui que ainda estava por acabar». Véase *Monumenta Historica Japoniae*, vol. I (Roma, 1975), p. 406.

⁵⁵ Seizan YANAGIDA: «Japanese Zen and the Turning of the Seasons», *Chanoyu Quarterly*, vol. 55 (Kioto, 1988), pp. 13-31.

la esencia con la experiencia *zen*.⁵⁶ La fama de Rikyu rebasó los claustros del templo de Daitokuji, en Kioto, donde vivía recluido, y fue llamado por el señor Oda Nobunaga para que fuera su maestro de *chanoyu*.

Después de someter a numerosos *daimyos*, Toyotomi Hideyoshi fue autorizado a servir té, en 1578, por Oda Nobunaga, y su primer agasajado no fue otro que Senno Rikyu. Al morir Nobunaga en 1582, el nuevo Taiko no solo tomó el poder y los palacios de su antecesor sino, también, a su maestro de té.⁵⁷

Incorporado a la casa de Hideyoshi, Rikyu tuvo que abdicar a su austeridad para aceptar los habituales fastos del *kampaku*, quien mandó labrar un rico servicio de oro que siempre llevaba en sus desplazamientos, para que Rikyu sirviera el té ante sus fascinados invitados en Osaka, Kioto, Miyako o Nagoya. Precisamente, cuando los embajadores españoles llegaron a Nagoya, Hideyoshi celebró una ceremonia de té en su honor, presidida tal vez por el propio Rikyu, quien fallecería ese mismo año de 1591.

Juan de Solís describió así el singular acontecimiento:

Y que dentro de ocho días le mandó le mandó llamar el Cuambac al padre, y entrado en palacio le mandó assentar y reçiuió los recaudos que lleuaua y le dixo las palabras que arriba tiene referidas, con muestras de gran contento. Y luego le mandó sacar colación y le preguntó si quería ueber *cha* [té], a lo qual el padre respondió qe besaba a su alteça las manos, y leuantóse entonçes y mandó lleualle al *chanoyu*, que es una casa pequeña donde uan a tener recreación y ueber *cha* los muy priuados con el emperador, toda hecha de tablas e chapados de oro, e las uasijas, bufetes y braseros y taças de oro y

⁵⁶ De acuerdo con la espiritualidad del *zen*, en la ceremonia del té quedan abolidas las diferencias entre hombre y naturaleza, nobles y plebeyos, sacerdotes y laicos, lo hermoso y lo feo, lo religioso y lo secular. Se trata, en suma, de la reflexión sobre la belleza de la simplicidad. Véase Edwin REISCHAUER: *Japan. The Story of a Nation* (Tokio, 1985), pp. 67-68.

⁵⁷ SOSHITSU Sen, *The Urasenke Tradition of Tea* (Kyoto, 1987), p. 25.

uañas y demás seruiçio de oro, y allí le mandó traer de comer un uanquete muy honrroso.⁵⁸

De acuerdo con lo anterior, por tanto, no podemos aceptar como verdaderos los sumarios elaborados por los jesuitas de Nagasaki, quienes en todo momento arguyeron que Juan Cobo, Lope de Llano y Juan de Solís fueron tratados con baja e indiferencia por el *kampaku*.

Fray Juan Cobo se embarcó hacia Manila a fines de 1592, acaso ignorando el enorme privilegio que le había dispensado Hideyoshi; pero el perulero Juan de Solís, después de tres años de residencia en Japón, estaba en capacidad de afirmar «[...] que esta honrra que se le hizo al padre fray juan cobo [sic], jamás se hizo a forastero ninguno ni natural, que ésto dize como persona que sabe las costumbres y leyes de aquella tierra[...]».⁵⁹

4. Conspiración jesuita en Macao, Manila y Nagasaki

Los embajadores permanecieron impacientes en Satsuma esperando el momento propicio para zarpar, cuando fray Juan Cobo decidió desoír los consejos de Faranda Queimón y enfilarse hacia Filipinas. La decisión no pudo ser más aciaga porque naufragaron y murieron sin dejar rastros:

Los dos embajadores, es decir, el fraile y el capitán Lope de Llano, se partieron del reino de Satsuma para los Luzones, donde con gran alborozo en Manila se estaba esperando por ellos y

⁵⁸ AGI, Patronato 25, r.º 50: Declaración de Juan de Solís (Manila, 24.V.1593). Aparte de esta descripción de Solís, otro interesante y completo testimonio contemporáneo sobre el *chanoyu* puede consultarse en la obra de Juan RODRÍGUEZ TSUZU: *Arte del cha* (Tokio, 1954 [¿1604?]).

⁵⁹ AGI, Patronato 25, r.º 50: Declaración de Juan de Solís (Manila, 24.V.1592).

por el buen suceso de su embajada: los cuales antes de llegar al término que deseaban, les sobrecogió una tempestad que dio con la fragata a costa, en tierra de gentiles, donde luego fueron muertos y robados.⁶⁰

Esta nefasta circunstancia fue aprovechada por los jesuitas para elevar una serie de denuncias contra Juan de Solís, ya que, al haber fallecido el padre Cobo y el capitán Lope de Llano, creyeron que la palabra de un contrabandista no recibiría tanto crédito como la de unos sacerdotes.

De esta manera, tanto en Macao como en Nagasaki se promovieron investigaciones con la finalidad de acumular todas las pruebas posibles que culparan a Solís y al padre Juan Cobo,⁶¹ pero como el gobernador de Filipinas se disponía a enviar una nueva embajada de frailes franciscanos a Hideyoshi, el rector del

⁶⁰ Citado por ÁLVAREZ-TALADRIZ: «Dos notas sobre la embajada...», p. 662. Por su parte, Faranda Queimón declaró en Manila: «Partimos para el puerto el padre fray Juan Cobos e yo, e llegados a él no quiso embarcarse en mi nauío y assí se embarcó en otro e nos hezimos a la uela, él en su nauío e yo en el mío. Y al partir le dixé al padre fray Juan Cobo: “aguardemos a que sea marea y salga la luna”, y él me rrespondió: “Vosotros no sauéys de mar ni lo entendéys. Yo soy piloto”. Y uiendo yo que la pleamar desayudaua aguardé a que saliesse la luna, y el padre no quiso aguardar y assí fue y nunca le torné a uer más» (AGI, Patronato 25, r.º 50).

⁶¹ RAH, Cortes 9/2,665: *Sumario de hum processo que tirou a Cidade de Macao no anno de 1592 contra Frey Joam Cobos Dominico e Joam de Solís, pello que disserão em Japão contra os Padres da Companhia; Sumario de tres informações feitas em Japão nos annos de 92 3 93 do procedimento dos Padres da Companhia do anno de 1594 [sic, 1549] em que ali entrarão e das causas porque Cambacudono perseguio aos christãos e de outras cousas que naquelle tempo socederam e contra João de Solís e algunos Frades; Informação feita na China em novembro de 92 sobre as queixas que Frei Joam Cobo e João de Solís deram a Cambacudono em Japam contra or Portugueses e Padres da Companhia; Sumario de un processo que se hizo en el Japón el año de 1592 a instancia del regimiento de Amacao, ciudad de portugueses en la China; Sumario de una información que en el Japón se hizo por autoridad de justicia a instancia de los padres de la Compañía el año de 1592 y Sumario de otro processo que en el mesmo año de 92 se hizo en el Japón a instancia del Regimiento de Amacao, ciudad de portugueses en la China (fols. 170-360v).*

colegio de la Compañía de Jesús de Filipinas inició otro proceso similar en Manila.

Como siempre, los jesuitas se oponían a la entrada de otras órdenes religiosas al Japón en virtud del *Breve* de Gregorio XIII, mas en esta ocasión pretendían tener otra serie de buenas razones. De acuerdo con la demanda, las casas de la Compañía de Nagasaki fueron derribadas como consecuencia de la embajada del padre Cobo, y, por lo tanto, el gobernador de Manila debía inhibirse de autorizar el viaje de otros clérigos, so riesgo de poner en peligro a la cristiandad de Japón:

[...] no conuiene de manera alguna que V.S. embíe a los dichos padres [franciscanos] en esta coyuntura, aunque sea con título de embaxadores, por estar aquel rey indignado contra la ley de dios y perseguir y desterrar actualmente los padres de su rreyno porque predicán la ley de dios y destruyen sus ydolos, como dello daremos si conuiene uastante información. Y siendo ésto assí, embiarle de nuebo otros padres de la misma ley y que hagan lo mismo, será indignarle más y que desto tome ocasión para perseguir a todos con mayor crueldad, como aconteció el año pasado que embió V.S. al padre fray Juan Cobo de la orden de Sancto Domingo también por embaxador al Xapón, y aunque auisamos a V.S. del daño que podía suçeder a los dichos padres y a toda aquella christiandad, no quisso dexarlo de emuiar. Y assí el fruto de la embaxada fue enbrabeçerle tanto aquel tirano contra los padres y christianos, que luego les hizo derribar la yglessia y cassas que en el pueblo de nangasaqui tenían.⁶²

Sin embargo, lo que los jesuitas nunca esperaron fue que el propio Juan de Solís enfilara en su navío hacia Manila, dispuesto a declarar en los interrogatorios y a «[...] gastar su hazienda y yr a Roma a supplicalle assí al Summo Pontífice, y enteralle de la uerdad de lo que acá pasa».⁶³

⁶² AGI, Filipinas 6: Información hecha en Manila a solicitud del padre Antonio Sedeño, rector del Colegio de la Compañía de Filipinas (Manila, 25.V.1592).

⁶³ AGI, Filipinas 6, n.º 4148: Declaración de Juan de Solís (Manila, 25.V.1592).

Juan de Solís señaló que los jesuitas habían sido expulsados por Hideyoshi muchos años antes de la llegada del padre Juan Cobo y que la iglesia de Nagasaki se había salvado gracias a los sobornos de la Compañía. Con respecto a lo primero, declaró que, siendo provincial el padre Gaspar Coelho, los jesuitas apoyaron con artillería a los señores cristianos de Japón, intromisión que enervó a Hideyoshi. Al parecer, el *taikō* llegó a proponerle al Provincial un indulto a cambio de la nave artillada de la Compañía, pero el padre Gaspar Coelho exigió tierras a cambio, y ello consumó la ruptura con el *kampaku*.

Y, finalmente, Solís explicó que la destrucción de la iglesia de Nagasaki se produjo porque Hideyoshi se había enterado de que el rey de España nunca le había enviado un presente con el padre Valignano, hecho que lo llevó a asumir que la represión fue consecuencia de las mentiras de los jesuitas y no de la embajada del padre Juan Cobo.

La Compañía de Jesús no tardó en reaccionar contra el testimonio de Solís y persistió en el recurso de los sumarios e informaciones,⁶⁴ pero la gravedad de las acusaciones había debilitado ya la capacidad de respuesta de los jesuitas:

En esta materia no se le debe dar crédito a Juan de Solís [sobre la artillería de los jesuitas en Japón] por lo que arriba queda dicho, y por lo que dél se dice en casi todo el processo y en el sumario dél, donde consta que él fue el alborotador del Japón y el que más mal hizo a los padres de la Compañía y a los portugueses, y el que dio principio a todas las perturbaciones que después se siguieron. Y

⁶⁴ RAH, Cortes 9/2,665: *Respostas que deu o Procurador da Companhia ao que disserão alguns Frades contra os Padres de Japam por diserem que os da Companhia mercadejavão, e tinham artelharia e fustas e casavão gentios com christãos e que os 4 japões que vierão a Roma erão filhos de mercadores, e na India tem muitas rendas e aldeas*. El padre Luis de Guzmán acusa a Solís de haberle dicho a Hideyoshi que la célebre «embajada de los jóvenes» había sido fingida (GUZMÁN: *Historia de las misiones...*, p. 484).

en quanto al caso que cuenta del padre Gaspar Coello con Cambaco sobre la fusta en que le fue a visitar, ni fue verdad que él la offreçiese a Cambaco ni que por ella le pidiese tierras o lugares, ni que lleuaba artillería, saluo si se puede dar nombre de artillería a quatro esmeriles que quedauan en la dicha fusta por causa de los muchos corsarios que ay entre las yslas del Japón.⁶⁵

En realidad, el gobernador de Filipinas tenía motivos para creer en el testimonio de Solís, ya que el padre Gaspar Coelho había demostrado en más de una ocasión su interés por resolver militarmente los problemas de Japón;⁶⁶ pero lo que acabó por desarmar los argumentos de la Compañía fueron las declaraciones de otros testigos:

[...] habrá tres o quatro años que estando este testigo en los reinos del Xapón, fue público y notorio que teniendo guerra alimandono con el rrey de fixen por la muerte de su padre del dicho rrey de fixen, fue con mucho exército el rrey de fixen sobre el alimandono, el qual alimandono por ser xpiano fue faboreçido de los padres de la compañía de JHS, al qual ayudaron con una fusta que tenían los padres armada con gentes y buena artillería [...] e por ésto y por otras causas el quambaco mandó derribar las yglessias, particularmente las que eran fuertes e tenían artillería.⁶⁷

⁶⁵ RAH, Cortes 9/2,665: *Segunda parte del sumario sacado de la relación que el prouincial de San Francisco embió de las yslas felipinas, a que también responde el procurador del Japón* (fol. 199).

⁶⁶ Una carta del padre Valignano dirigida al general Aquaviva, fechada en Macao a 15.XI.1593, dice lo siguiente: «Es verdad que, como escribí a Vuestra Paternidad, el Padre Gaspar Coelho, siendo Viceprovincial en Japón, viéndose en grandes angustias con la persecución de Quambacu, escribió a los Padres y Gobernador de Filipinas unas imaginaciones que podrían ir con 300 ó 400 castellanos para hacer una fortaleza en Nangasaqui, pareciéndole que con ésto se podrían asegurar los Padres y la cristiandad». Citado por José Luis ÁLVAREZ-TALARIZ: «Inversión de plata del Perú en la India oriental para la misión de Japón (1590-1598)», *Tenri Daigaku Gakuho*, n.º 107 (Osaka, 1977), p. 44.

⁶⁷ AGI, Filipinas 6: Declaración del italiano Marco Antonio (Manila, 29.V.1593).

Por último, el testimonio de uno de los intérpretes chinos del padre Cobo acabó por despejar todas las dudas acerca de la destrucción de la iglesia de Nagasaki, puesto que su versión coincidía con la de Juan de Solís:

[...] entiende que la derribó [la iglesia] el cuambaco porque el padre Cobos le desengañó diziéndole que un presente que le hauían dado en años passados lo hauía dado el uisitador de los teatinos [Valignano] diziendo que el rrey Nuestro Señor se lo embiaba en rreconocimiento que no hauía tal, ni S.M. tal hauía mandado ni inuiado, sino que el padre lo hauía dado y puesto de suyo y dicho que el rrey de España se lo embiaba, pero que el rrey de España que era tan gran señor y de infinitos rreynos, no era posible que rreconociesse a nadie. E que entonces el emperador viendo que no le hauían tratado con verdad, mandó derribar la yglessia de nangasaqui.⁶⁸

La enemistad de Solís hacia los jesuitas era recíproca y manifiesta; por ello, podemos concluir que en el balance de acusaciones salieron perdiendo los padres de la Compañía de Jesús, puesto que, en el ejercicio de su apostolado, muchas veces debieron recurrir a estratagemas que fueron denunciadas sin pudor por el avezado perulero. La iglesia de Nagasaki no fue la primera en ser destruida por órdenes de Hideyoshi, mas quizá tampoco la única en la que estuvo involucrado nuestro personaje. Al menos, ello se desprende de la declaración de otro testigo: «[...] el derribar de las yglessias en Xapón uiene de atrás y a muchos años que se derriuan, e que assí no entiende que por amor del padre fray juan Cobo se derribassen, sino que antes por cartas del Xapón a entendido que fue ocasión para ello Joan de Solís».⁶⁹

⁶⁸ AGI, Filipinas 6: Declaración de Antonio López China (Manila, 10.VI.1593).

⁶⁹ AGI, Filipinas 6: Declaración de Juan Bautista Cárcamo (Manila, 30.V.1593).

5. Epílogo de una aventura oriental

Poco es lo que sabemos acerca de Juan de Solís luego de sus declaraciones en Manila, pues debió regresar a Satsuma para terminar de poner a punto su navío y emprender la travesía de vuelta al Perú. Sin embargo, la fatalidad quiso que nunca alcanzara sus propósitos, ya que una tempestad acabó con sus planes mientras probaba su barco navegando a cabotaje:

De suerte que de toda esta embaxada [la de Juan Cobo] no se siguió otro fruto ni prouecho, sino la destruyción de aquella yglesia y casas de Nangazaqui y el desconsuelo vniversal de aquella Christiandad. Pero no quedó sin castigo del cielo el Español que fue autor desto [Juan de Solís], y el que ynformó a los embaxadores de las Philipinas conforme a la pasión que tenía, porque entrando el vno en vn barco para yr a ver el Nauío que auía hecho en el puerto de Saxumá, se leuantó un temporal que le hundió con el mismo barco, y al tercero día pareció su cuerpo en la ribera, y todos los que supieron el caso lo tuuieron por manifiesto castigo de Nuestro Señor.⁷⁰

A pesar del carácter clandestino de su empresa, Juan de Solís dejó un rico rastro judicial a lo largo de Manila, Nagasaki y Macao; pero, más allá de sus querellas, preferimos recordarlo en una sala dorada de Nagoya, cuando sus días en Perú y Japón fueron uno solo gracias a la magia de la ceremonia del té.

⁷⁰ GUZMÁN: *Historia de las misiones...*, p. 513.

Apéndice I

Declaración de Juan de Solís sobre la embajada del padre fray Juan Cobo al Japón. AGI, Patronato 25, r.º 50.

En la ciudad de Manila, a ueinte y quatro días del mes de mayo de mill y quinientos y nouenta y tres años. Para aueriguazió de lo susodicho, el dicho gouernador y cappitán general Gómez Pérez das Marinas, hizo parescer ante sí al capitán Joan de Solís, al qual fue resceuido juramento por dios e por la señal de la cruz en forma y prometió de dezir uerdad a lo que él fuere preguntado. Y siendo leída la caueça, dixo que como persona que agora uiene de los reinos del Xapón y entró en este puerto y uaya [bahía] ayer y se halló en el Xapón a el tiempo que llegó el padre frai Juan Cobo allá, y estaua este testigo haciendo un nauío que es el en que aquí a uenido y dexó y desamparó la obra dél por yr a uer y apadrinar y a seruir al padre frai juan cobo, e ynstruirle en las costumbres y cossas de la tierra por yr en nombre de S.M., dirá aquí lo que saue y passa. Y es que estando este testigo en los reinos del Xapón en el año passado, quando el emperador resoluió de ynuiar aquí embaxada, la qual cometió a Faranda Queimón. Y por auer él adolecido al tiempo que quería salir de allá, enuió en su lugar a Gaspar Japón Xpiano, por otro nombre faranda. Este testigo, en lo que aquel oyó y entendió, assí del mismo emperador que habló con este testigo diuersas uezes como de otros personajes y grandes de su corte, siempre entendió que la yntención del rey de Xapón por medio de esta emuaxada, era sólo sauer si estas yslas Philipinas eran amigos o enemigos suyos. Porque si eran amigos él quería con el gouernador y españoles amistad y hermandad y tratos y comunicación, y que no auiendo esta amistad los tendría por enemigos y uendría sobre ellos. Y que este era el fin de la embaxada y su yntención, como el mismo emperador lo dixo delante de este declarante por tres o

quatro uezes por estas palabras formales: «Yo es uerdad que inuíé aquella embaxada con Quiemon, porque como hombre de buen entendimiento me dio razón de essa tierra. Mas lo que yo quiero es amistad con los castellanos, trato y comunicación, porque e sauído el buen tratamiento que allá hacen a mis xapones. Que yo no quiero ni plata ni oro ni gente ni otras cossas, sino solamente tenerlos por amigos». Por lo qual, conocida su condición y uerdad que trata y gran punto que tiene en guardar su palabra, este testigo entiende que no solamente no pretende desta rrepública y reino vasallaje, tributo ni reconocimiento alguno, ni pretenden hacer mal a este reyno, sino que antes entiende y saue que le ayudará con gente y lo demás que se pudiese. Y assí jura que no supo leer o interpretar la carta. Quien la interpretó sí dixo que pedía uasallaje, porque como son caracteres son malos de entender.

Y assimismo dixo este testigo, en quanto a la llegada del padre frai Juan Cobo a los rreinos del Xapón, que uio que el padre Cobo fue desde el puerto de Chandomar a Nangoya, donde estaua el emperador. Y por todo el camino que serían cient leguas le fue acompañando y agasajando este testigo; la qual ciudad de Nangoya uio por sus ojos este testigo, que es una çiudad de ciento y tantos mil uezinos, e que se edificó y pobló esta çiudad en çinco meses, que tiene de longitud tres leguas y de circuito nueue y que ésto se hizo por mandado de Cuambaco, en que se hecha de uer su gran potençia. Y llegado que fue el padre Cobo a desembarcar en el puerto de la dicha ciudad de Nangoya, salió a reçiuirle un grande de la corte con tres literas: una para el dicho padre y otra para el cappitán Lope de Llano y otra para este declarante. Y en hombros de hombres los lleuaron a cassa deste señor que los salió a reçiuir, donde estaua aparejada possada por mandado de Cuambaco.

Y que dentro de ocho días le mandó llamar el Cuambaco al padre, y entrando en palacio le mandó sentar y reçiuió los recaudos que lleuaua y le dixo las palabras que arriba tiene referidas

con muestras de gran contento. Y luego le mandó sacar colación y le preguntó si quería ueuer *cha*, a lo qual el padre respondió que uesaua a su alteza las manos y leuantosse entonces y mandó lleualle al *Chanoyu*, ques una cassa pequeña donde uan a tener recreación y ueuer *cha* los amigos y priuados con el emperador, toda hecha de tablas echapadas de oro, e las uassijas, bufetes y braseros y taças de oro, uacias y demás seruiçios de oro. Y allí le mandó traer de comer un banquete muy onroso y luego tornó a uenir allí el emperador, donde tornó a referir las palabras arriba dichas por dos o tres vezes y luego se asentó. Y estando un rato de conuersación se despdió del padre y desde allí a treze días le ynuió una *catana*, ques espada de las de allá, estimada en un reino por su fineça y adorno, y una carta para el señor gouernador, la qual dicha carta escrita en un papel scripta en un papel grande dorado y adamascado y sobre el oro las letras. Y este testigo la uio y tuuo en sus manos y gozó leer muchas uezes y que en suma dezia estas palabras: «Yo embié a Quiemon por ser hombre de buen entendimiento y auerme dado raçón de las cossas desa tierra y el buen tratamiento que allá se haze a mis uasallos. Mas lo que yo quiero no es plata ni oro ni gente ni otra cossa más que buena amistad con uuestra nación, porque yo todo lo tengo ya sujeto, y a Coray ya tienen tomado mis capitanes y presso al Rey, y están cerca de Laquíos para tomarla agora. Oy embió una *catana* para que quede memoria de mí en esa tierra. Escreuirloéis a vuestro Rey y enuiarmeéis respuesta al *lioccata* de manila *huyo çama*, que quiere decir al gran señor». Y questa onrra que se le hiço al padre frai Juan Cobos jamás se hiço a forastero ninguno ni natural, que ésto dize como persona que saue las costumbres y leyes de aquella tierra, por todo lo qual se puede entender que el dicho padre fue resçeuido y despachado con mucha onrra.

Y quanto al no auer uenido a esta tierra el dicho padre, dize este testigo que saue que se embarcó con mucho rregalo y matilotaje. Y que el nauío en que se embarcó era ruín y le truxo el

coraçón de ynuerno y el mar brauíssimo y los tiempos contrarios, y así entiende que se abrá perdido en la mar.

Y que en quanto a la persona de faranda embaxador, saue que es onbre onrrado de Xapón, a quien de poco tiempo a esta parte el emperador de Xapón a hecho señor y le mandó que uiniese siruiendo al padre frai juan cobo, como a persona a quien estimó mucho. Y assí se entiende que en su uenida no ay sospecha ni doblez a más de un poco de uanidad, para mostrar que es perssona y señor de quien el emperador haze caudal para cossas tan importantes com éstas. Y que assí esta república no tiene para qué estar con rezelos de que se pueda uenir daño alguno de aquella prouincia. Antes estimar en mucho la amistad assentada con el dicho emperador, y como amigo tan poderoso seruirle y regalarle por el modo que al señor gouernador le pareciere y que ésto saue y entiende para el juramento que hiço. Y que es de heedad de treynta y ocho años y firmolo Juan de Solís. Ante mí, Juan de Cuéllar.

Apéndice II

Declaración de Juan de Solís acerca de la destrucción de la iglesia de la Compañía de Nagasaki. AGI, Filipinas 6, n.º 4148.

En la çiudad de Manila, a ueinte y seis días del mes de mayo de mil y quinientos y nouenta y tres años, el dicho gouernador e capitán general, para saber la uerdad y enterarse de lo que passa en los rreynos de Xapón acerca de lo contenido en la caueça, hizo parecer ante sí al capitán Joan de Solís, que es recién venido de aquellos rreynos. El qual juró por dios y por la señal de la cruz en forma que dirá uerdad en lo que le fuere preguntado.

E siéndole leyda la caueça dixo que lo que sabe y la uerdad es que habrá siete años poco más o menos, que siendo viceprouinçial de la compañía de JHS en los rreynos de Xapón el padre gaspar cuello [Gaspar Coelho], fue a uisitar al emperador coambaco que aora es, en una fusta muy bien adereçada con pieças de artillería, la qual contentó tanto al dicho emperador que se la alabó mucho al padre gaspar cuello que yba en ella, a lo qual el dicho padre rrespondió que le diese las tierras y pueblos de sicafori y se la daría. El cuambaco, enfadado desto, volbió el rostro a otra parte sin hablar más en la materia. Y desde a pocos días embió a mandar al dicho padre que él y los demás padres teatinos se fuesen de Xapón todos, que no quería que huuiese xpiandad ni aquella rreligión en él, y les mandó derribar las yglesias como se derribaron.

Después de lo qual, viniendo el padre Uisitador de la dicha compañía, alexandro Valeriano [Valignano] con una embaxada que dixo traya de la india, fue este declarante con él delante del cuambaco, y entre otras rrazones que passaron en presençia deste testigo y de todos los demás que serían otros catorze portugueses y españoles, preguntó cuambaco qué se hizo del padre gaspar coello, y un hermano de la dicha Compañía que se dize

Joan Rodríguez respondió: «Señor, ya murió». Y a ésto rrespondió el emperador: «A, moriría de pasión aquel padre. El ser amigo de *rrioches* le hizo mal». Que *rrioches* son pueblos y tierras, en donde dio a entender que el hauerle pedido los *rrioches* de sicafori por la fusta artillada hauía sido causa de su indignación y de haberlos desterrado. Y assí otras dos o tres uezes que hauía mandado derribar las yglessias de nangansaqui las hauían rredimido con cohechos de plata, porque todas las demás de meaco [Mi-yako], firando [Hirado] y otras muchas partes y del rreyno de bunco [Bungorō], a muchos años antes que el padre fray joan cobos fuese estaban derriuadas por la dicha causa y mandato. Y los que estaban en pie, que son las de Umbra y Amaguza, es porque a los *tonos*, que son señores de la tierra donde estauan edificadas, les embían los padres su dinero a emplear cada año a la china.

Y sabe este testigo que los padres de la compañía tenían en xapón mucha artillería gruessa y menuda en el puerto y pueblo de nangansaqui que era suyo. Y el año que este declarante fue a Xapón, la enuiaron a la china a la çiudad de macan, en el junco de henrique de acosta nombrado «Sant martino», en que este declarante fue. Y que assí, en manera alguna, la yda del padre fray joan cobo a Xapón ni su persona, no fue causa ni ocasión de que se derribassen las yglessias ni se persiguiesse aquella xpianidad, porque ésto emanaua de lo que dicho tiene y de muchos años atrás. Antes, quien tal dixere del padre cobo leuanta un falso testimonio, sino que los padres mismos de la compañía tienen la culpa de que se les hayan derribado las yglessias.

Y ésta es la uerdad y lo que passa para el juramento que hizo, demás de lo qual entiende que si los dichos padres de la compañía en Xapón no se huuieran hecho como son, señores de muchos pueblos y mayorazgos —los quales tienen con horca y cuchillo— ni fueran tan mercaderes, no huuieran tenido la persecución y la xpianidad estuquiera muy augmentada, porque quando le empeçó aquella xpianidad por el padre françisco xauier,

que fue el primero que allá fue, como no hauía intereses ni pretensiones de tierras ni señoríos, fue tan azepto que los christianos que hizo nunca uolbieron atrás. Y los que an hecho después acá, como an sido por dádiuas los más dellos, en dexándoles de dar o teniendo qualquiera ocassión, dejan de ser xpianos. Y que a este declarante le a paresçido y paresçe tan conueniente al seruiçio de dios que a aquel rreino de Xapón vayan otras órdenes, mayormente de las mendicantes, que a estado mobido para gastar su hazienda y yr a Roma a suplicallo assí al Summo Pontífice, y enteralle de la uerdad de lo que acá pasa. Y es de hedad de quarenta años poco más o menos. Y firmolo Joan de Solís. Ante mí, Joan de Cuéllar.

Apéndice III

Sumario de un processo que se hizo en el Japón el año de 1592 a instancia del regimiento de Amacao, ciudad de Portugueses en la China. RAH, Cortes 9/2668, fols. 170-171v.

El regimiento de Amacao, sabiendo que el gouernador de los Luçones auía embiado el año de 91 çierta embaxada a Cambacodono, Señor de Japón, y que en ella hauían sido acusados los portugueses y dello se auían seguido muchos y muy graues daños temporales y espirituales, embió al dicho Reyno un Procurador que hiziesse diligencia para sacarse a limpio la uerdad y embiarse a S.M. información de lo que pasaua, después de lo qual, a requerimiento del dicho Procurador, se hizo en Nangasaku un processo cuya copia se ofreció a S.M.

En este processo se prueua que Juan de Solís, hespañol, por culpas que auía cometido contra el seruicio y mandato de S.M. fue condenado por las justicias de Amacao en perdimiento de seis mill ducados que lleuaua para emplear en mercaderías de la China, y que en quanto su apelación yba a la Yndia y se aue riguaua su causa, le boluieron sobre franca los seis mill ducados para llevar empleados al Japón. Y que después de auer multiplicado estos dineros en el dicho reyno, pretendió yr a un puerto de la China que era de gentiles y prohibido y salirse del Japón, sin desobligar primero los fiadores de los dichos seis mill ducados. Y no se lo consentiendo la justia que S.M. tiene en el Japón y haziéndoselos depositar, se fue al Meaco y se quexó a Cumbaco de los portugueses, diciéndole que ympedían los estrangeros que no viniessen al Japón a contratar con sus mercaderías y que a él, porque auía uenido en un nauío suyo, se le auían tomado seis mill ducados, y que ahora auiendo hecho otro nauío en Saccuma y queriendo en él yr a la China y uolber con mercaderías al Japón, no se lo consentían. Y acrescentando

otras falsedades en su memoria, pedía justicia a Cambaco contra los portugueses.

Pruéuase más que con estas queexas Cambaco se encendió en ira, y embió con el dicho Juan de Solís quatro hombres de su corte con una cédula real, en que mandaua le desembaraçassen los dichos seis mill ducados y reprehendía muy ásperamente y amenazaua a los portugueses. Y que llegando a Nangasaqui los dichos mensageros hallaron ser falso lo que el dicho Juan de Solís auía dicho a Cambaco, y declararon que los portugueses tenían razón en no le dexar yr ni desembaraçar los dichos seis mill ducados sin que primero desobligasse a los fiadores.

Pruébase más que no pudiendo el dicho Juan de Solís acabar con los padres de la Compañía que intercediessen por él para que los portugueses le desembaraçassen los dichos seis mill ducados, e lo qual no querían hazer porque era contra justicia y porque el uiaje para qual él se aparejaua era prohibido, y procuró culpar también a los dichos padres y los amenazó (fol. 170) que auía de declarar a Cambaco cómo andauan en el Japón contra su mandato y las traças con que hazían ésto, y cuáles eran los señores japones que por ser christianos los fauoreçía, y dixo y hizo a este fin muchas cossas de muy gran offensa de Dios y escándalo de los christianos, como pareze de un proceso que de todo ésto se hizo a requerimiento de los dichos padres de la Compañía y se presentó también a S.M.

Pruébase más que los portugueses nunca prohibieron el viage de los luçones al Japón y del Japón a los Luzones, sino que los que venían de los luzones no fuessen a puertos de la China prohibidos por S.M., por el daño que dello reciben los portugueses de Amacao y de la India, y esta fue la caussa porque se pidió fiança a Duarte Antonio y a Vasco Díaz, que auía uenido de los Luzones, y auía indiçios que querían hazer viage prohibido como Juan de Solís. Y está claro que ésto era lo que los portugueses pretendían y no pedirles que no viniessen al Japón a vender sus mercaderías, porque viniendo el dicho Duarte Antonio y Vasco

Díaz a Saccuma con mucho oro y auiendo peligro de perderlos, un padre de la Compañía les dio orden con que le saluaron, y yéndosse de ahí a Nangasaqui no les impidieron los portugueses la venta de su oro. Antes se lo dexaron vender libremente en la misma feria en que ellos vendían el suyo, mas entendiendo después que querían hazer viage prohibido, les obligaron que diessen fiança que no le harían, por la qual causa el dicho Duarte Antonio y Juan de Solís hicieron muchas cosas indignas de la fe diuina y humana que proffesauan, y pregonaron grandes falsedades contra los portugueses, acusándolos siendo unos y otros christianos y vasallos de S.M. y en los tribunales de los gentiles, mas como allí no auía quién los castigasse, pareçe que tomó Dios ésto a su cuenta, porque Duarte Antonio yéndose a quejar a un gentil quedó paralítico y impedido de la lengua sin poder hablar palabra hasta que murió poco después. Y al piloto de Juan de Solís, en quien él estriuaba, mató un árbol que cortaba para mástil, y un marinero que el dicho Juan de Solís enuiaba al dicho piloto se ahogó en el camino, y poniendo el dicho Juan de Solís un mástil en el nauío nueuo que había hecho, se le bolcó y se fue al fondo sin que dél pudiesse aprouechar una sola tabla, y otro que començó a haçer salió de tan mala forma, que le dexó por no seruir para nauegar.

Pruébasse más que estando el dicho Juan de Solís entendiendo en hazer otro nauío que era el terçero, llegaron a Saccuma donde se hazía, fray Juan Cobo de la orden de Santo Domingo y el capitán Lope de Llano, embiados de Gómez Pérez de las Salinas [sic], gouernador de los luzones, como embaxadores para responder a una carta que Cambaco le auía embiado por un mercader Japón, en la qual con gran souerbia y arrogança dezía que él quisiera luego hazerles destruir, mas porque el dicho mercader le auía affirmado que en llegado allá despacharía sus embaxadores para que en su nombre le diessen la obediencia deuida, dexará de executar su propósito, y que luego sin dilación alguna viniessen pecho por tierra a darle la obediencia, y si no

que a çoçes le mataría. Y juntamente se prueba que quando Cambaco embió esta carta, sabiendo los padres de la Compañía y los portugueses lo que en ella se contenía, escreuieron juntamente al dicho gouernador de los luzones y el visitador de los dichos padres al rector de los padres (fol. 170v.) de la misma Compañía que alla estauan, auisándolos de lo que conuenía hazer en este caso, como consta de una carta que está copiada en el sobredicho processo. Mas no queriendo el gouernador seguir el consejo que le dauan, embió a Cambaco la dicha embaxada escreuiéndole una carta que también está copiada en el mesmo processo, en la qual dezía que él auía dudado si era suya aquella carta, así por la baxeza del portador, como porque los padres del Japón no le auían escrito nada sobre aquel negoçio.

Pruéuasse más que juntándose los dichos embaxadores con Juan de Solís para yr todos a dar la dicha embaxada a Cambaco, fueron primero a Nanguasaqui para se proueer aquí de algunas cossas neçessarias, y en este puerto fueron muy bien rreciuidos de los portugueses y padres de la Compañía, que los fueron a llebar a la mar y los lleuaron a su casa con mucha charidad, aunque ellos nunca dieron muestras de amigos, porque ni a los padres ni a los portugueses declararon a qué venían, ni les truxeron carta del gouernador ni quisieron tomar sus consejos, más antes mostrauan que no se fiaban dellos, y así se partieron el otro día aunque los padres les rrogaron que se detuuiessen más para llebar mayor notiçia de las cossas y mejor informazió de lo que auían de hazer.

Pruéuasse más que llegando los dichos embaxadores y Juan de Solís a Nanguoya a donde estaua Cambaco, no queriendo tratar con los señores christianos que allí auía ni ayudarse de su fauor, se ualieron de los señores gentiles y desta manera dieron su embaxada y trataron su negoçio, que Cambaco no hizo caso dellos ni los trató como conuenía, y lo más en que se ocuparon fue en dar quexas de los portugueses, diziendo que impedían a los hespañoles que no viniessen al Japón y que los tenían presos

en Nuangasaqui. Y esto escreuieron a los padres algunos señores christianos, como parece de sus cartas que están en el sobre-dicho processo, conuertidas de japon en portugués.

Pruéuasse más que este effecto y successo de la dicha embaxada fue alterarse Cambaco de tal manera, que siendo antes gouernado el puerto de Nangasaqui por christianos de la tierra, los quitó y puso en su lugar gouernadores gentiles, uno de los quales embió al capitán mayor Roque de Melo Pereira departe de Cambaco el recado siguiente: que él auía sentido mucho que los portugueses en su tierra oprimiessen a los hombres estrangeiros que venían a ella, y prohibiessen que de otras partes no viniessen nauíos y mercaderes al Japón y que luego quisiera mandarle cortar el vientre, mas que se guardase de hazer más semejantes cossas. Y con la passión que le causaron con sus yndormaciones Juan de Solís y los embaxadores, habló muchas palabras de indignación, diziendo que los portugueses estauan en Nanguasaqui como señores della y como si la uieran conquistado a fuerça de armas, que no quería que aquel puerto se hiziesse tan rrico y que siempre veniesse a él la nave de los portugueses, mas que fuesse también a otros puertos. Y con esta yndignación mandó que luego se echase por tierra la yglesia y cassas que allí tenían los padres de la Compañía, las quales auían costado mucho y eran las mayores y mejores que auía en todo el Japón. Y assí se hiço luego sin dilación alguna, con grandíssimo sentimiento de todos los christianos, porque la yglesia y casas eran de mucha importancia (fol. 171), assí para los portugueses que uenían a aquel puerto, como para todos los christianos del Japón, porque uiendo que Cambaco no tocaba en aquella Yglesia y cassas estando en lugar tan público, cobrauan mucho ánimo porque les parecía que tácitamente consentía que los padres perseuerassen en el Japón. Y uiendo que en presencia de los portugueses y del dicho Capitán mayor hazía derribar la dicha yglesia y casas, entendieron que Cambaco no estimaua ya la nave de los portugueses ni hazía casso dellos ni de los padres.

Pruéuasse más que fray Juan Cobo, Lope de Llano y Juan de Solís, después de despachados de Cambaco se fueron a un puerto que dista de Nanguasaqui diez leguas, y en él estuuieron cinco o seis días, aguardando que viniesse al dicho Nanguasaqui uno de los gouernadores que Cambaco embiaua a hazer las diligencias que ellos auían pedido y a executar lo que él auía mandado. Y llegado que fue a Nanguasaqui el dicho gouernador llamado Terrazaua, uuinieron al dicho puerto los dichos embaxadores y Juan de Solís, y sin hablar a los padres ni a los portugueses, se encerraron solos en una casa hasta que el dicho gouernador hizo echar pregón que nadie los molestasse, después de lo qual el dicho Terrazaua hizo pesquizas sobre las queexas que el dicho Juan de Solís y los embaxadores auían hecho a Cambaco sobre los portugueses, y hallando que todo lo que auían dicho era falso, declaró en su sentençia que los dichos portugueses tenían justicia y que Cambaco no quería ser juez de las cosas que no auían passado en el Japón.

Pruéuasse más que al tiempo que Terrazaua estaua derribando la yglesia y casas y preguntando testigos sobre las dichas queexas, fray Juan Cobo escribió muchas cartas muy desconcertadas, assí al capitán mayor como al visitador de los padres de la Compañía y a otros portugueses defendiendo a Juan de Solís y amenazando a los dichos padres y portugueses, como consta de las dichas cartas questán copiadas en el proçesso sobredicho. Mas luego entendiendo que se yba aclarando la falsedad de sus ynformaciones y que los portugueses hazían ynstançia que no los dejassen yr hasta que se aueriguasse del todo la uerdad, no tubieron por seguro aguardar más allí, y assí en un día oscuro y lluvioso, no estando el gouernador en Nangasaqui, se salieron del puerto secretamente y se fueron huyendo, de lo qual boluiendo el gouernador quedó marauillado y acabó de entender que eran falsas las ynformaciones que auían dado, y declaró que le pesaua porque no los auía castigado.

Apéndice IV

Luis de GUZMÁN, *Historia de las misiones que han hecho los religiosos de la Compañía de Iesvus, para predicar el Sancto Euangelio en la India Oriental, y en los reinos de la China y Japón* (1601).

Libro XII, cap. VIII: «Cómo el Padre Prouincial Alexandro recibió en la Compañía a los quatro caualleros Iapones, y passó al puerto de Nangazaqui, donde sucedieron otros nuevos traauajos a la Christiandad» (fols. 481-485).

Acabado este trabajo, succedió a los Padres otro no menor, y que los puso en harto cuydado, fue el caso, que estauan en Nangazaqui algunos Españoles, que auían llegado a aquel puerto, el año de mil y quinientos, y nouenta; de los quales vnos auían uenido del Perú [Juan de Solís], y otros de las Philipinas a sus contratos, y grangerías; entre éstos auía dos más principales, y el que vino del Perú por vía de Meaco [sic, i.e. Macao], auía receuido del Padre Alexandro muchas obras, porque siendo sentenciado del Oydor de aquella ciudad, y puesto en pérdida su hazienda, por algunas cosas graues que le opusieron. Y auíéndole secrestado por esta causa seys mil duvados, compadeciéndose el Padre Alexandro dél, por ser estrangero le ayudó, con el Capitán, y oidor de Macao, de suerte que le hizo tornar su dinero, dando fianças en otra tanta cantidad de que passaría por la sentencia que se diesse en Goa, para donde auía apelado, porque Pudiesse yr en este tiempo a Iapón, y grangear con su dinero. El otro que vino de las Philipinas, era vn viejo honrado [Antonio Duarte], que traya buena cantidad de oro, y fue a dar en tierra de gentiles, donde corriera grande peligro de perderlo todo, si un Padre que estaua allí, no le ayudara a ponello en cobro secretamente. Tuuo este hombre en el puerto de Nangazaqui, algunas diferencias con los Portugueses, y particularmente con el Capitán de la

Nao. Y fue necessario que diesse fianças de dos mill y quinientos ducados de que yría por Macao, quando partiesse de Iapón, y assí depositó esta cantidad en poder de un portugués de quien se fiaua.

Sucedió que passados algunos días. El primero de estos dos hombres (fol. 483), que vino del Perú, tuuo otras nueuas pendencias, también con los Gentiles, y a esta causa se salió de aquel puerto, y se passó con algunos compañeros suyos, a otro del reino de Saxuma. Estando allí hizo vn Nauío (y según él dezía) le quería para hacer algunos viajes atrauessados a la China, y desde allí tomar su camino para el Perú. Trató deste negocio con el otro viejo que se auía quedado en Nangazaqui, el qual sauiedo que el Governador de las Philipinas auía escrito al de Macao contra él, auisándole cómo auía partido de aquella Isla sin su licencia, y sin pagar los derechos que deuía, y temiendo yr a Macao por esta causa; desseaua yrse en el nauío que se estaua haziéndo en Saxuma, ó para el Perú, ó para la Nueva España.

Entendieron los portugueses de Nangazaqui, lo que estos españoles concertauan, y pusieron a buen recaudo el dinero que entrambos auían depositado. Desseauan estos dos hombres cobrar su dinero para hazer su uiage, y no hallando otro medio, el uno dellos acudió a los dos Governadores, Iquidocami, y su compañero quando estauan disgustados con los portugueses, porque no les quisieron dar el oro que trayan en su nao: el otro acudió a un capitán que se llamaua Toronoçuaque [Terazawa], que tenía sus tierras en el Reyno de Fingo, y era grande amigo de los dos Governadores, y enemigo de don Agustín.

Estos tres gentiles con falsas informaciones que dieron a Cambacundono, le hizieron que embiasse a Nangazaqui doa caualleros, para que entregassen su dinero a los Castellanos: pero estos caualleros entendido el caso, declararon, que el depósito estaua hecho justamente, y que no tenían razón los que pedían su dinero, y que los portugueses la tenían en retenello, y guardallo. Viendo estos hombres que por aquel camino no podían cobrarlo,

quisieron que el padre Prouincial Alexandro, y los demás Padres apretaran a los portugueses para que se lo boluieran. Y porque les pareció que no tomauan el negocio con tanto calor como ellos quisieran (por parecerles a los padres que era injusto) rebo-luieron contra ellos su enojo, diciendo que los auían de acusar delante de Canbacundono, y dezirle que aquella embaxada auía sido fingida, y descubrirle quiénes eran los señores que tenían escondidos a los Padres en sus tierras; y no fue pequeño el daño que hizieron, como en su lugar se dirá.

Pero a entrambos castigó nuestro Señor, porque al viejo que vino de las Philipinas le dio vn ayre de repente que le quitó la habla, y desta manera, estuuu quatro meses hasta que murió: ayu-dáronle los padres todo este tiempo, y él por señas, y con gemi-dos, y lágrimas mostraua el arrepentimiento que tenía de su vida pasada, y de lo que auía dicho contra ellos (fol. 484).

Auía echo este buen hombre su testamento, vn año antes que ésto le succediesse, el qual abrieron después de su muerte, y por él se echaua de ver que era hombre piadoso y bien intencionado, porque toda su hazienda, que era mucha dexaua repartida en obras pías. Lo que succedió a su compañero diremos adelante.

Libro XII, cap. XVII: «De otro nuevo trauajo, que se recreció a los Padres de la Compañía, por ocasión del Embaxador de las Pheli-pinas, y lo que desto resultó» (fols. 511-514).

Estando las cosas del Coray, en el punto que hemos dicho, y la Christiandad de el Ximo, con algún aliuio y consuelo, por las mu-chas uictorias que auían tenido los christianos en aquel reyno: quiso Nuestro Señor aguardarles este contento, con vn sobresalto de los mayores que auían tenido, y la ocasión fue ésta. Quando escriuió Taycosama, al Governador de las Philipinas, el año de mil y qui-nientos y nouenta y vno, para que le diesse la obediencia. Tuuo auiso desta carta, el Padre Prouincial Alexandro, y escriuió luego

al superior de la Compañía que residía en Manila, para que con todo secreto tratase con el Governador que de tal manera se vuisse con el hombre, que lleuaua la carta, que sin faltar a su obligación, y reputación, no se le dicsse ocasión a Taycosama, para afligir a los Padres de la Compañía, ni a los Portugueses que estauan en Iapón, ofreciéndole para ello diuersos medios, como se podrv'ia hazer, pero no fue seruido Nuestro Señor que alguno dellos se aceptase para mayor exercicio y prueua de aquella Christiandad. Pareció al Governador que conuenía embiar vna persona (fol. 511) a Taycosama, haziéndole sauer cómo auía recibido su carta, mas que por tener duda, y con algunas razones si era suya, o no, para certificarle de todo, embiaua aquel embaxador, y entre las razones que ponía, para tener duda de la carta, vna dellas era, que no le auía escrito nada sobre ello, los Padres de la Compañía que estauan en Nangazaqui. Con esta embaxada despachó a un español que se dezía Lope de Llano, y en su compañía al Padre fray Iuan Cobo, Religioso de la Orden del glorioso Padre Sancto Domingo.

Desembarcaron entrambos en vn puerto del reyno de Saxuma, el año de mil y quinientos y nouenta y dos, donde estaua el otro español [Juan de Solís], que trataua de hazer un nauío para boluerse al Perú, como queda dicho en el Capítulo octauo, el qual con el disgusto que tenía, les dio tales ynformaciones contra los Padres, y Portugueses, que residían en Nangazaqui, que les pareció ser conuiniente y nescessario las supiesse Taycosama, y así le lleuaron en su compañía. Desta manera partieron de Saxuma, y llegaron al puerto de Nangazaqui, y desde luego dieron a entender, que ni se fiauan de los portugueses, ni de los Padres que allí estauan, ni les quisieron dezir a lo que venían: y el día siguiente partieron para Nangoya, donde estaua Taycosama, el qual les dio audiencia y recibió el presente que le trayan. Diéronle todos tres su embaxada, y carta del Governador. Lo qual dello resultó, fue alterarse Taycosama tanto contra los portugueses, que dixo palabras muy sentidas y de grande enojo: y embió a dezir al capitán dellos, que sino le tuuieran por hombre que hazía las

cosas con cólera, le mandara matar, y que los Portugueses estauan muy señores de nangazaqui: y mandauan en aquel puerto, como si fueran señores dél: pero que él pondría presto el remedio, y haría de manera que aquella población no creciesse tanto, y luego nombró por Governador a un señor Gentil, auiendo un año que gouernanan aquel puerto los christianos: y este fue el primer fruto de aquella embaxada. El segundo fue, que estando Taycosama enojado contra los portugueses, le dixo aquel español que hazía el nauío en Saxuma, que ellos mismos ayudauan y amparauan a los padres, para que estuuiesen en Iapón contra su uoluntad, de lo qual se yndignó el tyrano grandemente, y mandó al nueuo gouernador que embiaua a Nangazaqui, que deshiziesse luego la casa e Iglesia de los Padres, y embiase a Nangoya, todas las maderas dellas, y hiziesse ynformación de las cosas que auían hecho los portugueses contra los españoles. Con ésto despachó a los embaxadores con otra carta para (fol. 512) el Governador de Manila, tan arrogante y llena de amenazas como la primera, sino le venía a dar luego la obediencia.

Llegó el nueuo Governador al puerto de Nangazaqui, acompañado de mucha gente, y de los embaxadores que se boluían a las Philipinas, y lo primero que hizo, fue derribar la cassa e Iglesia de los Padres, conforme al orden que traya, lo qual fue una de las cosas de mayor pena y aflicción para toda la christiandad de aquellas partes, porque aunque se auían destruydo otras muchas casas e iglesias, quedando ésta en pie, y en aquel puerto que era de Taycosama, y donde tenía sus gouernadores, y acudían tantos gentiles, les parecía a los christianos que con ésto daua esperança de restituyr a los Padres, pues consentía en su tierra esta Iglesia, que era la mejor, y a los demás señores y Caualleros, ponía ánimos para tenerlos y ampararlos en sus estados, y mandarla entonces derribar por el suelo, era dar a entender, que començaua de nueuo a perseguirlos, y que no auía que tener esperança de su restitución: y para los mesmos padres, fue la mayor incommodidad que se les pudo hazer, porque en aquella casa

curauan de ordinario todos los enfermos que auía de la Compañía, assí por ser el temple muy bueno, como por la commodidad de las medicinas y otros remedios, conformes a nuestra naturaleza, que hallauan allí, quando venían los nauíos de Portugal, y de aquel puerto se proueyan también las demás cassas de lo necessario, y a esta causa quedaron los padres con harto trabajo, y se vuieron de recoger al hospital que allí auía, de la Misericordia, donde se curauan los enfermos.

Hizo también información, el Governador, conforme a lo que Taycosama le auía mandado, de el agrauio que los portugueses hazían a los españoles: y después de muy aueriguado, halló que todo era falso, y dixo públicamente, que auían engañado a su señor, con falsas informaciones, mostrando dello mucho disgusto.

De suerte, que de toda esta embaxada, no se siguió otro fruto ni prouecho, sino la destruycción de aquella Iglesia, y casas de Nangazaqui: y el desconsuelo vniuersal de aquella Christiandad: pero no quedó sin castigo del Cielo, el Español que fue autor desto: y el que ynformó a los Embaxadores de las Philipinas, conforme a la passión que tenía porque entrando el vno en vn barco, para yr a ver el Nauío que auía hecho en el puerto de Saxuma, bien cerca de tierra, se leuantó vn temporal, que le hundió con el mismo barco: y al tercero día, pareció su cuerpo en la ribera, y todos los que supieron el caso (fol. 514), lo tuuieron por manifiesto castigo de Nuestro Señor.

Capítulo IV

CHINCHEO Y HUANCVELICA: AZOGUE PARA NUEVA ESPAÑA (1584-1633)

Y así de esta manera descubiertas las minas de Palcas, en término de Guamanga, fueron diversos a beneficiar el azogue, para llevarle a México, donde la plata se beneficiaba por azogue, con cuya ocasión se hicieron ricos no pocos. Y aquel asiento de minas que llaman Guancavelica, se pobló de españoles y de indios que acudieron, y hoy día acuden a la labor de las dichas minas, que son muchas y prósperas.

Joseph de Acosta, *Historia natural y moral de las Indias* (1590)

EL SIGLO XVI fue una centuria dominada por la extraordinaria riqueza de las minas de plata de México y Perú, cuya celebridad impregnó de fama a otros yacimientos de imprescindible producción asociada al proceso delpreciado metal. Así, los nombres de Almadén y Huancavelica —quizá los asientos mineros de azogue más importantes del mundo conocido de aquel entonces— han pasado a la posteridad junto a los de Zacatecas y Potosí. Sin embargo, Huancavelica no siempre satisfizo la demanda mexicana de azogue, ya fuera por las emboscadas monopólicas de los mineros andaluces de Almadén, la inveterada ineficiencia de la administración colonial o las frecuentes oscilaciones de su propio rendimiento. De ahí que, en los momentos de crisis, la necesidad y la imaginación recurrieran al viejo espejismo oriental, con la esperanza de que esa mágica tierra de especias y seda lo fuera también de azogue. Así fue como China y Perú coincidieron en uno de los enrevesados entramados del dilatado imperio español.

1. Entre Zacatecas y Potosí

Descubiertas casi a la vez en los años cuarenta del siglo XVI, las ricas minas de plata de Zacatecas y Potosí —en México y Perú, respectivamente— tuvieron que hacer frente a un problema similar: el beneficio de los metales. No obstante, los mineros mexicanos desarrollaron el novedoso método de la amalgamación por medio del azogue, hecho que convirtió la provisión de mercurio para Nueva España en una de las prioridades del Estado colonial español.

En 1555, el Marqués de Cañete recibió una cédula en la que se le instaba a buscar venas de mercurio en el virreinato peruano, a la vez que era exhortado a experimentar en Potosí el proceso mexicano de amalgamación.¹ Los exploradores despachados por el Virrey descubrieron pequeños yacimientos en Cuenca, Tomaca y Charcas, mas la escasa calidad del mineral llevó al Consejo de Indias a establecer, desde 1559, sólidos lazos entre la industria metalúrgica mexicana y las minas de azogue de Almacén.²

Sin embargo, el hallazgo del cerro de Huancavelica despertó el interés de las autoridades novohispanas, y ya en 1562 el azogue peruano era exportado a Nueva España a precios más ventajosos que el de Almacén.³ Esta situación alarmó a los mineros andaluces, quienes —fieles a la tradición monopólica y centralista de la península— desde 1570 empezaron a sabotear el comercio entre Perú y México para preservar sus privilegios y ganancias.⁴

Aunque el tráfico alcanzó a ser frenado por las influencias de los mineros y cargadores de la península,⁵ el virrey Toledo

¹ AGI, Lima 463 (Madrid, 4.IX.1555).

² Mervyn LANG: *El monopolio estatal del mercurio en el México colonial (1550-1710)* (México, 1977), p. 63.

³ AGI, Patronato 188, r.º 25: Información del Virrey a S.M. (Lima, 4.V.1562).

⁴ LANG: *El monopolio estatal del mercurio...*, p. 98.

⁵ Los primeros cargamentos de azogue peruano a Nueva España fueron embarcados por los oficiales reales de México. Véase BORAH: *Early Colonial Trade...*, p. 89.

logró mantener el intercambio tecnológico e industrial con Nueva España, y eso elevó la producción de Potosí y multiplicó la celebridad del asiento minero de Huancavelica:

En tiempo que gobernaba el Pirú D. Francisco de Toledo, un hombre que había estado en México y visto cómo se sacaba la plata con los azogues, llamado Pedro Fernández de Velasco, se ofreció de sacar la plata de Potosí por azogue; y hecha la prueba y saliendo muy bien, el año de setenta y uno se comenzó en Potosí a beneficiar la plata con los azogues que se llevaron de Guancavelica, y fue el total remedio de aquellas minas, porque con el azogue se sacó plata infinita de los metales que estaban desechados, que llamaban desmontes.⁶

En realidad, nunca cesó el comercio de azogue entre Acapulco y el Callao, pues algunos mercaderes se las ingeniaron para continuarlo.⁷ De ahí que en 1573 fuera promulgada una nueva cédula contra el estraperlo, que, como las anteriores, tampoco acabó con las operaciones de los particulares:

Dicha cédula fue promulgada por Provisión del Virrey de 4 de noviembre de 1574. Por una medida de equidad, Toledo y la Audiencia, en pugna recíproca, autorizaron al principio a

⁶ Joseph de ACOSTA: *Historia natural...*, p. 162.

⁷ «We do not have reliable figures either for production or export, but the amount may well have averaged around 1,500 quintals a year. From perhaps 1574 to 1590, the viceregal authorities, using the the control given by the Crown monopoly of both mining and export, kept shipments to Mexico to a minimum. Exports made only at fairly long intervals cannot have averaged more than a few hundred quintals a year» (BORAH: *Early Colonial Trade...*, p. 92): «No contamos con cifras confiables ni para la producción ni para la exportación, pero la cantidad bien puede haber sido de 1,500 quintales al año. Quizás, desde 1574 hasta 1590 las autoridades virreinales mantuvieron los embarques a México al mínimo, utilizando el control que les otorgaba el monopolio de la Corona sobre la minería y la exportación. Las exportaciones que se realizaban con largos intervalos no pueden haber promediado más de unos pocos cientos de quintales al año» (traducción del editor).

diversos vasallos para traficar con azogue. Fue necesario con-
temporizar, tolerando la venta de pequeñas cantidades, por
haber sido adquiridas antes de hacerse pública la prohibición.
Estas partidas extraordinarias, pagaban $7\frac{1}{2}$ % de derechos
aduaneros. Así, en 1572 se portearon a Acapulco, por cuenta
de particulares, 1,246 quintales, que abonaron el $2\frac{1}{2}$ % de sa-
lida del Perú y el 5% de entrada en Nueva España.⁸

El negocio no era nada despreciable para los mercaderes pe-
ruanos, pues, entre 1560 y 1580, cada quintal de azogue era cotiza-
do a trescientos pesos en Nueva España, aunque el impacto del
comercio con el Perú fue reduciendo progresivamente los precios
hasta llegar a la cifra de 110 pesos hacia el final del siglo XVI.⁹

Sin embargo, la Corona atajó esas irregularidades y confinó
la producción de Huancavelica al consumo interno del Perú, don-
de una vez más se manifestaron los favoritismos a través de los
asientos celebrados entre la administración colonial y algunos
influyentes comerciantes.¹⁰ Los beneficiarios de esos contratos
crearon una suerte de monopolio que acarreó diversos conflictos
con los mineros de Potosí y otros representantes del estamento
comercial, debido a la dictadura que ejercían sobre la produc-
ción, los precios, las rutas y la distribución del azogue.

Siguiendo las invisibles leyes del mercado, los mineros de
Potosí conjuraron el monopolio azoguero apelando a la creativi-
dad y el ingenio:

Este inconveniente excitó la inventiva de los industriales para
hallar un método más ventajoso y económico. Al fin, los her-
manos Carlos y Juan Andrea Corso de Leca, remotos deudos

⁸ LOHMANN: *Las minas de Huancavelica en los siglos XVI y XVII* (Sevilla, 1949),
p. 87.

⁹ LANG: *El monopolio estatal del mercurio...*, p. 240.

¹⁰ La más escandalosa de las concesiones fue la de Juan Pérez de las Cuentas,
celebrada en 1586 bajo los auspicios del inquisidor Antonio Gutiérrez de Ulloa
(LOHMANN: *Las minas de Huancavelica...*, pp. 101-137).

de los Condes de Gelves en Sevilla, ambos residentes en Potosí, descubrieron un sistema de tratar la plata mediante escorias de hierro y sal, novedad que reducía el consumo de azogue a la décima parte de la que era menester utilizándose el procedimiento ideado por Fernández de Velasco. Se reparaba así la crecida pérdida que causaba este modo de beneficiar minerales argentíferos. El ahorro era importante no sólo en punto a la cantidad de magistral empleado, sino también en el renglón de combustible. El nuevo modo de tratar minerales argentíferos, permitía beneficiar los desmontes antiguos, relaves y lamas quemadas, así como los extraídos desde grandes profundidades, que hasta entonces era forzoso desechar por su alto costo de manipulación con azogue puro.¹¹

El oportuno invento de los hermanos Corso amenazó los intereses monopólicos de los asentistas, quienes trataron de forzar a los mineros a seguir comprándoles azogue, mas, como esa maniobra resultara inútil, volvieron los ojos al comercio con la Nueva España.

En efecto, en diciembre de 1591, el segundo Marqués de Cañete autorizó el transporte de dos mil quintales de mercurio a México,¹² pero ni aun así pudieron resarcirse de sus pérdidas los mercaderes peruleros, ya que una disposición real seguía concediendo grandes facilidades al azogue de Almacén.¹³ Todo ello contribuyó a la acumulación de excedentes en el virreinato peruano, con el lógico resultado de quiebras, deterioro y distorsionamiento del mercado interno:

Se obtenía anualmente de Huancavelica alrededor de 11,000 quintales, incluyendo las extracciones ilícitas. El consumo de Potosí oscilaba de 5,000 a 6,000 quintales cada campaña; 500 más se gastaban en los restantes asientos mineros del Perú. Cada

¹¹ *Ibidem*, pp. 131-132.

¹² *Ibidem*, p. 153.

¹³ AGI, Lima 570.

campaña, pues, dejaba un saldo de 5,000 a 6,000 quintales aproximadamente. A principios de 1592 existía un remanente de 10,000 quintales, que un año después sumaba 15,000, distribuido en los diferentes repositorios de la administración fiscal. Por ser mercadería difícil de guardar, a causa de envasarse en badanas defectuosamente curtidas, la merma era continua. Las sumas de dinero que por este concepto perdía la Real Hacienda no eran despreciables. En 1594 las existencias ascendían a 15,000 quintales sólo en Huancavelica, más 3,000 en Chíncha, 5,600 en Arica y 3,000 en Potosí. En fin, en 1595 había tanto azogue, que se carecía de recipientes para recogerlo y el deficiente consumo, incluyendo las exportaciones a Nueva España, no ofrecía pronta solución al problema; el Erario tenía represados unos 25,000 quintales, que, computados al precio de venta en Potosí (85 pesos ensayados), significaban un capital muerto de 2'125,000 pesos ensayados, o sea 2'566,818 ducados, congelados con el perjuicio que se deja entender para la monarquía.¹⁴

Si en efecto abundaba el azogue en el Perú, ¿por qué existía tanto interés en llevarlo a Nueva España desde China? Es posible que los monopolios de Almadén y Huancavelica hubieran colmado la paciencia de los mineros y mercaderes mexicanos, mas no hay que descartar que los exóticos productos de China hubieran sido, una vez más, el verdadero objetivo de aquellos hombres ventajistas y codiciosos.

2. El gran bazar de China

Una de las diferencias notables entre la minería peruana y mexicana del siglo XVI era la dispersión geográfica. En otras palabras, mientras que la producción de plata peruana se hallaba concentrada en Charcas, la minería novohispana comprendía zonas

¹⁴ LOHMANN: *Las minas de Huancavelica...*, pp. 155-156.

como Zacatecas, Pachuca, Guanajuato, Taxco, Durango y San Luis de Potosí.¹⁵ Esto significa que el abastecimiento de azogue en México era más complicado y laborioso que en el Perú.

Por otro lado, la estructura monopólica del comercio impedía el flujo eficaz del azogue de Huancavelica o Almadén, cuya producción —para colmo— estaba sujeta a unos problemas de mano de obra que afectaban directamente los precios del mercurio en el mercado mexicano. De ahí que, en 1584, los principales mineros de Nueva España plantearan por primera vez a la Corona la importación de azogue de China:

[...] y podría moderarse mucho más [los precios] si se diese orden para que de la China se truxese el dicho azogue, del qual ay tanta abundancia que certifican los que han uisto, que baldrá menos de ueynete pesos puesto en esta nueva españa, porque allá questa a seis pesos quintal, según todos certifican. Y a este precio de ueynete pesos se a de dar quando se trayga de la China, pues es gran ganancia y no sería menos continuar esta contratación en la China, porque nesçesariamente resultará grande aprouechamiento y utilidad a S.M., pues se viene a engrosar el comercio y proueimiento destos reinos, pues siempre biene de ynterés el traer tanto de lo que se enuía. Y aunque se lleuan reales les bueluen en oro, de hordinario el tanto y medio de los reales que se enuían. Y con la comunicación e ynterés se afficionarán los chinos y se yrán reduziendo a la obediencia e yugo real. Y a lo menos con esta contratación se yrá facilitando la conquista de la tierra de la China.¹⁶

La noticia del mercurio de China debió de llegar a México por medio de los marinos y mercaderes del galeón de Manila y

¹⁵ Al respecto consultar las obras de Peter BAKEWELL: *Miners of the Red Mountain. Indian Labor in Potosí, 1545-1650* (Albuquerque, 1984) y *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas (1546-1700)* (México, 1984).

¹⁶ AGI, Patronato 238, n.º 2, r.º 3: *Memorial de los mineros de Nueva España, pidiendo ciertas gracias para poder beneficiar las minas de aquel Reyno* (1584).

cundió velozmente entre los necesitados mineros, seducidos por el irrisorio precio de seis pesos el quintal contra los cien que valía el azogue de Almadén y Huancavelica dentro del mercado novohispano.

Así las cosas, en 1591, el virrey Luis de Velasco promovió una información en México:

[...] con las personas que en esta çiudad se pudieren hallar que tengan notiçias de los azogues del Pirú, contratación, precio y postas dellos, para que se pueda sauer y entender con claridad bastante las costas y preçios que los dichos azogues tendrán puestos en esta çiudad, y asimismo del que biniere de la China, para que también se pueda entender el preçio y costas que podrá tener y en qué cantidad estará puesto en esta çiudad y de dónde se le a de traer y contratar.¹⁷

Los diez testigos que acudieron a la convocatoria del Virrey pintaron un cuadro desolador para los intereses de los monopolios de Almadén y Huancavelica, pues el azogue chino parecía inagotable y accesible a unos precios descaradamente ventajosos. De hecho, mientras que el mercurio peruano era sometido a diversos fletes que encarecían su costo final en México,¹⁸ el azogue de Chincheo podía ser trasladado gratuitamente a Acapulco como lastre de los navíos particulares, siempre y cuando «[...] les dexen cargar otras mercadurías en Chincheo». El flete del mercurio chino quedaba reducido así a los dos pesos por quintal del tramo Acapulco-México.

Por otro lado, mientras que el azogue de Almadén o Huancavelica llegaba a Nueva España mal embalado, en unas badanas

¹⁷ AGI, México 22: *Relaziòn de azogues para la China* (México, 21.VII.1591). En lo sucesivo omitiremos las referencias, puesto que el documento será reproducido íntegramente al final del presente capítulo.

¹⁸ De Huancavelica a Chíncha, cuatro pesos por quintal; de Chíncha al Callao, dos pesos y medio; del Callao a Acapulco; dos pesos y medio; y de Acapulco a México, dos pesos.

que estropeaban el mineral y lo encarecían,¹⁹ el chino era adquirido «[...] metido en unos vasos de barro y éstos en otros de madera muy fuertes y recios rredondos».

Finalmente, el bajo precio de compra del mercurio en el lugar de origen, así como la gran cantidad de mineral disponible, colocaba al azogue chino en una inmejorable situación ante el de Huancavelica y Almadén. Aunque los excedentes de la producción peruana eran importantes, el asiento de Huancavelica difícilmente podía exportar más de tres mil quintales anuales debido a las severas restricciones impuestas por la Corona. Potosí consumía menos mercurio que los yacimientos mexicanos, pero el monopolio cercenaba cualquier posibilidad de distribuir mejor las riquezas existentes.

Procedencia del azogue	Precio original por quintal	Flete hasta México	Quintales para exportación	Un quintal en México
Huancavelica	77 pesos	11 pesos	3,000	100 pesos
Chincho	20 pesos	2 pesos	12,000	28 pesos

Fuente: AGI, México 22.

Sin embargo, otro aspecto interesante de la información recopilada por el virrey Velasco son las credenciales de los testigos: individuos de diferente procedencia, conocedores de los más remotos parajes del extenso imperio y quizá avezados contrabandistas de dudosa honestidad.

¹⁹ «[...] y quatro pesos de minas de costas de flete cada quintal desde Guancauelica all puerto de Chincha, que será çinquenta leguas poco más o menos de distancia, y dos pesos de minas de badanas y ylo con que se ata que es de castilla».

3. Indianos de Oriente y Occidente

En una época en la que abundaban las restricciones y prohibiciones que obstaculizaban el movimiento migratorio de la metrópoli a las gobernaciones e incluso de una gobernación a otra, resulta curioso encontrar una colección de trajinantes tan variada como la de los informantes del azogue de China y Perú. Una simple observación bastaría para poner en entredicho la integridad de todos ellos: los itinerarios que sustentaban sus declaraciones eran ilícitos, pues desde 1582 estaban proscritos el comercio privado entre Perú y México, y la navegación de particulares entre las Indias occidentales y las orientales. Los diez testigos que acudieron a dar su testimonio eran la prueba viviente de la ineficacia de la legalidad española.

Melchor de Medrano, vecino de México, reconoció haber estado en Chincheo y Macao, y señaló que «[...] en todo género de mercaduría se pide a los chinos ay rrecado abundante». Sin embargo, Julián Gómez de Escobar —otro residente mexicano— demostró que sus operaciones de contrabando fueron más espectaculares, pues «[...] este testigo a estado en la ciudad de Cantón de cinco años a esta parte y de tres en la ciudad de Chincheo y otros puertos y partes de la tierra firme de la China, donde —y particularmente en los puertos de Çitao y Çimao, que distan çinquenta leguas de Manila— uio cantidad de azogue».

Tampoco faltan en la información algunos extranjeros que pasaron a México desde la India, hecho que implica que esquivaron el férreo control de la Casa de Contratación de Sevilla.²⁰ Fue el caso del italiano Pedro Grifo, quien «[...] a estado en Macan tres años y uino de allá a esta nueva españa puede hauer año y medio», y el portugués Alfonso Páez, residente en Macao durante doce años. Ninguno de ellos pudo viajar a México en el Galeón de Manila, ya que el puerto de Macao no estaba en su ruta. A Macao, Chincheo y Cantón solo iban traficantes y contrabandistas.

²⁰ José Luis MARTÍNEZ: *Pasajeros de Indias* (Madrid, 1983), p. 176.

No obstante, algunos testigos como el mariscal Gabriel de Ribera —«que a estado en las yslas felipinas desde su descubrimiento»— sí dejaron constancia de su respeto por las leyes, pues al describir cómo era el azogue que un chino vendía en Manila, precisó que «[...] por no auer quién se lo comprase por la proyuición de S.M. lo an buelto a su tierra». No fue el caso de Juan de Ortuño de Zavala, quien intentó disimular sus delitos con una falaz preocupación por las necesidades de los mineros novohispanos:

[...] dixo que este testigo estuu en la çiudad de Macan de la gran China, desde mediado el mes de setiembre del año de ochenta y siete pasado hasta treze de junio del año de ochenta y nueue. Y en este tiempo uio cargar dos años para la Yndia y para el Japón, cantidad de azogue en Macan comprado en la ciudad de Cantón, que está a diez y ocho leguas de Macán. Y este testigo supo y entendió de los portugueses compradores y cargadores para las dichas partes y mercaderes chinos, que a como les costaua era a treynta *taes*, treinta y uno y hasta treinta y tres el *pico* —que son ciento y treinta libras— y cada *tae* vale un ducado de castilla, un marauedí más o menos. Y que este testigo, deseoso de seruir a S.M., procuró con cuidado saber si abría azogue en la cantidad para proueer esta tierra por el bien común della, y con curiosidad y atençión lo ynquirió y supo por cosa çierta que la China tiene gran cantidad de azogue, y que cada año se podrá proueer esta tierra de todo lo que fuere menester por la mucha abundancia que ay dello. Y haziendo asiento S.M. o algún particular en su nombre con los chinos, se podría sacar todo lo que fuesse nesçessario con mucha comodidad y más barato y particularmente del puerto de Chincheo y costa de la gran China, donde este testigo estuu en el dicho año de ochenta y siete, surto en tres o quatro puertos de la costa de Chincheo, y antes della treinta o quarenta leguas esperando tiempo para yr a Macan.

En cuanto a los peruleros, todos parecen haber estado vinculados al corrupto asentista Juan Pérez de las Cuentas —ya que admitían haber viajado hasta Nueva España llevando azogue

de particulares—, quien durante décadas había medrado de la exportación de mercurio y del contrabando de artículos chinos en las travesías de vuelta al Perú. ¿Cuántos de los testigos del Perú habrían retornado con seda y porcelanas en sus bodegas?²¹ De hecho, Pedro López Pinto afirmó haber llegado a Nueva España procedente del Perú «[...] con los azogues que se truxeron a ella», mientras que Diego López de Toledo —un resabiado mercader que se ufanaba diciendo que «[...] fue el primero que truxo dellos azogue a esta nueva españa por horden del marqués de Cañete»— destacó la abundancia de mercurio disponible en el Perú:

Y que se podrán traer del Pirú sin hazer falta a las minas de allá, cada año tres mil quintales de azogue a esta nueva españa, porque cada año sobran éstos porque no se pueden consumir a causa de no gastarse sino sólo en potosí. Y que con la nueva ynuinçión del hierro molido es cosa notoria que se consume menos azogue de lo hordinario en el veneficio de los metales de plata.

Sin embargo, uno de los testigos más notables fue el perulero Melchor de Roelas, quien a sus 32 años había vivido «[...] en el Pirú más tiempo de doze años» y en Filipinas «[...] seis años a esta parte». ¿Habría sido este personaje uno de los pasajeros clandestinos que zarpó del Callao en 1583 a bordo de la nao *Nuestra Señora de la Cinta*? ¿Se trataría de uno de los peruleros abandonados en Macao en 1584 con Juan de Mendoza Mate de Luna? La

²¹ «[...] al año siguiente [1591] se confió el transporte al conocido empresario Pérez de las Cuentas, que embarcó para Nueva España 2,000 quintales. La experiencia, sin embargo, patentizó los graves daños que resultaban de este tráfico, pues a su sombra y con evidente daño del intercambio comercial de la Metrópoli con Nueva España, se transportaban entre ésta y el Perú y viceversa importantes cantidades de ropa y artículos de Castilla y la China, con absoluto menosprecio de las diversas disposiciones legales que lo vedaban» (LOHMANN: *Las minas de Huancavelica...*, p. 154).

declaración de Roelas no despeja esas interrogantes, mas sí lo perfila como un experimentado mercader y estraperlista:

Y preguntádole a este testigo all dicho yndio chino que hera cappitán de un nauío y hombre de quenta y razón si auía de aquel género [azogue] mucho en la china, le rrespondió que sí auía y que lo nauegaban a el Japón para sacar plata y otros hefetos. Y que este testigo tiene por cierto que si llegaran a hefetuar el preçio del que se le bendían, se ouiera mucho más barato y que se podrá traer mucha cantidad dello a esta nueua españa. Y que de todas costas hasta llegar a esta ciudad tendrá de costa cada *pico* treinta y çinco pesos de oro común, y conforme a ésto será de mucha utilidad para este rreyno, y que este preçio se entienda no pagándose fletes de almoxarifazgo, porque si se an de pagar costará aquello más. Y que podrá uenir en cada nauío de china de los que andan en la carrera oy por lastre en caxones *galagalados* —que es un vetún estanco— quatro mill quintales, poco más o menos. Y que es cosa cierta y notoria que de la China se traerá todo lo que se pidiere, porque de todos géneros de cosas que se le pida a los chinos, los dan abundantísimamente por poco preçio, y lo mismo harán del azogue si se les pidiera, de suerte que todo lo que se pudiere gastar en este rreyno se traerá fácilmente de la China, y esta carga no ynpidirá el traer los nauíos ropa.

La contradictoria legalidad del Estado colonial español permitía que contrasentidos tan explícitos como esa coincidencia de delincuentes²² sirviera para apuntalar al propio sistema.

4. Un cuento chino: el azogue de Chincheo

A pesar de las informaciones recopiladas en México, la Corona no autorizó la importación de azogue chino y no se volvió a

²² En 1600, Pedro López Pinto fue enviado prisionero a Lima desde México (AGI, Lima 34, n.º 19).

hablar del tema hasta 1601, cuando el mismo Luis de Velasco era virrey del Perú. Por aquel entonces Huancavelica atravesaba una seria crisis y al gobernante se le ocurrió superar el desabastecimiento comprando mercurio en China.²³

En 1606, el virrey de México recibió una real cédula en la que le ordenaban solicitar al gobernador de Filipinas cuatro mil quintales de azogue chino para el Perú, mas, en 1609, el virrey novohispano respondió negativamente a la Corona. Una vez más el protagonista fue el mismo: Luis de Velasco, marqués de Salinas.²⁴ ¿No es demasiada coincidencia que Velasco promoviera una información sobre el azogue chino desde México en 1591, solicitara mercurio chino desde Lima en 1601 y se negara a cumplir su propio pedido en 1609 desde México?

La explicación es muy sencilla y a la vez de sinuosa sutileza: el virrey Luis de Velasco se disponía a enviar a su protegido, Sebastián Vizcaíno, al descubrimiento de las misteriosas «islas ricas de oro y plata».²⁵ El Marqués de Salinas acariciaba desde hacía mucho tiempo la idea de organizar una gran expedición comercial a Oriente camuflada como embajada o conquista, y no estaba dispuesto a renunciar a ese lucrativo proyecto. En 1591 lo intentó desde México con el pretexto del azogue; volvió a la carga desde Lima en 1601 con la misma coartada; y en 1609 desbarató sus propias solicitudes porque ya tenía hechos los preparativos de su propia expedición. Prueba de ello fue la defensa que hizo de la jornada de las «islas ricas» como empresa de la Nueva España:

²³ AGI, Lima 34, n.º 30: El Virrey a S.M. (Lima, 2.V.1601).

²⁴ AGI, México 28 n.º 5: El Virrey a S.M. (México, 1.IX.1610).

²⁵ Conocidas desde la antigüedad clásica como las Islas del Oro (*Chryse*) y la Plata (*Argire*), los españoles del siglo XVI las imaginaron en el extremo norte del Pacífico oriental. Un excelente trabajo sobre su presencia en los textos grecolatinos y medievales, y en la cartografía fantástica, así como las expediciones organizadas en su búsqueda se encuentra en Juan GIL: *Mitos y utopías del descubrimiento*, t. II (Madrid, 1989), pp. 126-147.

Resuelto tenía que el general sebastián bizcaíno[sic] fuese al descubrimiento de las dos yslas ricas de oro y plata, y preuendidos nauíos y comprados bastimentos y los adherentes necesarios, quando llegó la nueua orden de V.M., en que manda por una cédula que el gouernador de las Philipinas lo haga. Y hauiendo yo tomado acuerdo y parecer con las personas más pláticas e inteligentes que aquí hay de aquella nauegación, dizen ser más conueniente hazerse desde aquí.²⁶

De ahí que en 1607, cuando el mercader portugués Pedro de Baeza se ofreció a transportar cuatro millones de quintales de azogue chino a México y Perú,²⁷ su proyecto también fuera rechazado por el virrey de Nueva España, el omnipresente Luis de Velasco.²⁸

En 1631, la Corona autorizó la importación de azogue chino para el Perú,²⁹ pero una vez más se opuso el virrey de Nueva España, alegando que el mineral de China no reunía las condiciones necesarias y suficientes.³⁰ Pasaron cerca de treinta años hasta que otro perulero, el capitán Martín Murga Ergaluz, intentara demostrar la excelente calidad del mercurio chino, pero su sólido informe fue recibido con sorna e incredulidad.³¹ En un Estado de índole monopolístico, en el que los grupos de poder estrangulaban la competencia, en el que los virreyes controlaban desde el comercio hasta el contrabando y en el que las crisis a veces no eran más que maniobras especulativas, el recurso del azogue resultó ser uno de los más peligrosos cuentos chinos.

²⁶ AGI, México 27: El Virrey a S.M. (México, 21.X.1609).

²⁷ Juan de SOLÓRZANO Y PEREIRA: *Política indiana* (Madrid, 1930), n.º 11, libro VI, t. IV, cap. II.

²⁸ AGI, México 27, n.º 24, 24-A y 24-B. Pedro de Baeza siguió sus gestiones ante la Corona aunque sin ninguna compensación (AGI, Filipinas 2, n.º 272).

²⁹ AGI, Lima 572, libro 20, fol. 233.

³⁰ AGI, México 31, n.º 1 y n.º 5. AGI, Lima 45: El Virrey a S.M. (Lima, 22.IV.1634).

³¹ AGI, México 611: *Memorial del capitán Martín Murga Ergaluz* (México, 10.III.1662).

Apéndice

Relación de azogues para la China. AGI, México 22 (México, 21.VII.1591 al 12.II.1592).

En la çiudad de México a veinte y un días del mes de julio de mill y quinientos y nouenta y un años, don Luis de Velasco, cauallero de la horden de santtiago, Virrey lugartheniente del Rey nuestro señor, goruernador y cappitán general en esta nueua españa y presidente de la audiençia y chançillería que en ella rreside, dixo que a el seruiçio de S.M. conbiene se haga aueriguaçión con las personas que en esta çiudad se pudieren hallar que tengan notiçias de los azogues del Pirú, contrataçión, precio y postas dellos, para que se pueda sauer y entender con claridad bastante las costas y preçios que los dichos azogues tendrán puestos en esta çiudad, y asimismo del que biniere de la China, para que también se pueda entender el preçio y costas que podrá tener y en qué cantidad estará puesto en esta çiudad y de dónde se le a de traer y contratar. Y para ello mandaua y mandó que las personas que desto fuesen yntiligentes en lo uno y lo otro, se examinen y sean preguntados en qué partes de las dichas dos prouinçias an estado y cómo sauen qualquiera cosa de las que refieren, dando en todo bastante claridad y razón de sus dichos. Y que el secretario de gouernaçión ynfraescripto haga la dicha ynformaçión y con breuedad la traiga ante Su Señoría. Y así lo mandó poner por auto don Luis de Velasco, ante mí, martín lópez de gauna.

En la çiudad de México, a ueinte y ocho días del mes de julio de mill y quinientos y nouenta y un años, yo, martín lópez [sic] de gauna, escriuano mayor de la gouernaçion desta nueua españa por el Rey nuestro señor, en cumplimiento de lo mandado por su señoría Ylustríssima del Virrey don Luis de Velasco, çerca de aueriguar el costo del azogue que se trae del Pirú y podrá

traer de la china hasta llegar a esta dicha çiudad, reçiuió juramento en forma de derecho del cappitán hernando de abriego de pineda [sic], residente en ella, y ueçino que dize ser de la çiudad de Lima de los reynos del Pirú. Y auéndolo hecho por dios y sancta maría y una señal de cruz en que puso su mano derecha y prometió dezir uerdad y siendo preguntado por el tenor del auto de Su Señoría, dixo que este testigo saue que en los reinos del pirú, en el asiento de guancauelica, se saca cantidad de azogues y los saca Juan pérez de las quantas, persona que tiene hecho asiento con S.M. y le paga por cada quintal setenta y siete pesos de oro de minas, y lo mismo pagaron Juan de Pindones, carlos corsso y françisco de guzmán, que antes dél lo sacauan por asiento con su magestad. Y que este testigo se afirma que pagauan setenta y cinco pesos o setenta y siete pesos del dicho oro por cada quintal (fol. 1). Y que tendrá de flete cada uno hasta el callao de Lima dos pesos y medio de minas, y desde allí hasta el puerto de acapulco desta nueua españa tendrá cada quintal de azogue de flete dos pesos y medio de minas y se hallarán siempre nauíos que lo traygan. Y que en cada un año se podrán traer hasta dos mill quintales dello sin hazer falta a aquel Reyno y minas dél, en especial en este tiempo que con la nueua ynuinçión del hierro molido con que se beneficián los metales se consume menos azogue en los Reynos del Perú. Y que desde el dicho puerto de acapulco hasta esta çiudad tendrá cada quintal de flete dos pesos de minas, de manera que puesto en ella con badanas y lo demás en que se trae y uiene, vendrá a costar hasta ochenta y un pesos de oro de minas cada quintal, lo qual saue este testigo porque ocularmente lo a uisto todo lo que tiene dicho, y le parece que será de mucha utilidad nauegarlo del Pirú a esta tierra porque se sacará con facilidad y sin hazer falta allá por lo que dicho tiene. Y que si S.M. lo sacase en el Pirú por su quenta y jornales de yndios le saldría mucho más barato. Y que es la uerdad y lo que saue para el juramento que hizo, y lo firmó de su nombre y declaró ser de hedad de quarenta y çinco años y no le tocan las

generales cerca desto. Fernando de abreu y pineda, ante mí, Martín López de gauna.

E después de lo susodicho, en la dicha ciudad de México a veinte y nueue días del mes de julio de mill y quinientos y nouenta y un años, para la dicha ynfformación reçeuí juramento en forma de derecho de melchor de rroelas, vezino desta dicha ciudad. Y auíéndole hecho por dios y por sancta maría y una señal de cruz en que puso su mano derecha y prometió dezir uerdad, y siendo exsaminado por el thenor del dicho auto dixo que este testigo a estado en el Pirú más tienpo de doze años y particularmente en las minas del azogue de guancauelica donde se saca el azogue, y vio que cada quintal dello valía el año passado de ochenta años a quarenta y quatro pesos de minas, y ésto daua S.M. a los mineros que lo sacauan. Y en potosí se bendían por los que tenían hecho asientos con S.M. del azogue a ochenta y quatro pesos de minas por quintal. Y de guancauelica all puerto de chincha tiene dos pesos y medio, poco más o menos, de oro de minas de flete. Y de allí al callao de Lima por mar, a quatro tomines de minas el quintal. Y de allí hasta el puerto de acapulco dos pesos de minas. Y de acapulco hasta esta ciudad a quatro pesos de oro común el quintal. De manera que con costo y costas hasta ponerlo en (fol. 1v.) esta çiudad desde la mina y de badanas y caxones costará cada quintal çinquenta y quatro pesos de minas sin los derechos de S.M. de almozarifazgo de los puertos, y ésto saue porque lo a visto en potosí y en guancauelica del dicho tienpo que refiere a esta parte. Y asimismo a estado este testigo en las yslas filipinas de seis años a esta parte, donde vio en la ciudad de manila dellas que un yndio chino sanguey bendía un atado de azogue en una badana y le llegó a bender a este testigo y se lo daua por ocho reales, y que serían como cinco o seis libras dello. Y estando presentes muchas personas résidentes allí, dixeron a este testigo que sería buen empleo el del azogue si se pudiera traer a esta tierra, dándole a entender que balía muy barato. Y all respecto saldría cada *pico* de çinco arrouas y çinco libras

por ueynte y seis pesos de oro común, poco más o menos. Y preguntádole a este testigo all dicho yndio chino que hera cappitán de un nauío y hombre de quenta y razón si auía de aquel género mucho en la china, le rrespondió que sí auía y que lo nauegauan a el Japón para sacar plata y otros hefetos. Y que este testigo tiene por cierto que si llegaran a hefetuar el preçio del que se le bendían, se ouiera mucho más barato y que se podrá traer mucha cantidad dello a esta nueua españa. Y que de todas costas hasta llegar a esta ciudad tendrá de costa cada *pico* treinta y çinco pesos de oro común, y conforme a ésto será de mucha utilidad para este rreyno, y que este preçio se entienda no pagándose fletes de almozarifazgo, porque si se an de pagar costará aquello más. Y que podrá uenir en cada nauío de china de los que andan en la carrera oy por lastre en caxones *galagalados* — que es un vetún estanco— quatro mill quintales, poco más o menos. Y que es cosa cierta y notoria que de la China se traerá todo lo que se pidiere, porque de todos géneros de cosas que se le pida a los chinos, los dan abundantíssimamente por poco preçio, y lo mismo harán del azogue si se les pidiera, de suerte que todo lo que se pudiere gastar en este rreyno se traerá fácilmente de la China, y esta carga no ynpidirá el traer los nauíos ropa. Y por todas estas causas de comodidad será muy conbiniente que se nauegue acá de allí, y que aunque no tiene tanta façilidad ni es tan barato el traerlo del Pirú, se podrán traer a él dos mill quintales cada año sin hazer falta a las minas de allá, porque este testigo a entendido por cossa cierta que se gasta menos con la nueua ynuinçión del hierro molido, y ésto es la uerdad y lo que saue désto para el juramento que fecho tiene, en que se rratificó y afirmó y declaró ser de hedad de treinta y dos años y no le tocan (fol. 2) las generales. Y lo ffirmó de su nombre Melchor de las Ruelas, ante mí, Martín lópez de gauna [sic].

E después de lo susodicho en la dicha çiudad de México, el dicho día, mes y año dicho para la dicha aueriguaçión, reçeuí juramento en forma de derecho de Pedro lópes pinto estantes en

esta dicha ciudad, el qual auéndolo hecho por dios y por sancta maría y una señal de cruz en que puso su mano derecha y prometió de dezir uerdad. Y siendo examinado por el tenor del dicho auto dixo que este testigo a estado el los reynos del Pirú y particularmente en las minas de azogue de guancauelica dellos, donde se saca todo lo que se gasta en los metales del Reyno. Y bino de allá puede auer quinze meses a esta nueua españa con los azogues que se truxeron a ella. Y a uisto que en las dichas minas le quستا a S.M. por asiento que tiene hecho con los mineiros por ocho años que començaron a correr desde mayo a junio del año pasado de nouenta, quarenta pesos de oro de minas cada quintal de azogue, y S.M. lo bende a setenta y un pesos del dicho oro a la persona que arrienda este género. Y el arrendador lo bende en potossí a la tassa, que son ochenta y çinco pesos de minas, lleuándolo él a su costa, de manera que para auerse se traer a esta tierra sólo lo podría traer S.M. y le costará los quarenta pesos de minas referidos y quatro pesos de minas de costas de flete cada quintal desde Guancauelica all puerto de Chincha, que será çinquenta leguas poco más o menos de distancia, y dos pesos de minas de badanas y ylo con que se ata que es de Castilla. Y desde aquel puerto asta el Callao y puerto de los Reyes y de allí hasta el de acapulco tiene de flete y este testigo pagó quatro pesos de minas cada quintal. Del puerto de acapulco hasta esta çiuudad a quatro pesos de minas con las costas de flete y cueros, de manera que hasta llegar a ella costará a S.M. cada quintal del dicho azogue çinquenta y quatro pesos de minas, dos más o menos, adbirtiendo que dexa de ganar los treinta y un pesos de minas que gana dándolo al que lo arrienda, que éstos le dan linpios de ganancia por cada quintal. Y que se podrán traer cada año a esta nueua españa del dicho reyno dos mill quintales de azogue sin hazer allá falta porque a dos años años que se saca sin consumir e porque se ua gastando lo que estaua represado lo que sobró al último arrendador dél, y que ésto es la uerdad y sabe y a uisto como dicho tiene, y en ello se retificó y afirmó siéndole

leydo. Y declaró ser de hedad de treynta y dos años y no le tocan las generales y lo firmó de su nombre, Pedro lópez pinto, ante mí, martín lópez de gauna (fol. 2v.).

E después de lo susodicho, en la dicha ciudad de México, el dicho día mes y año dicho para la dicha aueriguación, reçeuí juramento en forma de derecho de diego lópez de Toledo, vezino de la ciudad de los rreyes en los rreynos del Pirú, donde dize es casado. Y auiéndole hecho por dios y por sancta maría y por una señal de cruz en que puso su mano derecha y prometió de dezir uerdad. Y siendo preguntado por el tenor del dicho auto, dixo que este testigo a estado mucho tiempo a en los dichos rreynos del Pirú y fue el primero que truxo dellos azogue a esta nueua españa por horden del marqués de Cañete —Virrey que fue del Pirú— para entregarlo al virrey don luis de Velasco, de buena memoria. Y que saue y a uisto que el azogue de los dichos rreynos, desde que se puso estanco lo arrendó el Virrey don francisco de Toledo a fadores que en nombre de S.M. lo administren a diferentes precios. Y de los últimos a ssido Juan perez de las quantas, el acabó poco tiempo all tiempo de su asiento, y después de él no a auido otro que le tome a su cargo, aunque se a pregonado en la plaça de la dicha çiudad de los rreyes por mandado del Virrey. Y que el dicho Juan perez de las quantas pagaua a S.M. por cada quintal de azogue que le entregaua en las minas de guancauelica, setenta y un pesos de oro de minas. Y el dicho Juan perez de las quantas lo lleuaua a su costa a Potossí y allí lo bendía a la tassa, que es a ochenta y cinco pesos de minas. Y que este azogue cuesta a S.M. por conçierto y asiento que tiene hecho con los mineros de las minas del azogue a quarenta pesos de minas el quintal. Y que si se ouiere de traer a esta nueua españa por cuenta de S.M., tendrá de costa cada quintal los dichos quarenta pesos de minas de primero preçio. Y de badanas y cordeles de castilla dos pesos de minas. Y de flete desde guancauelica hasta chincha adonde se embarcan tiene quatro pesos de minas. Y desde el dicho puerto de acapulco hasta esta ciudad quatro pesos

de oro común, poco más o menos, de manera que costará cada quintal puesto en esta dicha çiudad a S.M., que es quien sólo lo puede nauegar, çinquenta y tres pesos de minas. Y que se podrán traer del Pirú sin hazer falta a las minas de allá, cada año tres mil quintales de azogue a esta nueva españa, porque cada año sobran éstos porque no se pueden consumir a causa de no gastarse sino sólo en potosí. Y que con la nueva ynuinçión del hierro molido es cosa notoria que se consume menos azogue de lo hordinario en el venefiçio de los metales de plata. Y que este testigo sabe por lo que a uisto que es más barato traerlo a esta nueva españa por quenta de S.M. que llebarlo a potosí, porque se sacaría mucho más azogue del que se saca de (fol. 3) las minas dél, que son las de Guancauelica, y abría para lo uno y para lo otro suficientemente y será más aprouechado en los quintos reales de plata y azogue. Y que ésto es la uerdad para el juramento que hecho tiene, en que se ratificó y afirmó siéndole leydo. Y declaró ser de hedad de çinquenta años, poco más o menos, y no le tocan las generales. Y lo firmó de su nombre, diego lópez, ante mí, martín lópez de gauna.

E después de lo susodicho, en la dicha çiudad de México, a ueinte y nueue días del mes de julio de mill y quinientos y nouenta y un años, para la dicha ynformación reçeuí juramento de Melchor de medrano, uezino desta çiudad. Y auiéndolo hecho por dios y por sancta maría y una señal de cruz en que puso su mano derecha y prometió de dezir uerdad en forma de derecho, siendo examinado por el tenor del dicho auto dixo que este testigo a estado en los puertos de macan y chincheo, y que uio en el de Macan, en casa de un portugués uezino de allí, hasta treynta y quarenta *pico*s de azogue, que cada *pico* es de çinco arrouas de las que acá se usan. Y que le preguntó a este testigo que qué ualía en esta tierra cada *pico* de aquéllos, y este testigo le respondió que baldría a cien pesos de minas. Y le rreplícó el portugués diciendo que él y los chinos de Cantón darían todo quanto les pidiesen a ueinte ducados el *pico*, y que hera público y notorio que

auía en Lanquín gran suma dello y que se podría comprar y rescatar todo lo que acá se pudiere gastar, porque en todo género de mercaduría se pide a los chinos ay rrecado abundante y azogue gran suma, porque se contrata de allí para el Japón donde se gasta. Y que ésto ayó este testigo y por çierto se lo dixeron y afirmaron muchos amigos suyos portugueses de macan, tratantes en aquellas tierras. Y que el azogue que este testigo uio en cassa del dicho portugués estaua en badanas y en unos cubos de madera muy bien acondiçionados y se podrá traer a esta tierra muy acomodado en ellos. Y le pareçe que rrespeto de lo que entendió que costará en chincheo cada *pico* menos de los ueinte ducados que tendrá de flete hasta embarcarse en manila, de todas costas dos pesos de oro común. Y de allí hasta el puerto de acapulco no biniendo en nauío de S.M. all respecto de quarenta y quatro pesos de oro común tonelada. Y en cada una entrarán doze quintales o *picos* dello. Y del dicho puerto hasta (fol. 3v.) esta çiudad tendrá de flete quatro pesos cada *pico*, de manera que hecha la quenta all respeto, costará cada quintal del dicho azogue puesto en esta çiudad de toda costa, ueinte y çinco ducados de castilla. Y se podrá traer como dicho tiene lo que fuere menester, fáçilmente sobre el lastre en caxas. Y que désto resultará bien a esta tierra y no saue otra cosa désto, y lo que tiene dicho es la uerdad para el juramento que hecho tiene, en que se rretificó siéndole leydo. Y lo firmó de su nombre y declaró ser de hedad de quarenta y seis años y no le tocan las generales, Melchor de Medrano, ante mí, martín lópez de gauna.

Luego, yn continente el dicho día, mes y año dicho para la dicha aueriguación, receuí juramento en forma de derecho de Julián gómez descouar, uezino desta çiudad. El qual, auiéndole hecho por dios y por sancta maría y por una señal de cruz en que puso su mano derecha y prometió de dezir uerdad, y siendo exsaminado por el tenor del dicho auto de su Señoría, dixo que este testigo a estado en la çiudad de Cantón de çinco años a esta parte y de tres en la çiudad de chincheo y otros puertos y partes

de la tierra firme de la china, donde —y particularmente en los puertos de çitao y çimao, que distan çinquenta leguas de manila [sic]— uio mucha cantidad de azogue en poder de yndios chinos, que lo tenían para bender y nauegarlo al japon y otras partes donde lo contratan para sacar plata. Y que lo tenían en badanas y unos basos de madera a manera de cubos, muy rectos y seguros. Y que entendió que cada *pico* de azogue tiene çinco arrovas y balía hasta ueinte pesos, y que se podrá comprar cada año más de doze mill quintales cada uez que se pida y den de arriba. Y que tendrá de flete y todas costas hasta ponerse en el puerto de acapulco en nao de S.M. —donde se a de hazer para nauegarle un alxiue galafeteado con *galagala* y singlado, que es un betún fuerte de allá— un peso cada *pico* de azogue. Y desde acapulco hasta esta çiudad quatro pesos de oro común cada uno. Y uiniendo en nao de particular costará all respeto de quarenta y çinco pessos tonelada y cada tonelada contendrá doze *picos*, de suerte que quando más cueste principal y fletes, estará en esta çiudad puesto cada *pico* de azogue en ueynte y ocho pesos de oro común. Y ésto es lo que saue y entiende como dicho tiene, y no otra cossa, y es la uerdad para el juramento que hecho tiene en que se rratificó y afirmó siéndole leydo. Y declaró ser de edad de (fol. 4) quarenta años, poco más o menos, y no le tocan las generales. Y lo firmó de su nombre, Julián gómez de scouar, ante mí, martín lópez de gauna.

E después de lo susodicho, el dicho día, mes y año dicho, en la dicha çiudad de méxico, receuí juramento en forma de derecho de Pedro Grifo, residente en ella, romano, el qual huiéndolo hecho por dios y por sancta maría y una señal de cruz en que puso su mano derecha y prometió de dezir uerdad, y siendo examinado por el tenor del dicho auto dixo que este testigo a estado en Macan tres años y uino de allá a esta nueva españa puede auer año y medio, y lo que saue de lo que se le pregunta es que los yndios gentiles chincheos, uasallos del rey de la China, tienen por trato y grangería traer a la çiudad de macan y de cantón,

entre otras mercadurías, cantidad de azogue metido en unos uasos de barro y éstos en otros de madera muy fuertes y recios rredondos, y en cada uno medio *pico* de azogue que son sesenta y cinco libras de las de acá, y que le traen para bender y lo benden a los portugueses para el Japón, donde se lleua la mayor parte y alguno para la yndia. Y que de hordinario bale cada *pico* treinta *taes*, que cada *tae* bale onze rreales menos un diezmo de real, y este precio es el que comúnmente anda, aunque algunas vezes baja hasta ueinte y ocho *taes* el *pico*, como este testigo lo compró para enbiarlo al Japón por grangería. Y otra uez lo conmpró, por el año de ochenta y siete, a treynta y tres *taes* el *pico*, que fue el más subido precio que este testigo a uisto tener este género, así el tiempo que estuuu en Macan como el que estuuu en la Yndia, que fueron algunos años. De manera que el precio hordinario y común es a treinta *taes* el *pico*. Y que el año que subió fue porque de la yndia se pidió más cantidad de azogue de lo hordinario y los chincheos no le auían traydo y así bendieron el que tenían con esta uentaja y si se les pidiese mucho traerían ya el precio ordinario. Y que para traerlo a esta nueva españa se a de comprar en chincheo donde costará más barato, porque los chincheos escusarán el traerlo a macan y cantón y los gastos que en ésto hazen, y de nessesidad a de bajar el precio comprándolo en chincheo, donde se podrá embarcar sin costas de uasos ni otra cossa y nauegarlo a esta tierra por lastre sobre lastre de los nauíos. Y cada uno de los que andan agora la carrera de las felipinas podrá traer dos mill *picos* dello, y en ésto se remite a los maestros que dirán lo que saben del porte de las naos. Y biniendo en nauíos de S.M. (fol. 4v.), no tendrán costa de fletes ni derechos, y si bi niere en nauíos de particulares será poco lo que tendrá de flete, porque biene por lastre y será posible que lo traigan de balde porque les dexen cargar otras mercadurías en chincheo, de cu yos fletes será bien aprouechado. Y que desde el puerto de acapulco hasta esta çiudad tendrá de costa quatro pesos de oro común cada *pico*. Y que ésto es lo que saue y la uerdad para el

juramento que hizo, en que se rratificó y afirmó siéndole leydo. Y lo firmó de su nombre y declaró ser de hedad de quarenta y seis años y no le tocan las generales, Pedro Grifo, ante mí, martín lópez de gauna.

E después de lo susodicho, en la dicha ciudad de México el dicho día, mes y año para la dicha aueriguación reciuí juramento en forma de derecho de Alfonso Paez, portugués residente en esta dicha ciudad, el qual, auiéndole hecho por dios y por sancta maría y por una señal de cruz en que puso su mano derecha y prometió de dezir uerdad y siendo examinado por el tenor del dicho auto, dixo que este testigo a estado en la ciudad de Macan tiempo de doze años y a tres que uino a esta nueva españa, y que uio que los yndios de la china, chincheos y otros naturales de la gran china, an traydo y traen a la tierra adentro, a Canton y Macan, cantidad de azogue todo el que se les pide. Y que lo benden a portugueses y otros mercaderes para el japón para la yndia. Y que cada año se nauegan quinientos *picos* al Japón, que son los que se gastan allá. Y que de hordinario uale cada *pico* —puesto en unos uasos de barro y éstos en otros de madera que llaman baldes, en que ua bien acondicionado debaxo de cubierta— en Macan y en Cantón treinta *taes*, de hordinario dos *taes* más o menos, conforme a la demanda que ay dello. Y que si se pidiere mucha cantidad dello todo se traería y no costará de treynta *taes* arriba el *pico*. Y que si se quisieren cargar siempre seis naos, lo abrá y lo traerán fácilmente, y que nauegándolo a esta tierra en naos de S.M., biniendo como a de benir por lastre, no tendrá costa de mar. Y desde el puerto de acapulco hasta esta ciudad tiene de costa a razón de diez pesos de oro común la carga. Y en casso que se aya de traer en naos de particulares también costará poco, por ser como dicho tiene género que biene por lastre. Y que si se comprase en chincheo que es ducientas leguas de macan se abría más barato, y que ésta es la uerdad para el juramento que hecho tiene en que se ratificó y afirmó. Y declaró ser de hedad de treyn-ta y ocho años, poco más o menos, y no le tocan las generales y

lo (fol. 5) firmó de su nombre, Alfonso Paez, ante mí, Martín López de gauna.

E después de lo referido, en la dicha ciudad de México, el dicho día, mes y año dicho para la dicha aueriguación, reçiui juramento en forma de derecho del Mariscal Gabriel de riberá, el qual, auiéndole hecho por dios y por sancta maría y una señal de cruz en que puso su mano derecha y siendo examinado por el tenor del dicho auto, dixo que este testigo a estado en las yslas felipinas desde su descubrimiento que a ueinte u nueue años, y en este tiempo a uisto muchas uezes que los yndios chinos de la prouincia de chincheo, costa de la china que tratan en las dichas yslas, traen a bender azogue a ellas y pedir por cada *pico* —que son ciento y treinta libras de las de acá— a quarenta pesos y a quarenta y cinco pesos de oro común, y por no auer quién se lo comprase por la proyuiçión de S.M. lo an buelto a su tierra. Y este testigo a oydo dezir a los mismos chinos mercaderes que uale en su tierra a ueynte y ocho y a ueinte y nueue *taes* cada *pico*, que cada *tae* tiene muy poquito menos de onze reales— y que en la ciudad de Cantón a entendido y es público que se compra para el Japón y para la yndia a treynta *taes* y a treinta y uno y a treinta y dos, y que es tanta la cantidad que dello ay, que será fácil nauegarlo a esta nueva españa embarcándolo en la prouincia de chincheo donde bale más barato, porque de allí se trae a las yslas filipinas, Macan y Cantón. Y que cada nauío de los que andan la carrera, siendo de quatroçientas toneladas, de tres mill y quinientos hasta quatro mill quintales y all respeto conforme all porte del nauío, y que haziéndose asiento en la dicha prouinçia de chincheo con los gouernadores o mercaderes della se abría mucho más barato. Y estando asigurados que se les a de comprar lo tendrán a punto en la cantidad que se les pidiere y que lo entreguen bien acondicionado en uasos de barro y madera estancos. Y que se a de traer entre el lastre y por ésto y ser mercadería de poco bolumen costará el flete muy poco. Y dando S.M. para traerlo desde

la dicha prouincia de chincheo liçencia a bueltas de otras mercadurías, se traerá de balde hasta el puerto de acapulco. Y de allí costará el flete hasta esta çiudad a razón de a tres pesos cada quintal. Y que ésto es la uerdad y lo que saue para el juramento que hecho tiene, en que se retificó y afirmó siéndole leydo. Y declaró ser de hedad de çinquenta años y no le tocan las generales. Y lo firmó de su nombre, el mariscal grauiel de Ribera, ante mí, martín lópez de gauna (fol. 5v.).

E después de lo susodicho, en la dicha ciudad de méxico, a cinco días del mes de nouiembre de mill y quinientos y nouenta y un años, para la dicha ynformación reçiúi juramento en forma de derecho de juan ortuño de çauala, vezino desta dicha çiudad. Y auéndolo hecho por dios y por sancta maría y una señal de cruz en que puso su mano derecha y prometió de dezir uerdad, y siendo examinado por el tenor del dicho auto dixo que este testigo estuuu en la çiudad de Macan de la gran China, desde mediado el mes de setiembre del año de ochenta y siete pasado hasta treze de junio del año de ochenta y nueue. Y en este tiempo uio cargar dos años para la yndia y para el japon, cantidad de azogue en Macan comprado en la ciudad de Cantón, que está diez y ocho leguas de Macan. Y este testigo supo y entendió de los portugueses compradores y cargadores para las dichas partes y mercaderes chinos, que a cómo les costaua era a treynta *taes*, treinta y uno y hasta treinta y tres el *pico* —que son ciento y treinta libras— y cada *tae* vale un ducado de castilla, un marauedí más o menos. Y que este testigo, deseoso de seruir a S.M., procuró con cuidado saber si abría azogue en la cantidad para proueer esta tierra por el bien común della, y con curiosidad y atención lo ynquirió y supo por cosa çierta que la gran China tiene gran cantidad de azogue, y que cada año se podrá proueer esta tierra de todo lo que fuere menester por la mucha abundancia que ay dello. Y haziendo asiento S.M. o algún particular en su nombre con los chinos, se podría sacar todo lo que fuesse nesçessario con mucha comodidad y más barato y particularmente

del puerto de chincheo y costa de la gran china, donde este testigo estuuu el dicho año de ochenta y siete, surto en tres o quatro puertos de la dicha costa de chincheo, y antes della treinta o quarta leguas esperando tiempo para yr a Macan. Y que cargándose en la dicha costa questá más cerca y es menos riesgo, el azogue se podría traer con façilidad muy seguro, porque los chinos lo entregan a bordo en unos basos estancos metidos en otros de madera, en los quales se nauega para la yndia y Japón, y de la misma manera podrá benir a estas partes por lastre de las naos, y mucho mejor si el dueño dellas las forraren como acostumbran los portugueses allá a forrarlas y *galagarlos*. Y podrá traer una nao de treçientas toneladas, all parezer deste testigo, mill y quinientos *picos* de azogue. Y más conforme a la dispusiçión della (fol. 6) y saliendo la nao por henero del puerto de acapulco para Chincheo, podrá hazer el uiaje hasta bolber dél en treze o catorze meses. Y hecho el asiento con los chinos para los años siguientes, se hará el uiaje en diez meses. Y ésto es la uerdad y lo que saue para el juramento que hecho tiene, en que se retificó y afirmó siéndole leydo. Y lo firmó de su nombre y declaró ser de edad de quarenta años, y no le tocan las generales, Juan ortuño de çauala, ante mí, martín lópez de gauna.

E yo, Martín López de Gauna, escriuano mayor de la gouernación desta nueva españa por el Rey Nuestro Señor, hize sacar este treslado del original, con quien ba corregido por mandado del Virrey don Luis de Velasco. En México, a doze días del mes de febrero de mill y quinientos nouenta y dos años, siendo testigos Juan Gutiérrez, Pedro García del Valle y Martín de pedrossa.

En fe de lo qual hize mi signo en testimonio de verdad,

Martín López de Gauna [rubricado]

Capítulo V

LOS NEGOCIOS DEL MARQUÉS: PLATA Y JESUITAS DEL PERÚ EN CHINA, JAPÓN, INDIA Y FILIPINAS (1590-1601)

Trató el Virrey del Perú Don García de Mendoza, después Marqués de Cañete, el año de myll y quinientos y nouenta de embiar desde allí a la ciudad de Macan en la China un nauío grueso para proueer aquel Reyno de algunos géneros que se necesitauan. La plaça de Capitán y Cabo se dio a un sobrino suyo, cauallero moço, con algunos acompañados personas de lustre. Llegó la nao con próspero viaje a Macao y fue embargada con todas las haziendas por cédulas y prouisiones apretadas del Rey Católico, en que vedaua el comercio del Perú con China y Filipinas, so grauíssimas penas. Y así la mayor cortesía que se le pudo hazer en Macau al Capitán y Cabo, fue remitirle a la India al Virrey. El qual no atreuiéndose a determinar la causa, despachó la misma nao con su gente a Portugal. El Padre Leandro y su compañero, juzgando al partir de la nao de Goa para Portugal, que ya aquel viaje era fuera de su obediencia, se embarcaron para Malaca, y de allí a Manila para por esta vía y la de México boluerse a su Prouincia del Perú. Adonde les lleuó Dios con bien a cabo de nueue años de su partida, gouernando ya aquel Reyno Don Luis de Velasco, y a la Compañía el Padre Rodrigo de Cabredo.

Francisco Colin, *Labor evangélica de los obreros de la Compañía de Jesús en las islas Filipinas* (1660)

LAS REALES CÉDULAS que prohibieron el comercio privado entre las Indias orientales y occidentales durante el siglo XVI merecen un lugar de privilegio en los anales de la ineptitud y el desacato, ya que nunca interrumpieron el lucrativo tráfico de plata americana

y géneros asiáticos. ¿Cómo pudieron desafiar y desairar a la Corona un puñado de negociantes particulares?

La respuesta no hay que buscarla en la biografía de algún audaz contrabandista sino en las conexiones transoceánicas de los burócratas coloniales. A menudo los investigadores han considerado a las gobernaciones estudiadas como unidades autónomas, olvidando que formaban parte de un imperio del que sus funcionarios y súbditos eran plenamente conscientes.

Así, la mayor parte de las expediciones particulares dirigidas hacia China y Filipinas en el siglo XVI contó con el respaldo de una o varias autoridades civiles y eclesiásticas de los virreynatos, quienes proporcionaron navíos, contactos, licencias, información privilegiada y hasta fuertes sumas de dinero, a cambio de participar en los beneficios del negocio.

Dentro de estas coordenadas hay que entender la aciaga aventura comercial de García de Mendoza —octavo Virrey del Perú—, quien en 1590 despachó una nao a China con más de trescientos mil ducados. La maniobra del marqués de Cañete bien podría ser considerada como el modelo de operación mercantil del funcionario corrupto del siglo XVI, pues involucró a un heterogéneo conjunto de burócratas, comerciantes, aristócratas, estafadores y sacerdotes. La operación fue un sonado fracaso, pero demostró que algunas órdenes religiosas eran tan competentes en los negocios terrenales como en los espirituales.

1. Un viaje premeditado

La posibilidad de un comercio directo entre Perú y China a través del Pacífico era real desde que Gonzalo Ronquillo y Juan de Solís navegaron de una costa a otra en 1581 y 1589, respectivamente. De ahí que el Consulado de Sevilla decidiera atajar ese tráfico y confiar en que el marqués de Cañete, flamante Virrey del Perú, hiciera cumplir las cédulas que sancionaban la navegación directa entre Asia y América:

El prior y cónsules de Seuilla dizen que de la nueua españa [sic] y ciudad de Lima de la prouincia del Pirú, se acostumbran despachar nauíos con gran suma de reales y plata a las prouincias de las Phillipinas y China, para lo emplear allá en las cosas que se hazen allí, y traen de aquellas mercaderías sus cargaçones, assí a la nueua españa [sic] como al Pirú, y los gastan siendo como son cosas falsas todas y que no pagan derechos de consideración... Supplican a V.M. que pues se ha visto el daño notorio que resulta de yr Nauíos de Lima a las Phelippinas y China, V.M. sea seruido de mandar a don García de Mendoça, virrey del Pirú, que de aquí adelante no consienta ni dé lugar a que se despache ninguno.¹

Sin embargo, el Marqués de Cañete no pensaba como el gremio de mercaderes de Sevilla, ya que, apenas llegó al Perú a comienzos de 1590, empezó a enviar cartas a la Corona expresando sus deseos de entablar un comercio inmediato con China:

De más que procuro escusar a V.M. las cosas de las galeras y presidios, querría también hacerlo de la que han de tener los nauíos de Armada, y ésto me parece que podrá ser con que entrasen cada año en el puerto de esta ciudad tres o quatro nauíos cargados de mercaderías de la China [...]. Se podría imponer almozarifazgo de que resultase gruesa cantidad, con que se podría sustentar toda la Armada y aun sobrar dineros. Y en los dichos nauíos se podría traer toda la artillería que fuere menester para ella.²

Una vez más, la coartada de la artillería volvía a utilizarse para justificar una operación comercial, pero el Virrey fue más lejos todavía, ya que ofreció gravar con impuestos reales las codiciadas mercaderías chinas. En el intento contó con el apoyo de

¹ AGI, Patronato 263, n.º 1, r.º 2: El Consejo a S.M. (Sevilla, 8.IX.1589).

² AGI, Lima 32: El Virrey a S.M. (Lima, 26.II.1590).

algunos funcionarios,³ mas la respuesta de la Junta de Guerra —recibida en enero de 1591— fue negativa.⁴

García de Mendoza nunca pensó en considerar el rechazo real a su propuesta, ya que en noviembre de 1590 firmó un asiento con Diego Gil de Avís y Gonzalo de Herrera para enviar un navío a China:

[...] auiendo sido ynformado que la dicha artillería o cobre para ella se puede traer de las prouincias de la China en cantidad y a precio moderado, y que es justo aliuar a S.M. de toda la costa que fuere posible por las apretadas necesidades que tiene; auiendo uisto que Diego Gil de Abís, depossitario general desta ciudad, y Gonçalo Hernández de Herrera se an ofrecido y pedido que dándoseles licencia para que puedan enuiar un nauío a las dichas prouincias de la China a costa suya se obligarán de traer en él la dicha artillería o los metales de cobre que sean necesarios para hazerla a un moderado precio, de manera que la rreal hazienda sea muy aprouechada, y auiéndolo tratado en un acuerdo general con los señores oidores desta rreal audiencia, fiscal y oficiales rreales, se rresoluió que el dicho fiscal y el contador Tristán Sánchez tratasen con ellos sobre este negocio y hiziessen las capitulaciones que pareciesen conuenir.⁵

³ AGI, Lima 93: «V.M. no cobra los derechos de almozarifazgo y cobraría si fuessen de aquí los dichos nauíos a la China para traera a estos reynos las mercaderías y podellas vender en ellos, los quales derechos serían en mucha cantidad de que la rreal hazienda de V.M. sería muy acrecentada y rresultarían otras muchas comodidades. Y pues se podría dar licencia que pudiesen yr algunos nauíos destos Reynos a los de la China con poca cantidad de dineros, para traer mercaderías de que se paguen derechos a V.M.» (Doctor Núñez de Avendaño —fiscal de la Audiencia de Lima— a S.M. Lima, 26.II.1590).

⁴ AGI, Lima 32, n.º 36, libro I, fol. 176v: «Como quiera que en ninguna manera se deue permitir que se abra puerta a que aya libre contratación del Pirú a las Filipinas, ni a que vayan naos de una parte a otra con mercaderías ni en otra manera por los incombinientes que se le pressentan [...] no se le puede ordenar de acá y encargarle que procure lleue de la China alguna artillería para armar los galeones».

⁵ AGI, Lima 272: Asiento entre el Virrey y los cargadores de la China (Lima, 10.XI.1590).

Como se puede apreciar, no solo el Virrey sino, también, los oidores y las demás autoridades coloniales participaron en el negocio. Ello queda corroborado al analizar las libranzas de la Caja de Lima en vísperas del viaje, pues el Marqués de Cañete recibió 17.022 pesos; el oidor Ramírez de Cartagena, dos mil pesos; el oidor Alonso Criado de Castilla, otros dos mil pesos; el fiscal Núñez de Avendaño, mil pesos; el factor Francisco Manrique de Lara, 666 pesos y 4.411 reales; el tesorero Antonio Dávalos, otros 666 pesos y 4.411 reales; y el contador Tristán Sánchez, 4.411 reales.⁶

Así, el 28 de diciembre de 1590, García de Mendoza informó a la Corona del despacho de su nave a China, cuando ya todo estaba consumado, los asientos firmados y el navío en alta mar:

[...] he dado licencia para que vaya un nauío a la China con obligación de traer para V.M. mill y quinientos quintales de cobre labrado en piezas si se hallaren y sino por labrar, dándome el quintal de cobre a diez pesos, valiendo aquí a quarenta y çinco y çinquenta lo que se trae de Spaña. Y ésto se ha de tomar a cuenta de los derechos que V.M. ha de hauer de las mercadurías que traxeren, como consta por el assiento que se tomó con los dueños de un nauío y ua con ésta.⁷

Aunque no se puede negar que el Marqués de Cañete tuvo un especial interés en promover la exploración del Pacífico, como lo demuestran la segunda expedición de Alvaro de Mendaña en busca de las Islas del Rey Salomón en 1595 y la frustrada jornada hacia las islas Fontasia de Mendoza en 1594,⁸ el

⁶ AGI, Contaduría 1698: Data de hacienda de la Caja de Lima (Lima, 31.XII.1590).

⁷ AGI, Lima 32, n.º 36, libro I, fol. 182v.: El Virrey a S.M. (Lima, 28.XII.1590).

⁸ La primera armada de Alvaro de Mendaña zarpó del Callao en 1567, mas apenas logró avistar las supuestas Islas del Rey Salomón. Su segunda expedición no fue más afortunada, mas sí mejor estudiada. La proyección peruana hacia el Pacífico austral ha sido analizada por Francisco MORALES PADRÓN: «Los descubrimientos de Mendaña, Fernández Quirós y Vázquez de Torres y sus relaciones

antecedente inmediato de esas aventuras australes fue la incursión oriental de 1590. Tal vez en las empresas posteriores el Virrey trató de frenar la piratería o simplemente de erradicar a los vagabundos del virreinato, pero en aquel viaje a China primó la codicia y el afán de lucro:

Por cédula de V.M. se me da licencia para que en cada un año se me traygan de esos reinos hasta ocho mill ducados empleados en cosas de que tuviese necesidad para mi persona y casa, y porque me he ynformado que de las Philipinas o de la China me las traerán más barata —y a propósito y algunos regalos para doña Teresa— los enuiaré en el nauío de particulares en que se ha de traer el cobre.⁹

de viajes», *Anuario de Estudios Americanos*, vol. XXIII (Sevilla, 1966), pp. 985-1044 y Guillermo LOHMANN: «Historia marítima del Perú, siglos XVI y XVII», t. IV (Lima, 1973). Sin embargo, en 1594 Alonso de Fuentes escribe desde Lima al Rey sobre sus planes de exploración en el Pacífico: «[...] he escrito tres libros que dediqué al marqués de cañete, vuestro Visorrey, con que le he inçitado al descubrimiento de la gran isla que esta debaxo del antártico polo, a quien yo he puesto por nombre fontasia de mendoça, que tiene cinco mill leguas de çircunferencia. Ase de entrar por la parte que se çirunvezina a las islas de moluco en el meridiano de la china y clima del olimpo potosí, que por aquella parte lleva mill leguas de costa debaxo de zona templada. Son verdaderos antípodas de españa, francia, ytalia y alemania. Es tierra frutífera, poblada de gente blanca que adoran ídolos. Abundan en oro y piedras preciosas y broçelana fina, y su rey dellos les tiene mandado con grauíssimas penas que no admitan estrangeros, que deue ser ylusión del demonio para que no les alcance la boz euangélica. Ansimismo doy en ellos verdadera rrelación de unas islas que están en este mar al oessudeste desta çiudad [de Lima] en distançia de quatroçientas leguas, que los naturales solfan venir a los valles de chinchay y nasca, hacarí y arica desta costa a contratar. Trayan oro con que conprauan mugeres y ouejas y sal, y con la venida de los españoles se rretiraron y a çessado esta contrataçión. Y por ser esta jornada la empresa de mayor estima que deste Reyno emprender se puede, después de auer uisto vuestro vissorrey mis libros y satisféchose de la verdad que en ellos trató con el zelo que tiene de vuestro rreal seruiçio, me hizo merçed de darme liçençia para yr a descubrir estas tierras» (AGI, Patronato 18 n.º 14. Alonso de Fuentes a S.M. Lima, 9.IV.1594).

⁹ AGI, Lima 32: El Virrey a S.M. (Lima, 30.XII.1590).

El interesado entusiasmo de los funcionarios coloniales en la expedición a China, así como las alusiones a un «asiento» y un «navío de particulares», revelan que el Virrey no estuvo solo en la operación comercial. ¿Quiénes secundaron a García de Mendoza en sus negocios orientales?

2. Los socios del Marqués

Si bien es cierto que muchos vecinos de Lima pudieron consignar fuertes cantidades de plata entre la tripulación y los pasajeros, no es posible suponer que una operación de semejante envergadura haya sido organizada espontáneamente. Las prohibiciones reales obligaban a esquivar los puertos de Manila y Acapulco, y al dinero imprescindible del avituallamiento y las compras era preciso añadir lo necesario para las coimas y sobornos. La aventura requería de grandes capitales.

Ya que el propio marqués de Cañete había informado que los asentistas fueron Diego Gil de Avís y Gonzalo de Herrera, procederemos a analizar el prontuario de cada uno de ellos.

A primera vista, las informaciones elementales sobre Diego Gil de Avís son neutras e inofensivas,¹⁰ mas cuando se empieza a profundizar en ellas, el perfil del personaje se hace más turbio y truculento. En efecto, a comienzos de la década de 1580, se sacó a venta pública el oficio de depositario general, y la Audiencia solicitó 12 mil ducados por el puesto. Diego Gil de Avís fue uno de los tres postores y el único que pudo pagar el importe al contado, después de haber realizado tres sucesivas ofertas.¹¹

¹⁰ Manuel de MENDIBURU, *Diccionario histórico biográfico del Perú*, t. VI (Lima, 1933): «Fue el primer administrador que tuvo la Caja de Censos de Indios, que estableció en Lima la Audiencia gobernadora en 1584. Desde 1552 se había mandado que en los pueblos de indios se formase un fondo para ocurrir a las necesidades de éstos» (p. 8).

¹¹ AGI, Lima 30: El Virrey a S.M. (Lima, 15.II.1583).

En 1587, lo tenemos confabulado con otros siniestros personajes, intentando explotar en secreto la mina Descubridora en el cerro de Huancavelica.¹² Su interés por el azogue no fue pasajero, ya que en 1592 firmó un asiento con el mismo Virrey de Cañete, quien le habría dejado pingües ganancias de no haber intervenido el licenciado Bonilla, que por aquellos años realizaba una visita y el juicio de residencia al conde del Villar:

Fúndase [el asiento] en una cédula de S.M. de XVIII de diciembre de MDXCI años, dirigida al Marqués de Cañete Virrey del Perú, en que se le manda envíe a la Nueva España el azogue que pudiere de lo que sobra en el Perú. Y en su cumplimiento trató el Virrey de tomar asyento con diego gil de auís, sobre 3,000 quintales de açogue que se le auían de entregar en el puerto de Chinchá para llevar a la Nueva España a LXX pesos ensayados el quintal, pagados a ciertos plazos y con ciertas condiciones. Que comúnmente tiene de costos cada quintal, de fletes y arrostos y otras costas, desde el dicho Puerto a la Nueva España ocho pesos, y que allá se auía de uender por el precio que S.M. uendía el suyo, ques a razón de CX pesos el quintal. Que conforme a ésto ganará el diego gil en cada quintal XXXII pesos, y que los 3,000 quintales eran XCVI mil pesos, demás de otros muchos aprovechamientos que de la contratación se le seguían, respecto de la mucha ganancia que ay en las mercaderías que se lleuan de la Nueva España al Perú, y de los plazos en que había de pagar el valor de los dichos 3,000 quintales, en que el dicho diego gil será muy aprouechado y S.M. rescibirá mucho daño.¹³

Al parecer, Diego Gil de Avís urdía sus relaciones con el poder procurando prestar dinero a los virreyes, a cambio de privilegios

¹² LOHMANN: *Las minas de Huancavelica...*, p. 134.

¹³ AGI, Lima 274: El Visitador a S.M. (Lima, 8.XI.1592). En la misma carta, el licenciado Bonilla puntualiza: «Esto es tratando del asiento solamente, sin considerar comodidades de embiar el Diego Gil su hazienda a España desde México o a la China donde tiene su contratación. O emplearla en México en mercaderías para esta tierra, en que la ganancia es mucha y muy sabida».

y tendenciosos contratos que favorecieran sus negocios. Sin embargo, como algunos gobernantes jamás honraron las deudas adquiridas,¹⁴ el precavido Gil de Avís procedió de manera distinta con el marqués de Cañete: García de Mendoza ordenaba a la Caja de Lima otorgar libranzas a favor del depositario general, quien luego prestaba al Virrey el mismo monto del libramiento.¹⁵ Estos enjuagues le resultaron, a la larga, contraproducentes, ya que, en 1593, los bienes del moroso Gil de Avís fueron embargados por los oficiales reales.¹⁶

En cuanto a Gonzalo Hernández de Herrera, sabemos que hasta principios de la década de 1580 estuvo dedicado a la minería sin especial fortuna.¹⁷ En el juicio de residencia al Conde del Villar aparece como «[...] mercader perssona de muchos negocios [...]» y acreedor del Virrey,¹⁸ pero en 1593 lo encontramos de arriero, robando quinientos quintales de azogue del puerto de Chíncha:

Resultaron más otros quinientos quintales en que Lorenço de Arrona, vizcaíno factor de Chíncha, y Gonzalo Hernández de Herrera natural de Sevilla, uno de los tragineros, auían defraudado a la Real Hazienda conuirtiéndolos en sus particulares usos y contratación, porque auíéndolos reciuido el dicho Gonçalo Hernández de los oficiales rreales de guancauelica para entregar a lorenço de arrona, le sacó certificación de entrego sin

¹⁴ El conde del Villar le debía dos mil pesos de nueve reales y quinientos de a ocho reales que nunca llegó a pagarle (AGI, Justicia 485, pieza 3, fol. 27).

¹⁵ AGI, Lima 274: El Visitador a S.M. (Lima, 8.XI.1592): «[...] el diego gil [sic] auía prestado al uirrey veinte y cinco mill pesos [...] el mismo uirrey le mandó prestar de cierta hazienda de indios que está a cargo de los oficiales rreales, que por libranza que para ello despachó, la qual yo he uisto en su quenta y que se fue pagando del salario del uirrey».

¹⁶ AGI, Contaduría 1690, n.º 11: Execuciones que están hechas a los fiadores del factor Francisco Manrique de Lara (Lima, 29.I.1593).

¹⁷ LOHMANN: *Las minas de Huancavelica...*, p. 104.

¹⁸ AGI, Justicia 485, pieza 3, fol. 27 (Lima, 26.III.1593).

entregárselos y con ella satisfizo su cuenta y después los partieron entre sí.¹⁹

Tanto González de Herrera como su cómplice confesaron el delito y fueron condenados «[...] a la restitución del açogue y a muerte[...]», pero mientras el factor Lorenzo de Arrona era ejecutado, la Audiencia conmutó la pena del influyente trajinero. Sin embargo, de los 35 mil pesos que Hernández de Herrera debía pagar, la Audiencia apenas le cobró 17 mil, alegando que como «minero» había que cobrarle a 34 pesos el quintal y no a los 71 pesos que valía en Chincha. El visitador Bonilla describió así el caso ante la Corona:

Fue mucha indulgencia dar privilegio de minero al traquinero que con tanto dolo y fraude se quedó tantos años con el açogue que debía entregar, auiendo él sido el principio y origen del delito.²⁰

Por lo tanto, en conocimiento de la catadura de los socios de García de Mendoza, no sorprenderá que el asiento celebrado entre ellos haya sido descaradamente ventajoso para su causa y más bien perjudicial para los intereses de la Corona.

En efecto, a cambio de transportar al Perú 1.500 quintales de cobre para la fabricación de artillería, Hernández de Herrera y Gil de Avís podían llevar mercaderías de China, cuyos impuestos debían deducirse de lo invertido en el cobre. Al mismo tiempo, los mercaderes se reservaban el derecho de nombrar a las personas que debían viajar y estaban en la obligación de redactar un registro de toda la plata embarcada. No obstante, lo más sospechoso era la cláusula relativa a la inspección de las mercancías chinas que pensaban introducir en el Perú:

¹⁹ AGI, Lima 274: El Visitador a S.M. (Lima, 15.V.1593).

²⁰ AGI, Lima 274: El Visitador a S.M. (Lima, 6.IV.1594).

Es condición que an de traer todas las mercaderías que truxeren en el dicho nauío de la China o de las Phelipinas rregistrodo en la forma que se acostumbra, so pena que las tengan perdidas con más la mitad de sus vienes para la cámara y fisco de S.M. El qual dicho registro se obligan a haçer en la dicha China donde huuiere justicia y escriuano para le hazer ante ellos y le an de traer en el dicho nauío y entregar a los oficiales reales desta ciudad. Y no auiendo el dicho juez i escriuano, con fee de que no le ay se a de hazer el dicho registro ante el escriuano rreal. Y que con ésto los dichos oficiales rreales no puedan abrir más de treinta pieças, las que señalaren, para sauer si uiene en ellas alguna cossa por registrar y cumplirse lo susodicho. Y hallándolas buenas y que uienen conforme al encaxe y rregistro, no se an de abrir más por el daño que reciuirían si se hiciesse. Y que hecho ésto se les entreguen las dichas mercaderías para que las bendan y beneficien.²¹

¿Qué posibilidades había de encontrar un escribano en China? Evidentemente muy pocas, pero mucho más fácil iba a ser sobornar a los oficiales reales para que revisaran solamente los treinta paquetes que ellos señalaran. No cabe duda de que ser virrey y mercader traía sus beneficios.

Por otro lado, una pesquisa del visitador Bonilla demostró que aparte de Gil de Avís y Hernández de Herrera, existieron otros implicados en la turbia sociedad:

Y aunque el asiento se tomó con Diego Gil de Auís depositario general y gonçalo hernández de herrera, partieron con otros dos, diego núñez de figueroa y francisco de Soria, y cada uno de los quatro parece auer entrado con veinte y dos mill pesos de a ocho rreales que son ochenta y ocho mill y más el nauío y costas del que llegaría a treinta y dos mill, de suerte que toda la compañía fue de ciento y ueinte mill pesos.²²

²¹ AGI, Lima 272.

²² AGI, Lima 274: El Visitador a S.M. (Lima, 8.XI.1592).

Diego Núñez de Figueroa era un rico mercader y regidor perpetuo del Cabildo de Lima,²³ que ya en 1581 había sido con-signatario de algunas de las mercancías que la nao *Nuestra Señora de la Cinta* trasladó al Perú desde Filipinas, mientras que Francisco de Soria «[...] es hombre de tanto caudal que pudiese registrar ueinte y dos mill por suios con más la parte del nauío y costos de él».²⁴ Si a los aportes del Virrey y de estos cuatro ricos personajes sumamos la incalculable cifra de vecinos, funcionarios y mercaderes de Lima que debieron de consignar plata entre la marinería y los pasajeros, podemos suponer que el navío de China zarpó con una verdadera fortuna a bordo. Las investigaciones nunca esclarecieron el monto real de la operación, aunque las habladurías al respecto se esparcieron desde Lima hasta México, Panamá, Macao, Nagasaki, Goa y Manila.

3. La reacción de la Corona

Los dominios coloniales estaban unidos entre sí por una interminable cadena de papeles, en la que los informes, denuncias, censuras y delaciones infestaban la correspondencia oficial. El andamiaje burocrático del imperio construyó una suerte de omnisciencia que a menudo subestimamos los investigadores, pues somos reacios a buscar en otras fuentes las respuestas a nuestras preguntas. Un buen ejemplo de la oportuna solicitud de un funcionario fue la actitud del virrey de Nueva España, Luis de Velasco, quien se apresuró en recriminar los negocios del Marqués de Cañete, acaso porque él mismo acariciaba la idea de enviar otra expedición a China con el pretexto del azogue:

²³ LOHMANN: *Los regidores perpetuos...*, pp. 216-218.

²⁴ AGI, Lima 274: El Visitador a S.M. (Lima, 8.XI.1592).

[...] los visorreyes del Pirú y Presidente de Guatimala, por las razones que ellos dirán, an embiado nauíos a aquellas partes [China], que no se saue si uan a las yslas Philipinas o a macán, puerto de la gran China, o a otras partes de aquella costa, de que se siguen grandes ynconuenientes en daño desta tierra [...] sería conueniente y del seruicio de V.M. [...] se proueyese de nuevo en esta conformidad, cédula para que no se embien de aquellas partes, nauíos a las yslas ni a otros puertos de China. Y en razón de los que an ydo, para su buelta mandará V.M. lo que sea a más de su seruicio.²⁵

Los oidores de Panamá también se aunaron al coro inculminador contra García de Mendoza, pero a la vez tuvieron que admitir su participación en el envío de una nave a China, que no fue otra que la de Juan de Solís:

[...] agora tres años se despachó deste rreyno un nauío a la China a título de traer cobre para fundir artillería, aunque por mal rrecaudo del que lo lleuó [Juan de Solís] no a buuelto. Y a principio deste año se despachó en Lima otro que dizen, lleua más de 200 mil pesos en reales de a 9 el peso al mismo título.²⁶

Ante las continuas denuncias, la Corona aprovechó la visita del licenciado Bonilla para ordenar una investigación de los hechos en la ciudad de Lima,²⁷ e hizo oídos sordos a los inuerosímiles alegatos del marqués de Cañete:

²⁵ AGI, México 22: El Virrey a S.M. (México, 2.XII.1590).

²⁶ AGI, Panamá 33: La Audiencia a S.M. (Panamá, 10.VII.1591).

²⁷ AGI, Lima 274: «Por una cédula de los diez y ocho de diziembre del año de nouenta y uno, me manda V.M. hazer información de las partidas de dineros que ministros de V.M. auiesen embiado a la China a emplear en mercaderías en un nauío que el uirrey marqués de Cañete despachó por henero del mesmo año, con ocasión de asiento tomado con ciertos vezinos desta çiudad» (El Visitador a S.M. Lima, 8.XI.1592).

Y si fue delito ynuair yo en dicho nauío los ocho mill ducados que S.M. me permite que traya de España enpleados cada año; en verdad, Señor, que lo hiçe más porque me traxesen algunas cosas curiosas y vistosas para el seruicio de mi casa que no de codicia. Porque si la tubiera no faltará cómo encaminar más cantidad que la referida en caueça agena, y no denunciara yo de mí mismo como lo hice dando cuenta a S.M.²⁸

El cinismo del Virrey era realmente escandaloso, ya que en efecto no le faltó «[...] cómo encaminar más cantidad que la referida en caueça agena [...]». En algunos casos lo hizo a través de su cuñado Beltrán de Castro o de su propia esposa, pero quien más se arriesgó en el registro por García de Mendoza fue el servicial Diego Gil de Avis:

[...] tengo para mí por cosa sin duda que el uirrey es interesado, quando menos en ueinte y cinco mill pesos de los cinquenta mill registrados por cuenta del Diego Gil, sin lo que toca a personas de su casa y a don Beltrán su cuñado, que serán más de otros tantos. Y aunque conozco la dificultad y peligro de la prueba, los pongo a la obligación que tengo descriuir lo que entiendo que es verdad.²⁹

El licenciado Bonilla se dedicó a demostrar, una por una, las trampas disimuladas en cada cláusula del asiento, explicándole a la Corona cómo los impuestos propuestos eran insignificantes, falsos los precios ofrecidos y —sobre todo— abiertamente dolosa la fórmula pactada para los registros:

Por la quarta condición se conoce bien el ánimo que lleuan de traer hazienda sin registro, pues se preuienen con que no les puedan abrir más que treinta pieças, las que los oficiales señalaren [...]. Y es cosa fácil echar çien pieças en tierra, las que

²⁸ AGI, Lima 32: El Virrey a S.M. (Lima, 28.IV.1592).

²⁹ AGI, Lima 274: El Visitador a S.M. (Lima, 8.XI.1592).

ellos sauen que uienen conforme al registro, para que ellas se escojan las que se ouieren de abrir. Y haciéndose el registro en prouincias de la China, será el que ouieren querido hazer el maestre y el escribano.³⁰

Como consecuencia de las investigaciones, el 11 de enero de 1593 se promulgó en Madrid una real cédula que prohibía—una vez más— el comercio directo de particulares con China, y que se pregonó en Lima el 9 de febrero de 1594.³¹ Sin embargo, la Corona nunca pudo averiguar toda la verdad acerca de la expedición del Marqués de Cañete y sus cuatro socios, porque, en palabras del propio visitador Bonilla: «[...] aunque son mercaderes que tratan con hazienda suia y agena, paresçe que es mucho lo que cabe a cada uno para auenturarlo a una contratación nueua e incierta y que deuen tener algunos compañeros secretos».³²

Los razonamientos del celoso funcionario eran fundados, pues ninguno de los miembros de la sociedad había embarcado para velar por sus intereses. ¿Quién era el responsable de las finanzas en la expedición? ¿Cuáles eran los contactos del Marqués en los lejanos puertos del Oriente? Los «compañeros secretos» mencionados por Bonilla debían de tener suficiente poder en

³⁰ AGI, Lima 274: El Visitador a S.M. (Lima, 8.XI.1592).

³¹ AGI, Patronato 25, r.º 56: «Por la presente prohibo, deffiendo y mando que de aquí adelante en ninguna manera ni por ningún caso puedan yr de las prouincias del Pirú ni de la tierra firme, guatemala, nueua españa ni de otra parte alguna de las nuestras yndias occidentales, ningún nauío a la China a tratar ni contratar ni a otro heffecto alguno». En realidad debió de existir otra cédula inmediatamente anterior, como lo demuestra la siguiente carta del Marqués de Cañete: «Otra cédula de V.M. recibí para que cese la contratación destas prouincias con la China y Philipinas, y luego se pregonó en esta ciudad como constará por el testimonio que va con ésta. Y consideradas las pérdidas que hay en las flotas que vienen de Castilla y su dilación, veo que con esta prouición pierde mucho la rreal hazienda, pues le viene más provecho de uno o dos navíos destos que de toda una flota» (AGI, Lima 33, n.º 7, libro III, fols. 3-10v, Lima, 17.I.1593).

³² AGI, Lima 274: El Visitador a S.M. (Lima, 8.XI.1592).

ambos lados del Pacífico como para responder con garantías por una de las fortunas más fabulosas que cruzaron el océano en el siglo XVI.³³ ¿Quiénes podían ser tan o más poderosos que la misma burocracia colonial?

4. La conexión jesuita o la otra compañía del Marqués

Las únicas instituciones que contaban con una organización eficiente tanto en Asia como en Europa y América eran las órdenes religiosas, pero solamente la Compañía de Jesús operaba en India, China y Japón. A través de sus cartas y circulares internas los jesuitas estaban perfectamente enterados de los sucesos de cada una de sus provincias y, por eso, eran los aliados ideales para los planes de García de Mendoza.

En 1588, recién designado virrey del Perú, el marqués de Cañete empezó a mover sus influencias en Roma para que el Padre General de la Compañía —Claudio Acquaviva— ordenara el traslado al Perú de su hermano menor, el sacerdote jesuita Hernando de Mendoza.³⁴ Preso de amor fraternal, García de Mendoza consiguió una cédula del Consejo para que su hermano pudiera pasar al Perú con sus criados,³⁵ mas, preso a la vez de sentimientos más metalizados, obtuvo otra cédula para no tener que pagar los gastos de viaje del hermano.³⁶ En esos menesteres estaba cuando recibió una carta del padre Acquaviva, quien advirtió los propósitos del Marqués con clarividente sospecha:

³³ Bonilla calculó la suma de plata remitida en más de 230 mil pesos (AGI, Lima 274).

³⁴ *Monumenta peruana*, t. IV (Roma, 1966), Carta de Claudio Acquaviva a Hernando de Mendoza: «He entendido que el señor don García de Mendoza, electo virrey del Pirú, desea llevar a V.R. consigo» (Roma, 9.VIII.1588), pp. 370-371.

³⁵ AGI, Indiferente 2869.

³⁶ AGI, Contaduría 246.

Por algunas cartas de los Nuestros yo había entendido lo mismo que V.E. por la suya me dice, que es la voluntad que tiene de llevar consigo al Padre Hernando, como tan religioso. Me escribe que avise a los de la Compañía no lo empleen en tratar negocios. Entiendo que lo mismo habrá él pedido a V. Excelencia.³⁷

Los acontecimientos posteriores revelan que el Virrey hizo caso omiso de las advertencias de Acquaviva pues, una vez en el Perú, Hernando de Mendoza tuvo que someterse a la autoridad familiar y política de su hermano mayor, y colaborar con él en su aventura oriental. Fue así como dos jesuitas se embarcaron en el navío de China:

Hacia el año 1590, gobernando D. García Hurtado de Mendoza, se aprestó a salir del Callao una nave con rumbo a la China. Por ser el viaje tan largo y peligroso, pidió el Maestre del Navío un Padre y un Hermano que acompañasen a la tripulación y el P. Atienza tuvo a bien señalar para este fin al P. Leandro Felipe y al Hermano Gonzalo de Belmonte. Pasado un año escribieron desde el puerto de Macau y de aquí se encaminaron a Goa. Según el *Annua* del año de 1595, por este tiempo aun permanecían en la India Oriental y sólo después de ocho años de ausencia se incorporaron a la provincia.³⁸

³⁷ *Ibidem*, Carta de Acquaviva a García de Mendoza (Roma, 6.IX.1588), p. 409.

³⁸ Rubén VARGAS UGARTE: *Historia de la Compañía de Jesús en el Perú*, t. I (Burgos, 1963), pp. 211-212. Esta es la única referencia que existe en la historiografía peruana moderna sobre el navío del marqués de Cañete. El propio Vargas Ugarte apuntó otro dato en su *Historia general del Perú*, t. II (Lima, 1981): «Había obtenido licencia [el marqués de Cañete] para emplear hasta 8,000 ducados en géneros de Castilla en cada un año para el uso de su persona y casa. Viendo que resultaban más baratos y mejores los que se traían de China, resolvió enviarlos allá en el navío que había de ir por el cobre necesario para fundir piezas de artillería. Esto bastó para que en el Consejo se le hicieran observaciones al respecto y le ordenara el rey la suspensión de este tráfico, siendo así que a su antecesor se le había librado cédula para enviar el citado navío» (p. 358).

Tanto el padre Leandro Felipe³⁹ como el hermano Gonzalo de Belmonte⁴⁰ habían estado juntos en Lima y La Paz,⁴¹ y las rigurosas evaluaciones de la Compañía los definían como obedientes, sin muchas luces y «[...] con algún talento y falta de otros [...]», pero en el caso de Leandro Felipe se destacaba algo que explica su presencia en el navío de China: el haberlo sacado Dios «[...] del tumulto de los negocios [...]».⁴² Es posible que a Leandro Felipe le

³⁹ Era natural de Sevilla e hijo del licenciado Marcos Felipe e Isabel Lorenzo, y entró en la Compañía de Jesús en Lima, donde descubrió su vocación religiosa. Véase *Monumenta peruana*, t. I (Roma, 1954), pp. 280-281 y p. 446. Sobre el padre Leandro Felipe consultar Anello OLIVA: *Historia del Perú y varones insignes en santidad de la Compañía de Jesús* [1631] (Lima, 1895): «[...] entre los varones ilustres desta prouinçia, diré de las otras vocaciones, cómo fue la del P. Leandro Phelippo, a quien aconsejó un religioso de Sancto Domingo graue y espiritual, que se entrasse en la Compañía viéndolo inclinado a reciuir el hábito de su orden. Y me persuado no fue este consejo sino espeçial luz del cielo, como lo mostró después el tiempo y la sancta vida deste padre que fue en la religión espejo de humildad y de obediencia perfectissima; pues con sólo una palabra del Superior fue a la China y a la Yndia Oriental, padeçiendo inmensos trabajos que le acompañaron hasta su loable muerte que fue en el Colegio de Lima» (p. 183).

⁴⁰ Nació en la Villa de Moguer, en los términos de Sevilla, y fue recibido en Lima por el padre Acosta en 1577. Véase *Monumenta peruana*, t. III, p. 235. En la relación anónima de 1600, *Historia general de la Compañía de Jesús en la provincia del Perú*, t. I (Madrid, 1944), se puede leer: «Siruió mucho a su religión con gran exemplo de humildad y ouediencia, y aún estando ya con artas canas y cansancio, hizo un viaje a la India Oriental con un padre que fue allá el año de 1591, porque no fuese desamparado de socorro espiritual la gente de un nauío embiado del Perú a negocios de importancia» (p. 256).

⁴¹ VARGAS UGARTE: *Historia de la Compañía de Jesús...*, t. I, p. 83.

⁴² «No es de olvidar entre los demás [padres] referidos al P. Leandro Phillipe, a quien diximos auer Nuestro Señor sacado del tumulto de los negocios. Tubo entre otras muchas virtudes dos en particular en que fue muy esmerado: la vna fue la de la obediencia, así en la gran puntualidad que tenía en ella, como en nunca rehusar cosa difícil que se le hordenase, tanto que después de estar ya muy conocido en ésto por muchas experiencias de veinte y quatro años, teniendo ya artas canas, hizo un viaje a la India Oriental, en que andubo diez mil leguas de yda y buelta, padesciendo graues enfermedades y peligros de mar y tierra y

faltaran muchos talentos, pero ahora sabemos cuál era el suyo.⁴³ La nave debe haber arribado a Macao a mediados de 1591, donde fue embargada por las autoridades portuguesas. Esta contingencia debió de ser prevista por el marqués de Cañete, ya que en esos trances quedó demostrado que Leandro Felipe no había atravesado el Pacífico solamente para dar asistencia espiritual a los mercaderes peruleros. Una carta del Visitador de la Compañía en Japón, nuestro conocido Alessandro Valignano, revela cuán grande era la autoridad del padre Felipe y cuán diligentes podían ser los jesuitas del Oriente con sus hermanos de Occidente:

Olvidábame escribir que de la China me escribieron este año que llegara a Macao una nave del Perú, en que vino un Padre y un Hermano de la Compañía. El Padre se llama Leandro Felipe y el Hermano Gonzalo de Belmonte, los cuales vinieron enviados del Provincial del Perú, a instancia del Virrey de allá, según ellos mismos me escribieron, para no ir aquella gente en tan larga navegación sin Padre. Mas la verdad fue que el Virrey le envió para hacer bien su negocio, porque como es prudente y procuró todo lo que tornaba bien, porque so especie de mandar a comprar cobre para fundir artillería, mandó, según dicen, suyo y de otros, más de doscientos mil ducados para hacer mercaderías en la China; y de todo este negocio dio el principal asunto y cargo al dicho Padre, al cual, según escriben, dio comisión sobre el capitán y sobre todos, de manera que todos le obedecían y sin su consejo no se hace nada [...] sintieron grandemente los de Macao la venida de esta nave, y de otra que este mismo año vino de Nueva España, con otra tercera que vino de las Filipinas, y por las provisiones que en Macao había,

enemigos, a lo qual acudió a la primera palabra que el superior le dijo» (ANÓNIMO: *Historia general de la Compañía de Jesús...*, t. I, p. 166).

⁴³ El asiento de Leandro Felipe en los libros de pasajeros no deja lugar a dudas: «Leandro Felipe, natural de Sevilla, soltero, hijo del licenciado Marcos Felipe y de Isabel Lorenzo, a tierra firme, por mercader. Año de 1565». Véase el *Catálogo de pasajeros a indias*, n.º 4, 126, t. IV (Sevilla, 1980), p. 496 (en el mismo tomo figura intentando pasar a Tierra Firme en 1562, n.º 1, 897, p. 234).

el capitán con los ciudadanos de Macán detuvieron allá todas estas tres naves y les secuestraron el dinero, prendiendo a muchos de ellos y los querían mandar a la India [...]. Los que venían en la nave con el Padre [Leandro Felipe], con su ayuda y consejo y con el favor que les dieron los padres de Macao, por la instancia que el dicho padre les hacía, escondieron o salvaron escondidos más de cien mill ducados y otros cien mill les secuestraron en nuestra casa.⁴⁴

En efecto, los traficantes españoles capturados en Macao fueron enviados a la India,⁴⁵ mientras en Lima se esperaban noticias de los jesuitas viajeros.⁴⁶ Hacia 1594, el marqués de Cañete había perdido toda esperanza de recuperar su dinero,⁴⁷ y la Compañía del Perú dio por muertos a los religiosos partidos a China,⁴⁸ ignorantes

⁴⁴ Carta de Valignano a Acquaviva (Nagasaki, 27.X.1591), citada por Carlos ÁLVAREZ-TALADRIZ: «Inversión de plata del Perú en la India oriental para la misión de Japón (1590-1598)», *Tenri Daigaku Gakuho*, n.º 107 (Osaka, 1977), pp. 38-39.

⁴⁵ AGI, Filipinas 6: «[...] ya avisé cómo los de Macan hauían embargado la nave y gente y el dinero... y se entendía la querían enuiar o auían enuiado a la Yndia y tratado muy mal a los españoles como si fueran enemigos, porque como aquello es subordinado a la Yndia, pareceles que son de diferente rey y señor que los de aquí» (El Gobernador a S.M., Manila, 21.IV.1592).

⁴⁶ *Monumenta peruana*, t. V (Roma, 1970), pp. 50-51: «Del padre Leandro y el hermano Velmonte, que fueron a la China el año pasado, como escribí a V.P., no hemos tenido hasta aora nueva alguna; por vía de México la esperamos con vriedad de su llegada allá y ellos de vuelta de aquí a un año; el Señor les haya dado buen biaje y los traiga con bien, como puede».

⁴⁷ AGI, Lima 33: «Y otros ocho mill ducados que así mismo inbié a la China por algunos regalos de gusto para la marquesa que tanto ruido hicieron por allá, téngolos por perdidos porque los portugueses se alçaron con el nauío y el dinero que lleuó» (El Virrey al secretario Juan de Ibarra, Lima, 12.IV.1594).

⁴⁸ *Monumenta peruana*, t. V: «[...] a la China fueron imbiados, como se escribió en la pasada, al principio del año de noventa, un Padre y un hermano, para consuelo de la casa de un navío que de aquí se partió para aquellas partes a cosas tocantes de S.M. El año pasado escribieron desde Machau, puerto de la China, que habían llegado con buen viaje y tiempo, y de muchos trabajos que allá tenían y de

de la suerte de los peruleros por tierras orientales y de las maniobras mercantiles de su testaferro, el jesuita Leandro Felipe, a quien volvió a colocar Dios en el tumulto de los negocios.

5. El criollo Rodrigo de Córdoba, capitán del navío de China

La identidad de los tripulantes de la nao del Marqués de Cañete ha sido esquiva a la investigación, pero una serie de indicios indirectos permiten suponer que el capitán de la expedición era un joven oficial limeño, sobrino del virrey del Perú.

Ninguno de los testimonios de los protagonistas aludió al parentesco entre el marqués de Cañete y el capitán; es más, ni siquiera mencionaron su nombre para que nadie estableciera relación alguna. Aunque el asiento entre el Virrey y los mercaderes especificaba que «[...] es condición que en el dicho nauío no irán más personas de las que los dichos Diego Gil de Abís y compañeros nombraren, y el capitán y maestre y escriuano que ansimismo an de nombrar ellos»,⁴⁹ todo indica que García de Mendoza impuso al jesuita Leandro Felipe y a un sobrino suyo, quienes habrían defendido sus intereses a la distancia.

Alessandro Valignano informó en 1596 al padre general Claudio Acquaviva que el capitán era «[...] un sobrino del Virrey del Perú»⁵⁰ y Francisco Colín, cronista de la Compañía de Jesús de Filipinas, corroboró el dato en 1660 señalando que «[...] la plaza

mayores que les aguardavan, pues se estaban aprestando para pasar a Goa; cada día están ya aguardando el navío, no con menos deseo de que venga que temor de que se haya perdido. En estos dos años, a lo que píamente se puede creer, an pasado deste temporal trabajo al eterno descanso» (José de Arriaga a Claudio Acquaviva, Lima, 6.IV.1594), pp. 341-342.

⁴⁹ AGI, Lima 272.

⁵⁰ Valignano a Acquaviva (Goa, 1.XII.1596), citado por ÁLVAREZ-TALADRIZ: «Inversión de plata del Perú...», p. 47.

de Capitán y Cabo se dió a un sobrino suyo, cauallero moço». ⁵¹ Con estas dos declaraciones basta para establecer la identidad del personaje.

En efecto, a comienzos de 1594, Felipe II redactó una carta al virrey de la India, Matías de Albuquerque, dándose por enterado de la llegada a Macao de una nave de contrabandistas castellanos:

Tive descontentamento de saber como fora ter à ilha de Macao a nao castelhana de que me daes conta, de que era capitão hum Don Rodrigo de Córdoba, com muita copia de dinheiro de mercadores pera empregar em fazendas da China. E posto que tenho já prohibido por minhas provisões passadas pella Coroa de Castella o comercio das Indias Occidentaes pera a China, o torno de novo a fazer pello muito prejuizo que se entende que resulta deste comercio a ambas as Coroas naquellas partes; e vos encomendo que, no que a vós toca, façais nisto todas as prevenções que vos parecerem necessarias, pera que de todo se evite o dito comercio. E o dinheiro que se lhe embarguou ao dito Dom Rodrigo, se lhe não ouvera de restituir pello ter perdido, e o capitão lhe não poder nem dever dar seguro contra minhas provisões. ⁵²

La cita anterior no esclarece si el tal Rodrigo de Córdoba llegó a Macao procedente de Filipinas, México o Perú, mas contamos con otros indicios que no dejan dudas sobre la procedencia del responsable del real descontento de Felipe II:

The King particularly complained of the behaviour of a Spanish hidalgo Don Rodrigo de Córdoba, who had come in a Spanish ship from Peru to Macao with a large amount of

⁵¹ Francisco COLIN: *Labor evangélica de los obreros de la Compañía de Jesús en las islas Filipinas*, t. II (Barcelona, 1900), p. 197.

⁵² Carta de Felipe II al virrey de la India (Lisboa, 1.III.1594), en *Monumenta indica*, t. XVI (Roma, 1984), p. 618.

silver bullion for the purchase of Chinese silks for the Manila market. The Jesuits were mixed up in this transaction and showed no disposition to disgorge their share of the proceeds.⁵³

Cuando el primer marqués de Cañete —Andrés Hurtado de Mendoza— llegó al Callao en 1556 como tercer virrey del Perú, lo hizo acompañado de una serie de criados entre los cuales se encontraba su sobrino Pedro de Córdoba y Guzmán.⁵⁴ El generoso Marqués encomendó a su joven pariente los indios de Charcas, Colque y Andamarca,⁵⁵ y más tarde los de Lucanas y Laracate,⁵⁶ para luego nombrarle capitán de lanceros de la flamante Compañía de Gentilshombres y casarlo con Teresa de Avendaño, hija del secretario Pedro de Avendaño.⁵⁷ Por aquellos años,

⁵³ Charles R. BOXER: *Fidalgos in the Far East, 1550-1770. Fact and Fancy in the History of Macao* (La Haya, 1948), pp. 44-45: «El Rey se quejó particularmente del hidalgo español don Rodrigo de Córdoba, quien había viajado del Perú a Macao en una nave española, portando una gran cantidad de barras de plata para comprar sedas chinas en el mercado de Manila. Los jesuitas estaban involucrados en esta transacción ilegal y no mostraron ninguna disposición en devolver su parte del negocio» [traducción del editor].

⁵⁴ *Catálogo de pasajeros a indias*, t. III (Sevilla, 1946), p. 236: «Pedro de Córdoba, vecino y natural de Málaga, hijo de don Sancho de Córdoba y de doña Leonor de Guzmán, soltero, al Perú, con sus criados Cristóbal Navarro, vecino y natural de Antequera, hijo de Hernando Navarro y de María del Rincón, soltero; Francisco de Guzmán, vecino y natural de Constantina, hijo de Cristóbal García de Peñaflores y de Elvira García, soltero». El padre de Pedro de Córdoba, Sancho de Córdoba y Rojas, era señor de Casapalma, alférez mayor de Málaga y comendador de usagre en la Orden de Santiago. Véase Guillermo LOHMANN: *Los americanos en las órdenes nobiliarias (1529-1900)*, t. I (Madrid, 1947), p. 85.

⁵⁵ Teodoro HAMPE: «Relación de los encomenderos y repartimientos del Perú en 1561», *Historia y Cultura* 12 (Lima, 1979), pp. 82 y 84.

⁵⁶ José de la PUENTE BRUNKE: «La encomienda en el Perú bajo los Austrias» (tesis doctoral, Sevilla, 1991), p. 817.

⁵⁷ AGI, Patronato 188, r.º 25: *Memoria de las cosas que se sabe y es notorio que a rrecibido el visorrey y sus hijos don García y don Felipe y su sobrino don Pedro de Córdoba y algunos de sus criados, y también ba aquí la memoria de los casamientos que*

García de Mendoza auxiliaba a su padre en los asuntos de Chile y el Perú, y debió de hacer muy buenas migas con su primo Pedro de Córdoba y Guzmán. De ahí que al regresar como virrey del Perú en 1590, el segundo marqués de Cañete decidiera favorecer a «Don Pedro de Córdoba Guzmán, capitán de los lanças hijo de don Sancho de Córdoba, deudo mío que hallamos aquí».⁵⁸

Precisamente, una de las cortesías de García de Mendoza hacia su primo y viejo cómplice Pedro de Córdoba fue nombrar a su hijo —Rodrigo de Córdoba y Mendoza—⁵⁹ capitán del navío que partió a China a principios de 1591. Ello explica la filiación del joven oficial con el marqués de Cañete.

Luego del embargo en Macao, la justicia portuguesa envió a Rodrigo de Córdoba y a sus mentores jesuitas a negociar con el virrey de la India, quien ordenó que los clérigos fueran encarcelados en Yemen⁶⁰ y que el capitán zarpara hacia Portugal a proseguir sus alegatos:

ha hecho. En este documento se señala que el salario de Pedro de Córdoba como Capitán de Lanceros era de tres mil pesos y añade: «Casó [el Virrey] a don Pedro de Córdoba su sobrino con hija del señor pedro de abendaño, porque la dotó el abendaño en çinquenta myll pesos, contando que los çinquenta myll pesos en que dotaba a su hija fuesen para sus hijos del dicho señor visorrey».

⁵⁸ AGI, Lima 33, n.º 16: El Virrey al secretario Juan de Ibarra (Callao, 12.IV.1594).

⁵⁹ En el APSCL, Libro de Bautizos II-A (1566-1578), fol. 95, consta que Rodrigo de Córdoba y Mendoza —hijo de don Pedro de Córdoba y Guzmán y doña Teresa de Avendaño— fue bautizado el 27 de abril de 1566; fueron sus padrinos el contador Pedro Portocarrero y María de Escobar. Rodrigo de Córdoba fue el menor de siete hermanos —Ángela (1557), Leonor (1559), Pedro (1560), Sancho y Andrés (1562) y Juana (1565)— y contaba solo con 25 años cuando zarpó del Callao hacia China (debemos la información del Archivo de la Parroquia del Sagrario de Lima a una generosa pesquisa realizada por Guillermo Lohmann Villena, a quien expresamos nuestra gratitud).

⁶⁰ *Monumenta índica*, t. XVI (Roma, 1984), p. 988: «P. Philippe Leandro y Hermano Gonçalo de Belmonte: Son ambos de la Nueva España [sic] y tíeneles aquí [San'a] el Virrey porque an entrado en la China con Mercaderes y contra las leies deste Stado; no les dan licencia de bolverse». Véase Joseph DEHERGNE: *Répertoire des jésuites de Chine de 1552 á 1800* (Roma-París, 1973), p. 287.

[...] y así los que vinieron de Perú, agora ha tres años, ni pudieron volver hasta agora ni se les dará licencia para que vuelvan por esta vía, como vuestra paternidad lo saberá por las cartas del Padre Leandro y del Hermano Belmonte, que fueron con el capitán del navío a la India, antes de yo venir aquí de Japón, y no pudieron negociar nada con el Virrey, y así ellos se quedaron en la India y el capitán se fue para Portugal para hacer recurso al Rey.⁶¹

Es posible que Rodrigo de Córdoba hubiera aceptado comandar la expedición a China para aumentar la honra y valía de su familia, mas sobre todo por las extraordinarias ganancias que esperaba obtener del viaje. Sin embargo, una ironía del destino quiso que en lugar de riquezas alcanzara una muerte singular, aunque ella no trascendiera en la historia de España ni en la del Perú:

Don Rodrigo [de Córdoba] himself met a heroic death when homeward-bound in the Bassein-built carrack *Cinco Chagas*, which was burnt by the Earl of Cumberland's squadron off Azores in 1593, after several attempts to board her had been repelled,—largely owing to the courage of Don Rodrigo de Córdoba who exhorted the crew to continue the fight even after his legs had been shot away by a cannon ball.⁶²

⁶¹ Carta de Valignano a Acquaviva (Macao, 12.XII.1593), citada por ÁLVAREZ-TALADRIZ: «Inversión de plata...», p. 45.

⁶² BOXER: *Fidalgos in the Far East...*, p. 45: «Don Rodrigo [de Córdoba] tuvo una muerte heroica cuando el galeón que lo transportaba de regreso, el *Cinco Chagas* (construido en Bassein), fue incendiado por la escuadra del conde de Cumberland cerca de las Azores en 1593, luego de que varios intentos de abordar la nave fueran evitados —en parte gracias al coraje de don Rodrigo, quien exhortó a la tripulación a continuar luchando, incluso luego de estar fatalmente herido al haber perdido sus piernas debido a un cañonazo» [traducción del editor]. La *Monumenta Indica*, t. XVI, reseña su muerte de la siguiente manera: «D. Rodrigo de Córdoba was on board the flagship Chagas, of the fleet that left India in the beginning of 1593. After reaching the Cape of Good Hope, the ship was forced by adverse weather to return to Mozambique, where it wintered. Beginning its voyage in No-

En efecto, Rodrigo de Córdoba viajaba a Lisboa a bordo de la nao *Chagas* cuando la flota del bucanero Cumberland cercó a la nave portuguesa a la altura de las islas Azores. El capitán del navío encomendó al criollo peruano la defensa de la popa, y la fatalidad quiso que hacia allí dirigiera todo el fuego de su artillería la escuadra inglesa, «[...] chovendo das gaveas hum diluvio de panellas, alcancias de fogo, dardos, e pedras, ardendo ao mesmo tempo pelos bordos bombas, e lanças de fogo, cahindo de todos os lados muitos mortos, e feridos».⁶³ Entre las víctimas de aquel cruento ataque estuvo el sobrino del Marqués de Cañete, quien pagó con su vida las aficiones orientales de su inescrupuloso pariente:

Neste assalto foi espedaçado pelas pernas com hum pelouro de bombardarda D. Rodrigo de Cordova; e mostrou tanto valor, que levando para baixo quasi morrendo, levantou a voz, dizendo: *Isto, senhores, recebo em meu officio; haja bom animo: ninguém deixe o seu lugar, antes abrazados que rendidos.*⁶⁴

La noticia de la muerte de Rodrigo de Córdoba llegó antes a Lisboa que a Goa, y las autoridades portuguesas ordenaron el

member of the same year it sighted three English ships near the island of Faial. In a battle that ensued, Chagas was hit and burnt. Only thirteen persons were saved. D. Rodrigo de Córdoba was one of those who died of wounds received in the combat» (p. 584): «Don Rodrigo de Córdoba estaba a bordo de la nave *Chagas*, que pertenecía a la escuadra que zarpó de India a comienzos de 1593. Luego de arribar al cabo de Buena Esperanza, la nave fue forzada por mal tiempo a retornar a Mozambique, donde pasó el invierno. Luego de recomenzar su travesía en noviembre de ese mismo año, avistó tres naves inglesas cerca de la isla de Faial. En la batalla que le siguió, fue alcanzada e incendiada. Solo se salvaron 13 personas. Don Rodrigo de Córdoba fue uno de los que murieron en combate» (traducción del editor).

⁶³ Diogo de COUTO: *Decada Undecima da Asia. Dos feitos, que os Portuguezes fizeram no descubrimento dos mares, e conquistas das terras do Oriente*. Lisboa, na Regia Officina Typografica, 1788, pp. 147-148.

⁶⁴ *Ibidem*, p. 148.

traslado de la plata peruana hacia la metrópoli,⁶⁵ sin saber que el jesuita Leandro Felipe ejercería su responsabilidad sobre el dinero hasta el último maravedí:

[...] el capitán [Rodrigo de Córdoba] se fue para Portugal para tratar con Su Magestad del despacho que no pudo alcanzar en la India, y en la viaje murió. Quedó el meneo y peso de todo este negocio al Padre Leandro Felipe.⁶⁶

Por extraña coincidencia, hacia 1593, el marqués de Cañete le infligió una derrota aplastante al bucanero Richard Hawkins en la bahía de Atacames. Cristóbal Suárez de Figueroa —autor del ditirámico *Hechos de Don García*— narra como hecho notable la proeza de un soldado español que abordó la nave pirata a mordiscos, luego de que un enemigo le cortara ambas manos de un sablazo.⁶⁷ El zalamero cronista seguramente habría dedicado elogios al sobrino del Virrey que luchó hasta el fin contra los corsarios, a pesar de haber perdido las piernas a cañonazos, pero Rodrigo de Córdoba murió en los remotos mares del África y su memoria apenas ha recibido el demorado homenaje de estas líneas distantes y reparadoras.

⁶⁵ *Filmoteca Ultramarina Portuguesa, Livros das Monções*, n.º 4: «O dinheiro que estava em Macau duma nao do Peru, cujo capitão morreu, seja enviado para o Reino, a fim de ser guardado na Casa da India e entregue a quem de direito o reclamar» (Francisco da Gama al virrey de la India. Lisboa, 5.II.1597).

⁶⁶ Valignano a Acquaviva (Goa, 1.XII.1596), citado por ÁLVAREZ-TALADRIZ: «Inversión de plata...», p. 48.

⁶⁷ Cristóbal Suárez de Figueroa: *Hechos de don García Hurtado de Mendoza, cuarto Marqués de Cañete*, 1616, p. 220: «La otra [cosa notable] es, que estando para subir en la nao contraria cierto Iorge Italiano, le lleuaron de un mosquetaço la mano izquierda. Mírola menos con indignación, y sin dexar el yntento comenzado, entró en el vaxel, donde peleando fuertemente con la derecha, daua con el çoque de la otra a los que alcançaua, rociando de sangre los cuerpos y rostros de los enemigos».

6. Plata peruana en las cajas jesuitas de Oriente

La supervivencia de las misiones jesuitas de Oriente dependía de un complejo entramado, ya que la evangelización se cimentaba sobre las prósperas actividades mercantiles del puerto de Nagasaki. Cuando la Compañía arribó al Japón, tuvo que aceptar el rol de intermediaria comercial entre los señores feudales y los mercaderes chinos, para así introducirlos más fácilmente al cristianismo. Sin embargo, ello acarreó una demanda cada vez más creciente que hacia 1590 llegó a convertirse en un cupo fijo de seis mil ducados anuales.⁶⁸

Por otro lado, la manutención de las iglesias, seminarios y colegios de la Compañía en Japón era sumamente cara, y los jesuitas no siempre consideraron oportuno vivir a expensas de los señores. Para ello recurrieron a las Coronas de España y Portugal, e incluso a la generosidad papal, mas todas las contribuciones obtenidas apenas sumaban siete mil ducados anuales y los gastos de la misión de Japón ascendían a 12 mil. De ahí que desde 1583 los jesuitas tuvieran que dedicarse al comercio a gran escala.⁶⁹

Cuando la nave del marqués de Cañete arribó a Macao, las necesidades de la Compañía de Jesús en Japón y la comprensión de los jesuitas del Perú iniciaron el trasiego de la plata peruana:

El remedio fue enviar nuestro Señor de Perú una nave de castellanos, el año pasado, a este puerto de Macao, con una gruesa cuantía de más de ciento y tantos mil cruzados, los cuales por orden del Virrey fueron detenidos aquí sin poder volver al Perú. Y fue el capitán del navío forzado con algunos otros a ir a la India para se despachar con el Virrey, y como entre tanto no

⁶⁸ Charles BOXER: *The Christian Century in Japan* (Berkeley, 1967), p. 112. Ello explica por qué a Juan de Solís le sustrajeron seis mil ducados los jesuitas de Nagasaki.

⁶⁹ *Ibidem*, p. 117.

tenían qué hacer del dinero que trujeron aquí, emprestaron al Procurador del Japón, que aquí está, más de seis mil cruzados para los pagar en el tiempo que han de partir.⁷⁰

Como ya se dijo, en un primer momento, Leandro Felipe y Gonzalo de Belmonte fueron enviados a la prisión de Yemen, mas a fines de 1592 ingresaron en el Colegio de Goa con motivo de la fiesta de la consagración, donde pronunciaron un sermón en quechua para entretenimiento de sus hermanos.⁷¹ En realidad, los padres habían comprendido que el dinero del Perú que guardaba Leandro Felipe bien podía aliviar las necesidades espirituales y materiales de la Compañía de Jesús en el Oriente.

⁷⁰ Carta de Valignano a Acquaviva (Macao, 6.XI.1592), citada por ÁLVAREZ-TALADRIZ: «Inversión de plata...», p. 41.

⁷¹ *Monumenta Indica*, t. XVI, Carta de Gaspar de Schuren a Luis de Guzmán (Salsete, 20.XI.1592): «El día de la consagración uvo grande fiesta en nuestro collegio de San Pablo, con mucho concurso de gente así secular como eclesiástica, y mucha música, etc. En el refectorio no faltó fiesta en todo: uvo sermón en diversas lenguas, scilicet, latín, ytaliano, portugués, castellano, inglés, vizcaíno, flamenco, francés, malavar, china, japón, griego, hebreo, canarín, del Pyré y otras tres o quatro» (p. 7). La misma carta prosigue así más adelante: «Olvídabame de escrevir cómo este año vino aquí una nao del Pyré por mandado del Visorey Don García. Vino por capitán della un sobrino suyo, y en su compañía un Padre y un Hermano castellanos de la Compañía de Jesús. Venía esta nao a la China a cargar de cobre con provisiones del Rey. En la China por tener provisiones del Virey desta India, y entiendo que del Rey la tenían antes, para que no consintiessen tal contrato con el Pyré, por quanto era de mucha pérdida para esta ciudad de Goa y otras partes desta Yndia, no consintieron que comprassen y fueles forçado venir aquí a Goa a pedir licencia al Visorey. Y el Visorey, juntando los fidalgos en consejo, determinó que de ninguna manera les diessen licencia para tornar a la China ni al Pyré y los mandassen para Portugal. Lo qual les á sido de grandíssima pérdida de suas facendas y dinero que trayan para emplear, y de grandes enfadamientos y trabajos. Con todo esso hasta agora no tienen perdidas las esperanças de tornarse para el Pyré: andan negociando la licencia por medio de nuestros Padres que les favorecen mucho y de algunos fidalgos» (pp. 9-10).

Así, las deudas y obligaciones de la orden ignaciana empezaron a pagarse con la plata peruana,⁷² y hasta algunos sacerdotes aprovecharon la ocasión para hacer negocios gracias a los préstamos y los beneficios de la usura. Al parecer, mientras Gonzalo de Belmonte deseaba obtener ganancias concediendo créditos a cierto interés,⁷³ Leandro Felipe intentaba mantener un equilibrio entre las necesidades reales de la Compañía y su condición de testaferro de la plata del marqués de Cañete y los comerciantes peruanos. De ahí que surgieran disputas entre los dos jesuitas del Perú y que Belmonte denunciara los arreglos entre Leandro Felipe y Alessandro Valignano:

⁷² *Monumenta índica*, t. XVI, Carta de Francisco Cabral a Acquaviva (Cochín, 15.XII.1593): «E havendo tantas falhas na finta, verá V.P. como será possível pagarse letras tam extraordinarias e excessivas, porque dizer que se busque o dinheiro emprestado, já nam há quem o queira emprestar, assi porque com as muitas naos que se perderão, ficarão todos pobres e escasamente tem pera suas necessidades, quanto mais pera emprestar, como tambem porque ao tempo que se lhe háde pedir emprestado, que hé quando vem as naos do Reyno, então fazem elles seus empregos pera ganharem e tem necessidade de seu dinheiro e não ho querem emprestar. Por onde estava impossibilitado de se poderem pagar as letras do anno passado, se nam acertaram de vir ter aqui o P. Leandro e seu companheiro o Irmão Belmonte, da China, onde vierão do Peru em huma nao, que alguns mercadores do Peru mandarão à China com duzentos mil pardaos de reales, pera empregarem com certo centrato que fizerão com ho Viso-Rey do Peru» (pp. 536-537).

⁷³ *Ibidem*, Carta de Francisco Laerzio a Claudio Acquaviva (Goa, 28.XI.1593): «Un altro caso me pare scrivere in questa a V.P. acció intenda che modi alle volte piglino per havere denari, il quale me raccontò il Fratello Gonsalvo del Belmonte, che l'anno passato venne del Perù. Et me disse ch'il Padre Gomes Vaz, adesso fa un anno, li domandò li desse prestito tre millia *pardai* [moneda de oro de la India]. Il Fratello ce lo diede et il Padre li portò a un mercante, christiano novo suo amico et ce li diede a guadagno, con li fare il mercante una scrittura, nella quale diceva che li daria di guadagno a ondici per cento, et cossi fu fatto. Et questo penso di certo sia vero, perché il medesimo Fratello me lo raccontò, il quale fu con il Padre a fare la scrittura, et dapoi alcuni mesi, presente il medesimo Fratello, diede il mercante al Padre di guadagno novanta et tanti *pardai* che se tornava in quei mesi» (p. 456).

Allende de ésto el Hermano Gonzalo de Belmonte hubo de nuevo grandes quiebras con el Padre Leandro, porque como este hermano es singular y de muy recia condición, no sólo quebró con él más con todos los factores, porque en la verdad con el ánimo que tenía de acrecentar esta hacienda, en que tenía gran parte, no sólo quería hacer muchas cosas contra el parecer de todos, que si se hicieran perdiera todo este dinero, que se pudiera salvar como el Padre Leandro lo salvó. Y como por él no querer venir a lo que convenía, el Padre Leandro se resolvió en hacer lo que hizo contra su voluntad. Un día hablando con el Padre Provincial le dijo que no se quería meter en estas cosas, pero que el Padre Leandro corría conmigo y que él bien sabía cuán grande empleo viniera de ese dinero a cuenta de Japón.⁷⁴

A diferencia del glacial Leandro Felipe, Gonzalo de Belmonte escribía cartas lamentándose de su suerte e incluso justificando sus préstamos,⁷⁵ con lo que logró que viajara hasta la India su sobrino Luis de Alcázar —Veinticuatro de Sevilla— para acelerar su liberación y poder volver al Perú, aunque fuera sobornando al virrey de la India.⁷⁶

⁷⁴ Carta de Valignano a Acquaviva (Goa, 1.XII.1596), citada por ÁLVAREZ-TALADRIZ: «Inversión de plata...», p. 52.

⁷⁵ *Monumenta Indica*, t. XVI, Carta de Gonzalo de Belmonte a Acquaviva (Goa, 20.XIII.1593): «El Padre mi compañero e yo holgamos al principio que este diñero se le prestase [a otros sacerdotes], entendiendo lo que é dicho a V.P., que era para pagar deudas, y como por nuestros pecados en algunos de la Compañía á entrado alguna cudicia, y mucho más en la India Oriental, de que no poco infamados estamos, parésele al Padre que todo este diñero que esta pobre gente aquí tiene se lo prestase. Y como á hallado alguna rresistencia en ello, anda diziendo a todos los portugueses, Padres nuestros más graves de casa, que yo no tengo cuenta que esta casa me da de comer y que no les pago cosa ninguna aviéndolo de hazer» (p. 588).

⁷⁶ *Ibidem*, Carta de Gil de la Mata a Acquaviva (Madrid, 31.XII.1594): «[...] sería obra de charidad que V.P. encomendase al P. Provincial de Portugal acabase con el Visorrey los dexase yr [a los jesuitas del Perú] derechos de la China empreando aquella pobre gente lo poco que le queda, que si él diere cédula deso, yo haré que

Mientras tanto, Leandro Felipe desplegaba toda su habilidad mercantil para enviar la plata a Portugal y de ahí a sus socios de Lima, a través de letras, pagarés y préstamos que vía Nagasaki y Macao terminaban en Lisboa.⁷⁷ En España había «[...] muchos que de secreto ayudan al Visorrey del Pirú[...]»,⁷⁸ pero el padre Felipe era más eficaz desde la India, quizá porque se encontraba otra vez a gusto en «el tumulto de los negocios».

No todos los jesuitas de Goa fueron comprensivos con la situación de Leandro Felipe y Gonzalo de Belmonte, pues su doble condición de forasteros y españoles les deparó la antipatía de los padres portugueses, quienes se escandalizaban de los manejos que Leandro Felipe realizaba con Alessandro Valignano y la Caja de Nagasaki, verdadero agujero negro de las argucias mercantiles de la Compañía de Jesús en el Oriente.⁷⁹

le den las gracias con 7 ó 8 mil ducados, lo qual podrá hacer el P. Morillo que agora vino por medio de Luis de Alcázar 24 de Sevilla, sobrino del Hermano Velmonte, que está aquí negoceando ésto. Y sería obra de mucha charidad por la desconsolación con que el Padre y particularmente el Hermano están en Goa» (p. 1041).

⁷⁷ Carta de Valignano a Acquaviva (Goa, 1.XII.1596), citada por ÁLVAREZ-TALADRIZ: «Inversión de plata...», p. 50: «[...] y por letras me mandó [Leandro Felipe] dar otro tanto en la China de lo que allá tenía, viniendo ésto muy bien para ambas partes, porque él luego lo dio aquí a los mercaderes para que lo pagaren en Portugal y de ahí se entregara a sus dueños».

⁷⁸ *Monumenta Indica*, t. XVI, Carta de Gil de la Mata a Acquaviva (Madrid, 31.XII.1594), p. 1,042.

⁷⁹ *Monumenta Indica*, t. XVIII, Carta de Francisco Cabral a J. Alvarez (Goa, 10.XII.1596): «E o que mais afeou este negocio foy, fazer o P. Alexandre [Valignano] com o P. Leandro, que tinha a superintendencia deste dinheiro, que lhe mandasse dar em Amacao sesenta mil pardaos de reales, que são cem mil *pardaos*, dandolhe aqui outros tantos pera mandar ao Reyno secretamente a seus constituintes, que erão os senhores deste dinheiro; os quais sesenta mil *pardaos* de reales vierão estes dous annos, cada anno trinta mil, empregados en fazendas que, como o emprego foi tão grosso, derão tam grande brado e ficamos aqui tão infamados. E fez parecer ao Viso-Rey que daqui lhe naceo ao P. Alexandre não querer dar carta, como os outros prelados derão, por se aproveitar deste dinheiro nestes empregos» (p. 622).

El visitador de Japón no tenía empacho en admitir «[...] haber hecho para bien de la Compañía de Japón lo que tengo hecho, aunque me llamen por ésto mercader[...]»,⁸⁰ pero al resto de sacerdotes empezaba a irritarles la pésima reputación que el navío del Perú les había acarreado. De ahí que viajara a la India el padre Pimenta, con el título de Visitador General y el propósito particular de resolver el entuerto de la plata del Perú:

Constat hanc infamiam sinensem multum crevisse ex negotio peruano. Scit enim V.P. annis abhinc fere quinque appulsam eo navem peruanam cum duobus ex nostra Societate P. Leandro et Fratre Belmonte, quibus summa potestas commissa fuerat super navis officiales et rem pecuniariam. Fuisse autem pecuniae summa dicitur ad trecenta millia ducatorum cuius pars maxima deposita est in domo machaensi. Actum est de hac pecunia fisco regio applicanda missa a Prorege et Rege ipso diplomata, ut e domo nostra extraheretur. Publicatae etiam ecclesiasticae censurae in eos, qui essent eius pecuniae conscii nec deteregent. Nostri favere hispanis mercatoribus in eo periculo, vulgus iudicare, ideo favere, quia ex ea pecunia quaestum faciebant. Hispani hanc ipsam opinionem confirmare, cum diceret: «Si bien nos favorecen, bien nos robaron». Iudicatum nihilominus a regio magistratu, pecuniam suis reddendam dominis et ad fiscum regium non pertinere. Tractata deinde ea pecunia liberius a nostris: nam provisor librorum, ut ipseme fatetur, potestatem fecit procuratori Iaponiae impendendi ad sex millia ex eo deposito si antequam ipse ex India pecuniam mitteret, iaponica navis solveret. Exportari etiam fecit ex Sina in Indiam aurum et sericum merces, ut ipse ait, et ego propterea credo, iaponica pecunia coemptas et propterea in Indiam transvectas ne deficiente eo anno iaponica navi cessaret sors illa iaponica alendis nostris et seminariis necessaria. Bono quidem zelo sed non secundum mentem Constitutionum et canonum et V.

⁸⁰ Carta de Valignano a Acquaviva (Goa, 1.XII.1596), citada por ÁLVAREZ-TALADRIZ: «Inversión de plata...», p. 54.

Paternitatis, sed ad hoc ipse mihi respondit, habuisse se vi-
ces Praepositi Generalis.⁸¹

Lo cierto es que aparte de los préstamos que tanto Leandro Felipe como Gonzalo de Belmonte concedían, otros jesuitas aprovecharon la plata peruana para ejercer la usura e incluso para acuñar moneda, por lo cual Pimenta llegó a la conclusión de que los escándalos y las habladurías continuarían mientras estuviesen allí los jesuitas de la provincia del Perú.⁸²

⁸¹ *Monumenta indica*, t. XVIII, Carta de N. Pimenta a Acquaviva (Goa, 18.XII.1596), pp. 713-714. La traducción del latín es la siguiente: «Consta que esta mala fama nuestra en China se ha acrecentado mucho con el negocio del Perú. Sabe en efecto V.P. que hace unos cinco años arribó allí una nave peruana con dos de nuestra Compañía, el P. Leandro y el Hermano Belmonte, a los que se había dado el máximo poder sobre los oficiales de la nave y el dinero. Se dice que el total del dinero ascendió a 300,000 ducados, la mayor parte de los cuales fue depositada en la casa de Macao. Se trató de confiscar este dinero, habiendo enviado el Virrey y el propio Rey cédulas para que fuese sacado de nuestra casa. También se promulgaron censuras eclesiásticas contra los que fuesen cómplices del dinero y lo encubriesen. Los nuestros en ese peligro favorecían a los mercaderes españoles; el vulgo juzgaba que los favorecían porque hacían negocios con ese dinero, y los españoles confirmaban esa misma opinión al decir: *Si bien nos favorecen, bien nos robaron*. El juez real sentenció, sin embargo, que el dinero había de ser devuelto a sus dueños y que no pertenecía al fisco regio. A continuación, los nuestros dispusieron de aquel dinero con mayor libertad, pues el provisor de los libros, como confiesa él mismo, dio poder al procurador del Japón para gastar unos seis mil de aquel depósito, si la nao del Japón se hacía a la vela antes de que él enviara el dinero desde la India; y también hizo exportar desde la China a la India oro y sedas, compradas con el dinero del Japón y llevadas a la India con este objeto (así lo confiesa él mismo y así lo creo), y que si faltaba en aquel año la nao del Japón, no cesase ese lucro del Japón, necesario para el sustento de los nuestros y de los seminarios. Movido de buen celo, pero no conforme al espíritu de las constituciones de los cánones y de V.P., a lo cual él me respondió que había desempeñado las veces de prepósito general» (traducción del autor).

⁸² *Ibidem*, p. 715: «[...] clarum erat, quandiu a nostris illis Patre et Fratre peruanis penderent ipsique in India residerent, infamiam huius mercaturae duraturam, praesertim cum in nostro collegio S. Pauli ingens eius pecuniae summa, forte ad quinquaginta millia aureorum, esset in deposito, tam occulte, ut solus id

El Visitador General de la Compañía se vio en la necesidad de plantear dos alternativas a los religiosos peruleros: se quedaban en la provincia de la India renunciando al dinero peruano o regresaban a Lima en la primera nave que partiera para Filipinas. Leandro Felipe no lo pensó demasiado y eligió la segunda:

Accersivi P. Leandrum, qui in Probationis domo habitabat, et ad eum ventitabant mercatores, ne quod nostrum domicilium huius infamiae immune esset. Sed Leander vir sane optimus eo confugerat scrupulis exagitatus. Dixi statutum mihi esse, ipsum omni labore et angore conscientiae levare, ac finem huic negotio tandem imponere. Eum cum suo socio, si manere in Provincia vellent, cum omni esse charitate tractandum, sed deposituros tamen, ut et ipsi optare deberent, omnem superintendiam super haec secularia negotia, quod facere poterant, transferendo suam illam potestatem in seculares aliquot procuratores, quibus fiderent. Si manere in Provincia nollent, vel statim conscenderent lusitanam navim, vel malacenses ineunte Aprili, unde in Philippinas et in Peruanam Provinciam transmitterent; nam transmissio machaensis a Rege in universum omnibus, et a Prorege specialiter, ipsis fuerat interdicta: nihominus se quam citissime expedirent, et depositum illud ex collegio exportarent. Placuit illis transmissio malacensis. P. Leander in eam curam diligenter incubuit, depositum exportavit, remque totam usque ad lusitanicae classis profectionem se confecturum spondit, quod et praestitit. Itaque Deo iuvante mense Aprili discedent cum nostris iaponensibus, ut Malaca in suam Provinciam prima opportunitate revertantur. Credat mihi

P. Alexander et procurator scirent, etiam Rector collegii et certe non negligens neque incuriosus ignoraret»: «[...] estaba claro que, mientras dependiese [el dinero] de aquel padre y hermano de nuestra Compañía y ellos residiesen en la India, duraría la mala fama de aquel comercio, máxime estando en depósito de nuestro en nuestro colegio de San Pablo una gran cantidad de ese dinero, quizá unos 50 mil ducados, de manera tan oculta que solo lo sabían el P. Alejandro [Valignano] y el procurador [Leandro Felipe], mientras que lo ignoraba el propio rector del colegio, hombre ciertamente no despreocupado ni descuidado» (traducción del autor).

V.P. fuisse huius negotii pene inextricabilem labyrinthum. P. Provincialis aiebat, in eo dimidiam me visitationem absolvisse, sed utinam bene coeperim.⁸³

Hacia el mes de abril de 1597, y al cabo de siete años de encontrarse en parajes orientales, Leandro Felipe y Gonzalo de Belmonte iniciaron su proceloso regreso al Perú después de haber dejado un rastro plateado por China, Malaca, Yemen, Japón y la India.

7. El inocente Marqués y el jesuita desmemoriado

El escaso mundo conocido de aquellos años ofrecía lugares precisos para los itinerarios de navegación por el Asia, ya que de otro modo las embarcaciones podían caer en manos de piratas

⁸³ *Ibidem*, pp. 715-716: «Llamé al Padre Leandro, que residía en la casa de novicios y a quien acudían los mercaderes, para que ningún domicilio nuestro estuviere libre de infamia. Pero Leandro, hombre en verdad excelente, se había refugiado en ella acosado de escrúpulos. Le dije que había decidido aliviarlo de todo remordimiento y cargo de conciencia y poner fin de una vez a ese comercio. Que si él y su compañero querían quedarse en la Provincia, serían tratados con toda caridad, aunque habrían de abandonar —como ellos mismos deberían desear— toda gestión sobre estos asuntos seculares, cosa que podrían hacer si transferían aquel poder suyo a algunos procuradores laicos en los que tuvieran confianza. Y si no querían permanecer en la Provincia, que se embarcasen sin más tardar en una nave portuguesa o bien lo hiciesen a comienzos de abril en una de Malaca, para pasar a Filipinas y al Perú, pues el paso a Macao se lo había prohibido el Rey en general a todos y el Virrey en especial a ellos, mas con todo se aprestasen a partir lo más pronto posible y que sacasen del colegio aquel depósito. Ellos se decidieron por pasar a Malaca. El P. Leandro se entregó con todo celo a ello, sacó el depósito y prometió encargarse de todo hasta la llegada de la armada portuguesa, promesa que cumplió. Así, con la ayuda de Dios saldrán en abril con nuestros japoneses para volver desde Malaca, a la primera oportunidad, a su provincia. Crea V.P. que fue casi inextricable el laberinto de este asunto. El Padre Provincial decía que con él había hecho la mitad de mi Visita, pero ojalá la haya empezado bien» (traducción del autor).

chinos o ingleses, y en el peor de los casos en dominios del Islam. Así, en su recorrido hacia Malaca desde Goa, los jesuitas del Perú debieron seguir el clásico *roteiro* de los navegantes portugueses a través de las *feitorias* de Calicut, Cochín y Colombo:

Fue Nuestro Señor servido de sacarnos de aquellas partes y traernos con harto trabajo a Malaca, adonde estuvimos allí aguardando pasaje para las Filipinas un año, y en todo aquel tiempo me ocupé en aquel colegio en lo que obediencia me mandó. Fue Dios servido que, estando ya sin esperanza de salir de aquella ciudad, vino una fragata de las Filipinas a buscar negros y ropa, en la qual nos embarcamos mi buen compañero e yo y ocho negros que traíamos en el qual viaje.⁸⁴

No deja de ser curioso que una nave de negreros y contrabandistas rescatara a un par de curas dedicados a los mismos quehaceres, pues ocho esclavos negros se antojan excesivos para dos humildes misioneros, a no ser que los jesuitas volvieran cargados de sedas, especias y plata.

En Manila aguardaron durante un año la partida de los galeones hacia Acapulco, ocupados en las tareas del colegio jesuita de Manila. Sin embargo, mientras Leandro Felipe intentaba reencontrar la tensión religiosa perdida distinguiéndose como confesor,⁸⁵ Gonzalo de Belmonte movía influencias con su primo —el oidor Alvaro Rodríguez Zambrano— para poder llevar a México a los ocho esclavos negros que trasladaban su botín.⁸⁶

⁸⁴ *Monumenta peruana*, t. VII, Carta de Gonzalo de Belmonte a Acquaviva (Lima, 21.IV.1601), p. 302.

⁸⁵ COLIN: *Labor evangélica...*, t. II, pp. 204-205: «En Manila fue de particular edificación la asistencia del Padre Leandro Felipe en el confessorario, y su Religioso, y apacible trato en ganar almas para Dios».

⁸⁶ *Monumenta peruana*, t. VII, Carta de Gonzalo de Belmonte a Acquaviva (Lima, 21.IV.1601): «[...] y por intersección de un oidor, primo mío que es allí oidor, que para viaje de tres mill leguas, sin ver tierra, en todas ellas, hasta llegar a México, y estar seis meses de navegación, y algunas veces nueve y diez, fue menester el

Los comentarios sobre el negocio y la riqueza de los jesuitas del Perú debieron producir más de un resentimiento entre los españoles de Manila, ya que el Gobernador redactó una carta al Rey quejándose del contrabando perulero:

[...] tanuién el Virrey [Marqués de Cañete] por no entender haze una cossa en deseruicio de V.M., y es tomar asiento en algunos nauíos que aquí despacha de particulares [...] y dales lizenca para traer mucha suma de dineros [...] y así esta tierra está pobre y afligida y miserable y los peruleros ricos y poderosos.⁸⁷

El caso es que Leandro Felipe y Gonzalo de Belmonte llegaron a México a comienzos de 1600, donde esperaron durante cuatro meses que los corsarios dejaran libre la ruta Acapulco-Callao, pero en vista de que se dilataba su estancia en Nueva España, pidieron una licencia especial al virrey conde de Monterrey para zarpar hacia el Perú.⁸⁸

La llegada de los peregrinos jesuitas debió de causar una gran conmoción en Lima, sobre todo entre los familiares de los expedicionarios y los socios y acreedores de la jornada de China; empero, no existen evidencias de juicios, demandas, reclamos o quejas por la plata enviada al Oriente. Apenas sí hay datos de la bienvenida que la propia Compañía dispensó a sus hermanos:

Fue Dios servido de traernos con bien, donde fuimos muy bien recibidos del Padre Rector Joseph Tiruel, Padre Piñas, Padre Joan Joan Sebastián y de todos los demás. El Padre Visitador, Padre Provincial eran idos a la bisita, y quando vinieron nos recibieron con mucho amor y caridad. Sea el Señor bendito que

favor que tuvimos allá y también para traer nuestros negros, que al mercader que más licencia dan es dos y a nosotros nos dieron ocho» (p. 303).

⁸⁷ AGI, Filipinas 6: Gobernador a S.M. (Manila, 19.VI.1598).

⁸⁸ *Monumenta peruana*, t.VII, Carta de Gonzalo de Belmonte a Acquaviva (Lima, 21.IV.1601), p. 304. Véase AGI, México 24, n.º 30: El Virrey a S.M. (México, 18.II.1600).

nos truxo, mi Padre, a este Reino y nos libró de tantos moros y tormentas como en dies años emos pasado y caminado dies mill leguas sin aver andado una por tierra sino todo por la mar y por entre enemigos.⁸⁹

Sin embargo, un examen del desarrollo de los acontecimientos que rodearon a los protagonistas revela que la resaca del viaje fue desigual entre unos y otros. Leandro Felipe se recluyó en el Colegio de San Pablo, después de haber realizado los rigurosos ejercicios ignacianos, y ahí murió hacia 1613.⁹⁰ A Gonzalo de Belmonte le negaron tomar los mismos ejercicios y le confinaron en el Noviciado de El Cercado, de donde trató de salir enviando regalos al padre general Claudio Acquaviva.⁹¹

Belmonte deseaba volver a España para vivir sus últimos años junto a su familia, pero aunque él juraba que había perdido la memoria, los superiores de la Compañía le impedían la salida. Muy unida debía de ser la familia del hermano, pues si un sobrino veinticuatro de Sevilla fue a socorrerle a la India y un primo oidor favoreció su estancia en Manila, en esta ocasión una hermana monja intercedió por él ante el general de los jesuitas. No

⁸⁹ *Ibidem*, p. 304.

⁹⁰ DEHERGNE: *Répertoire des jésuites de Chine...*, p. 202.

⁹¹ *Monumenta peruana*, t. VII, Carta de Gonzalo de Belmonte a Acquaviva (Lima, 21.IV.1601): «Yo enbí agora a V.P. con el Padre Diego de Torres una petaca con algunas cosas que por parecerle al Padre visitador se podrían enbiar a V.P. y holgaría de velas, por ser hechas de los chinos algunas dellas y de moros, acordé enbiar este cornadito a V.P. y con él mi corazón. También lleva tres bordones de canela, muy presiados en la India, y lo mesmo creo serán allá para esos señores Cardenales y un frasco de agua de canela, muy estimada, para dolor de estómago, porque es muy caliente y olorosa y viene de aquí 5,000 leguas» (pp. 306-307). Acquaviva le negó a Gonzalo de Belmonte todo lo que solicitó, mas no olvidó apuntar que «[...] aunque por averse quebrado el frasco de la agua de canela y los tres bordones no han llegado acá, no por eso deajo de agradecerlos como si lo huviesse recibido» (*Monumenta peruana*, t. VIII, Acquaviva a Belmonte. Roma, 10.III.1603).

obstante, los pretextos de Acquaviva debieron de resultar crueles para un hombre que había recorrido «[...] dies mill leguas sin aver andado una por tierra sino todo por la mar». Con sutil ironía el «Papa Negro» argumentaba: «[...] por lo que a mí toca dírale este contento [a Belmonte], si no se pusiera de por medio tan trabajosa y larga navegación con la cual se pornía en manifiesto peligro la vida del hermano».⁹²

Ante la tozuda insistencia de Gonzalo de Belmonte, Acquaviva respondió con acritud:

Al Padre Provincial se avisa procure consolaros y tener en cuenta con vuestra edad y trabajos, pues ambas cosas piden más reposo del que tendríais en el viaje que desseáis començar para tornar a Europa; en lo qual siento mucho no poderos consolar por inconvenientes que de abrir esa puerta se seguirían, los cuales os dirá a boca el Padre Diego de Torres.⁹³

Lo cierto es que los jesuitas del Perú habían iniciado una campaña de limpieza para contrarrestar las habladurías que empañaban su imagen ante la Corona española, y para esa causa habían ganado la buena voluntad del virrey Velasco, quien rompió una lanza por la Compañía del Perú.⁹⁴ Sin embargo, el generoso Luis de Velasco —aunque recibió una carta admonitoria del obispo de Goa—⁹⁵ también tuvo palabras de elogio para García

⁹² *Monumenta peruana*, t. VII, Carta de Acquaviva a Francisca García Bracamontes, monja del Cister de Sevilla y hermana de Gonzalo de Belmonte (Roma, 23.IX.1602), p. 945.

⁹³ *Monumenta peruana*, t. VIII, Carta de Acquaviva a Gonzalo de Belmonte (Roma, 10.III.1603), pp. 87.

⁹⁴ AGI, Lima 34: «Los padres de la Compañía de JHS hacen en este Reyno mucho fructo con su vida y exemplo entre españoles y naturales, administrando los sacramentos, predicando y enseñando la doctrina, letras y buenas costumbres a los hijos de unos y otros» (El Virrey a S.M. Lima, 2.V.1601).

⁹⁵ AGI, Lima 33, n.º 40: «As nauegaçois e comersio nas ditas partes do sul se deue fazer da manera seguinte, que da China para noua espanha e peru, ni da

Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete, quien, a través de dolosos asientos, había subastado el azogue y organizado la mayor operación de contrabando a China:

Contra el dicho marqués no ha auido en todo el rreyno demanda pública ni cosa que sea de consideración tocante a vuestra Real Hazienda, antes por la ynformación secreta consta auer seruido a V.M. como muy gran ministro y muy cuidadoso del acrescentamiento della y buen gobierno destes rreynos.⁹⁶

El Marqués de Cañete seguramente recuperó en España el dinero que envió al Oriente, religiosamente remitido desde la India por sus consignatarios jesuitas. Acaso nunca sepamos la cuantía de plata que los mercaderes peruanos despacharon a China, porque García de Mendoza nunca volvió a hablar del infame navío y Gonzalo de Belmonte «perdió» la memoria; pero esa cifra asombrosa que atormentó durante años la conciencia y la imaginación de muchas personas a ambos lados del Pacífico quizá fuera revelada por Leandro Felipe dentro del implacable secreto de confesión. Tal vez ni aun así logró descansar en paz.

noua espanha e peru para China se nauegue de nenhua manera, que permitin- dose esta nauegação perjudica muito ese nao pode sustentar as ihlas felipinas, porque indo da China as fazendas pera a noua espanha e peru se perde todo o tracto e comercio das felipinas para noua espanha e peru, sem o qual se nao podem sustentar e asim se perde o comercio destas indias orientaes que como na China quasi todas as fazendas se comprão com prata e rreales e de noua espanha e peru vera muita cantidade e barata as fazendas na China sobe tão altas que os portugueses as nao podem comprar ni as comprão por não ter guanhos que le custão a prata e rreales muitos, por onde se perdem o comercio e tracto destas partes, e da mesma manera ana regualão das filipinas pera a China e da China pera as felipinas por hirem muitos reales e prata» (El obispo de Goa al Virrey del Perú. Goa, 1599).

⁹⁶ AGI, Lima 34: El Virrey a S.M. (Lima, 28.IV.1601).

Apéndice I

Carta del Licenciado Bonilla, Visitador del Perú, informando sobre la nave enviada por el Marqués de Cañete a China (Lima, 8.XI.1592). AGI, Lima 274.

Por una cédula de los diez y ocho de diziembre del año de nouenta y uno,⁹⁷ me manda V.M. hazer información de las partidas de dineros que ministros de V.M. auiesen embiado a la China a emplear en mercaderías en un nauío que el Virrey marqués de Cañete despachó por henero del mesmo año, con ocasión de asiento tomado con ciertos vezinos desta çiudad para que le traxesen metal para fundir artillería con las condiziones que serán con ésta juntamente con testimonio autorizado de las partidas de el registro. Y aunque el asiento se tomó con Diego Gil de Auís depositario general y gonçalo hernández de herrera, partieron con otros dos, diego núñez de figueroa y francisco de soria, y cada uno de los quatro paresçe auer entrado con ueinte y dos mill pesos de a ocho rreales que son ochenta y ocho mill y más el nauío y costas del que llegaría a treinta y dos mill pesos. Y aunque son mercaderes que tratan con hacienda suia y agena, paresçe que es mucho lo que cabe a cada uno para auenturarlo a una contratación nueua e incierta y que deuen tener algunos compañeros secretos. Y al tiempo que el nauío se despachó se entendió y públicamente se dixo que el virrey era interesado en más de lo que por el registro paresçía, en que ay una partida suia de onze mill y treinta pesos y otras de personas de su casa: quatro mill del camarero que dizen son de la virreina, tres mill de don Beltrán de Castro su hermano, dos mill y dozientos cinquenta del maiordomo, tres mill del capitán de la guarda, dos mill del secretario y mill de otros criados.

⁹⁷ AGI, Lima 272, fol. 4.

Algunos de estos quatro compañeros, en sus conuersaciones engrandesçen mucho lo que el virrey ganará si el nauío uiene en el saluamento, aunque yo me he atreuido a screuir acerca dello porque en este tiempo fuera oscurecer lo que en otro podría ser claro, aunque extrajudicialmente me he informado y de persona de crédito y secreto con quien el Gonzalo Hernández de Herrera lo trató, he sabido que el Virrey quiso hacer con él compañía y que él lo rrehusó y le encaminó al Diego Gil de Auís depositario, por ser hombre de más ánimo y negocios. Y que así él y el Virrey se concertaron y ambos son compañeros en cinquenta mill pesos y assí se collige del registro, en el qual, no auiendo de registrar el diego gil más de ueinte y dos mill pesos como uno de los tres compañeros, registró por una parte ueinte y seis mill, y por otra parte tres mill y por otra cinco mill y setecientos y quarenta y quatro pesos de plata ensayada en diez y ocho barras, que todas estas partidas con las de onze mill y treinta del virrey, uienen a hazer los cinquenta mill pesos en que son compañeros.

De aquesta misma persona supe cómo por aquel tiempo o antes, el diego gil auía prestado al virrey veinte y cinco mill pesos, los quinze mill que el mismo uirrey le mandó prestar de cierta hazienda de indios que está a cargo de los officiales rreales, por libranza que para ello despachó, la qual yo he uisto en su cuenta y que se fue pagando del salario del uirrey.

El francisco de soria es hombre de tanto caudal que pudiese registrar ueinte y dos mill por suios con más la parte del nauío y costos de él. Y así es cosa cierta que sólo ésto es suio y todos los ueinte y dos mill pesos ajenos y los diez mill o doze mill de don Beltrán de Castro, demás de los tres mill que van públicos. Las condiziones son tan favorables que también se collige dellas algùn interés o parcialidad, porque el color que se toma en la primera de traer metal para fundir artillería⁹⁸ fue por unas cédulas

⁹⁸ «Se les dará licencia para que puedan embiar el diho nauío a las dichas prouincias de la China, con condizión que se an de obligar y obliguen a traer en él myll

del año de ochenta para el uirrey don Martín enrriquez, quando no la auía ni cobre de qué se fundir. Y quando el nauío se despa-
chó diez años adelante ya auía mucha artillería y se auía descu-
bierto cobre en Chile y otras partes de que se a ydo fundiendo
tanta cantidad que ya no es necesario fundir más, auiendo como
ay más de cien pieças gruessas y de todas suertes.⁹⁹ Y quando trai-
gan el cobre ya no es menester y será mexor dexárselo que tomarlo
a los diez pessos ensayados, no teniendo en qué lo gastar.

La segunda condición de los quinze por ciento de los dere-
chos de almozarifazgo no es de consideración,¹⁰⁰ pues los mes-
mos y aún por ventura maiores pagan las mercadurías de la Chi-
na que uienen por la uía de Nueva España, çinco por ciento de la
entrada y dos y medio de la salida, y otros çinco por ciento de la
entrada en el Perú que son doze y medio, sin los que an pagado
de entrada y salida en las yslas Filipinas y otros derechos de al-
cauala que se recrescen contratándose primero estas mercade-
rías en la nueva españa, como V.M. tiene mandado. Y dándose
licencia al nauío para cargar en prouincias dela China a donde
valen tan baratas, sin tocar ni pagar derechos en puerto alguno,
no fue carga el quinze por ciento ni aunque fuera más, y no se
justifica con dezir que no se les an de descontar lo que ouiesen
pagado en las yslas filipinas, porque lo primero que el nauío lleuó
por ynstrucción fue que huyese de ellas y de qualquiera otro
puerto de la nueva españa.

y quinientos quintales de cobre para S.M. [...] a diez pesos ensaiados por cada
quintal» (AGI, Lima 272: Asiento entre el Virrey y los cargadores de la China,
1590).

⁹⁹ AGI, Lima 272: Memoria de la artillería hecha en el Perú desde el virrey Fran-
cisco de Toledo hasta el virrey Marqués de Cañete (Lima, 18.V.1592), fols. 451-
453v.

¹⁰⁰ «Porque no están hordenados los derechos que se an de pagar de las merca-
durías que se traen de la China, de todas las mercadurías que assí truxeren della
en el dicho nauío paguen y an de pagar a S.M. a rrazón de quinze por ciento de
derechos» (AGI, Lima 272: Asiento...).

En fiar estos derechos por tres años bien se uee la gracia que se les haze contra el aranzel rreal que manda pagarlos de contado antes del entrego de las mercaderías.¹⁰¹ Y las partidas de almozarifazgo fiadas cóbranse mal, y dezir que la abalua-ción se haga por el precio que tuieren las mercaderías por junto luego que el nauío llegue al puerto del Callao, tanuién es fauor y cautela, porque para este efeto harán ventas fingidas o uer-daderas a precios bajos para que también bajen los derechos y así lo tratan.

Por la quarta condición se conosce bien el ánimo que lleuan de traer hazienda sin registro,¹⁰² pues se preuienen con que no les puedan abrir más que treinta pieças, las que los officiales se-ñalaren. Y es cosa fácil echar çien pieças en tierra, las que ellos sauén que uienen conforme al registro, para que de ellas se es-coxan las que se ouieren de abrir. Y haziéndose el registro en prouincias de la China, será el que ouieren querido hazer el maes-tre y escriuano.

¹⁰¹ «Es condición que lo que montaren los dichos myll y quinientos quintales de cobre a rrazón de los dichos diez pessos ensaiados cada uno que son quinze myll pessos, se les an de rreciuir en cuenta de los derechos que deuieren de las dichas mercaderías a rrazón de los dichos quinze por ciento» (AGI, Lima 272: Asiento...).

¹⁰² «Es condición que an de traer todas las mercaderías que truxeren en el dicho nauío de la China o de las Phelipinas rregistrado en la forma que se acostumbra, so pena que las tengan perdidas con más la mitad de sus vienes para la cámara y fisco de S.M. El qual dicho registro se obligan a haçer en la dicha China donde huuiere justicia y escriuano para le hazer ante ellos y le han de traer en el dicho nauío y entregar a los officiales rreales desta ciudad. Y no auiendo el dicho juez i escriuano, con fee de que no le ay se a de hazer el dicho registro ante el dicho escriuano rreal. Y que con ésto los dicho officiales rreales no puedan abrir más de treinta pieças, las que señalaren, para sauer si uiene en ellas alguna cossa por registrar y cumplirse lo susodicho. Y hallándolas buenas y que uienen conforme al encaxe y registro, no se an de abrir más por el daño que reciurían si se hiciese. Y que hecho ésto se les entreguen las dichas mercaderías para que las bendan y beneficien» (AGI, Lima 272: Asiento...).

Por la quinta condición no fue en el nauío más plata de la que los dichos compañeros embiaron y de las personas que ellos quisieron,¹⁰³ y fue concierto que toda se auía de emplear por su orden y se les auía de acudir con la quarta parte de las ganancias y pagar de flete por cada arrova a quatro pesos ensayados, y más les pagaron a çinco por ciento de contado por el flete del dinero, que mirado todo es negocio de interés.

La causa porque está prohibida la contratación deste Reyno para la China, deue ser por los derechos que se acresçientan de las entradas y salidas en las yslas Filipinas y puertos de la Nueva España. Y así no está prohiuido que de la nueva españa uengan mercaderías de la China y ua creciendo tanto este trato que conuenía reparar en él porque muchos mercaderes deste Reyno dexan la contratación de España y embían sus haziendas a la China por uía de la nueva españa. Y demás de los dozientos y treinta mill pesos que lleuó este nauío, auían ydo los años antes más de otros dozientos mill y en un sólo nauío que partió este mes, fueron más de cien mill para la mesma contratación de la China. Y de aquí uiene que de la nueva españa a auido años destos últimos en que se an registrado para las yslas filipinas más de un millón de pesos. Y como la mar de España anda poco segura, muchos se determinan a dexar aquella contratación por esta otra, y no es posible dexarse de sentir mucho este daño en la contratación de españa y almoxarifazgo de Seuilla y tierra firme, demás que sin las cosas que de allá uienen, por la maior parte se puede pasar, y en particular las sedas tengo por cosa muy perjudicial por su falsedad, y que a título de baratas todos andan vestidos de seda muy a su costa por lo poco que duran.

Demás de las causas porque me pareció mal el asiento de los azogues que se quería hazer con diego gil de auís depositario

¹⁰³ «Es condición que no a de yr en el dicho nauío plata ninguna, sno fuere la que los dichos Diego Gil i compañeros ymbiaren y la que huuiere de yr por su orden y con su uoluntad» (AGI, Lima 272: Asiento...).

general, como scriuo en particular en otra carta, consideré estas amistades con el virrey y el nueuo camino que se abría para embiar mucha cantidad de hazienda a la China, continuando el diego gil su contratación.

Conforme a lo que he dicho, tengo para mí por cosa sin duda que el uirrey es interesado, quando menos en ueinte y cinco mill pesos de los cinquenta mill registrados por cuenta de Diego Gil, sin lo que toca a personas de su casa y a don Beltrán su cuñado, que serán más de otros tantos. Y aunque conozco la dificultad y peligro de la prueba, las pongo a la obligación que tengo des-criuir lo que entiendo que es uerdad.

Otras partidas fueron de nauamuel,¹⁰⁴ Secretario de Gouvernación, de tres mill y dozientos pesos en caueça de su mujer y hija. Y no entiendo que de otro ministro fuese cosa alguna.

Dios guarde la Cathólica persona de V.M. Los Reyes, 8 de noviembre de 1592. Licenciado Bonilla [rubricado]

¹⁰⁴ Álvaro Ruiz de Navamuel.

Apéndice II

Carta del hermano Gonzalo de Belmonte al Padre General Claudio Acquaviva (Goa, 20.XII.1593). *Monumenta Índica*, t. XVI, pp. 581-589.

Muy Reverendo Padre nuestro en Christo
Pax Christi

Luego que llegué a esta Yndia ascreví a V.P. por dos o tres vías, dando cuenta de nuestra venida y de todo nuestro viaje,¹⁰⁵ como tengo obligación, y lo mismo haré en ésta.

Aunque entiendo el P. Provincial Juan de Atiença avrá dado a V.P. aviso de todo, en el reino del Pirú de treze años a esta parte an descubierto y entrado yngleses luteranos por el Estrecho de Magallanes a robar y quemar muchas yglesias, de que todos estábamos bien descuidados que por aquella mar tan peligrosa entrase esta gente. Y como aquel reino estava tan siguro de corsarios, bibía S.M. del Rey nuestro señor y toda la tierra desapersebidos de artillería y armas; y vino a tanta nesecidad que de las yglesias tomavan campanas para hazer artillería. El Virrey del Pirú [marqués de Cañete] avisó a S.M. desta nesecidad, y respondió que de aquellas partes el Virrey se proveyese, porque d'España no podía.

Y sabiendo el Virey que en la China ay gran cantidad de cobre, acordó hazer contrarto con unos mercaderes en nombre de S.M. y obligando su hazienda real para que viniesen y truxesen una nao a la China. Y se obligaron de dar puestos en el Perú a su costa 1,500 quintales de cobre a S.M. a como les costava en la China, y de las demás mercaderías a 15 por ciento, que hecha la cuenta con el Virey del Pirú, si Dios nos bolbiese

¹⁰⁵ Estas cartas están perdidas.

allá le valdría a S.M. duzientos mill pesos, como luego se lo escribió el Virey.

Y como el viaje del Pirú sin tomar a Nueva España era viaje nunca hecho, pidió el Virey al P. Provincial que, porque enviava a su sobrino [Rodrigo de Córdoba] por capitán, y que para consuelo dél y de los soldados, para que los confesase, le diese un Padre que viniese con ellos. Y como el Virey es tan Padre de la Compañía, como V.P. avrá tenido nueva, no pudo el Provincial dexar de consedérselo. Y así nonbró al P. Leandro Fhelipe, que es muy amado de todos, y a mí, para que le acompañase.

Fue Dios servido que llegásemos a la China en 82 días, viaje que a todos admiró. Y el capitán de nuestra nao pidió licencia al capitán de la ciudad para entrar al puerto. Presentole las provisiones que traía de S.M.; asegurole el puerto y dióle licencia para que entrase, y cada vez que se quisiese bolber, se fuese. Todo fingido y debaxo de cautela entramos dentro del puerto, y luego nos tomaron la nave y la moneda quel capitán traía, la depositaron, hiziéronnos mill agravios por ser españoles, y al cabo vinieron a enbiarlos presos a esta India al Virei [Matías de Albuquerque] para que hiziese justicia dellos.

Y sabe Dios, si el P. Duarte de Sande quisiera, si lo estorvara todo, porque luego que saltamos en tierra mi conpañero e yo nos fuemos al colegio y le dimos cuenta de nuestra venida, presentándole nuestra patente; y sabiendo el P. Rector que un navío que avía venido de Nueva España, allí tenían los portugueses al capitán y soldados en la cárcel un año y medio avía, y que en ninguna manera los dexaban bolber por ser españoles, pudiera el Padre, por venir nosotros allí, que no entrásemos en el puerto, ni nos fiásemos de la palabra del capitán, pues no la avía cumplido a los que estaban en la cárcel. Y si él nos avisara en secreto, teníamos la nave fuera del puerto y en doze días nos poníamos en Manila, y allí llevaran los chinos todo el cobre y mercaderías que los de la nao avían menester. Y esta culpa le pone el P. Visitador [Alessandro Valignano] al Rector: que bastava venir dos religiosos de la

Compañía en la nao, como todo le consta al P. Jil de Mata que vido una carta que de la China le mostré en esta India.

Al fin fue Dios servido que esta pobre jente viniese presa y, como le tenemos amor y ser de nuestra nación, y ver el maltrato y molestia que esta buena gente portuguesa les haze, nos pidieron con lágrimas viniésemos con ellos, pues teníamos acá la Compañía. Y así acordamos de venir todos juntos en una nao de un portugués bien arrinconados y avasallados. Fue Dios servido llegásemos a Malaca, que es una buena ciudad, y la Compañía es allí muy querida de todos. Fuemos muy bien recibidos del P. Christóbal Leitón, rector de aquel collegio, y de todos los demás.

Y con hartos peligros de mar y moros, que cada día entendíamos ser cautibos dellos, llegamos a la ciudad de Cochín, donde hallamos por rector de aquel collegio al buen P. Jerónimo Javier, sobrino del santo P. Maestro Francisco, el qual nos recibió con aquellas entrañas que allá a V.P. le consta. Y hízonos nuestro Señor un regalo de que lo truxésemos en nuestra fusta desde Cochín a esta ciudad. Llegamos en 6 días. Fuemos mui bien recibidos del P. Provincial [Pedro Martins], que es agora Obispo de Japón, y de algunos españoles que aquí ay de los nuestros que es todo nuestro consuelo, como adelante diré a V.P.

Entendió el P. Provincial, P. Jerónimo Javier en nuestro negocio y hablaron al Virey, y les llevamos las provisiones de S.M. y siguro quel Capitán de la China nos dio, y de los agravios que nos hizieron. Y de ninguna cosa pudimos alcanzar dél, más que la moneda que traían, que les enbargaron en la China, se les entregase a sus dueños pues traían licencia del Virey del Pirú. Y que fuesen a Portugal todos y que ninguno bolvería al Pirú por la China. Y como es tan resolutivo en lo que manda, y que no ay hombre que con él pueda alcanzar cosa, acordamos enbiar al capitán nuestro a S.M. con las provisiones y recados que teníamos, y de los agravios y malos tratamientos que se les an hecho.

Y quando entendíamos que hera en Castilla [Rodrigo de Córdoba], tubimos nueva avía arribado a Maçanbique, que es 1,000

leguas desta ciudad. Sabe Dios el desconsuelo que nos dio por entender que se nos alargava nuestro desconsuelo otro año; mas confiamos en Nuestro Señor le llevará en salvamento, porque nos escribió que ya tenían la nao mui bien adereçada, y que saldrían de allí mediado noviembre. Tenemos algún consuelo en saber tiene noticia S.M. de lo que le importa llevar esta artillería para guarda de aquel reyno, y el pecho tan christiano que tiene Dios por su misericordia le ponga en el corazón para que nos dexé bolber a aquella buena tierra. Mucho nos importará que V.P. le escriba pidiéndole nos dexé bolber, pues aquel reino tanta nesecidad tiene deste socorro. Y confiado en las oraciones y sacrificios de V.P. y de todos mis Padres que en el Pirú cada día lo hazen, no diré sobre ésto más.

Muchas vezes é tratado con algunos Padres castellanos que a esta India V.P. á enbiado, y de tiempo de nuestro P. Everardo Mercuriano acá ay, cómo no an dado aviso a V.P. y echo mucho escrúpulo dello, de no aver dado quenta de los malos tratamientos y palabras y gran adversión que los Padres y Hermanos portugueses nos tienen, y el desconsuelo que muchos de los que acá están tienen. Y así me han dicho muchos que, pues nuestro Señor quiso dalles esta cruz en traellos a la India entre portugueses, y no tener otro rremedio sino llamar a Dios que pasan su vida, porque, como buen testigo, el P. Jil de Mata que dirá a V.P. lo que en las quietes y holguras y en toda la cassa se pasa, que no tratan otra cosa sino de los españoles, mostrando una manera de desgusto con esta nación y no comunicándonos tanto como es razón, que nos tiene admirados a todos.

No diré aquí a V.P. lo que a mí me a pasado con ellos y los capelos que por momentos me dan Padres y Hermanos. Y de un hermano soto, ministro desta casa, que por cosas que me dixo le mandó el P. Prepósito salir con una disciplina. Véome, Padre mío, algunas vezes tan desconsolado y aflixido que me meto en mi cubículo y allí me harto de llorar y pedir a nuestro señor me saque desta India, pues en ella tengo de estar con tanto desconsuelo. Yo

para mí tengo que si no es una obediencia de V.P. para que en ninguna manera se hable ni trate de españoles ni del Rey Felipe, que otra cosa no será bastante estorvallo; aunque el Padre Jil de Mata me dixo, a él se le avía ofresido otra con que se podría remediar, la qual entiendo a de dezir a V.P.; que para poder hablar un poco con él o con otro Padre para consolarme, avíamos de buscar tiempo y no digo mucho en ésto, porque con el P. Prepósito pasa lo mesmo y luego lo murmuran. Y el Padre algunas vezes me dize: «Dexémoslo para después que llamen acostar, y entonses os podéis venir acá». Mire V.P. si se puede dezir maior lástima que en los de la Compañía se use, y ésto entre los más graves de la casa.

Al P. Jil de Mata le pasaron muchos encuentros con algunos, y diré a V.P. uno que le pasó con un Padre que de allá vino questubo en Roma, que se llama el P. Luis Cuello. Predicó el P. Francisco Hernández un día y en el sermón reprehendió al pueblo los vicios sin nombrar persona. Fueron todos los oyentes mui consolados y, estando el P. Luis Cuello y yo en el reposo, díxole el Padre: «V.P. á reprehendido al pueblo, mire que no paresió bien que siendo V.R. estrangero les reprehenda, que si fuera portugués no paresiera tan mal». El Padre le dixo: «Padre, yo no señalé a ninguno y para dezir la palabra de Dios no inporta que yo sea castellano», y esto con mucha umildad. El Padre le tornó a replicar. Quedó el P. Francisco Hernánés bien aflixido, viendo que no tenía aquí a quién poder dar quenta dello, por ser el P. Provincial portugués, díxome: «Hermano, aquí no ay otro remedio sino callar y dar gracias a Dios que nos dio a los estrangeros esta cruz». Otras muchas le pasaron al P. Jil de Mata, que por no ser prolixo y enfadar a V.P. no las diré, mas de dar quenta a V.P. y dezir del desconsuelo que algunos tienen acá. Para que V.P. como padre las remedie, yo le é dicho al P. Jil de Mata dé quenta a V.P. de todo y entiendo lo hará como hombre que lo á bisto.

Otro negocio se me ofrese que a V.P. dar aviso, porque entiendo estoy obligado a hazerlo, y como algunos Padres nuestros profesos me lo an aconsejado y dicho muchas vezes, estoy

obligado a hazello. El caso es, que estos españoles que con nosotros vinieron del Pirú truxeron para sus nesecidades y para aviar-se dies mill ducados. Y como esta tierra es de soldados, ay siempre muertes y robos y se matan a cada paso, y en sabiendo que uno tiene hazienda no bibe siguro con ser portugués, y los estrangeros por ninguna manera pueden bibir, si no es con mucho recato, pidieron al P. Provincial Pero Martinz que este diñero se le guardase en esta casa para que ellos pudiesen bibir. El Padre con su caridad lo hizo y me mandó, pues ellos lo querían, que yo me encargase dél como lo hago.

El P. Gómez Vaes, que en esta casa profesa es procurador, me pidió le prestase 3,000 ducados. Yo dí parte dello al P. Propósito y le dixé que, si lo podía hazer, lo haría sin que yo tubiese escrupulo de nada, porque esta gente tenía estos diñeros para ganar con ellos. El P. Propósito me dixo: «Hermano, bien puede, porque todos estos diñeros no los an de dar a ganar, y pues le an de quedar en la caxa algunos, déselos al P. Procurador». Yo lo hice con mucho amor sin que los españoles lo sintiesen, ni hasta el día de oy lo saben, entendiendo heran para pagar deudas y para el gasto de las obras que esta casa tiene. Y luego los dio a un mercador, christiano nuevo de los que en esta ciudad tratan, para que le diese a tanto por ciento, como se acostunbra. El qual Padre va cobrando lo corrido, y oy haze catorze meses y piensa ganar hasta el Março que viene de 94, que hecha la quenta avrá ganado en 18 meses seiscientos xerafíes, que son más de 400 reales de a ocho, sin otros 950 xerafíes que le é prestado para pagar deudas, que estos no los á dado a ganar. Ame dicho el P. Propósito pagará el Procurador para el Março de 94.

El Padre [Leandro Felipe] mi compañero e yo holgamos al principio que este diñero se le prestase, entendiendo lo que é dicho a V.P., que era para pagar deudas, y como por nuestros pecados en algunos de la Compañía á entrado alguna cudicia, y mucho más en la India Oriental, de que no poco infamados estamos, parésele al Padre que todo este diñero que esta pobre gente aquí tiene se lo

prestase. Y como á hallado alguna resistencia en ello, anda diziendo a todos los portugueses, Padres nuestros más graves de casa, que yo no tengo cuenta que esta casa me da de comer y que no les pago cosa ninguna aviéndolo de hazer. Al Padre mi compañero y a mí nos a dado tanta pena, que no sabré aquí significarla a V.P., viendo que desde que entré en esta casa yo corro con los oficios della y de fuera como todos los demás; y antes me ocupa el P. Propósito en más oficios a mí que a los demás, por que no digan que por ser el Padre español no quiere darme tanto trabajo como a ellos. Y el P. Propósito me lo á dicho muchas vezes lo á de hazer, como de todo es buen testigo el P. Jil de Mata.

Mire V.P. lo que con nosotros se usa, no dándome después que aquí estoy un manteo ni loba ni sonbrero, sino sola la comida, que con 50 patacones de a ocho me podré sustentar todo el año y aun me sobrará; y no tener tiempo muchas vezes de poder rezar un rrosario y ser hombre de 54 años, y esta tierra ser tan mala y dexamta. Y hasta el día de oy no averle dicho al P. Gómez Vaes: me dé estos dineros para metellos en la caja, ni dádole pesadunbre ninguna. A algunos padres les á paresido que el Padre no puede con buena conciencia ganar ningún daño con este dinero, por quanto V.P. á mandado no se tenga ninguna grangería en la Compañía, y lo otro no ser mi intento que se tratase con él, sino para pagar deudas.

Yo estava determinado de no escrevir nada desto a V.P., porque tengo por honbres de vengança a algunos portugueses, que a nuestra partida para nuestra tierra no nos hiziesen algún mal: y entiendo que V.P. lo remediará sin que ellos lo entiendan, yo lo escrivo. Me moví a escrevillo sin dar parte a ninguno, sino es a nuestro buen P. Alberto Laercio, que es todo nuestro consuelo y refugio, y al P. Jil de Mata que sabe bien todo este capítulo. No se me ofrece otra cosa que a V.P. avisar, sino encomendarme en los santos sacrificios y oraciones de V.P. Nuestro Señor por muchos años nos guarde a V.P. para consuelo y aumento de toda la Compañía. De Goa, 20 de Diziembre 1593 años. Gonçalo de Belmonte.

Capítulo VI

POBLACIÓN EN MOVIMIENTO ENTRE ORIENTE Y EL PERÚ

En Lima y en todo el Perú biven y andan gentes de todos los mejores lugares, ciudades y villas de España y gentes de la nación portuguesa, guallegos, asturianos, biscaynos, nabarreses, valencianos, de Murcia, franceses, italianos, alemanes y flamencos, griegos y raguseses, corsos, genoveses, mallorquines, canarios, yngleses, moriscos, gente de la Yndia y de la China y otras muchas mesclas y misturas[...]

Pedro de León Portocarrero («El judío portugués»), *Descripción del virreinato del Perú* (¿1610?)

HOY EN DÍA DISPONEMOS de un extraordinario repertorio de inventarios y estudios sobre la inmigración española y europea hacia América, y en particular al Perú,¹ así como de monografías específicas para el caso de la población de procedencia africana.² No obstante, poco o nada sabemos de los propios flujos migratorios al interior de las colonias hispanoamericanas.

Es posible hablar de un *repliegue* hacia el Sur a lo largo de 1520 y 1536, ya que en el incierto proceso de conquista y colonización, los soldados sin fortuna fueron dejando un rastro de frustraciones

¹ Aparte del imprescindible *Catálogo de pasajeros a Indias*, tenemos los trabajos de Peter BOYD-BOWMAN: *Índice geobiográfico de 40,000 pobladores españoles en América en el siglo XVI*, t. I: 1493-1519 (Bogotá, 1964) y t. II: 1520-1539 (México, 1968).

² Para el Perú es fundamental Frederick BOWSER: *El esclavo africano en el Perú colonial, 1524-1650* (México, 1977).

que se puede seguir desde México hasta Chile a través de sus fojas de servicios.³ Sin embargo ¿cuándo acabaron las conquistas en América?

La obsesión de encontrar reinos fabulosos como los de México y Perú nunca desapareció de la rudimentaria imaginación de los españoles del siglo XVI, y esa tentación utópica se trasladó del Arauco a la Amazonía y de ahí al océano Pacífico, donde la búsqueda de ubérrimas ínsulas fue aprovechada por gobernantes deseosos de eliminar a la población revoltosa y marginal en expediciones extravagantes. Las jornadas a la Especería, el Maluco, las islas Filipinas, las Salomón y muchas más se realizaron bajo esos secretos propósitos.

Las conquistas por el Pacífico no solo implicaron traslados de tropas y misioneros, colonos y comerciantes, burócratas y aventureros sino, también, itinerarios de ida y vuelta entre ambas orillas del océano. ¿Existió una corriente migratoria del Oriente hacia el Perú? ¿Cuántos veteranos de Filipinas terminaron sus días como encomenderos en los Andes? ¿Qué explicación tiene la presencia de asiáticos en Lima durante el siglo XVI? Al respecto es muy poco lo que podríamos demostrar, pero en cambio es suficiente lo que se puede mostrar.

1. Flujo y reflujo

El contacto entre Perú y Oriente no siempre estuvo librado a la codicia de los burócratas y la audacia de los contrabandistas sino también al celo de los religiosos, los avatares de las conquistas y la persecución de los corsarios. Todos estos factores —unidos al continuo tránsito de pasajeros dentro del circuito de México,

³ Fernando IWASAKI: «Conquistadores o grupos marginales. Dinámica social del proceso de conquista», *Anuario de Estudios Americanos*, vol. XLII (Sevilla, 1985), pp. 217-242.

Panamá y Perú— permitieron que el Pacífico adquiriera los rasgos de una llanura líquida donde los límites fueron erosionados por el verberar de las mareas:

La regla ha sido que la vida del mar se difunda mucho más allá de sus orillas, en amplios avances equilibrados por continuos retrocesos. Lo que partió del mar vuelve luego a él, y a continuación reinicia su avance. Los ochavos, esas pequeñas monedas de plata acuñadas en Castilla con el metal blanco americano, inundan los mercados de Europa durante la segunda mitad del siglo XVI; pero también en India y China podemos encontrar estas piezas *de a ocho reales*. Este ir y venir de hombres y bienes, tangibles o inmateriales, va trazando diferentes fronteras.⁴

Siguiendo esa ley inexorable, junto a Gonzalo Ronquillo, Juan de Mendoza, Juan de Solís y Rodrigo de Córdoba o Leandro Felipe, aparecieron los testigos del interrogatorio sobre el azogue de China o el misionero franciscano que partió del Perú para fundar la provincia de San Gregorio de Filipinas. Ellos no representaron casos sui géneris y extraordinarios, sino el movimiento social inherente a las contradictorias dimensiones del imperio español de ultramar.

En 1534, el gobernador de Guatemala, Pedro de Alvarado, pospuso sus planes de explorar las islas de la Especería para inmiscuirse en la conquista del Perú, mas su intento fue abortado en Quito por Diego de Almagro y una tropa de peruleros.⁵ El persistente Alvarado viajó a España para asegurar en la corte su primitivo proyecto de someter y colonizar la Especería, y a través de sendas capitulaciones dejó la jornada atada en 1538, pero falleció en 1541, y Antonio de Mendoza —virrey de Nueva

⁴ Fernand BRAUDEL: *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, t. I (México, 1976), p. 223.

⁵ José Antonio DEL BUSTO: *Historia general del Perú. Descubrimiento y conquista* (Lima, 1978), p. 111.

España— fue quien despachó la expedición de Ruy López de Villalobos en 1542.⁶

La armada de la Especería resultó un fracaso, pues cuatro de las seis naves naufragaron, Villalobos murió en la isla de Amboina, y los sobrevivientes a duras penas regresaron a México después de bordear Filipinas, Nueva Guinea y Tidore. La historia de aquella aciaga aventura oriental debió ser contada muchas veces en el Perú, ya que uno de sus veteranos estaba afincado en Lima a mediados del siglo XVI:

Alonso de Paz, estante en las prouincias del Perú, dize que aviendo consideración en este real consejo a que fue uno de los que siruieron a Vuestra Alteza en la jornada de México a la especería en la armada que ynbrió don Antonio de Mendoça vuestro visorrey, y que sirviendo a Vuestra Alteza los ynfieles le cortaron una mano, y le fue dada por este Real consejo una carta dirigida al Marqués de Cañete en que se le mandaua que en rrecompensa de los dichos seruicios y trabajos que fueron muy grandes le diese allá de comer.⁷

Menos afortunados, si cabe, fueron los mercaderes peruleros que cubrían la ruta entre el Callao y la costa mexicana y a quienes los temporales arrastraron con sus embarcaciones hasta los remotos mares del Asia. Al menos así lo cuenta fray Andrés de Urdaneta —quien en 1525 había explorado con Jofré de Loaysa el Maluco y Filipinas y en 1547 colaboró con La Gasca en la pacificación del Perú—⁸ durante los preparativos de la expedición de Legazpi en 1564:

El año de 42, demás de otros [hombres] que se perdieron en un nauío del Marqués del Valle que venía desde el Perú por la nueva

⁶ Mariano CUEVAS: *Monje y marino. La vida y los tiempos de fray Andrés de Urdaneta* (México, 1943), pp. 122-142.

⁷ AGI, Lima 120: Información de Alonso de Paz (1559).

⁸ CUEVAS: *Monje y marino...*, p. 137.

españa, se desderrotó con tiempos contrarios y se perdió por aquel arçipiélago [de las Filipinas]. E porque agora, V.M., he seido informado que algunos de los dichos españoles que así se perdieron en algunos de los dichos nauíos están presos y cautiuos entre los infieles de la dicha ysla filipina.⁹

La conquista de Filipinas también involucró a algunos peruleros con el Oriente, mas no por inclemencias del tiempo sino por los ucases de las autoridades mexicanas. En 1565, Legazpi y sus hombres arribaron a la isla de Zebú, desde donde pidieron ayuda al virrey de Nueva España, quien ante la escasez de nauíos se vio obligado a despachar a unos mercaderes del Perú en socorro de las islas del Poniente:

In 1566 another Peruvian merchant, Cristóbal de León, brought a ship owned by him to Mexico in association with a group of other Peruvian merchants; unfortunately for them, the vessel was commandeered by the viceroy of New Spain to send assistance to Miguel Legazpi in the Far East.¹⁰

La indigencia de la nave peruana provocó estupor entre los conquistadores de Filipinas, y el gobernador Legazpi se apresuró en redactar una información que dejara constancia del fiasco de sus hombres ante la parca ayuda recibida.¹¹ El navío perulero

⁹ AGI, Patronato 23, r.º 12: Parezer de Andrés de Urdaneta sobre el viaje de la especería.

¹⁰ BORAH: *Early Colonial Trade...*, p. 72: «En 1566 otro comerciante peruano, Cristóbal de León, junto con un grupo de comerciantes del Perú, trajo una nave de su propiedad a México; desgraciadamente para ellos, la embarcación se hallaba al mando del virrey de Nueva España, quien se aprestaba a brindar asistencia a Miguel Legazpi en el Lejano Oriente» [traducción del editor].

¹¹ AGI, Patronato 24, r.º 8: *Información hecha por el general López de Legazpi acerca de lo fatuo que fue el socorro que se envió de Nueva España a las islas Filipinas, fecha en Cebú a 3 de junio de 1568*. En un párrafo del documento se puede apreciar la indignación de Legazpi: «[...] como a V.S. consta y es notorio, la nao capitana que se nos ynbíó de socorro de la nueua españa a estas yslas del poniente, aunque se

volvió a Nueva España con los mástiles y velamen de la nao almiranta de Legazpi, y seguramente su tripulación contribuyó a esparcir por el Perú las nuevas del Lejano Oriente.

En realidad, desde Filipinas tampoco se perdía de vista al Perú, ya que la primera expedición de Mendaña en 1567¹² despertó feroces celos que no tardaron en traducirse en formales reclamos a la Corona:

Iten por quanto se tiene noticia que de los Reynos del Perú an salido algunos nabíos hazia la parte de las dichas yslas y que así mismo ay muchas personas movidas a hazer el dicho viaje con la satisfacción que ay de saberse la nabegación y buelta y se apercibían para ello ansí en la nueua españa como en el Nuevo Reyno de galicia y en el Perú. Vuestra alteza se sirua mandar que en ninguna parte de todas las yndias ni fuera de ellas se permite salir nabíos para aquellas partes.¹³

Legazpi sabía que la jornada de Mendaña no entrañaba ningún peligro para Filipinas, pero quiso defender las pretensiones australes de su zona de influencia en el Pacífico.¹⁴ Ello indicaba

esperaua que en ella auían de uenir muchas de las cosas que de acá se ynbiaron pedir para el real seruicio y pro desta harmada, no tan solamente vino falta de viscocho e agua, sino vinagre e aceyte; velas e xarcia; árboles y entenas; póluora, brea y alquitrán; sebo y estopa y de todo género de clauaçón y de lo demás que acá era tan neçesario».

¹² Pedro Sarmiento de Gamboa redactó una relación de esta jornada que permanece inédita en AGI, Patronato 18, n.º 10, r.º 8.

¹³ CODOIN, t. III/2, p. 336. Memorial de Melchor de Legazpi a S.M. (Madrid, 28.V.1569).

¹⁴ AGI, Filipinas 6: «Acá se ha tenido por nueua, que lo escriuen de méxico, que cierta armada que en nombre de V.M. salió del pirú a descubrir la nueua guinea y otras tierras a estas partes del poniente, trae por instrucción que pueblen todas las tierras que se incluyen desde diez grados de la equinocial a la parte del Norte hasta sesenta grados de la otra parte del sur corriendo al poniente. Lo qual no se deve creer, porque como V.M. saue, de la nueua españa y armadas que della an salido en nombre de V.M. an descubierto muchas islas y tierras hasta la equinocial y a la parte del sur» (El Gobernador a S.M. Manila, 25.VI.1570).

que el tránsito entre el Perú y aquellas partes no era una quimera en la segunda mitad del siglo XVI.

En efecto, algunos funcionarios coloniales, como el doctor Antonio de Morga —oidor de Filipinas y autor de una curiosa relación acerca del Oriente—,¹⁵ sirvieron tanto en Asia como en América, pues de Manila estuvo a punto de pasar a la Audiencia de Lima,¹⁶ para finalmente servir como alcalde en la Audiencia de México¹⁷ y terminar sus días presidiendo la Audiencia de Quito.¹⁸ Sin embargo, el hijo del Oidor —el almirante Antonio de Morga— vivió en Lima hasta 1591, fecha en que partió para servir en Filipinas y de donde no volvió hasta 1614. De regreso al Perú se hizo cargo de la armada y llegó a ser alcalde de la ciudad de Lima.¹⁹

Por esos mismos años residía en Lima el capitán Fernando de Castro, sobrino del exgobernador de Filipinas Gómez Pérez Dasmariñas, quien se casó en Manila en 1593 con Isabel Barreto, la viuda del adelantado Álvaro de Mendaña. La pareja zarpó hacia México con algunos peruleros sobrevivientes, y Fernando de Castro intentó sin fortuna proseguir la jornada de las islas Salomón en virtud de los derechos de su esposa.²⁰ No obstante, como Isabel Barreto gozaba de unas encomiendas en Huánuco, el matrimonio volvió al Perú, donde Fernando de Castro fue sucesivamente corregidor de Quito, minero en Huancavelica y teniente de capitán general del Callao.²¹

¹⁵ Antonio de MORGÁ: *Sucesos de las islas Philipinas* (México, 1609), en la oficina de Gerónimo Balli.

¹⁶ AGI, Lima 1: El Consejo a S.M. (Madrid, 26.VIII.1591).

¹⁷ AGI, México 1: El Consejo a S.M. (Valladolid, 25.X.1601).

¹⁸ AGI, Quito 1.

¹⁹ AGI, Lima 225: Méritos y servicios del almirante Antonio de Morga (Lima, 7.III.1624).

²⁰ AGI, Patronato 18, n.º 10, r.º 8: Memorial de Fernando de Castro (México, 23.II.1598).

²¹ Juan GIL: *Mitos y utopías del descubrimiento*, t. 2, p. 111. El viaje de Mendaña, así como el romance de Isabel Barreto con Fernando de Castro, fueron llevados a

Sin embargo, no solo los funcionarios iban y venían de un lado a otro del Pacífico, pues en 1624 Juan Andrade Colmenero presentó en Lima una relación de sus méritos donde afirmaba haber servido:

[...] en las prouincias de la nueua españa, Yslas filipinas como en este rreyno, y particularmente el año de [mil quinientos] nouenta y siete fue por capitán de ynfantería al socorro de Manila, por nueua que hubo que los enemigos del japon uenían sobre ellas, en cuya defensa y guarda del puerto de cauite estubo hasta que se perdieron en su propia costa.²²

Como se puede apreciar, los indianos del Levante y el Poniente atravesaron sin cesar el Pacífico, y convirtieron sus extremos en verdaderas encrucijadas de dos continentes.

2. Los primeros asiáticos del Perú

La división de la sociedad colonial peruana en dos estamentos, la *república de españoles* y la *república de indios*, ha parcelado también a la historiografía contemporánea, ya que abundan todo tipo de estudios sobre ambos grupos y, a la vez, no existen investigaciones completas acerca de otras unidades étnicas.

Los trabajos más ambiciosos referidos a estos sectores marginales están dedicados a la población africana que arribó al Perú merced a la esclavitud,²³ pero hubo otras comunidades sobre las cuales ignoramos todo o casi todo.

la literatura por el poeta Robert Graves en la excelente novela *The Isles of Unwisdom* (Londres, 1952).

²² AGI, Lima 200: Confirmación de encomienda a Juan Andrade Colmenero (1624). Acaso para que nunca olvidara su experiencia asiática, la Corona le encomendó a los indios de Malaca en Piura (debo este dato a la gentileza y saber de José de la Puente Brunke y Augusta María Aljovín).

²³ BOWSER: *El esclavo africano en el Perú colonial...* y Roger BASTIDE: *Las Américas negras. Las civilizaciones africanas en el Nuevo Mundo* (Madrid, 1969).

Desde una perspectiva etnocentrista se ha prestado mayor atención a la población forastera de procedencia europea,²⁴ aunque algunos investigadores han destacado la presencia de otros colectivos raciales:

En lo que concierne al Virreinato peruano, se echa de menos estudios sobre las colonias analizadas aisladamente, y no sólo las europeas, sino algunas tan exóticas como la japonesa o la china, ya que un padrón levantado en Lima en 1613 revela la presencia de 38 chinos y 20 japoneses.²⁵

En efecto, si el Pacífico permitió la movilidad de la población española a través de las rutas del Galeón de Manila y del contrabando, ¿no pudo haber sido también la vía de acceso para una migración asiática al Nuevo Mundo?

Al conquistarse las Filipinas se abrió una tercera fuente de inmigración para América. Este flujo no fue más voluntario que el de los africanos. A partir de 1565, fecha del viaje de Legazpi, que estableció por siglos una vinculación permanente entre el archipiélago y Nueva España —pues las Filipinas dependieron en lo administrativo de ese virreinato y no de la metrópoli—, Acapulco asistió a la llegada por el Poniente de algunos miles de esclavos filipinos, pero también de chinos, japoneses e incluso de indios orientales. La unión de las monarquías castellana y

²⁴ Para la primera mitad del siglo XVI, ver James LOCKHART: *El mundo hispano-peruano, 1532-1560* (México, 1982). La segunda mitad de ese siglo ha sido analizada por Encarnación RODRÍGUEZ VICENTE: «Los extranjeros en el reino del Perú a fines del siglo XVI», en *Homenaje a Jaime Vicens Vives*, t. II (Barcelona, 1967). La autora contabilizó a 117 portugueses, 56 corsos, 39 genoveses, 31 griegos, 12 venecianos, 14 saboyanos, 12 flamencos, 17 arragoceses [Ragusa], cuatro napolitanos, tres sicilianos, cuatro romanos, un boloñés, un borgoñés, tres milaneses, un florentino, un francés, un lombardo y otros 58 europeos de indiscrutable origen (pp. 542-546).

²⁵ Guillermo LOHMANN: «Algunas notas documentales sobre la presencia de alemanes en el Perú virreinal», *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, vol. 19 (1982), p. 111.

portuguesa, ocurrida en 1581 por extinción de la dinastía lusitana, favoreció la entrada de los últimos.²⁶

Una vieja máxima de la literatura fantástica recomienda que situaciones sorprendentes requieran explicaciones igualmente maravillosas, por ello desconfiamos de los dictados de la lógica que aconsejan suponer que la jornada de Legazpi fuera el inicio del tráfico de esclavos asiáticos a América.

En 1575, un esclavo llamado Diego Yndio, «[...] natural de la China de las Yndias del mar océano [...]», litigó en Sevilla contra su amo porque se consideraba «[...] libre de su nacimiento y no sujeto a sirvidumbre alguna [...]».²⁷ El chino declaraba haber sido sacado muy pequeño de su tierra y trasladado a Portugal, donde después de 15 años fue vendido a un clérigo sevillano que lo empleó durante una década, para finalmente venderlo al espartero Rodrigo Alonso antes de embarcarse a América.

El curioso proceso requería testigos excepcionales, y en la propia Sevilla acudió a declarar el anciano Esteban de Cabrera «[...] yndio natural que dixo ser de la China [...]», quien afirmó conocer a Diego²⁸ y certificó su origen chino:

A la segunda pregunta dixo que este testigo tiene al dicho diego yndio por natural de la china yndia, rreyno y señorío de su magestad, porque este testigo como dicho tiene, lo conoçió en ella de la dicha hedad de seis años que dicho tiene. Y este testigo lo cree e tiene por cierto sin ninguna duda, porque el dicho diego yndio no saue ni entiende hablar otra lengua sino la que

²⁶ Nicolás SÁNCHEZ ALBORNOZ: *La población de América Latina* (Madrid, 1977), p. 95.

²⁷ AGI, Justicia 928: El fiscal de S.M. con don Rodrigo Alonso vezino de Sevilla sobre la libertad de Diego Yndio (1575).

²⁸ AGI, Justicia 928: «A la primera pregunta dixo que conoçe al dicho diego yndio desde que hera niño pequeño de hedad de seis años poco más o menos, estando en la cibdad de la China de las yndias de su magestad, donde el dicho diego yndio es natural».

platica e habla en la dicha prouincia de la china, la qual es muy diferente de las que se hablan en otras partes e prouinçias de las yndias. Y ansí lo a oydo dezir al gouernador françisco de castañeda que el dicho diego yndio hera natural, naçido y criado en la china, de adonde este testigo ansimismo es natural.²⁹

El aludido Francisco de Castañeda era un tenebroso personaje que dirigió interinamente Nicaragua de 1531 a 1534, luego de la muerte del célebre gobernador Pedrarias. Como nunca tuvo provisión de gobernante, no figura como tal en ninguno de los inventarios de autoridades coloniales conocidos,³⁰ pero por sus felonías merece un lugar de privilegio en *La historia universal de la infamia* de los tiempos coloniales:

Y lo peor de todo, S.M., es que Pedrarias Dávila y el licenciado Francisco de Castañeda, alcalde mayor e contador de V.M., y Juan Téllez, que tuvo cargo de la tesorería por muerte é fallecimiento de Diego de la Tovilla, tesorero de V.M., cada uno dellos tenían en la Mar del Sur un navío que contrataba con ellos en la cibdad de Panamá, de Castilla del Oro. Y porque en aquel tiempo no había contratación ninguna de otras provincias, ni los dichos tenían de qué aprovecharse en los fletes de sus navíos, tomaron por espe-diente para su ganancia la destrucción y desolación desta tierra.

Porque V.M. sabrá, que estando sus navíos en el puerto de la Posesión, llevaban los escuadrones de indios é indias naturales desta provincia á embarcar en sus navíos, tan sin temor de Dios ni de la Justicia Real ni acatamiento de V.M.³¹

Castañeda era socio del adelantado Pedro de Alvarado en la jornada de la Especería y lo fue también en su intento de inmiscuirse en la conquista del Perú, mas no por el oro, sino porque se dedicaba al proscrito y lucrativo negocio de la trata de esclavos

²⁹ AGI, Justicia 928.

³⁰ Ernest SCHÄFER: *El Real y Supremo...*, vols. I y II.

³¹ CODOIN, t. I/7, pp. 556-557 (Justicias de Nicaragua a S.M. Granada, 24.XI.1544).

indígenas. De hecho, Francisco de Castañeda huyó de Nicaragua para no enfrentar su juicio de residencia, donde el tráfico de esclavos era uno de los peores cargos en su contra.³²

Siguiendo el itinerario de otros soldados, el prófugo Castañeda fue a refugiarse al Perú en 1535,³³ y llevó consigo a un grupo de esclavos chinos adquiridos en México a los sobrevivientes de la expedición de Jufré de Loaysa (1525-1534). Diego Yndio y Esteban de Cabrera —los protagonistas del juicio de Sevilla de 1575— estuvieron entre aquellos infelices esclavizados por Castañeda:

Que sabe y es uerdad que el dicho gouernador francisco de castañeda enuiaba a españa çierta cantidad de yndios naturales de la China y el Pirú, encaminados a doña sancha de castañeda su madre, entre los quales dichos yndios uino este testigo e uio que en ellos uino el dicho diego yndio.³⁴

La certeza de la presencia de los primeros chinos en el Perú durante los tempranos años de la colonización española la proporciona el testimonio de Juana de Castañeda «[...] natural de la ciudad de Lima de las prouincias del pirú», quien dijo conocer a Diego Yndio «[...] desde que el dicho diego hera de hedad de seis años, poco más o menos, estando en la ciudad de Lima de las prouincias del pirú».³⁵

³² Colección Somoza, *Documentos para la historia de Nicaragua*, t. IV (Madrid, 1955), p. 725: «Se le opone que en el tiempo que governó permitió é dio lugar que se sacasen desta prouincia muy gran cantidad de los naturales della ansí indios como indias libres, llevándolos por fuerça e contra su voluntad aprisionados en cadenas e que asimismo el dicho licenciado castañeda los llevó al tiempo que se fue desta prouincia» (Sentencias de la residencia contra Francisco de Castañeda. Madrid, 16.IX.1541).

³³ José Antonio DEL BUSTO: «Los fugitivos de Nicaragua en la conquista del Perú», *Mercurio Peruano* 43 (Lima, 1962), pp. 264-273.

³⁴ AGI, Justicia 928: Declaración de Esteban de Cabrera.

³⁵ AGI, Justicia 928: Declaración de Juana de Castañeda.

Al parecer, la nao que trasladaba a los esclavos de Francisco de Castañeda hacia España fue atacada por corsarios franceses, quienes la dejaron a la deriva, y fue a parar a la costa de Portugal:

A la cuarta pregunta dixo que sabe la pregunta según como en ellas se contiene, porque como dicho tiene, vino en la dicha nao en compañía del dicho diego yndio, en la qual dicha nao — perdidos e desbaratados, pobres y enfermos y desnudos— fueron a parar a la cibdad de Lisboa, adonde se rrepartieron los dichos yndios entre algunas personas para que los sirbiesen. Y el dicho diego yndio entró a servir por horden y mandado de la justiçia de la dicha cibdad como los demás, en casa de un çapatero, el qual le enseñó el ofiçio de tal çapatero, ansí lo público e notorio según que la pregunta lo dize y declara.³⁶

La experiencia del chino Diego Yndio debió ser moneda corriente a medida que el comercio oriental se consolidaba en Acapulco, pero no deja de sorprender la presencia de asiáticos en el Perú, una región supuestamente al margen de las rutas al Oriente. Sin embargo, en 1613 vivieron en Lima una significativa cantidad de chinos, japoneses, malayos, camboyanos e indios de Portugal. ¿Cómo llegaron al Perú esos pasajeros del Poniente? ¿Fue el Galeón de Manila su única vía de entrada al Nuevo Mundo?

La mayoría de los asiáticos permaneció, como es natural, en México, pero algunos fueron remitidos al Perú, entre la servidumbre de magnates o de alguna otra forma. El padrón de Lima de 1613 señala la presencia en la ciudad de 114 personas de tal origen: 38 eran chinos o filipinos, 20 japoneses, y los 56 restantes de la «India de Portugal», categoría que comprende a varios malayos y un camboyanos.³⁷

Tan solo ocho de los 114 asiáticos reconoció haber ingresado al Perú a través de México, a la vez que 17 de ellos admitieron

³⁶ *Ibidem.*

³⁷ SÁNCHEZ ALBORNOZ: *La población de América Latina...*, p. 95.

expresamente ser esclavos. La mayoría de los empadronados trabajaba en un taller artesanal, mientras que las mujeres parecían confinadas a los servicios domésticos. Apenas cinco orientales dependían de mercaderes, dos eran esclavos de sacerdotes y cuatro eran propiedad de un mismo dueño. Poco es lo que aportan estos datos en realidad, y quizá sea más útil conocer el número de años que algunos llevaban en Lima al momento de realizarse la encuesta: seis personas habían llegado al Perú entre 1580 y 1590; tres, entre 1590 y 1600; y ocho, entre 1600 y 1610. ¿Significa que fueron los únicos asiáticos en el Perú durante el siglo XVI?

Aparte de la anécdota del chino Diego Yndio, las licencias de embarque de México revelan que dos indios de Portugal pasaron al Perú entre 1550 y 1554,³⁸ mas no se trata de precisar ninguna cifra exacta sobre la inmigración asiática. Lo realmente importante es confrontar la información de la expedición de la nave enviada en socorro de Legazpi (1566); de las operaciones comerciales de Ronquillo de Peñalosa (1581), Juan de Mendoza (1583) y el marqués de Cañete (1590);³⁹ así como la fluida circulación de mercaderes, burócratas, clérigos y pasajeros diversos a través del Pacífico, con la evidencia de una presencia asiática en Lima desde mediados del siglo XVI. Ello fue simplemente el resultado de la inexorable movilidad de una codiciosa e indisciplinada población colonial, que siempre vivió al límite de la ilegalidad.

³⁸ BORAH: *Early Colonial Trade...*, p. 74.

³⁹ Los jesuitas Leandro Felipe y Gonzalo de Belmonte volvieron al Perú en 1600 con ocho esclavos de la India, y el *Padrón de los indios de Lima en 1613* dice que «[...] sirven a Gregorio de Ibarra dos indias de la India de Portugal. Una llamada Felipa que está casada con un indio también de la India de Portugal, esclavo de los Teatinos [jesuitas] llamado Antón» (compilación mimeográfica de David COOK, Lima, 1968: p. 543).

Apéndice

Declaración de Juana Castañeda en el juicio por la libertad de Diego Yndio (Sevilla, 1575). AGI, Justicia 928.

En Seuilla, en la casa de la contratación de las yndias, veinte e tres días del mes de otubre de myll y quinientos y setenta y dos años, françisco sarmiento, procurador general de los yndios, presentó por testigo de la dicha rrazón a juana de castañeda de color yndia, natural de la ciudad de Lima de las prouincias del pirú, estante en esta çiudad en la colaçión de San Julián en casa de Juan benítez, de la qual fue tomado e rreçebido juramento en forma de cruz por dios e por santa maría e por la señal de la crus, e siendo preguntada por el tenor del ynterrogatorio dixo lo siguiente:

A la primera pregunta dixo que conoçe al dicho diego indio, a cuyo pedimiento diçe este su dicho, desde que el dicho diego hera de hedad de seis años, poco más o menos, estando en la ciudad de Lima de las prouincias del pirú, donde es natural el susodicho, e que no conoçe al dicho rrodrigo alonso más de aberlo oydo dezir.

Fue preguntado por las preguntas generales dixo que es de hedad de quarenta años poco más o menos, e que no es parienta del dicho diego yndio ni le tocan ninguna de las preguntas generales que le fueron antes declaradas por mí el escriuano.

De la segunda pregunta dixo que como dicho tiene, conoció al dicho diego yndio en la cibdad de Lima syendo niño chico de poca hedad, e que no saue ni a oydo dezir la naturaleza del susodicho y ésto saue de la pregunta.

A la terçera pregunta dixo que save y es verdad que entre los yndios que el gobernador françisco de castañeda enuió de la prouincia de la china y cibdad de Lima a España, fue el dicho diego yndio uno dellos, entre los quales y en su compañía vino

este testigo por horden del dicho gouernador, los quales uinieron en el dicho nauío que la pregunta dize, y haziendo su uiaje lo rrobaron françeses con todo lo que en él uenya como la pregunta lo dize. Y ésto saue y es público e notorio entre las personas que lo saben.

A la quarta pregunta dixo que sabe la pregunta según como en ellas se contiene, porque como dicho tiene, vino en la dicha nao en compañía del dicho diego yndio, en la qual dicha nao —perdidos e desbaratados, pobres y enfermos y desnudos— fueron a parar a la cibdad de Lisboa, adonde se rrepartieron los dichos yndios entre algunas personas para que los sirbiesen. Y el dicho diego yndio entró a seruir por horden y mandado de la justiçia de la dicha cibdad como los demás, en casa de un çapatero, el qual le enseñó el ofiçio de tal çapatero, así lo público e notorio según que la pregunta lo dize y declara.

A la quinta pregunta dixo que sabe y es uerdad que el dicho juan de morales, clérigo que la pregunta dize, traxo al dicho diego yndio desde la cibdad de lisboa y asta esta cibdad en su seruiçio. Y en esta cibdad ansimismo estubo con él en su casa y servicio mucho tiempo. Y esto lo sabe porque ansimismo este testigo se vino desde la dicha cibdad de lisbona a esta de seuilla en compañía del dicho diego yndio e del dicho juan de morales, e uio que pasó lo que dicho tiene, y ésto saue de la pregunta e no otra cosa della.

A la sesta pregunta dixo que saue y es uerdad que después que el dicho juan de morales clérigo se fue a las yndias, a uisto al dicho diego yndio con una marquesota de hierro de garganta como esclauo cautiuo, y a oydo dezir que el dicho juan de morales se lo dexó al dicho rrodrigo alonso mercader no saue en qué manera. Y a oydo al dicho diego yndio y a su marido desta testigo que le da al dicho rrodrigo alonso mercader çinco rreales horros cada una semana, y que el dicho diego yndio se sustenta cada semana de su trauajo, e ansimismo les a oydo dezir que de cinco semanas que a trauaxado en su ofiçio a dado

al dicho rrodrigo alonso veinte y çinco rreales de hormas y ésto saue de la pregunta e no otra cosa.

A la sétima pregunta dixo que este testigo tiene por persona libre e no sujeto a seruidumbre al dicho diego yndio por ser natural de las yndias e prouincias del poniente, y ansí esta testigo como natural dellas y su marido y otros muchos yndios que conosco son libres y nunca an sido sujetos a seruidembre de nadie, e lo son todos los demás yndios por cédula e prouisión que la oydo dezir ques de su magestad. Y ésto saue de la pregunta e no otra cosa.

A la otava pregunta dixo que lo que dicho tiene es la uerdad e lo que saue deste caso para el juramento que hizo, e no lo firmó porque dixo que no sauía escreuir, la qual se rratificó antel señor liçençiado salgado en este dicho día mes y año dicho.

Capítulo VII

LA EVANGELIZACIÓN EN PERÚ Y JAPÓN: DOS MODELOS INCOMPATIBLES

Vese por esta relación bien claro, cómo el demonio ha pretendido usurpar el culto divino para sí, haciendo la confesión de los pecados que el Salvador instituyó para remedio de los hombres, superstición diabólica para mayor daño de ellos, no menor en la gentilidad del Japón que en la de las provincias del Collao, en el Pirú.

Joseph de Acosta, *Historia natural y moral de las Indias* (1590)

EL PRESENTE CAPÍTULO solo pretende esbozar las líneas de trabajo de una investigación posterior y de ninguna manera demostrar la validez de todas o algunas de las hipótesis que presentaremos a continuación. Escogimos este tema porque en el siglo XVI la Iglesia de los estados ibéricos influyó simultáneamente sobre distintos pueblos de las Indias orientales y occidentales, con procedimientos y resultados tan diferentes que bien merecen una reflexión. Como el universo del fenómeno es muy vasto, hemos centrado el estudio en la esfera de la penetración del catolicismo para llamar la atención sobre la necesidad de incorporar los estudios regionales de la evangelización en un esquema general de la misma.

1. La visión del otro

No viene al caso insistir aquí en las controversias que rodearon el reconocimiento de la condición humana del indio americano

defendida por Las Casas, sino en las cualidades que la cultura invasora reconoció en ellos una vez aceptada su humanidad. Los indios eran hombres, mas nunca fueron considerados iguales a los españoles.

En efecto, dejando de lado aquellas odiosas disposiciones que impedían a los indígenas montar a caballo, portar armas o celebrar sus fiestas, y que en cambio les obligaban a pagar tributos, trabajar en las minas y vivir en *reducciones*,¹ vale la pena consignar aquí el particular punto de vista de la Iglesia Católica.

En 1552 se pregonaron en Lima las *Constituciones de los naturales*, en cuyas primeras líneas fueron expresados todos los prejuicios de los frailes hacia la sociedad autóctona:

[...] donde de nuevo se predica el santo evangelio y las cosas de nuestra santa fé católica, es necesario que con suma diligencia se provea e ataje todo lo que podría ser ocasión de algún error; porque aunque al principio pareciese pequeño, podría ser, no se atajando, crecer en mucho daño espiritual y escándalo, porque como los naturales destas partes es gente de poco entendimiento, cuando viniese a remediarse, por ventura pensarían que en las cosas de nuestra fé hay mudanza.²

Los doctrineros nunca sometieron a crítica la supuesta infabilidad de su prédica, y atribuyeron la disidencia religiosa de los indios a su «poco entendimiento» o a una perversa tendencia a la herejía. De ahí que sacerdotes como Cristóbal de Molina afirmaran que «[...] estos yndios como son tan fáciles, ay algunos dellos que con tanta facilidad y poca persuasión se dexan caer en esta apostasía y yerro»³ y que otros como Cristóbal de Albornoz sentenciaran «[...] conocida cossa es que entre estos naturales es

¹ Recopilación de *Las leyes de los reinos de las indias*, títulos I-III, t. II, libro VI.

² Citado por Rubén VARGAS UGARTE en *Concilios limenses*, t. I (Lima, 1951), p. 7.

³ Cristóbal de MOLINA: *Relación de las fábulas y ritos de los incas* (Madrid, 1989 [¿1573?]), p. 133.

necesario imperio y autoridad».⁴ Sin embargo, una de las peores supercherías la perpetró el jesuita Joseph de Acosta, para quien «[...] en el valor y saber natural excedieron mucho los antiguos gentiles a estos del Nuevo Orbe», porque «[...] fuera de la luz sobrenatural, les faltó también la filosofía y doctrina natural».⁵ El desprecio de los religiosos podía llegar a niveles como el de fray Reginaldo de Lizárraga, para quien el ánimo de los indios era «[...] el más bajo que se ha visto ni hallado en nación alguna; parece realmente son de naturaleza para servir».⁶

En contra, los mismos sacerdotes de la Compañía que predicaban en Japón fueron los primeros en elogiar la singular valía de los japoneses:

Y los japones son de costumbres y qualidades tan contrarias a todas las otras gentes, y son tan puntossos y tan exemplos, que es necessario mucho sufrimiento y paciencia y del todo desnaturalizarse para se hazer algún fruto con ellos, porque aún los más baxos no sólo no sufren los menores castigos que se dan a los christianos en todo este oriente si no lo toman alguno por sí mesmos para satisfacer a los otros christianos y a su conciencia, mas ni aún sufren una palabra desentonada.⁷

Esta actitud impregnó a los representantes y teóricos del gobierno colonial, quienes siguieron las pautas dictadas por la Iglesia a la hora de juzgar a las distintas sociedades que poblaban el imperio español. Así, mientras el gobernador de Filipinas sostenía rotundo que «[...] los chinos y xapones no son yndios sino

⁴ Cristóbal de ALBORNOZ: *Instrucción para descubrir todas las guacas del Pirú y sus camayos y haciendas* (Madrid, 1989 [¿1589?]), p. 197.

⁵ ACOSTA: *Historia natural...*, p. 216.

⁶ Fray Reginaldo de LIZÁRRAGA: *Descripción breve de toda la tierra del Perú* (Madrid, 1909 [¿1604?]), p. 562.

⁷ AGI, Patronato 24, r.º 57: Carta de Alesandro Valignano al gobernador de Filipinas (Macao, 14.XII.1582).

gente»,⁸ las autoridades de las Indias Occidentales expoliaban a los indígenas o apenas les dispensaban la filantrópica piedad lascasiana. El indio americano era un ser vil y miserable:

[...] los indios, que por su estado y naturaleza son más aptos que los españoles para ejercer por sus personas los servicios de que tratamos, sean obligados y compelidos a ocuparse en ellos [...]. Pues [...] a quien la naturaleza dio cuerpos más robustos o vigorosos para el trabajo, y menor entendimiento o capacidad, infundiéndoles más de estaño que de oro por esta vía, son los que se han de emplear en él, como los otros a quien se le dio mayor, en gobernarlos, y en las demás utilidades de la vida civil.⁹

Por lo tanto, establecidas las diferencias que los propios españoles advirtieron entre las sociedades autóctonas de América y Asia, revisaremos cómo influyeron esas perspectivas en la valoración de las creencias que la Iglesia encontró en Japón y en los Andes.

2. La actitud ante las religiones locales

Los sistemas religiosos que los misioneros cristianos hallaron en ambos lados del Pacífico estaban conformados por una serie de mitos y ritos que la Iglesia consideró conveniente desplazar por sus equivalentes católicos. Sin embargo, como los doctrineros no comprendieron los fundamentos ontológicos de cada una de las religiones en cuestión, el mensaje evangélico se incorporó a la cosmovisión religiosa de los nuevos conversos sin modificar sus estructuras. Así, al intentar reemplazar las creencias locales solo

⁸ AGI, Filipinas 6: Diego Ronquillo a S.M. (Manila, 1.VII.1572).

⁹ Juan de SOLÓRZANO Y PEREIRA: *Política indiana* (Madrid, 1930), libro II, cap. VI, p. 10.

consiguieron ampliar las normas éticas del grupo receptor y, al variar las normas de organización internas, la supresión de los ritos autóctonos careció de efectividad.¹⁰ La forma religiosa resultante no fue otra que el *sincretismo*, que representa el encuentro histórico de dos religiones de distinto tipo, dentro de un contexto cultural muy específico de la evolución del mundo occidental.¹¹

El sincretismo es una forma de la dinámica de las religiones que se da cuando se integran elementos heterogéneos sin buscar los fundamentos comunes, por lo que las operaciones de asimilación y unificación se realizan sobre principios diferentes, opuestos e incompatibles. El desconocimiento de las religiones locales y el desinterés de la Iglesia por estudiarlas indujo a los misioneros a cometer graves errores como consecuencia de esa confusión elemental.

Así, mientras una interpretación literal y dogmática de la biblia llevó a los españoles a creer que un apóstol de Cristo había predicado en los Andes antes del arribo de las huestes de Pizarro,¹² en Japón los frailes confundieron la actitud receptiva de la sociedad nipona con una milagrosa predisposición al cristianismo.¹³

Sin embargo, uno de los principales desatinos de la evangelización fue el no querer comprender el concepto de lo sagrado en las sociedades catequizadas, yerro originado por la

¹⁰ Los misioneros no entendieron la presencia simultánea del *shinto*, el *budismo* y el *confucianismo* entre los japoneses, los cuales englobaban las esferas metafísica, religiosa y ética, respectivamente. Por otro lado, los mitos andinos le daban sentido a las estructuras sociales y políticas, que a su vez definían las normas éticas en los dominios de lo religioso, familiar, económico y social.

¹¹ Onorio FERRERO: «Síntesis y sincretismos en la historia de las religiones», *Humanidades I* (Lima, 1967), p. 102.

¹² Pedro CIEZA DE LEÓN: *Crónica del Perú. Segunda parte* (Lima, 1986 [¿1553?]), pp. 8-12; Juan Diez de BETANZOS: *Suma y narración de los incas* (Lima, 1968 [1551]), pp. 208-209; y fray Alonso RAMOS GAVILÁN: *Historia del santuario de Nuestra Señora de Copacabana* (Lima, 1988 [1621]), pp. 53-84.

¹³ Masaharu ANESAKI: *History of Japanese Religion* (Tokio, 1977), pp. 1-6.

presumible ausencia de una idea abstracta de dios o palabra que lo expresara.¹⁴ En realidad, tanto en Japón como en los Andes existieron categorías asimilables a la idea de lo numinoso.

En el mundo andino la noción de lo sagrado se manifestaba a través de la voz *huaca*, pero los sacerdotes del siglo XVI confundieron el contenido metafísico de la palabra *huaca* con los objetos que eran depositarios de esa inefable esencia, y que como tales recibían la adoración de los indios. De ahí que la voz quechua *guaca* o *huaca* haya quedado reducida a «templo» u «adoratorio»,¹⁵ completamente desprovista de su dimensión metafísica. Un comentario marginal del cronista Gregorio García nos revela que *huaca* era algo más que un lugar de culto:

Garcilaso de la Vega Inga me dijo que se engañó Gómara y los que le siguen, acerca de la significación y etimología de *huaca*: porque *huaca*, con unas mismas letras y acento, pronunciado con la garganta significa el llanto, y pronunciado hiriendo los dientes, es el adoratorio, ídolo, casa de adoración, de religión y cualquier cosa sagrada o grandiosa o señalada en naturaleza.¹⁶

¹⁴ «Aunque es cosa que mucho me ha maravillado que con tener esta noticia que digo, no tuviesen vocablo propio para nombrar a Dios. Porque si queremos en lengua de indios hallar vocablo que responde a este Dios, como en latín responde *Deus* y en griego *Theus*, y en hebreo *El* y en arábigo *Alá*, no se halla en lengua del Cuzco, ni en lengua de México, por donde los que predicán o escriben para indios usan el mismo nuestro español, Dios, acomodándose en la pronunciación y declaración a la propiedad de las lenguas indias que son muy diversas» (ACOSTA: *Historia natural...*, p. 220). De ahí que en los Andes «dios» fuera traducido por *Viracocha*, nombre de una divinidad creadora (*Ibidem*, p. 220), y que en Japón se repitiera el mismo error, ya que los jesuitas exhortaban a los japoneses a rezarle a Dainichi Nyorai, sin saber que tal era el nombre del Buda Vairocana de la secta de los *shingon*. Véase Lothar KNAUTH: *La confrontación transpacífica* (México, 1972), p. 98.

¹⁵ Véase fray Domingo de SANTO TOMÁS: *Lexicón* (Lima, 1951 [1560]) y Diego GONZÁLEZ HOLGUÍN: *Vocabulario de la lengua general de todo el Perú llamada quechua* (Lima, 1952 [1608]).

¹⁶ Fray Gregorio GARCÍA: *Origen de los indios de el Nuevo Mundo* (México, 1981[1607]), p. 188.

Comprobamos entonces que *huaca* era un concepto que se aplicaba a toda la morfología de lo sagrado, y era además extensivo a las dimensiones de «espacio» y «tiempo».¹⁷ Sin embargo, la palabra *huaca* no permite precisar la frontera entre lo sagrado y el poder que se revela, el objeto que lo recibe y la persona que lo ejerce.¹⁸ De ahí que resulte imprescindible identificar los casos en que las crónicas consignan un desdoblamiento del fenómeno sagrado.

Sabiendo que *huaca* podía ser «[...] cualquier cosa sagrada o grandiosa o señalada en naturaleza», llama la atención el testimonio recogido por el padre Acosta:

Y generalmente de todos los animales y aves que hay en la tierra [los indios], creyeron que hubiese un semejante en el cielo, a cuyo cargo estaba su procreación y aumento [...] que en alguna manera parece que tiraban al dogma de las ideas de Platón.¹⁹

La figura de un «doble» celeste no debe ser interpretada como un arquetipo al estilo platónico, pues también podía significar que todas las cosas de la tierra son portadoras del «poder» que emana de las *huacas*, fuente de lo sagrado. Este razonamiento puede corroborarse analizando lo que dijo el Inca Garcilaso respecto al significado del nombre de una importante divinidad andina:

Pachacamac; es nombre compuesto de *pacha*, que es mundo universo, y de *camac*, participio de presente del verbo *cama*,

¹⁷ Cristóbal de ALBORNOZ incluye a los meses del año en su *Instrucción...*, pp. 177-179, mientras que Cristóbal de MOLINA los ordena según un calendario litúrgico en su *Relación de las fábulas...*, pp. 66-120.

¹⁸ En los mitos de Huarochirí se habla de Runacoto, el «hombre huaca». Véase Francisco de Ávila: *Dioses y hombres de Huarochirí* (México, 1975 [¿1598?]), p. 63.

¹⁹ ACOSTA: *Historia natural...*, pp. 221-222.

que es animar; el cual verbo se deduce del nombre *cama*, que es ánima: Pachacamac quiere decir el que da ánima al mundo universo, y en toda su propia y entera satisfacción quiere decir el que hace con el universo lo que el ánima con el cuerpo.²⁰

Sin embargo, cronistas como Cieza interpretaron *cama* en el sentido de «hacedor» en lugar de «ánima»,²¹ lo que quiere decir que ese vocablo significa, ante todo, fuerza, una potencia capaz de crear y revelar el poder sagrado, lo numinoso. En realidad, Cieza se equivocó cuando afirmó que los hombres andinos no sabían «[...] distinguir la natura del ánima y su potencia»,²² pues la raíz quechua *cama* y sus derivados tales como *camaquén*, *camac* y *camay*, sugieren una rica morfología sobre la existencia de una fuerza vital presente en el mundo andino.²³

Si *cama* es el poder de donde proviene la potencia sagrada de las cosas —desde el mundo celeste según Acosta—, entonces cada una de sus acepciones podría representar un grado o momento diferente de la mediación de lo sagrado:

El semejante (prototipo), fuerza vital o eficaz que anima y sostiene se encuentra expresado en la palabra *Camac*, en tanto que *Camaynin* expresa la potencia transmitida, aquello que alienta, y *camasca* es el beneficiario de los poderes transmitidos por *Camac*, siempre una divinidad o dacha.²⁴

²⁰ GARCILASO DE LA VEGA Inca : *Los comentarios reales de los incas* (Madrid, 1963 [1608]), p. 43.

²¹ CIEZA de León: *Primera parte de la crónica del Perú* (Lima, 1984 [1553]), p. 214: «El nombre deste demonio [Pachacamac] quería dezir hazedor del mundo. Porque camac quiere dezir hazedor: y pacha mundo».

²² CIEZA: *Crónica del Perú. Segunda parte...*, p. 4.

²³ Gerald TAYLOR: «*Camay, camac et camasca* dans le manuscrit quechua de Huarochirí», *Journal de la Société des Americanistes*, t. LXIII (París, 1974).

²⁴ José Luis MARTÍNEZ: «Kurakas, rituales e insignias: una proposición», *Histórica*, vol. XII, n.º 1 (Lima, 1988), p. 62.

Esta evidencia no solo puede tener consecuencias importantes para el estudio de la estratificación social andina y los señores étnicos,²⁵ sino también para comprender mejor la dimensión del término *huaca* e insertarlo con todo derecho en la fenomenología de la religión como la categoría andina de lo sagrado.

De esta manera, cualquier cosa podía convertirse en *huaca* (sacralizarse) si recibía el *camaynin* (poder) y se revelaba como *camasca* (portador o recipiendario). Desde esta perspectiva, la noción de *huaca* adquiere la dimensión ontológica que no advirtieron los cronistas, y la vida cotidiana de los hombres andinos, asimismo, adquieren la tensión metafísica que debió de existir en el permanente y cotidiano contacto con lo numinoso.

En Japón, *kami* cumplía una función muy similar a la de *huaca* en el mundo andino, ya que *kami* es lo sagrado y a la vez lo sobrenatural, y se diferencian de los objetos sacralizados porque estos reciben el nombre de *yorishiro*; es decir, manifiestan un *kami*.²⁶ Los *kami* podían estar en el cielo o en el aire, en los bosques o en el agua, en hombres o animales. En suma, cualquier cosa que expresara una potencia inefable se convertía en *kami*.²⁷ Los misioneros no comprendieron estas categorías metafísicas del *shintó* y confundieron la idea de *kami* con la de «dios», refundiéndola en un absurdo esquema lineal al lado del budismo:

Dijeron que los japoneses adoran dos dioses: al uno llaman Amin-da y el otro Xaca, y estos dos son a los que se encomiendan y piden que los salven y tienen cuenta con las almas. Y vinieron estos dos dioses de Cian y Camboja, y enseñaron a los japoneses

²⁵ Muchos funcionarios u oficiales adjuntaban a su nombre la expresión *camayoc* (quipucamayoc, pachacamayoc, huarangamayoc, etcétera), la cual debió tener también un significado religioso, pues Cristóbal de ALBORNOZ señala que el *camayoc* era el encargado del servicio de las huacas (*Instrucción...*, p. 173).

²⁶ Carmen BLACKER: «Religion of Japan», en *Historia Religionum. Religions of the Present*, vol. II (Leiden, 1977), p. 516.

²⁷ Masaharu ANESAKI: *History of Japanese Religion...*, p. 21.

cómo se habían de salvar, y desde entonces los adoran por dioses, porque antes que estos viniesen adoraban los japones por Dios a uno que se llama Cami.²⁸

El sincretismo mencionado se dio cuando se encontraron el cristianismo y religiones hasta ese entonces desconocidas, como la andina y la japonesa. Ese proceso se aceleró cuando los doctri-neros repararon en la aparente similitud que existía entre las prác-ticas cristianas y las locales, como fue el caso de la liturgia del budismo *mahayana* o las confesiones, ayunos y comuniones que los extirpadores de idolatrías creyeron hallar en los Andes. Para explicar tales «coincidencias», los misioneros recurrieron a la *Parodia demoníaca*:

Es la soberbia del demonio tan grande y tan porfiada, que siem-pre apetece y procura ser tenido y honrado por Dios; y en todo cuanto puede hurtar y apropiarse a sí lo que sólo al altísimo Dios es debido, no cesa de hacerlo en las ciegas naciones del mun-do, a quien no ha esclarecido aún la luz y resplandor del Santo Evangelio.²⁹

²⁸ *Información que recibió el obispo del estado que tienen las cosas del Japón* (Manila, 4.VII.1587), citada por José Luis ÁLVAREZ-TALADRIZ: «Notas para la historia de la entrada en Japón de los franciscanos», en *España en Extremo Oriente: Filipinas, China y Japón. Presencia franciscana 1578-1978* (Madrid, 1989), p. 9.

²⁹ ACOSTA: *Historia natural...*, p. 217. Para el caso peruano, Pierre DUVIOLS ha definido el fenómeno en *La destrucción de las religiones autóctonas* (México, 1977): «La parodia demoníaca, la grosera imitación de las obras de Dios, será para los españoles la clave de la idolatría, lo mismo que la de las analogías entre las dos religiones, la de los sacrificios humanos, la antropofagia, la sodomía o la adivi-nación. El diablo está por todas partes en tierra peruana. Es el verdadero y único principio anímico de la religión indígena, habla a través de los ídolos, puede aparecer y desaparecer a voluntad, metamorfosearse; está presente en los sueños, atormenta a los indios y se apodera de sus almas o de sus cuerpos» (p. 25). En lo que respecta al Japón, Arnold TOYNBEE advierte la misma actitud por parte de la Iglesia Católica en *El historiador y la religión* (Buenos Aires, 1958): «Previendo el eventual advenimiento de los misioneros cristianos de occiden-te, que iban a “dar la luz a los que están sentados en las tinieblas”, el Diablo

Sin embargo, es obvio que a pesar del gran poder atribuido al demonio, sus perversas artes habrían sido más influyentes entre hombres de «poco entendimiento» como los indios del Perú. Esa certeza contrasta con los lamentos de los misioneros que se enfrentaban al mismo problema en Japón, quienes se esforzaban por hallar atenuantes para la gentilidad de Japón:

El coraçón se me parte quando ueo gente de tan buenos entendimientos y tan capaz de receuir la uerdad, tan entregada a la mentira y tan embaucada del demonio y destos sus factores los bonços. Siempre oy decir que el diablo es mona del euangelio, porque imita o haçe que imiten las ceremonias que en la ley euangélica usamos los xpianos. a aquellos a quien trae engañados. Y aunque lo oy dezir pasaua con ello no rreparando, pero después que experimentalmente he uisto lo que passa, cada vez me admiro de nueuo. Es assí que en las cossas del culto diuino casi no tenemos ceremonia nosotros que éstos no la tengan en su antigüedad y assí no les causa admiración el oyr que tenemos o usamos de tal o tal ceremonia.³⁰

Como se puede apreciar, existieron poderosas razones para suponer que la evangelización era una empresa condenada al fracaso si quedaba librada tan solo a la confrontación religiosa con las creencias locales. Esa certeza se tradujo en dos estrategias distintas consagradas a un mismo fin: consolidar un poder político con las coartadas del providencialismo y la divina tarea misional.

había buscado una manera de hacer que los paganos fueran inmunes a la salvación, les había inoculado, con anticipación y de acuerdo con principios homeopáticos, una impostura que presentaba una semejanza ficticia con la verdadera religión» (p. 161).

³⁰ AGI, Filipinas 79: Fray Diego Bermeo al gobernador de Filipinas (Meaco, 23.XII.1604).

3. Las políticas de evangelización

Al Perú arribó un clero militante, curtido en las luchas contra el Islam en la propia península y que desde el principio desarrolló líneas de acción propias. El caso de los dominicos fue el más singular, pues desde un primer momento asumieron la defensa de la causa indígena, lucharon contra la perpetuidad de las encomiendas, promovieron la restitución, se apoderaron de la Universidad de San Marcos y controlaron extensos y ricos territorios como Chucuito. El creciente poder de la orden dominicana sobrecogió a la burocracia colonial, quien a través del virrey Toledo logró neutralizar la influencia dominica. Entre 1569 y 1581 los dominicos del Perú perdieron Chucuito, el control de la universidad y a uno de sus más brillantes sacerdotes —fray Francisco de la Cruz—, quien murió quemado por la Inquisición. Esos sucesos no ocurrieron por azar, pues representan las feroces pugnas políticas que se ocultaban bajo la inofensiva conversión de los indios.

En efecto, la evangelización americana no se originaba en un testimonio de fe, sino en intereses económicos y políticos concretos. Ello quedó una vez más de manifiesto en tiempos del virrey Toledo, cuando fue diseñada una teoría de la tiranía de los incas para convalidar los «justos títulos» de la conquista. Toledo precisaba eliminar a los descendientes de los incas, y sus planes coincidieron con los propósitos de la evangelización, pues al acabar con los dirigentes locales quedó expedito el adoctrinamiento *popular*, imprescindible para disponer de mano de obra para las minas, obrajes, haciendas y otros trabajos forzados.

Las posteriores querellas entre las distintas órdenes revelan que el trasfondo de la evangelización seguía siendo político, situación que se hizo insostenible en el siglo XVII, cuando la polémica en torno a la idolatría enfrentó al clero regular contra el clero secular. El Estado impidió así que las órdenes religiosas

actuaran por su cuenta y consolidó su autoridad política en los Andes.³¹

El caso de Japón fue diferente, ya que la invasión militar no respaldó la introducción del cristianismo y, en segundo lugar, porque la Compañía de Jesús tuvo la oportunidad de poner en práctica una serie de métodos que nunca fueron aplicados en América.

Obligados a depender de la indulgencia de los nobles japoneses, los jesuitas se aplicaron a una evangelización *señorial* que garantizaba la conversión de los vasallos una vez producida la del *daimyo*. Empero, la originalidad de la obra jesuita en Japón estuvo representada por la ordenación de los naturales y por el deseo de despojar al mensaje cristiano de su ropaje occidental y transitorio, para revestirlo con la indumentaria atávica del pueblo japonés. Esta política enfrentó a la Compañía de Jesús con otras órdenes, lo que produjo una verdadera «batalla de los ritos».³²

Los franciscanos acantonados en Manila fueron los principales enemigos de la orden ignaciana, quienes, al amparo de los gobernadores de Filipinas, iniciaron la penetración en las cinco islas. Las autoridades españolas tenían muy claro que tras los misioneros debía seguir la invasión militar, única vía capaz de garantizar la conversión de los infieles japoneses:

[...] el intento suyo [de S.M.] a sido y es la conuersion de los naturales y planeta del santo euangelio y traerlos al conocimiento de Dios nuestro señor para que todos se saluen. Y que para ésto gasta grande suma de millares y enuía tanta cantidad de soldados, armas y municiones cada año, para anparar y hacer spaldas a los predicadores del euangelio. Y quando conuenga por fuerça de armas ponerlo [la conquista de Japón] en execusion [...] daría auiso.³³

³¹ Manuel MARZAL: *La transformación religiosa peruana* (Lima, 1983), pp. 119-172.

³² TOYNBEE: *El historiador...*, pp. 267-238.

³³ AGL, Patronato 25, r.º 36: Santiago de Vera al virrey de Nueva España (Manila, 1587).

Los jesuitas tampoco simpatizaban con los franciscanos y en general con cualquier representante de la sociedad española, pues, como quedó demostrado con los estudios de las expediciones de Juan de Solís y el marqués de Cañete, la explotación comercial del puerto de Nagasaki era la piedra de toque de las misiones orientales de la Compañía de Jesús, y la intromisión de los castellanos podía perjudicar el precario equilibrio que los jesuitas habían establecido entre la evangelización y sus negocios y entre los señores feudales y los mercaderes de Macao. Las escaramuzas entre jesuitas y descalzos a partir de 1592 prefiguraron el trágico final del cristianismo en Japón.

El desenlace llegó a fines de 1596, cuando el galeón San Felipe naufragó en las costas japonesas y los tripulantes fueron encarcelados y la carga confiscada. El San Felipe transportaba un rico cargamento a Nueva España, por ello el capitán decidió arreglar con Hideyoshi la devolución de las mercaderías. Recelosos de jesuitas y portugueses, los castellanos acudieron a Meaco acompañados por frailes franciscanos de la misión japonesa, pero una vez allí, el piloto Francisco de Landa amenazó al *taikō*, advirtiéndole que tras los misioneros llegarían los ejércitos españoles.³⁴ La reacción del *kampaku* consistió en la célebre ejecución de los 26 mártires de Japón, pero la documentación nos trae la evidencia de un conocimiento que bien pudo llegar a Hideyoshi a través del piloto del San Felipe, los portugueses o acaso del mismo Juan de Solís:

[...] nos ynbiaron a deçir con el yntérprete que teníamos, que por cartas que tenían del meaco del taycosama, le auisauan que héramos ladrones corsarios que beníamos a comarcar la tierra para tomarla como lo auíamos hecho en el pirú y nueua españa y philipinas, ynbiando primero a los padres de san francisco para que predicaran la ley de nanbal —que ansí llaman a la

³⁴ Charles Boxer, *The Christian Century in Japan, 1549-1650* (Berkeley, 1967), p. 166.

nuestra— y que ybamos cargados de oro y plata. Y quésto le auían ynformado a el conbaco taycoçama algunas personas.³⁵

Luego de la matanza de Nagasaki, las órdenes mendicantes prosiguieron su guerra sorda contra la Compañía de Jesús, bien solicitando los mismos privilegios papales³⁶ o bien promoviendo informaciones destinadas a cuestionar la labor misionarial de los jesuitas. De esta manera, para impugnar el modelo *señorial* de la evangelización ignaciana, los clérigos de Filipinas denunciaron los intereses comerciales de los nobles de Japón:

Este testigo entiende y no tiene duda de que en los Señores de Japón está la dificultad y el rremedio de ser resçeuidos los ministros o no. Y comúnmente aborrezan nuestra rreligión y si piden ministros y los consienten como lo an hecho, es lleuados del ynterés que se les sigue con entablar la contrataçión de acá para allá y de allá para acá y perpetualla, que con ésto aumentan sus rentas por ser reyno muy pobre y mediante la contrataçión será muy rico.³⁷

³⁵ AGI, Filipinas 79: *Relaçión del biaje del galeón San Phelihe de S.M., arribada que hiço al Japón y su pérdida y lo que más a suçedido. Año de 1596.*

³⁶ AGI, Indiferente 2857: «[Fray Diego de Soria] a rrepresentado algunos ympedimentos que se offrezan así en la conbersión de los naturales de las dichas islas Philippinas, como en la entrada a los otros reynos comarcanos y de la China, y que particularmente es de grandíssimo ympedimento, como él y otros religiosos an representado, el brebe que el papa Gregorio dézimo tercio conzedió a los religiosos de la Compañía de Jesús para que sólo ellos pudiesen entrar en el Japón a la predicación del evangelio. Y porque diversas vezes os he scripto sobre que supliquéis a Su Santidad, tenga por bien rrebocar este breue y dar licencia para que todos los rreligiosos de las demás órdenes que ay allá que quisieren, puedan entrar con licencia de sus superiores a la predicación del evangelio al dicho reyno de Japón» (El Rey al embajador en Roma. Madrid, 8.V.1600).

³⁷ AGI, Filipinas 193: Declaración de Fray Francisco Gómez de Arellano. Memorial presentado por las tres órdenes mendicantes a S.M. para demostrar los errores de los jesuitas y la utilidad de la evangelización del Japón (Manila, 1.VII.1604).

Los jesuitas se defendieron recurriendo al viejo argumento de los recelos japoneses hacia una intervención militar española,³⁸ mas ya era evidente que el trasfondo de la evangelización católica en Japón —como en los Andes y el resto del Nuevo Mundo— era económico y político.

No obstante, vale la pena comentar las ideas de un sacerdote español que, a comienzos del siglo XVII, estableció la única comparación conocida entre la evangelización de las Indias orientales y occidentales. Manuel Sarmiento de Mendoza redactó en 1628 su *Milicia evangélica*³⁹ para contribuir a la conversión de China y Japón.

Para Sarmiento de Mendoza, la doctrina debía predicarse sin el auxilio de las tropas como en América, ya que las colonias del Nuevo Mundo dependían totalmente de España, y ese ejemplo no era bueno para el Oriente. Fiel al estereotipo de santidad acuñado por los mártires y acaso seguro de su divina mediación, Sarmiento proponía implantar el cristianismo «[...] con la sangre de sus obispos, hasta que esté tan asentada la fe que no sea necesario derramarla».⁴⁰

Aunque hoy sea discutible aceptar el patrocinio sobrenatural de los mártires inmolados en una determinada campaña

³⁸ AGI, Filipinas 84: «Según la relación que tengo de nuestros padres que en el Japón residen, puede ser de grauísimos inconuenientes estas ydas de religiosos al Japón (en especial por esta vía de Philippinas) no sólo para la xpiandad de aquellas partes, como ya la experiencia lo ha demostrado en otras ocasiones, sino también para la seguridad deste rreyno. Que aquellos bárbaros se persuaden que los religiosos van por espías y que tras dellos an de yr los soldados» (Diego García S.J. a S.M. Manila, 2.VII.1602).

³⁹ Manuel SARMIENTO DE MENDOZA: *Milicia evangélica, para contrastar la idolatría de los gentiles, conquistar almas, derribar la humana prudencia y desterrar la avaricia de los ministros* (1628).

⁴⁰ SARMIENTO DE MENDOZA: *Milicia evangélica...*, p. 136. Sobre el pensamiento del teólogo burgalés, consultar Paulino CASTAÑEDA: «El libro *Milicia evangélica* del doctor Sarmiento de Mendoza, magistral de Sevilla», en *Communio* XVI (Madrid, 1983).

evangelizadora, no podemos negar la eficacia que esta estrategia pudo haber otorgado a la consolidación de las iglesias locales. A mediados del siglo XVII Roma hervía de expedientes de canonización provenientes de todos los extremos del vasto imperio español. Poco importaba que la fe estuviera prendida con alfileres en todos esos lugares, ya que las órdenes eran más poderosas, sus influencias políticas eran más fuertes y los inminentes santos atarían en el cielo lo que ellas desataran en la tierra.

4. Tolerancia política e intolerancia doctrinaria

Uno de los aspectos más interesantes y contradictorios del proceso evangelizador fue cómo la Iglesia reclamaba para sí los beneficios de la tolerancia (religiosa o simplemente política), para después —si los resultados lo permitían— desarrollar una política represiva e intransigente. El fenómeno involucra las esferas de lo político y lo religioso, y en ese orden trataremos de analizarlo.

La expansión española a partir de 1492 consagró los fines políticoreligiosos de la conquista de las Indias, y unificó los intereses del Estado y la Iglesia en la empresa ultramarina. Los pueblos americanos se vieron así invadidos por una nación que proscribió su cultura y sus costumbres en nombre del Rey, el Papa y una divinidad extraña e insondable. La fórmula del requerimiento resumía muy bien esa prepotencia cultural, y la imagen del dominico Valverde dando la orden de ataque en la plaza de Cajamarca expresa a las claras cuál fue el rol de la Iglesia Católica en la conquista de América.

Las únicas ocasiones en las que la Iglesia solicitó la «tolerancia» de los grupos autóctonos americanos para evangelizar fueron —como en Vilcabamba— para preparar con alevosía la invasión militar. La cruz y la espada marcaron el inexorable itinerario del proceso de conquista español en el Nuevo Mundo. ¿Sucedió también así en el Extremo Oriente?

Es curioso constatar que los jesuitas que se mostraban partidarios de invadir Japón fueran todos españoles y que los conflictos con Hideyoshi llegaran al límite en coincidencia con la llegada de las órdenes mendicantes españolas. También hay que admitir que Juan de Solís gozó de la protección del *kampaku* siendo castellano, mas ello habría que atribuirlo a la japonesa costumbre de favorecer a unos u otros según la oportunidad y la conveniencia.⁴¹ Cuando el *taikō* protegió al perulero, buscaba en realidad presionar a los portugueses de Nagasaki.

Por otro lado, la confrontación entre jesuitas y franciscanos revelaba, por una parte, la unidad de criterios entre la Corona y la orden mendicante y, a la vez, la independencia de los padres de la Compañía respecto del Estado colonial. Así parece corroborarlo al menos el interés de los gobernadores de Manila por respaldar las aventuras de los descalzos en Japón.

Ahora bien, aunque el cristianismo creció gracias a la «tolerancia religiosa» de las autoridades japonesas, también pudo tratarse de una «tolerancia política» condicionada por las circunstancias. De hecho, una vez que los señores rivales de Hideyoshi fueron derrotados, quedó en evidencia que ellos protegían a los misioneros y que, por tanto, debían ser expulsados. En esa coyuntura se produjo la ejecución de los mártires de Nagasaki. No obstante, si los asuntos religiosos estuvieron subordinados a lo político tanto en España como en Japón, se comprueba algo que ya era común a mediados de la edad moderna: la religión era importante si reforzaba la estructura del Estado y no al revés. Al desterrar a los doctrineros, Hideyoshi se comportó como lo habría hecho cualquier soberano europeo:

⁴¹ AGI, Filipinas 18-B: «[...] gente es [los japoneses] de más brío que los chinos, aunque de poca confianza, porque no sauen tratar uerdad y que entre ellos ay estudios y escuelas públicas para enseñar a engañar» (Gómez Pérez a S.M. Manila, 21.XI.1590).

Si deste reino por ventura fuessen a esos nuestros japones, agora fuessen religiosos agora seglares, y en ellos predicassen la ley de Xinto [*shintó*] y desenquietassen, haziendo andar errado y perturbado el pueblo, vos que sois señor del reino ¿por ventura holgaríades con ésto? Sierto no; pues por aquí podréis jugar lo que yo tengo hecho.⁴²

Toyotomi Hideyoshi tuvo que elegir entre perseguir o ser perseguido, porque los misioneros habían utilizado la «tolerancia religiosa» para promover la disidencia política. La Iglesia no pudo evitar incurrir en la «intolerancia doctrinaria».

Desde que el cristianismo recibió el reconocimiento de los emperadores romanos, el desarrollo de la Iglesia en Occidente ha sido paralelo al poder estatal. A lo largo de la Edad Media y buena parte de la Moderna, el cristianismo constituyó un universo extremadamente complejo, puesto que bajo su nombre quedaban comprendidas la percepción de impuestos y la administración de los sacramentos, la vigilancia de las opiniones filosóficas y la persecución de los no creyentes, la vida de clausura y la guerra santa.

En poco más de mil años la Iglesia Católica se había convertido en el más formidable poder político de la tierra, y se dedicó con ventaja a sancionar y perseguir los cultos de otros pueblos:

Mientras una iglesia está proscrita y expuesta en cualquier momento al peligro de la persecución, es natural que sus miembros constituyan una pequeña *elite* espiritual desinteresada y valiente. Pero tan pronto como los poderes que gobiernan se asocian a ella, es asimismo natural que su condición moral se diluya por obra de las conversiones en masa de los oportunistas, ansiosos de subir al carro triunfal del vencedor. Mientras una iglesia está proscrita puede construir una nueva

⁴² Carta de Hideyoshi al gobernador de Filipinas, citada por Francisco COLIN: *Labor evangélica de los obreros...*, t. II, p. 703.

sociedad corriendo ella misma los riesgos inherentes a la empresa, y sin verse complicada en las debilidades y pecados de la antigua sociedad. Pero cuando se asocia con ésta, queda envuelta en sus fracasos y puede verse llevada a convertirse en un instrumento de sus fines, en lugar de continuar sirviendo al suyo propio.⁴³

En los Andes se pensó —durante todo el siglo XVI— que la religión indígena tenía un carácter demoníaco,⁴⁴ ya que el eurocentrismo y la intransigencia de la Iglesia Católica impidieron un conocimiento real del universo religioso andino. En todo caso, los vencedores quizá creyeron que no tenían por qué dedicar mayores reflexiones a las creencias de los derrotados, pero en Japón —donde el cristianismo había sobrevivido gracias a la indulgencia de los señores— la soberbia y la pedantería, en suma, la «intolerancia doctrinaria», acabó perdiendo a los misioneros:

Los japoneses dicen que la religión japonesa comenzó a tres mil años, por donde les parece que triunfan de nosotros porque la ley xpiana no es tan antigua, sino poco más que la mitad del tiempo de su secta. Pero como gente ciega no hecha de ver que la semejanza que traen de que si 20 japoneses entraran por Roma predicando su secta es gran disparate, porque en efecto se ha de venir a oír la ley y ver si contenía alguna falsedad o mentira y si mandaba algo contrario a la ley natural o no. Y pues consta que todas las leyes que hasta ahora ha oído, fuera de la que el mismo Dios a dado, contienen en sí muchas cosas falsas y ajenas de verdad y consienten muchos pecados y los establecen por ley. Y que sola la nuestra es justificada en sí misma y totalmente ajena de toda falsedad y ajustada a toda verdad y ley natural en sus mandamientos. De ahí se sigue que todas las leyes son ridículas, abominables y dignas de ser desechadas, y que la nuestra sola es venerable y digna de ser seguida y abrazada.⁴⁵

⁴³ TOYNBEE: *El historiador...*, p. 114.

⁴⁴ MARZAL: *La transformación...*, p. 58.

⁴⁵ AGI, Filipinas 79: Fray Diego Bermeo al gobernador de Filipinas (Meaco, 23.XII.1604).

Los franciscanos no fueron los únicos en practicar la intolerancia, pues también los jesuitas alentaron a los señores convertidos a reprimir al budismo y a perseguir en sus dominios a quienes profesaran esa religión.⁴⁶ La propia vocación intransigente de la Iglesia desbarató la obra de las misiones del Oriente.

5. A modo de reflexión final

La evangelización de los Andes y Japón durante el siglo XVI constituyeron una mínima parte de un proceso organizado por la Corona española a escala mundial. Sin embargo, demuestran de manera rotunda que la intervención militar y los beneficios económicos fueron más eficaces que la fe a la hora de mover montañas. El éxito del cristianismo era valorado en función de estas dos variables, pues un examen de las regiones cristianizadas durante la expansión española podría revelar la coincidencia de victoria militar y explotación económica. Ello implica admitir que las derrotas y la ausencia de riquezas marcaron los límites de la evangelización, donde el caso de Japón, curiosamente, es compatible con el de pueblos americanos de cultura menor que nunca fueron reducidos militarmente (araucanos, acomas, omaguas, chiriguano y apaches, entre otros). Los Andes, por el contrario, compensaban con largueza el costo de una acción de fuerza permanente, donde la religión cumplió la función de consolidar el control político y facilitar la extracción de rentas y prebendas. Todo ello explica por qué las políticas de evangelización fueron tan distintas de una región del imperio a otra: sus resultados no eran medidos en términos espirituales, sino en los múltiples beneficios materiales del poder.

⁴⁶ KNAUTH: *La confrontación transpacífica...*, p. 84.

CONCLUSIONES

EL PROPÓSITO ORIGINAL de esta obra era profundizar en una vieja historia —la de la corrupción, el contrabando, la venalidad de los funcionarios y la inercia de la legislación colonial— y, sin embargo, terminamos narrando otra completamente nueva: la existencia de un contacto directo entre el Extremo Oriente y el Perú durante el siglo XVI. La certeza de esa relación, inédita hasta nuestros días, convalida la investigación realizada a lo largo de nuestro trabajo.

No obstante, la proyección oriental del Perú no puede entenderse fuera del peculiar contexto en el que se enmarcaban las relaciones de la metrópoli con sus colonias, dependientes de la dudosa lealtad de unos burócratas que medraban a expensas de las contradicciones del sistema. ¿Cuáles fueron tales incongruencias?

En primer lugar, las dimensiones del imperio, dividido en dos mitades —los dominios de las coronas de Castilla y Portugal— que en lugar de ser complementarias fueron incompatibles. Irónicamente, la separación de ambas Indias desató los apetitos de cada hemisferio del Imperio, cuyos súbditos siempre supieron encontrar las trampas y las coartadas adecuadas para transgredir las prohibiciones reales.

En efecto, a tenor de lo anterior cabe destacar la enorme responsabilidad delegada en una frondosa y envilecida burocracia que, a través de complejas relaciones familiares y de clientela, tejió contumaces redes de influencia por toda la extensión del

Estado colonial. Los vínculos de parentesco, en el caso del navío enviado al Perú por Gonzalo Ronquillo; los criados de los virreyes, como Juan de Mendoza y Juan de Solís; el usufructo de un monopolio comercial, utilizado por Luis de Velasco para intentar conseguir azogue del reino de China; la complicidad del poder político con los recursos de las órdenes religiosas y el estamento mercantil, en la expedición del Marqués de Cañete; y, finalmente, la indiferencia de las autoridades ante el proscrito tráfico de esclavos, en lo referente a la presencia de asiáticos en el Perú durante el siglo XVI, fueron algunos de los artificios explotados por los funcionarios para contravenir con ventaja el orden establecido.

Por otro lado, la Corona contribuyó a crear poderes paralelos dentro del Imperio, ya que la Compañía de Jesús levantó una estructura eficiente a través de Europa, América y Asia, construida gracias a la coincidencia de sus objetivos pastorales y económicos. Aunque el caso de Juan de Solís ofrece todavía ciertas dudas, sí fue ostensible en la jornada del marqués de Cañete que los jesuitas de Oriente utilizaron su influencia para canalizar la plata del contrabando americano hacia los ejercicios materiales que sostenían sus negocios espirituales. La hegemonía jesuita en Oriente impidió la conquista militar, pero a la vez fue una de las causas del fracaso del cristianismo en esa parte del mundo. Solo un minucioso estudio comparativo de las políticas de evangelización en Asia y América podrá ofrecer las claves que expliquen la diferencia de resultados entre ambos procesos.

En otro orden de cosas, nuestra investigación demuestra cuán integrado estaba el mundo de aquel entonces, a pesar de las distancias y los precarios medios de comunicación disponibles. Las monografías regionales suelen escamotear las repercusiones universales de un proceso y analizan tan solo su dimensión local, con lo cual renuncian a la visión del mundo por la de la provincia. Las historias que hemos reconstruido han exigido laboriosas pesquisas en distintos archivos, diferentes idiomas y diversas

fuentes, mas sin esos elementos habría sido imposible ofrecer una visión panorámica real de la proyección peruana en el Pacífico durante el siglo XVI.

Lo anterior implica admitir de antemano que esta obra no ha sido escrita con el rigor propio de un especialista en la historia de México, Filipinas y Portugal, y mucho menos con la seriedad que se puede esperar de un orientalista; pero en la medida en que no existían evidencias historiográficas de un contacto entre Extremo Oriente y el Perú durante los primeros años de la dominación colonial, creemos que al menos este trabajo cumple con los mínimos tolerables de decoro y originalidad.

Por lo menos es posible constatar que, desde antes de que llegaran al Perú los primeros libros sobre China y Japón, ya existía en esa frontera de Occidente una conciencia del Oriente, esa larga y secular obsesión que permitió a su vez el encuentro de varios mundos: el griego y el troyano, el árabe y el cristiano, el europeo y el americano. Por una sutil ironía, el hechizo del Oriente sumerge al Perú en la más antigua de las tradiciones de Occidente.

SIGLAS EMPLEADAS

AGI	Archivo General de Indias (Sevilla)
AGN	Archivo General de la Nación (Lima)
AGS	Archivo General de Simancas (Valladolid)
AHM	Archivo Histórico Municipal (Lima)
APSCL	Archivo Parroquial Sagrario Catedral (Lima)
BA	Biblioteca Ajuda (Lisboa)
BN	Biblioteca Nacional de Madrid
CODOIN	<i>Colección de documentos inéditos</i> (Madrid, 1864-1884)
LCL	<i>Libros del Cabildo de Lima</i> (Lima, 1935-1963)
LCP	<i>Libro de cédulas y provisiones</i> (AHM, Lima)
RAH	Real Academia de la Historia (Madrid)

BIBLIOGRAFÍA

EL LECTOR NO ESPECIALIZADO o simplemente inadvertido puede tener la impresión de que nuestra obra está compuesta por pequeños estudios independientes, más o menos engarzados por el hilo conductor de unos viajes al Oriente. En realidad no es así, ya que se trata de una investigación que ha demandado laboriosas pesquisas documentales y una interminable revisión de las más diversas y heterogéneas fuentes bibliográficas.

Algunas de las expediciones analizadas en este libro aparecían comentadas de forma borrosa por tratadistas de la época o investigadores contemporáneos, mas era evidente que nadie había intentado antes reconstruir los derroteros e itinerarios orientales de los peruleros del siglo XVI. Rehacerlos implicó reunir el repertorio documental y bibliográfico que el lector tiene a continuación, mas en él no figuran los textos que no proporcionaron pistas o los manuscritos inservibles para la investigación. Nuestro tema era inédito, y ello dificultaba la búsqueda y multiplicó las consultas.

Desde el punto de vista del trabajo documental, este libro exigió revisar archivos y colecciones que no son convencionales en los estudios peruanistas. Tan solo en el Archivo de Indias fue preciso repasar las secciones de Patronato, Justicia, Indiferente General y Contratación, al margen de los papeles de las audiencias de Lima, Filipinas, México, Charcas, Tucumán, Panamá y otras más. Es obvio que debe existir más información todavía en otros repositorios de Asia y Europa.

Por último, respecto de la bibliografía en sí, debemos comenzar por señalar que los autores de los siglos XVI y XVII no establecían parámetros geográficos a su acopio de saber, por lo tanto, tenían una visión del mundo mucho más amplia que la de algunos especialistas modernos. Las referencias orientales de Acosta o Sarmiento de Gamboa tuvieron su correspondencia en las alusiones al Perú por parte de González de Mendoza o Luis Guzmán, cronistas de China y Japón, respectivamente. Los hombres cultos del XVI y el XVII leían con igual interés sobre los griegos y los incas, los chinos y los aztecas, los romanos o los japoneses. Esa lección hemos aprendido también al leer la bibliografía de investigadores contemporáneos que analizan otras realidades distintas de la peruana. Al margen de la información extraída, esas lecturas han enriquecido nuestra metodología, perspectivas y preguntas.

1. Manuscritos

- «Jesuitas na Asia». En: *Apparatos por a historia ecclesiastica do bispado de Japao*, 49-IV-57. Luis Frois S.I. Biblioteca Ajuda.
- *Descripción de la China hecha por un chino*. Autor anónimo. Archivo General de Indias de Sevilla, Patronato 23, ramo 3.
- *Descripción y mapa de la Tierra Firme de la China y de algunas islas comarcanas*. Autor anónimo. Archivo General de Indias de Sevilla, Filipinas 6.
- *Informação por parte de los portugueses de la China el año de 1592 en el mes de noviembre en Macao, sobre las queixas que dellos diu Joao de Solís*. Real Academia de la Historia de Madrid, Cortes 9/2, 665.
- *Memorial del los mineros de Nueva España, pidiendo ciertas gracias para poder beneficiar las minas de aquel reyno (1584)*. Archivo General de Indias de Sevilla, Patronato 238, n.º 2, ramo 3.
- *Relación breue de la jornada que hizo el padre Sánchez la 2º vez que fue a la China, año de 1584*. Alonso Sánchez S. I. Archivo General de Indias de Sevilla, Filipinas 79.

- *Relazi3n de azogues para la China*. Archivo de Indias de Sevilla, M3xico 22.
- *Relaci3n del biaje del gale3n San Phelippe de Su Magestad, arribada que hiço al Jap3n y su p3rdida y lo que m3s a suçedido*. A3o de 1595. Archivo General de Indias de Sevilla, Filipinas 79.
- *Relaci3n del camino que se ha hecho para las islas Filipinas y del Poniente y de ellas mismas*. Juan de la Isla, 1564. Archivo General de Indias de Sevilla, Patronato 23, ramo 7.
- *Relaci3n del reino de Nipp3n, a que llaman corruptamente Jap3n*. Bernardino Avila Gir3n, 1615. Biblioteca Nacional de Madrid, manuscrito 19628.
- *Relaci3n del uiage que hizo Ruy L3pez de Villalobos desde la Nueva Espa3a a las yslas del Poniente el a3o de 1542, por orden del virrey de la Nueva Espa3a, don Antonio de Mendoza*. Archivo General de Indias de Sevilla, Patronato 23, ramo 10.
- *Relaci3n del viaje que hiço don Juan de Mendoça desde la çiudad de Lima en el Pir3 a la de Manila en las Philipinas y a la China, a3o de 1583*. En: Colecci3n Salazar y Castro F18. Real Academia de la Historia de Madrid.
- *Relaci3n que trajo el padre Alonso S3nchez del estado de las cosas de la China (1581)*. Archivo General de Indias de Sevilla, Filipinas 79.
- *Sumario de un processo que se hizo en el Jap3n el a3o de 1592 a instancia del regimiento de Amacao, ciudad de portugueses en la China*. Real Academia de la Historia de Madrid, Cortes 9/2, 668.

2. Repertorios e inventarios documentales

- *Actas del Cabildo de Lima*. Par3s, 1900.
- *Bibliotheca Missionum. Asiatische Missionsliteratur, 1245-1599*. Rob Streit (editor). Verlag, Franziscus Xaverius Missionsverein, Zentrale in Aachen, 1928.
- *Cat3logo de los documentos relativos a las islas Filipinas existentes en el Archivo de Indias de Sevilla*, 9 vols. Pedro Torres Lanzas (compilador). Barcelona, 1925.

- *Catálogo de pasajeros a Indias*, 7 vols. Cristóbal Bermúdez Plata y María del Carmen Galbín (compiladores). Sevilla, 1940-1986.
- *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía*, 42 vols. Madrid, 1864-1884.
- *Documentos para la historia de Nicaragua*. Colección Somoza, 17 vols. Madrid, 1955.
- *Filmoteca ultramarina portuguesa*. Arquivo Histórico do Estado da India, Lisboa.
- *Libros de cabildos de Lima*, 23 vols. Juan Bromley y Bertram Lee (editores). Lima, 1935-1963.
- *Monumenta histórica japoniae*, vol. I. Joseph Schütte S.I. (editor). Roma, 1975.
- *Monumenta índica*, vols. XVI-XVIII. Joseph Wicki S.I. y John Gómez (editores). Roma, 1984-1986.
- *Monumenta peruana*, vols. I-VI. Antonio Egaña S.I. y Antonio Fernández S.I. (editores). Roma, 1954-1970.
- *Recopilación de las leyes de los reinos de las Indias*, 4 vols. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica. Madrid, 1973.

3. Fuentes primarias impresas

- ACOSTA, Joseph de. *Historia natural y moral de las Indias* [1590]. Edición y estudio preliminar de Edmundo O'Gorman. México: Fondo de Cultura Económica, 1979.
- ADAMS, William. *Memorials of the Empire of Japan: in the XVI and XVII Centuries* [1617]. Edición de Thomas Rundall. Londres: The Hakluyt Society, 1850.
- ALBORNOZ, Cristóbal de. *Instrucción para descubrir todas las guacas del Pirú y sus camayos y haciendas* [¿1584?]. Edición de Pierre Duviols. Madrid: Historia 16, 1989.
- ANÓNIMO. *Historia general de la Compañía de Jesús en la provincia del Perú* [1600], 2 vols. Edición preparada por F. Mateos, S. J.

- Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1944.
- ÁVILA, Francisco de. *Dioses y hombres de Huarochirí* [¿1598?]. Traducción del quechua de José María Arguedas y estudio de Pierre Duviols. México: Siglo XXI editores, 1975.
- BETANZOS, Juan Diez de. *Suma y narración de los incas* [1551]. Lima, 1968.
- CIEZA DE LEÓN, Pedro de. *Primera parte de la crónica del Perú* [1553]. Edición de Franklin Pease G.Y. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1984.
- . *Crónica del Perú. Segunda parte* [¿1553?]. Edición de Francesca Cantù. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 1986.
- COLIN, Francisco. *Labor evangélica de los obreros de la Compañía de Jesús en las islas Filipinas* [1660], 3 vols. Edición preparada por Pablo Pastells S.I. Barcelona, 1900.
- COUTO, Diogo de. *Década undécima da Asia. Dos feitos, que os portugueses fizeram no descubrimento dos mares, e conquistas das terras do Oriente*. Lisboa: Na Regia Officina Typográfica, 1778.
- ESCALANTE, Bernardino de. *Discurso de la navegación que los portugueses hazen a los reinos y prouincias del Oriente, y de la noticia que se tiene de las grandezas del reino de la China*. Sevilla: Casa de la Viuda de Alonso Escrivano, 1577.
- GARCÍA, Gregorio. *Origen de los indios de el Nuevo Mundo* [1607]. Estudio preliminar de Franklin Pease G.Y. México: Fondo de Cultura Económica, 1981.
- GARCILASO DE LA VEGA, Inca. *Los comentarios reales de los incas* [1608]. Edición de Carmelo Sáenz de Santa María. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles, 1963.
- GONZÁLEZ HOLGUÍN, Diego. *Vocabulario de la lengua general de todo el Perú llamada quechua* [1608]. Edición del Instituto de Lima; Instituto de Historia de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1952.

- GONZÁLEZ DE MENDOZA, Juan. *Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del gran reino de la China, sabidas así por los libros de los mismos chinos, como por relación de religiosos, y otras personas, que an estado en el dicho reino* [1585]. A costa de Bartholomé Grassi, en la Stampa de Vincentio Accolsi, Roma.
- GUZMÁN, Luis de, S. J. *Historia de las misiones que han hecho los religiosos de la Compañía de Iesvus, para predicar el sancto euan-gelio en la India oriental, y en los reinos de la China y Japón* [1601]. Alcalá: Casa de la Viuda de Juan Gracián.
- LEÓN PORTOCARRERO, Pedro de («El judío portugués»). *Descripción del virreinato del Perú* [¿1610?]. Edición preparada por Boleslao Lewin. Rosario: Universidad Nacional del Litoral, 1958.
- LIZÁRRAGA, Fray Reginaldo de. *Descripción breve de toda la tierra del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile* [¿1604?]. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles, 1909.
- MÉNDEZ, Hernán. *Información de algunas cosas acerca de las costum-bres y leyes del reyno de la China, que un hombre (que allá estuvo captivo tres años) contó en Malaca, en el Colegio de la Compañía de Jesús* [1561]. Zaragoza.
- MOLINA, Cristóbal de. *Relación de las fábulas y ritos de los incas* [¿1573?]. Edición de Henrique Urbano. Madrid: Historia 16, 1989.
- MORGA, Antonio de. *Sucesos de las islas Philipinas* [1609]. Edición de José Rizal. París, 1890.
- MÜNSTER, Sebastián. *Cosmographia universalis* [1544]. Basilea.
- NÚÑEZ, Melchior. *Copia de las cartas que los padres y hermanos de la Compañía de Jesús que andan en el Japón, escriuieron a los de la misma Compañía de la India y Europa. Trasladadas del portu-gués al castellano* [1564]. Por Juan Alvarez y Juan de Baerra. Coimbra.
- OLIVA, Anello. *Historia del Perú y varones insignes en santidad de la Compañía de Jesús* [1631]. Edición de Francisco Pazos y Luis Varela. Lima, 1895.

- PADRÓN DE INDIOS DE LIMA [1613]. Edición de David Cook. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1968.
- RAMOS GAVILÁN, Alonso. *Historia del santuario de Nuestra Señora de Copacabana* [1621]. Edición de Ignacio Prado Pastor. Lima, 1988.
- RIBADENEYRA, Marcelo. *Historia de las islas del archipiélago filipino y reinos de la gran China, Tartaria, Conchinchina, Malaca, Siam, Camboxa y Japón* [1599]. Madrid: Editorial Católica, 1947.
- RODRÍGUEZ TSUZU, Juan. *Arte del cha* [¿1604?]. Edición de José Luis Álvarez-Taladriz. Tokio: Monumenta Nipponica Monographs, 1954.
- SAN FRANCISCO, Diego de. *Relación verdadera y breve de la persecución y martirios que padecieron por la confesión de nuestra sancta fee cathólica en Iapón, quinze religiosos de la prouincia de San Gregorio de los Descalsos del orden de nuestro seráphico padre San Francisco de las islas Filipinas* [1625]. Por Tomás Pinpin. Manila.
- SANTO TOMÁS, Domingo de. *Lexicón* [1560]. Edición facsimilar. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1951.
- SARMIENTO DE MENDOZA, Manuel. *Milicia evangélica, para contrastar la idolatría de los gentiles, conquistar almas, derribar la humana prudencia y desterrar la avaricia de los ministros*. Madrid: Casa de Juan González, 1628.
- SOLÓRZANO Y PEREIRA, Juan de. *Política indiana*. Madrid, 1930.
- SUÁREZ DE FIGUEROA, Cristóbal. *Hechos de don García Hurtado de Mendoza, cuarto Marqués de Cañete*. Madrid: Imprenta Real, 1616.

4. Fuentes secundarias impresas

- ÁLVAREZ-TALADRIZ, José Luis. «Dos notas sobre la embajada del padre Juan Cobo». En *Monumenta nipponica* III, pp. 656-664. Tokio, 1940.

- . «Inversión de plata del Perú en la India oriental para la misión de Japón (1590-1598)». *Tenri Daigaku Gakucho*, n.º 107. Tenri University, Osaka, 1977.
- . «Notas para la historia de la entrada en Japón de los franciscanos». En *España en Extremo Oriente: Filipinas, China y Japón. Presencia franciscana 1578-1978*. Madrid: Archivo Iberoamericano, 1979.
- ANESAKI, Masaharu. *History of Japanese Religion*. Tokio: Rutland, 1977.
- ANDRIEN, Kenneth. «Corruption, Inefficiency and Imperial Decline in the Seventeenth-Century, Viceroyalty of Peru». *The Americas* 41, pp. 1-20. Washington, 1984.
- APOLLONJ GHETTI, Fabrizio. «Il mio concittadino Hasekura». En *Strenna dei Romanisti*. Roma, 1991.
- BAKEWELL, Peter. *Miners of the Red Mountain. Indian Labor in Potosí, 1545-1650*. Albuquerque: Albuquerque University Press, 1984.
- . *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas (1546-1700)*. México: Fondo de Cultura Económica, 1984.
- BASTIDE, Roger. *Las Américas negras. Las civilizaciones africanas en el Nuevo Mundo*. Madrid: Alianza Editorial, 1969.
- BLACKER, Carmen. «Religion of Japan». En *Historia Religionum. Religions of the Present*. Vol. II. Leiden, 1977.
- BORAH, Woodrow. *Early Colonial Trade and Navigation between Mexico and Peru*. Berkeley: Berkeley University Press, 1954.
- BOWSER, Frederick. *El esclavo africano en el Perú colonial, 1524-1650*. México: Siglo XXI editores, 1977.
- BOXER, Charles R. *Fidalgos in the Far East, 1550-1770. Fact and Fancy in the History of Macao*. La Haya: Martinus Nijhoff, 1948.
- . *The Christian Century in Japan, 1549-1650*. Berkeley y Los Ángeles: University of California Press, 1967.
- BOYD-BOWMAN, Peter. *Índice geobiográfico de 40,000 pobladores españoles en América en el siglo XVI*. Tomo I (1493-1519). Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1964.

- . *Índice geobiográfico de 40,000 pobladores españoles en América en el siglo XVI*. Tomo II (1520-1539). México: Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica, 1968.
- BRAUDEL, Fernand. *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*. 2 vols. México: Fondo de Cultura Económica, 1976.
- CASTAÑEDA, Paulino. «El libro *Milicia evangélica* del doctor Sarmiento de Mendoza, magistral de Sevilla». *Communio.*, XVI. Madrid, 1983.
- CROSS, Harry E. «Commerce and Orodoxy: A Spanish Response to Portuguese Commercial Penetration in the Viceroyalty of Peru, 1580-1640». *The Americas* 25, Washington, 1978.
- CUEVAS, Mariano. *Monje y marino. La vida y los tiempos de fray Andrés de Urdaneta*. México: Galatea, 1943.
- CHAUNU, Pierre. *Les Philippines et le Pacifique des ibériques (XVI, XVII, XVIII siècles)*. *Introduction méthodologique et indices d'activité*. París: SEVPEN, 1960.
- DEHERGNE, Joseph. *Répertoire des jésuites de Chine de 1552 à 1800*. Roma-París: Institutum Historicum Societate Iesu, 1973.
- DE LA PUENTE BRUNKE, José. «La encomienda en el Perú bajo los Austrias». Tesis doctoral. Sevilla, Universidad de Sevilla, 1991.
- DEL BUSTO, José Antonio. «Los fugitivos de Nicaragua en la conquista del Perú». *Mercurio Peruano* 43, pp. 264-273, Lima, 1962.
- . *Historia general del Perú. Descubrimiento y conquista*. Lima: Studium, 1978.
- DÍAZ-TRECHUELO, María Lourdes. «El Consejo de Indias y Filipinas en el siglo XVI». En *El Consejo de las Indias en el siglo XVI*. Valladolid: Universidad de Valladolid, pp. 125-138, 1970.
- DUVIOLS, Pierre. *La destrucción de las religiones andinas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1977.
- ENCINAS, Diego de. *Cedulario indiano*. Tomo I. Madrid, 1945.
- FERRERO, Onorio. «Síntesis y sincretismos en la historia de las religiones». *Humanidades* I, pp. 99-108. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 1967.

- GERBI, Antonello. *La naturaleza de las Indias Nuevas*. México: Fondo de Cultura Económica, 1978.
- GIL, Juan. *Mitos y utopías del descubrimiento*. Vol. 2. Madrid: Alianza Editorial, 1989.
- . *Hidalgos y samurais. España y Japón en los siglos XVI y XVII*. Madrid: Alianza Editorial, 1991.
- HAMPE, Teodoro. «Relación de los encomenderos y repartimientos del Perú en 1561». *Historia y Cultura* 12, pp. 75-117, Lima: Museo Nacional de Historia, 1979.
- . «Actividad mercantil del puerto de Lima en la primera mitad del siglo XVI». *Anuario de Estudios Americanos*, vol. XLII, pp. 549-571. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-americanos, 1985.
- IWASAKI, Fernando. «Conquistadores o grupos marginales. Dinámica social del proceso de conquista». *Anuario de Estudios Americanos*, vol. XLII, pp. 217-242. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1985.
- . «Ambulantes y comercio colonial: iniciativas mercantiles en el virreinato peruano». *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, vol. 24. pp. 179-211. Böhlau-Verlag: Colonia y Viena, 1987.
- . «La evangelización en Perú y Japón durante el siglo XVI». *Revista de Indias* 182-183, pp. 147-160, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1988.
- . «Aproximaciones hacia una historia social: el comercio ambulatorio en la Lima colonial (1535-1824)». En *El comercio ambulatorio en Lima*. Lima: Instituto Libertad y Democracia, 1989.
- . «La embajada de Hasekura Tsunenaga Rokuemon (1613-1620)». *Azotea* 6/7, pp. 67-82. Revista de Cultura del Ayuntamiento de Coria del Río, Sevilla, 1990.
- KLAIBER, Jeffrey. «Ética, abusos del poder y corrupción en el Perú: una perspectiva histórica». En *Violencia y crisis de valores en el Perú*, pp. 178-198. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1987.

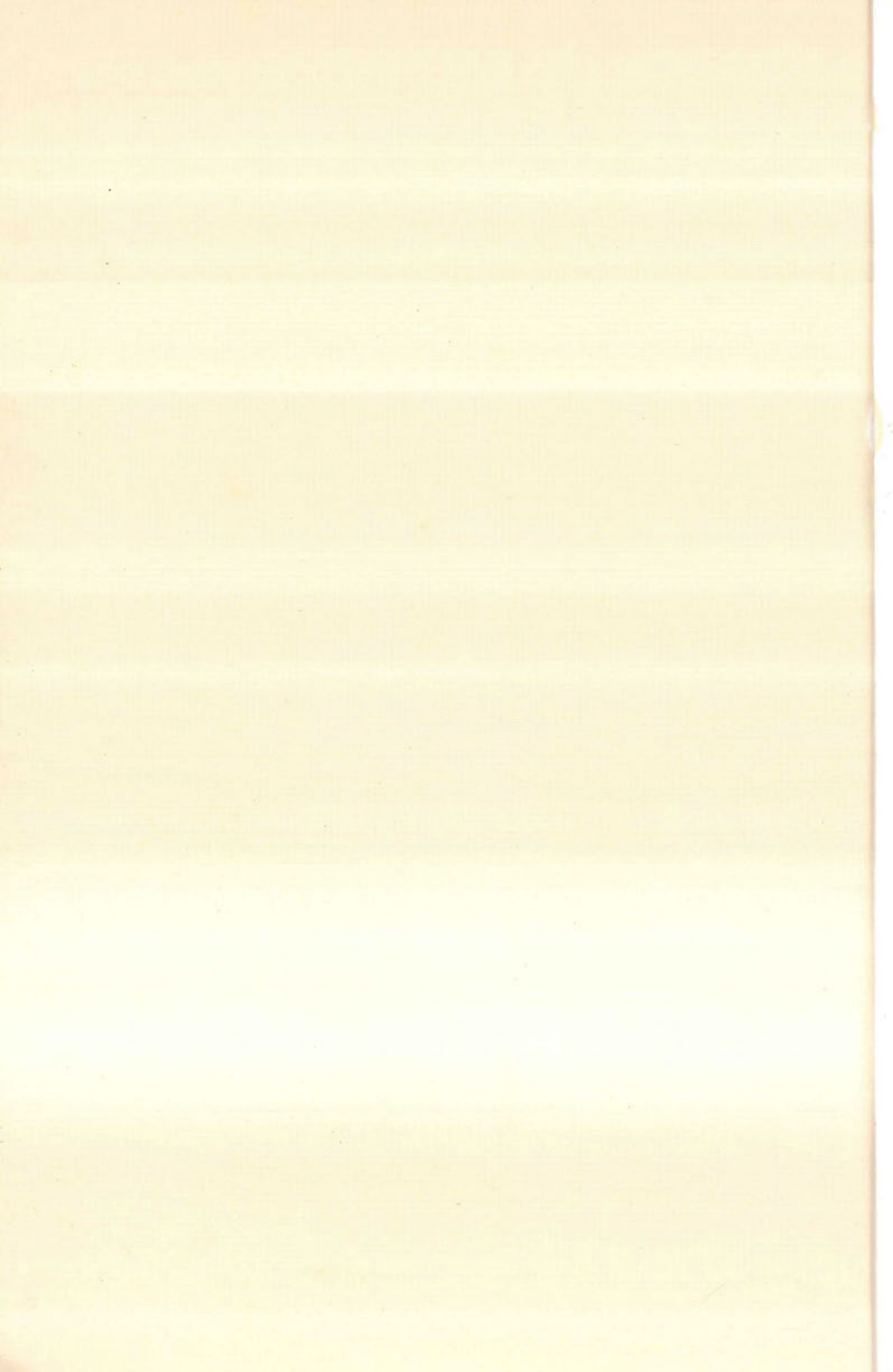
- KNAUTH, Lothar. *La confrontación transpacífica. El Japón y el Nuevo Mundo hispánico (1542-1639)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1972.
- LANG, Mervyn. *El monopolio estatal del mercurio en el México colonial (1550-1710)*. México: Fondo de Cultura Económica, 1977.
- LEÓN PORTILLA, Miguel. «La embajada de los japoneses en México, 1614. El testimonio en náuatl del cronista Chimalpahin». *Estudios de Asia y África*, vol. 48. México: El Colegio de México, 1981.
- LEONARD, Irving. *Los libros del conquistador*. México: Fondo de Cultura Económica, 1979.
- LOCKHART, James. *El mundo hispanoperuano, 1532-1560*. México: Fondo de Cultura Económica, 1982.
- LOHMANN VILLENA, Guillermo. *Los americanos en las órdenes nobiliarias, 1529-1900*. 2 vols. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1947.
- . *Las minas de Huancavelica en los siglos XVI y XVII*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1949.
- . «Una incógnita despejada: la identidad del judío portugués autor de la *Discreción General del Pirú*». *Revista de Indias* 119-122, pp. 315-387, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1970.
- . «Historia marítima del Perú, siglos XVI-XVII». En *Historia marítima del Perú*, t. IV. Lima: Ministerio de Marina, 1973.
- . «Algunas notas documentales sobre la presencia de alemanes en el Perú virreinal». *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, vol. 19. Böhlau-Verlag: Colonia y Viena, 1982.
- . *Los regidores perpetuos del Cabildo de Lima (1535-1821)*. 2 vols. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1983.
- LOPETEGUI, León, S. J. «Contactos entre España y China en el siglo XVI». *Misionaria Hispánica* 1-2, pp. 341-352, Madrid, 1944.
- MARTÍNEZ, José Luis. *Pasajeros de Indias. Viajes trasatlánticos en el siglo XVI*. Madrid: Alianza Editorial, 1983.

- MARTÍNEZ C., José Luis. «Kurakas, rituales e insignias: una proposición». *Histórica*, vol. XII, n.º 1, pp. 61-74, Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 1988.
- MARZAL, Manuel. *La transformación religiosa peruana*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1983.
- MATHES, Michael. *Sebastián Vizcaíno y la expansión española en el océano Pacífico (1580-1630)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1973.
- MENDIBURU, Manuel de. *Diccionario histórico biográfico del Perú*. 11 vols. Lima: Librería e Imprenta Gil, 1933.
- MONBEIG, Juliette. *Rodrigo de Vivero, 1534-1636. Du Japon et du bon gouvernement de l'Espagne et les Indes*. París: SEVPEN, 1972.
- MORALES PADRÓN, Francisco. «Los descubrimientos de Mendaña, Fernández Quirós y Váez de Torres y sus relaciones de viajes». *Anuario de Estudios Americanos*, vol. XXIII, Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1966.
- NÚÑEZ ORTEGA, Ángel. *Noticia histórica de las relaciones políticas y comerciales entre México y Japón durante el siglo XVII*. México: Publicaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1923.
- PARRY, J. H. *The Sale of Public Office in the Spanish Indies under the Hapsburgs*. Berkeley: University of California Press, 1953.
- PIETSCHMANN, Horst. «Burocracia y corrupción en Hispanoamérica colonial. Una aproximación tentativa». *Nova Americana* 5, pp. 11-37, Turín, 1982.
- REISCHAHUER, Edwin. *Japan. The Story of a Nation*. Tokio: Tuttle Editions, 1985.
- REPARAZ, Gonzalo de. *Os portugueses no vicereinado do Peru, séculos XVI e XVII*. Lisboa: Instituto de Alta Cultura, 1976.
- RIVA-AGÜERO, José de la. *La correspondencia de la Audiencia de Lima, 1549-1564*. Madrid: Imprenta de Juan Pueyo, 1922.
- RODRÍGUEZ MOÑINO, Antonio. «Bibliografía hispano-oriental. Apuntes para un catálogo de los documentos referentes a

- las Indias orientales (China, Japón, Cochinchina, etc.) de las colecciones de la Academia». *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. XCVIII, cuaderno 1, pp. 417-475, 1931.
- RODRÍGUEZ VICENTE, Encarnación. «Los extranjeros en el reino del Perú a fines del siglo XVI». En *Homenaje a Jaime Vicens Vives*, t. II. Barcelona, 1967.
- SAGUIER, Eduardo. «La corrupción administrativa como mecanismo de acumulación y engendrador de una burguesía comercial local». *Anuario de Estudios Americanos*, vol. XLVI, pp. 269-303. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1989.
- SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás. *La población de América Latina. Desde los tiempos precolombinos al año 2000*. Madrid: Alianza Editorial, 1977.
- SÁNCHEZ BELDA, Luis. *Guía de las fuentes para la historia de Asia en España*. International Council on Archives. Guides to the Sources for the History of the Nations. Múnich-Londres-Nueva York-París, 1987.
- SÁNCHEZ BELLA, Ismael. «El Gobierno del Perú, 1556-1564». *Anuario de Estudios Americanos*, vol. XVII. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1960.
- SCHÄFER, Ernst. *El Real y Supremo Consejo de las Indias*. 2 vols. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1947.
- SCHURZ, William. «Mexico, Perú, and the Manilla Galleon». *Hispanic American Historical Review*, vol. I, n.º 4, pp. 389-402, Baltimore, 1918.
- . *The Manilla Galleon*. Nueva York: E. P. Dutton, 1959.
- SOSHITSU, Sen. *The Urasenke Tradition of Tea*. Kioto, 1987.
- SMITH, Robert Sidney. «Antecedentes del Consulado de México, 1590-1594». *Revista de Historia de América*, vol. 15, pp. 299-313, México, 1942.
- TAYLOR, Gerald. «Camay, camac et camasca dans le manuscrit quechua de Huarochirí». *Journal de la Société des Americanistes*, tomo LXIII, París, 1974.

- TOYNBEE, Arnold. *El historiador y la religión*. Buenos Aires: Emecé, 1958.
- VARGAS UGARTE, Rubén. *Concilios limenses*. 3 vols. Lima, 1951.
- . *Historia de la Compañía de Jesús en el Perú*. 3 vols. Burgos: Aldecoa, 1963.
- . *Historia general del Perú*. 6 vols. Lima: Milla Batres Editor, 1981.
- VISCONDE DE LAGOA, Pelo. *Glosario toponímico da antiga historiografia portuguesa ultramarina. Asia e Oceanía*. Junta das Missões Geográficas e de Investigações do Ultramar. Lisboa: Ministério do Ultramar, 1954.
- YANAGIDA, Seizan. «Japanese Zen and the Turning of the Seasons». *Chanoyu Quarterly*, vol. 55, pp. 13-31, Kioto, 1988.

SE TERMINÓ DE IMPRIMIR EN LOS TALLERES GRÁFICOS DE
ALDO OCAÑA CORREA
AV. CARLOS GONZALES 256 - 260, SAN MIGUEL
ALDOOCANA@TERRA.COM.PE - OCANAMAR@HOTMAIL.COM
TELÉFONOS: 452.4239 / 452.4123
LIMA, MARZO DE 2005



Fernando Iwasaki Cauti (Lima, 1961). Realizó sus estudios de licenciatura y maestría en la Pontificia Universidad Católica del Perú, donde fue profesor de Historia de 1985 a 1989, y los de doctorado en la Universidad de Sevilla, donde fue profesor invitado en 1985 y 1991. Ha sido director del área de cultura de la Fundación San Telmo de Sevilla (1991-1994) y profesor de la Universidad del Pacífico de Lima (1988-1989). Desde 1989 reside en Sevilla, donde es director de la revista literaria *Renacimiento* y de la Fundación Cristina Heeren de Arte Flamenco, y columnista del diario ABC. Es, además, escritor muy reconocido. Entre sus obras de investigación destacan: *Nación peruana: entelequia o utopía*, *El comercio ambulatorio de Lima* y *Mario Vargas Llosa: entre la libertad y el infierno*.

Próximo título de la colección:

El maestro de los cinco sauces
Poemas de Tao Yuanming
Traducción de Guillermo Dañino





Pontificia Universidad Católica del Perú
Colección Orientalia
Fondo Editorial 2005

ISBN 978-9972-42-671-8



9 789972 426711